



# **UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI**

## **UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y HUMANÍSTICAS**

**CARRERA: INGENIERÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

**TESIS DE GRADO**

**TEMA:**

**“APLICACIÓN DE UNA AUDITORÍA TRIBUTARIA A LA EMPRESA  
DE LÁCTEOS ECUALAC UBICADO EN LA PROVINCIA DE  
PICHINCHA CANTÓN MEJÍA, EN EL PERÍODO DEL 01 DE ENERO  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012”**

Tesis presentada previa a la obtención del Título de Ingeniería en Contabilidad y Auditoría CPA.

**AUTORES:**

Chicaiza Pilliza Marcia Jimena

Masabanda Bonilla Clara Judith

**DIRECTORA:**

Dra. M.C.A. Panchi Mayo Viviana Pastora

Latacunga- Ecuador

Junio - 2015

## AUTORÍA

Los criterios emitidos en el presente trabajo de investigación:

**“APLICACIÓN DE UNA AUDITORÍA TRIBUTARIA A LA EMPRESA DE LÁCTEOS ECUALAC UBICADO EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA CANTÓN MEJÍA, EN EL PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012”**, son de exclusiva responsabilidad de las autoras.

---

Chicaiza Pilliza Marcia Jimena  
CI.050377214-7

---

Masabanda Bonilla Clara Judith  
CI. 050377542-1



## AVAL DE DIRECTOR DE TESIS

En calidad de Director de Trabajo de Investigación sobre el tema: **“APLICACIÓN DE UNA AUDITORÍA TRIBUTARIA A LA EMPRESA DE LÁCTEOS ECUALAC UBICADO EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA CANTÓN MEJÍA, EN EL PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012”**, de las señoritas estudiantes Chicaiza Pilliza Marcia Jimena y Masabanda Bonilla Clara Judith postulante de la Carrera de Ingeniería en Contabilidad y Auditoría.

### **CERTIFICO QUE:**

Una vez revisado el documento entregado a mi persona, considero que dicho informe investigativo cumple con los requerimientos metodológicos y aportes científicos - técnicos necesarios para ser sometidos a la **Evaluación del Tribunal de Validación de Tesis** que el Honorable Consejo Académico de la Unidad de Ciencias Administrativas y Humanísticas de la Universidad Técnica de Cotopaxi designe para su correspondiente estudio y calificación.

Latacunga, Junio 2015

.....  
Dra. MCA. Panchi Mayo Viviana Pastora  
C.I. 0502217318  
**DIRECTOR DE TESIS**



# UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI

UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y HUMANÍSTICAS  
LATACUNGA-ECUADOR

## APROBACIÓN DEL TRIBUNAL DE GRADO

En calidad de Miembros del Tribunal de Grado aprueban el presente Informe de Investigación de acuerdo a las disposiciones reglamentarias emitidas por la Universidad Técnica de Cotopaxi, y por la Unidad Académica de Ciencias Administrativas y Humanísticas; por cuanto las postulantes: **Chicaiza Pilliza Marcia Jimena** con C.I. N° 0503772147 y **Masabanda Bonilla Clara Judith** con C.I. N° 0503775421, con el tema de tesis “**APLICACIÓN DE UNA AUDITORÍA TRIBUTARIA A LA EMPRESA DE LÁCTEOS ECUALAC UBICADO EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA CANTÓN MEJÍA, EN EL PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012**”, han considerado las recomendaciones emitidas oportunamente y reúne los méritos suficientes para ser sometido al acto de Defensa de Tesis.

Por lo antes expuesto, se autoriza los empastados correspondientes, según la normativa institucional.

Latacunga, Junio 2015.

Para constancia firman.

---

Ing. Catalina Rueda  
**PRESIDENTE**

---

Eco. Marco Veloz  
**MIEMBRO**

---

Dra. Myriam Hidalgo  
**OPOSITOR**





## CERTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

Machachi, 16 de febrero del 2015

**PRESENTE.**

Yo **ANA YOLANDA SUÁREZ** en calidad de **GERENTE PROPIETARIA** de **ECUALAC CERTIFICO:**

Que las señoritas Chicaiza Pilliza Marcia Jimena con C.I. 050377214-7 y Masabanda Bonilla Clara Judith con C.I. 050377542-1, estudiantes de la Universidad Técnica de Cotopaxi realizaron la tesis con el tema: **“APLICACIÓN DE UNA AUDITORÍA TRIBUTARIA A LA EMPRESA DE LÁCTEOS ECUALAC UBICADO EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA CANTÓN MEJÍA, EN EL PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012.**

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad y pueden hacer uso del presente certificado como lo creyere conveniente.

.....  
**SRA. ANA YOLANDA SUÁREZ**  
**GERENTE PROPIETARIA DE ECUALAC**  
**RUC: 1801729425001**  
**TLF: 2314877**

---

---

Panamericana Sur. El Tambo. Machachi – Ecuador      Telf. Planta Industrial 022314877  
Telf. 022650953 - 0998543702

## **AGRADECIMIENTO**

*A Dios por darnos la oportunidad de vivir, pero sobre todo las suficientes fuerzas para culminar nuestra carrera universitaria.*

*A nuestros profesores por haber impartido sus conocimientos, experiencias durante nuestra vida estudiantil.*

*A la Universidad Técnica de Cotopaxi por abrir las puertas para formarnos personal y profesionalmente y así servir a la sociedad.*

*A la Dr. Viviana Panchi por haber guiado en el desarrollo de la tesis. A la Ing. Ana Yolanda Suárez por haber abierto las puertas de la empresa y brindado su apoyo para hacer posible el desarrollo del trabajo de investigación.*

***Marcia Jimena Chicaiza P.***

***Clara Judith Masabanda B.***

## **DEDICATORIA**

*El presente trabajo de tesis el cual representa mi futuro, lo dedico a Dios por haberme regalado unos padres tan maravillosos que me han dado la vida y todo su amor, por creer en mí y brindado su apoyo incondicional a pesar de los diversos problemas que se han presentado. Gracias por darme una carrera para mi futuro y hecho de mí una persona con principios y valores para desenvolver en la sociedad.*

**Marcia Jimena Chicaiza P.**

## **DEDICATORIA**

*El presente trabajo de investigación le dedico a mi madre la persona más maravillosa de este mundo que siempre ha estado a mi lado brindándome su apoyo incondicional y compartiendo sus sabios consejos en los momentos más difíciles, quien con su amor, sabiduría y perseverancia me ha guiado por el camino del bien y me ha enseñado que debo luchar por alcanzar mis ideales y no darme por vencida ante las adversidades que se presenta en la vida.*

**Clara Judith Masabanda B.**

# ÍNDICE GENERAL

<b>CONTENIDO</b>	<b>PÁG.</b>
Portada.....	i
Autoría.....	ii
Aval de Director de Tesis.....	iii
Aprobación del Tribunal De Grado .....	iv
Certificación de la Empresa .....	v
Agradecimiento.....	vi
Dedicatoria.....	vii
Dedicatoria.....	viii
Índice General.....	ix
Índice de Cuadros.....	xiii
Índice de Tablas .....	xiii
Índice de Gráficos .....	xiv
Resumen.....	xv
Abstract.....	xvi
Aval de Traducción.....	xvii
Introducción .....	xviii

## CAPÍTULO I

### 1. LA AUDITORÍA TRIBUTARIA DENTRO DE LAS EMPRESAS LÁCTEAS

1.1	Antecedentes Investigativos.....	1
1.2.	Categorías Fundamentales .....	2
1.2.1.	Gestión Administrativa y Financiera .....	2
1.2.1.1.	Gestión Administrativa .....	2
1.2.1.2.	Gestión Financiera.....	3
1.3	Empresa.....	4
1.3.1.	Clasificación de Empresa.....	5
1.4.	Contabilidad .....	6

1.4.1.	Objetivos .....	6
1.4.2.	Clasificación.....	7
1.5.	Control Interno .....	7
1.5.1.	Objetivos .....	8
1.6.	Auditoría .....	8
1.6.1.	Objetivo.....	9
1.6.2.	Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas (NAGAS).....	9
1.6.2.1.	Clasificación de las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas	10
1.6.3.	Clasificación de la Auditoría.....	10
1.7.	Auditoría Tributaria .....	11
1.7.1.	Objetivos .....	12
1.7.2.	Principios Tributarios.....	12
1.7.3.	Obligación Tributaria .....	14
1.7.3.1.	Obligaciones a las que están sujetas las Sociedades con la Administración Tributaria. ....	14
1.7.4.	Bases Legales .....	16
1.7.5.	Metodología de la Auditoría Tributaria. ....	16
1.7.5.2.	Fase I: Planificación .....	18
1.7.5.3.	Fase II: Ejecución del Trabajo .....	19
1.7.5.4.	Fase III: Informe.....	23

## **CAPÍTULO II**

### **2. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL DE LA EMPRESA ECUALAC**

2.1.	Breve Caracterización de la Empresa .....	25
2.1.1.	Reseña Histórica de la Empresa Ecuacac .....	25
2.2.	Análisis Macroeconómico.....	26
2.3.	Análisis Microeconómico .....	28
2.4.	Diseño Metodológico .....	31
2.4.1.	Tipos de Investigación .....	31
2.4.2.	Métodos y Técnicas a ser empleados .....	31
2.5.	Diseño de la Investigación .....	32

2.6.	Población o Universo .....	34
2.7.	Análisis e Interpretación de Resultados .....	34
2.7.1.	Entrevista al Gerente General .....	34
2.7.2.	Entrevista al Contador .....	36
2.7.3.	Encuesta Aplicada al Departamento Contable .....	39
2.7.3.1.	Encuesta a los Clientes .....	45
2.7.3.2.	Encuesta a los Proveedores .....	50
2.7.4.	Conclusiones y Recomendaciones .....	54

### **CAPÍTULO III**

#### **3. “APLICACIÓN DE UNA AUDITORÍA TRIBUTARIA A ECUALAC, UBICADO EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA, CANTÓN MEJÍA EN EL PERÍODO DEL 1 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012”**

3.2.	Introducción .....	55
3.3.	Justificación.....	56
3.4.	Objetivos de la Propuesta.....	56
3.4.1.	Objetivo General .....	56
3.4.2.	Objetivo Específico .....	56
3.5.	Descripción de la Propuesta .....	57
AP	Archivo Permanente	
11.	Reseña Histórica.....	58
13.	Productos que Ofrece .....	65
14.	Condiciones de Servicios. ....	65
15.	Proveedores Principales .....	66
16.	Principales Departamentos del personal que lo Conforman .....	67
17.	Descripción del Sistema Contable. ....	68
18.	Plan de Cuentas .....	69
19.	Principales Impuestos a los que está Sujeta Ecuacac.....	74
20.	Organigrama Estructural .....	75
APL	Archivo de Planificación	
11.	Carta de Presentación .....	76

12.	Propuesta Técnica .....	77
13.	Contrato de Servicios .....	83
14.	Siglas a Utilizar por los Integrantes del Equipo de Auditoría.....	85
16.	Cronograma de Trabajo.....	86
17.	Marcas de Auditoría.....	87
18.	Personal de la Empresa con quien se debe Coordinar el Trabajo. ....	87
21.	Memorándum de Planificación Estratégica .....	88
22.	Conocimiento del Entorno .....	91
23.	Evaluación de la Estructura Preliminar de Control Interno .....	92
25.	Matriz de Evaluación y Calificación de Riesgo.....	96
31.	Memorándum de Planificación Específica.....	97
32.	Programa Específico de Auditoría .....	98
35.	Informe de la Evaluación de Estructura de Control Interno .....	116
AP	Archivo Corriente.....	119
11.	Carta a Gerencia.....	119
I	Informe de los Auditores Independientes sobre el Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias.....	125
4.	Conclusiones y Recomendaciones .....	228
5.	Referencias Bibliográficas .....	230
6.	Anexos.....	233



## ÍNDICE DE CUADROS

<b>CONTENIDO</b>		<b>PÁG.</b>
Cuadro N° 2.1	Operacionalización de las Variables.....	33
Cuadro N° 3.2	Proceso de la Auditoría Tributaria.....	57

## ÍNDICE DE TABLAS

<b>CONTENIDO</b>		<b>PÁG.</b>
Tablas N° 1.1	Marcas de Auditoría.....	22
Tablas N° 2.2	Personal de la Empresa Ecuilac.....	34
Tablas N° 2.3	Montos que pagan por Impuestos.....	39
Tablas N° 2.4	Impuestos que paga la Empresa.....	40
Tablas N° 2.5	Rentabilidad de la Empresa.....	41
Tablas N° 2.6	Pago de Multas e Intereses.....	42
Tablas N° 2.7	Auditoría a la Empresa.....	43
Tablas N° 2.8	Aplicación de Auditoría Tributaria.....	44
Tablas N° 2.9	Servicio que Brinda el Personal.....	45
Tablas N° 2.10	Cumplimiento de Requisitos de Facturas.....	46
Tablas N° 2.11	Facturas Caducadas.....	47
Tablas N° 2.12	Emisión de Facturas.....	48
Tablas N° 2.13	Productos de Calidad.....	49
Tablas N° 2.14	Pago de Impuestos.....	50
Tablas N° 2.15	Facturas Autorizadas.....	51
Tablas N° 2.16	Formas de Pago.....	52
Tablas N° 2.17	Documentos de Respaldo.....	53

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

<b>CONTENIDO</b>	<b>PÁG.</b>
Gráfico N° 1.1 Categorías Fundamentales.....	2
Gráfico N° 1.2 Flujograma de la Metodología de Auditoría Tributaria.....	17
Gráfico N° 2.3 Montos que pagan por Impuestos Tributarios.....	39
Gráfico N° 2.4 Impuestos que paga la Empresa .....	40
Gráfico N° 2.5 Rentabilidad de la Empresa.....	41
Gráfico N° 2.6 Pago de Multas e Intereses.....	42
Gráfico N° 2.7 Auditoría a la Empresa.....	43
Gráfico N° 2.8 Aplicación de Auditoría Tributaria.....	44
Gráfico N° 2.9 Servicio que Brinda el Personal.....	45
Gráfico N° 2.10 Cumplimiento de Requisitos de Facturas.....	46
Gráfico N° 2.11 Facturas Caducadas.....	47
Gráfico N° 2.12 Emisión de Facturas.....	48
Gráfico N° 2.13 Productos de Calidad.....	49
Gráfico N° 2.14 Pago de Impuestos.....	50
Gráfico N° 2.15 Facturas Autorizadas.....	51
Gráfico N° 2.16 Formas de Pago.....	52
Gráfico N° 2.17 Documentos de Respaldo.....	53



# UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI

UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y HUMANÍSTICAS

LATACUNGA-COTOPAXI- ECUADOR

---

**TEMA “APLICACIÓN DE UNA AUDITORÍA TRIBUTARIA A LA EMPRESA DE LÁCTEOS ECUALAC UBICADO EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA CANTÓN MEJÍA, EN EL PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012”**

**Autores:**

Chicaiza Pilliza Marcia Jimena

Masabanda Bonilla Clara Judith

## **RESUMEN**

El presente trabajo de investigación se efectuó en la empresa Ecuallac debido a que existe debilidades en cuánto al cumplimiento de las obligaciones tributarias relacionadas a: presentación tardía de las Retenciones en la Fuente en algunos meses, pago de multas e intereses, declaración sustitutiva del Impuesto al Valor Agregado, la información de carácter tributario no está archivado en orden cronológico, en la conciliación tributaria no toman en cuenta los gastos no deducibles generado por el pago de multas e intereses, por los inconvenientes mencionados anteriormente surge la necesidad de aplicar la Auditoría Tributaria a la entidad por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012, con el fin de cumplir con las declaraciones en las fechas establecidas y de esa manera optimizar los recursos de la entidad; para el desarrollo del trabajo se utilizó la investigación descriptiva, métodos inductivo, deductivo y analítico, se aplicó las técnicas como entrevistas, encuestas, y la observación, mismos que facilitaron la obtención de información relevante del tema a investigar; con la aplicación de la Auditoría se obtuvo como resultado un informe final del cumplimiento de las obligaciones formales para el contribuyente, este documento contiene conclusiones y recomendaciones sobre los hallazgos encontrados que serán tomados en cuenta por el Gerente y Contador para mejorar la gestión tributaria.



# COTOPAXI TECHNICAL UNIVERSITY

ACADEMIC UNITED OF ADMINISTRATIVE AND HUMANISTIC SCIENCES

LATACUNGA- COTOPAXI - ECUADOR

---

**TOPIC: “IMPLEMENTATION OF A TAX AUDIT AT ‘ECUALAC’ DAIRY ENTERPRISE, LOCATED IN PICHINCHA PROVINCE, MEJÍA CANTON, DURING THE PERIOD JANUARY 01<sup>st</sup>- DECEMBER 31<sup>st</sup> 2012”**

**Authors:**

Chicaiza Pilliza Marcia Jimena  
Masabanda Bonilla Clara Judith

## ABSTRACT

This research was conducted in the “Ecuallac” enterprise because there are weaknesses in how to comply with tax obligations as late submission of withholding in some months, fines and interest, proxy statement Value Tax added, the tax information is filled in chronological order, in the tax reconciliation the accountant does not take into account non-deductible expenses generated by the fines and interest, for the aforementioned drawbacks arises the need to apply to the Tax Audit entity for the period from January 01<sup>st</sup>- to December 31<sup>st</sup> 2012, in order to comply with the statements on the dates set and thus optimize the resources of the institution. A descriptive research, inductive, deductive and analytical methods, techniques applied such as interviews, surveys, and observation. Were used in this study. This process allowed to obtain relevant information about this topic. The implementation of the audit gave as a result a final report on compliance with the formal obligations to the taxpayer, this document contains conclusions and recommendations on the findings to be considered by the Manager and Accountant to improve tax administration.



Universidad  
Técnica de  
Cotopaxi

## AVAL DE TRADUCCIÓN

En calidad de Docente del Centro Cultural de Idiomas de la Universidad Técnica de Cotopaxi; en forma legal CERTIFICO que: La traducción del resumen de tesis al Idioma Inglés presentado por las señoritas Egresadas de la Carrera de Contabilidad y Auditoría de la Unidad Académica de Ciencias Administrativas y Humanísticas: Chicaiza Pilliza Marcia Jimena y Masabanda Bonilla Clara Judith, cuyo título versa **“APLICACIÓN DE UNA AUDITORÍA TRIBUTARIA A LA EMPRESA DE LÁCTEOS ECUALAC UBICADO EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA CANTÓN MEJÍA, EN EL PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012”**, lo realizó bajo mi supervisión y cumple con una correcta estructura gramatical del idioma.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad y autorizo al peticionario hacer uso del presente certificado de la manera ética que estimaren conveniente.

Latacunga, Junio del 2015

Atentamente,

.....  
Lic. Patricia Marcela Chacón Porras  
**DOCENTE CENTRO CULTURAL DE IDIOMAS**  
C.C. 050221119-6

## INTRODUCCIÓN

En la actualidad la incorrecta aplicación de la normativa tributaria puede llevar a la determinación de sanciones fiscales que no solo incide en la economía de la empresa, sino también en su imagen corporativa. Por lo mencionado anteriormente es necesario que las entidades hagan una evaluación de los aspectos tributarios en un período determinado con el fin de establecer problemas que se deriven de la incorrecta aplicación de la normativa establecida por la ley.

El Servicio de Rentas Internas como ente administrador de recaudación de impuestos da a conocer a los contribuyentes la importancia del pago de los tributos de acuerdo a lo que establece la normativa tributaria que se encuentra vigente en el país, esto ha permitido alcanzar una buena recaudación de impuestos con el fin de fortalecer la gestión tributaria, mejorar el desarrollo económico del país y satisfacer el presupuesto del Estado.

El presente trabajo de investigación tiene como objetivo principal verificar el cumplimiento de las obligaciones tributarias de Ecuálac durante el año 2012, a través de la aplicación de técnicas y procedimientos que ayuden a determinar los posibles errores en cuanto a la presentación de la información tributaria por parte del contribuyente.

Ecuálac es un ente obligado a llevar contabilidad que se dedica a la transformación de derivados lácteos, razón por la cual está en la obligación de cumplir con la declaración de los siguientes impuestos; Impuesto al Valor Agregado, Retenciones en la Fuente, Impuesto a la Renta, de la misma manera debe presentar el anexo Transaccional Simplificado y Anexo de Relación de Dependencia en las fechas establecidas por el Servicio de Rentas Internas.

La metodología que se utilizó en la ejecución del trabajo fue la investigación descriptiva; métodos inductivo, deductivo, analítico; técnicas como entrevistas, encuestas y la observación directa, mismos que facilitaron la recopilación de datos relevantes respecto al cumplimiento de las obligaciones tributarias que tiene la empresa con el Estado.

La tesis está estructurada en tres capítulos los cuales contienen información de la empresa auditada, así como de la teoría y normativa utilizada para la elaboración del trabajo de investigación.

El capítulo I, consta las categorías fundamentales aspectos importantes de diferentes autores, sobre la Gestión Administrativa y Financiera, Empresa, Contabilidad, Control Interno, Auditoría y la metodología de la Auditoría Tributaria.

El capítulo II, se efectúa un diagnóstico situacional de la empresa Ecuallac para el cual se empleó la investigación descriptiva y métodos inductivo, deductivo y analítico, de igual forma se aplicó técnicas como: la observación directa, entrevista al Gerente General y Contador, encuestas al Departamento contable que está conformado por el Auxiliar Contable, Jefe Financiero, Jefe de Cobranzas, Clientes y Proveedores, finalmente se concluye con las respectivas conclusiones y recomendaciones.

El capítulo III, constituye la aplicación de la Auditoría Tributaria a la empresa Ecuallac que comprende el conocimiento del entorno preliminar y los factores que influyen dentro de la entidad, continuando con el análisis de los componentes, elaboración de programas de trabajo y cuestionarios de control interno por cada componente, seguidamente se realiza las matrices de ponderación que reflejan los niveles de riesgo y grado de confianza del sistema de Control Interno.

Con la aplicación de cuestionarios de Control Interno se obtiene las evidencias necesarias mismas que se encuentran en la hoja de hallazgos; constituyendo la base de juicio razonable que sustenta la opinión de las investigadoras emitido en el informe final, este documento contiene conclusiones y recomendaciones prácticas que ayuden a mejorar el grado de cumplimiento de las obligaciones tributarias.

# **CAPÍTULO I**

## **1. LA AUDITORÍA TRIBUTARIA DENTRO DE LAS EMPRESAS LÁCTEAS**

### **1.1 ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS**

La Auditoría Tributaria ha dado grandes cambios durante su implementación convirtiéndose en un instrumento para detectar oportunamente a quienes no cumplen con las obligaciones tributarias y así determinar la veracidad de la información presentada a la Administración Tributaria.

Hoy por hoy la Administración Tributaria aplica diferentes controles que ayudan a identificar a los contribuyentes que no cumplen con las obligaciones tributarias, mediante estas medidas incrementar la recaudación de impuestos y así disminuir los índices de evasión fiscal.

Basándose en esta concepción en los últimos años han realizado Auditorías Tributarias en varias empresas estas investigaciones están enfocadas al cumplimiento y pago de los tributos las mismas que servirán como guía para el desarrollo de la tesis.

En la investigación realizada por el señor Julio Andrés Escobar Cárdenas con el Tema: “Auditoría Tributaria al Taller Gráfico Nuevo Día por el ejercicio fiscal 2007”, concluye que existen algunas deficiencias por parte del contador debido a que no lleva un registro contable adecuado y no cumple con las fechas de declaración de impuestos, por tal razón la empresa ha pagado multas.

Una vez aplicada la Auditoría Tributaria a la entidad antes mencionada manifiesta que los registros contables deben estar preparados en los tiempos

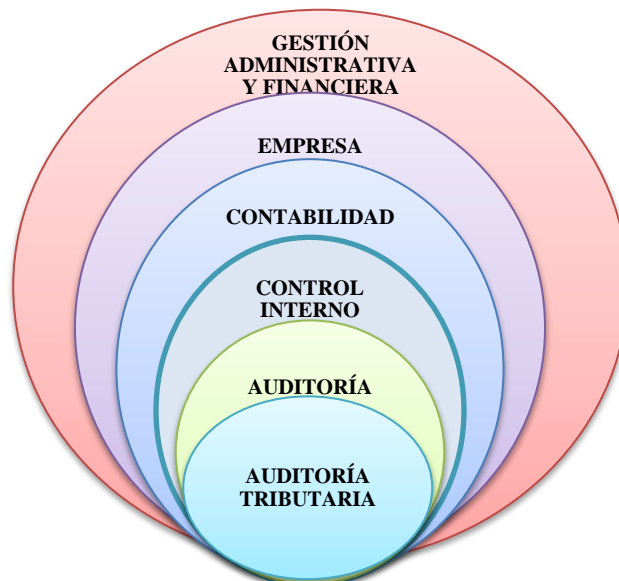


requeridos para que se elabore declaraciones en las fechas topes y así optimicen los recursos de la entidad.

Para desarrollar este capítulo se considera las siguientes categorías fundamentales:

## ***1.2. CATEGORÍAS FUNDAMENTALES***

**GRÁFICO N° 1.1: CATEGORÍAS FUNDAMENTALES**



**Fuente:** Propio  
**Elaborado por:** Las investigadoras

### ***1.2.1. Gestión Administrativa y Financiera***

Esta teoría nace con la finalidad de optimizar el control de la información financiera en las organizaciones y coordinar eficientemente el desenvolvimiento de las actividades y los administradores puedan tomar decisiones pertinentes para beneficio, desarrollo y mantenimiento de las empresas en el mercado considerando que los objetivos se cumplan tal y como fueron planteados.

#### ***1.2.1.1. Gestión Administrativa***

El éxito de las empresas radica en una administración efectiva por el simple hecho de planificar, organizar, dirigir y controlar las actividades de la organización y por ende empleando recursos que permita alcanzar las metas establecidas por la entidad.

Según el autor HITT, Michael (2008), indica que la Gestión Administrativa es:

**“Una herramienta que auxilia en forma definitiva a las empresas, ofreciendo su colaboración para ejercer la supervisión que se requiere sobre los sistemas de control establecidos, proporcionando al mismo tiempo a los dueños, a la dirección general y a los ejecutivos mayor confianza, asegurando que sus políticas, procedimientos y planes sean adecuados y debidamente observados por toda la organización ”. (p.18)**

CHIAVENATO, Idalberto (2010), menciona que la Gestión Administrativa es:

**“Un conjunto ordenado de estructuras y procesos, que deben ser preparados para provocar las transformaciones que la realidad reclama y evalúa el grado de eficiencia y de eficacia con el cual se están cumpliendo la planificación, la organización, la ejecución y el control de los objetivos trazados por la empresa, para corregir las deficiencias que pudieran existir, tendiendo al mejoramiento continuo de la misma optimizando la productividad mediante la mejor utilización de los recursos disponibles, conforme a los procedimientos encuadrados dentro de las normas y políticas de la verdadera administración”. (p. 54)**

Las postulantes manifiestan que la Gestión Administrativa ayuda a controlar y comparar el estado actual de las organizaciones, de la misma manera se encarga de verificar, evaluar, promover el correcto funcionamiento de las fases o elementos del proceso administrativo, evaluando la calidad de la administración en su conjunto, con la finalidad de tomar decisiones pertinentes en beneficio de las empresas y el cumplimiento de los objetivos.

#### **1.2.1.2. Gestión Financiera**

Todas las organizaciones tienen ingresos y egresos, es ahí donde la gestión financiera cumple con la función de planificar, supervisar y controlar los fondos disponibles con los que cuenta la empresa.

Según ESCRIBANO, Gabriel (2011), afirma que la Gestión Financiera es un “Proceso que consiste en conseguir, mantener y utilizar dinero sea físico (billetes, monedas) o a través de otros instrumentos como cheques y tarjetas de crédito, la gestión financiera es la que convierte a la visión y misión en operaciones monetarias”. (p. 55)

Según NUÑES, Paulo (2008), define que la Gestión Financiera es:

**“Una de las tradicionales áreas funcionales de la gestión, hallada en cualquier organización, compartiéndole los análisis, decisiones y acciones relacionadas con los medios financieros necesarios a la actividad de dicha organización así, la función financiera integra todas las tareas relacionadas con el logro, utilización y control de recursos financieros”. (p. 25)**

Para el grupo de investigación la Gestión Financiera es la eficiente administración que realiza el alto nivel jerárquico de las organizaciones sobre el movimiento de los fondos disponibles en las empresas por medio del análisis de procesos que pretenden conseguir, mantener, controlar o utilizar dinero en todas sus formas para alcanzar una rentabilidad sostenible y cumplir con los objetivos establecidos por la misma.

### **1.3 EMPRESA**

La evolución histórica de las empresas radica desde que apareció la humanidad es así que hoy en día existen empresas especializadas en diferentes actividades como son industriales, comerciales, servicios con fines de lucro y sin fines de lucro cada una desempeña un papel importante en la sociedad.

Según ZAPATA, Pedro (2011), define a la Empresa como un “Ente económico cuyo esfuerzo se orienta a ofrecer a los clientes bienes y/o servicios que al ser vendidos, producirán una renta que beneficia al empresario, al Estado y a la sociedad en general”. (p. 5)

Según BRAVO, Mercedes (2009), manifiesta que la Empresa “Es una entidad compuesta por capital y trabajo que se dedica a actividades de producción, comercialización y prestación de bienes y servicios a la colectividad”. (p. 2)

Las postulantes consideran que la empresa es la conformación de personas con los mismos objetivos de producir un bien u ofrecer un servicio para satisfacer las necesidades que tiene una sociedad con el fin de obtener una rentabilidad a través de la participación en el mercado, para mejorar la situación económica y contribuir con el país.

### ***1.3.1. Clasificación de Empresa***

Las empresas se clasifican en diferentes sectores de acuerdo a la actividad que realizan, sean privadas o públicas ya que por medio de ellas pueden comercializar bienes o servicios que satisfagan a la colectividad.

- **Empresas Industriales:** Transforman o modifican materias primas en nuevos productos para la venta, producto de determinado valor, utilizando para ello los factores de producción, es decir estas empresas utilizan para lograr sus objetivos de producción, dinero, maquinaria, materiales, mano de obra y conocimiento técnicos. Ejemplos Pronaca S.A, Textiles San Pedro, etc.
- **Empresas Comerciales:** Es una unidad socio-económica que persigue determinados fines lucrativos, obtener ganancia, servir a la comunidad y contribuir al desarrollo del país ya que las mismas comercializan directamente con los productores y los compradores estas empresas se encargan del acercamiento de bienes, los cuales no requieren de ningún procesamiento de fábrica, para destinarlos a la venta.
- **Empresa de Servicios:** Son aquellas que tiene por función brindar una actividad que las personas necesitan para la satisfacción de sus necesidades de capacitación, medicina, asesoramiento, turismo, etc. A cambio de un precio ya sean en el sector público o privado. Ejemplos Banco del Pichincha, Mutualistas, etc.
- **Empresas Agropecuarias:** Son aquellas que explotan productos agrícolas y pecuarios en grandes cantidades, las mismas que proporcionan materia prima a otras industrias. Ejemplo pesca, agricultura, ganadería intensiva de bovinos, etc.
- **Empresas Mineras:** Es la obtención selectiva de los minerales y otros materiales es decir la explotación de recursos del subsuelo como el hierro, cobre, plata, plomo, etc. Los cuales ayudan a obtener beneficios económicos y contribuir al desarrollo sustentable del país.

## 1.4. CONTABILIDAD

Desde la antigüedad los pobladores mantenían negociaciones entre ellos en forma de trueque creándose de esta manera el comercio, los primeros comerciantes ven la necesidad de apuntar todos estos datos y archivarlos, de forma que se podían corregir errores para evitar problemas administrativos, fue así como comenzó a crear la historia de la Contabilidad que hoy por hoy es indispensable para el buen funcionamiento de una empresa.

Según VENTURA, Belén (2008), conceptualiza a la Contabilidad como “Una ciencia que registra y anota las operaciones realizadas por una entidad cualquiera de forma que tales anotaciones permitan conocer la exacta situación económica y financiera de la entidad y el cambio seguido para llegar a ella”. (p. 12)

Según SOLDEVILA, Pilar (2010), la Contabilidad se refiere a “Una actividad de servicio, su función es la de proporcionar información cuantitativa acerca de la entidad económica siendo esta información primordial de naturaleza financiera y de utilidad para seleccionar la mejor alternativa y el mejor curso de acción al realizar la toma de decisiones”. (p. 10)

Las postulantes manifiestan que la contabilidad es una ciencia que ayuda a clasificar y registrar todas las actividades que realizan dentro de las organizaciones día tras día en un orden cronológico y de esa manera llevar los registros ordenadamente, una de las funciones de la contabilidad es indicar la situación real de la empresa y ayudar a los administradores a tomar decisiones adecuadas para el buen funcionamiento de la misma.

### 1.4.1. *Objetivos*

- Conocer la situación económica financiera de una empresa a una fecha determinada.
- Analizar e interpretar la información económica financiera de la empresa a través de la emisión de Estados Financieros.
- Evaluar los resultados y tomar decisiones.

- Optimizar los recursos financieros de la empresa a través del control permanente de las actividades contables.

#### **1.4.2. Clasificación**

La clasificación de la contabilidad surge debido a que las empresas se desenvuelven en diferentes ámbitos.

- **Contabilidad Financiera:** Este tipo de contabilidad se encarga de proporcionar información financiera, con respecto al desempeño y los cambios en la posición financiera de la empresa, para que puedan tomar decisiones.
- **Contabilidad Fiscal:** Es una herramienta que ayuda a los administradores, contadores a la preparación de informes, presentación de declaraciones y pago de los impuestos.
- **Contabilidad Gerencial:** Proporciona información para usuarios internos con el fin de impulsar y controlar su gestión, es decir se encarga de supervisar cada una de las actividades que se desarrollan dentro de las organizaciones.
- **Contabilidad Científica:** Se enfoca netamente en los cambios tecnológicos debido a que en las empresas utilizan software contables, misma que ha contribuido a que la información sea más confiable.
- **Contabilidad Ambiental:** Surge con el fin de que las grandes industrias se responsabilicen de los daños ambientales y reinviertan un cierto porcentaje de dinero para la preservación ambiental, con el fin de que las nuevas generaciones tengan un futuro digno.

### **1.5. CONTROL INTERNO**

Las organizaciones una vez establecidas un sistema de gestión administrativo y financiero adecuado tienden a encontrar errores o fallas en sus procesos, consecuentemente los administradores deben anticiparse a la detección u origen de dichas fallas. El talento humano encargado de verificar el eficaz cumplimiento de las actividades debe por tanto generar estrategias o procesos conducentes a minimizar los posibles riesgos existentes.

Según BACALLAO, Horta (2009), el Control Interno es “El plan de la organización y todos los métodos coordinados y medidas adaptadas dentro de una empresa con el fin de salvaguardar sus activos y verificar la confiabilidad de la información”. (p. 25)

Según MANTILLA, Samuel (2008), el Control Interno define ampliamente como “Un proceso realizado por el consejo de directores, administradores y otro personal de una entidad, diseñado para proporcionar seguridad razonable mirando al cumplimiento de los objetivos”. (p. 4)

Las tesis definen al Control Interno como un proceso conformado por las diversas disposiciones y métodos creados por la alta dirección de una organización desarrollado por un talento humano altamente calificado al interior de la misma, con el fin de dar seguridad y confiabilidad a la información que es generada en las transacciones económicas; además de promover la eficiencia y la eficacia de las operaciones de la entidad y asegurar el cumplimiento de los objetivos.

#### ***1.5.1. Objetivos***

- Promover la efectividad, eficiencia y economía en las operaciones y la calidad en los servicios.
- Proteger y conservar los recursos contra cualquier pérdida, uso indebido, irregularidad o acto ilegal.
- Cumplir las leyes, reglamentos y otras normas gubernamentales.

## **1.6. AUDITORÍA**

En un principio la función de la auditoría se limitaba únicamente a la vigilancia con el fin de evitar errores y fraudes, con el crecimiento de las organizaciones, la separación entre propietarios, administradores y los intereses de terceros se ha hecho necesario garantizar la fiabilidad de la información económica y financiera suministradas por las entidades.

Según PEÑA, Alberto (2008), define a la Auditoría como “Sinónimo de examinar, verificar, investigar, consultar, revisar, comprobar, y obtener evidencias sobre informaciones, registros, procesos y circuitos”. (p. 5)

Según FERNÁNDEZ, Eduardo (2007), afirma que la Auditoría es “El proceso que efectúa un contador público independiente, al examinar los estados financieros preparados por una entidad económica, para reunir elementos de juicio suficientes, con el propósito de emitir una opinión profesional, sobre la credibilidad de dichos Estados Financieros”. (p. 2)

Las postulantes definen a la auditoría como la revisión de acontecimientos pasados con el fin de verificar el correcto desenvolvimiento de las mismas, esta actividad es realizada por un contador público o independiente quien será el encargado de revisar todos los archivos para recolectar evidencias la cual servirá para sustentar la opinión de la auditoría.

#### ***1.6.1. Objetivo***

El objetivo principal de la Auditoría, es verificar el cumplimiento de las actividades de una empresa y emitir una opinión profesional acerca de la fiabilidad de la información, proporcionando a la alta gerencia un informe con conclusiones y recomendaciones que le permitan mejorar su gestión empresarial.

#### ***1.6.2. Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas (NAGAS)***

Las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas muestran los lineamientos que deben seguir al momento de ejecutar la auditoría, para ofrecer a la gerencia un trabajo de calidad, estas normas se aplican a todo el proceso del examen y se relacionan básicamente con la conducta del auditor.

Según PEÑA, María José (2008), manifiesta que las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas “Son principios fundamentales de auditoría a los que deben enmarcarse los auditores durante el proceso de la auditoría, el cumplimiento de estas normas garantiza la calidad del trabajo profesional del auditor”. (p. 92)



Las postulantes consideran que las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas (NAGAS) constituye un elemento básico para el desarrollo de la auditoría y de esa manera el auditor garantice un trabajo de calidad.

#### ***1.6.2.1. Clasificación de las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas***

- **Normas Personales:** El examen debe ser ejecutado por personas que tengan conocimiento adecuado y estén habilitados legalmente para ejercer la contaduría pública, debe tener independencia mental en todo lo relacionado con su trabajo para garantizar la imparcialidad, objetividad de sus juicios en la ejecución de su examen y en la preparación de sus informes.
- **Normas Relativas a la Ejecución del Trabajo:** Debe realizar un apropiado estudio y evaluación del sistema de control interno, obtener evidencia válida y suficiente por medio del análisis, inspección, observación, interrogación, confirmación y otros procedimientos de auditoría con el propósito de obtener bases razonables para emitir un dictamen sobre los Estados Financieros sujetos a revisión.
- **Normas Relativas a la Rendición de los Informes:** El informe debe contener indicaciones sobre si los Estados Financieros están preparados de acuerdo a los PCGA, también deben contener indicaciones sobre si tales principios han sido aplicados de manera uniforme con el período corriente en relación con el período anterior. Cuando el contador considere necesario expresar salvedades sobre algunas de las afirmaciones genéricas de su informe y dictamen deberá expresarla de manera clara.

#### ***1.6.3. Clasificación de la Auditoría***

- **Auditoría Financiera:** Es el examen y verificación de los Estados Financieros realizados por un auditor independiente con la finalidad de emitir una opinión técnica y profesional de los informes.
- **Auditoría Administrativa:** Es el examen metódico y sistemático que permite evaluar en forma integral o parcial a una organización con el propósito de

evaluar el nivel de rendimiento o desempeño de las diferentes áreas o niveles funcionales de la empresa.

- **Auditoría de Gestión:** Es el examen objetivo, sistemático y profesional realizado con el fin de proporcionar una evaluación independiente sobre el rendimiento de una empresa, programa o actividad planificada con anterioridad, orientada a mejorar la efectividad, eficiencia y economía en el uso de los recursos, para facilitar la toma de decisiones.
- **La Auditoría Ambiental:** Es un examen metodológico de los procesos operativos de determinadas industrias y organizaciones; lo cual involucra análisis, pruebas y confirmaciones de procedimientos y prácticas que llevan a la verificación de cumplimiento de requerimientos legales, políticas internas, con un enfoque de control del impacto ambiental, que además permita determinar la aplicación de medidas preventivas y/o correctivas.
- **La Auditoría Informática:** Es el proceso de recoger, agrupar y evaluar evidencias para determinar si un sistema de información salvaguarda el activo institucional o empresarial; mantiene la integridad de los datos, lleva a cabo eficazmente los fines de la organización, utiliza eficientemente los recursos, y cumple con los fines de la organización.
- **Auditoría Tributaria:** Es un examen realizado por un profesional auditor independiente o auditor tributario con la finalidad de verificar el cumplimiento en forma correcta de las obligaciones tributarias formales y sustanciales de todos los contribuyentes, así como también determinar los derechos tributarios a su favor, es por ello al efectuar el examen se debe aplicar las respectivas técnicas y procedimientos de auditoría.

## 1.7. AUDITORÍA TRIBUTARIA

Hoy en día la Auditoría Tributaria es una herramienta que ayuda a las empresas a tener un mejor control de los impuestos que se encuentra sujeta para poder administrar de mejor manera y minimizar el riesgo de errores o irregularidades sobre los tributos.

FLORES, Jaime (2009), manifiesta que la Auditoría Tributaria es:

**“Un control crítico y sistemático que usa un conjunto de técnicas y procedimientos destinados a verificar el cumplimiento de las obligaciones formales y sustanciales de los contribuyentes. Se efectúa teniendo en cuenta las normas tributarias vigentes en el período a fiscalizar y los principios de contabilidad generalmente aceptados, para establecer una conciliación entre los aspectos legales y contables y así determinar la base imponible y los tributos que afectan al contribuyente auditado”. (p. 70)**

Según SÁNCHEZ, Valderrama (2008), expresa que la Auditoría Tributaria es el “Examen fiscalizador que realiza un auditor independiente para determinar la veracidad de los resultados de operaciones y situación financiera declarados por la empresa o contribuyente a través de su información financiera u otros medios”. (p. 38)

Las postulantes manifiestan que la Auditoría Tributaria es un examen realizado por un profesional independiente o Auditor Tributario con la finalidad de verificar el cumplimiento de las obligaciones tributarias formales de todo contribuyente, así como también determinar los derechos tributarios a su favor. Es por ello que al efectuar la investigación se debe aplicar las respectivas técnicas y procedimientos de auditoría.

### ***1.7.1. Objetivos***

Los objetivos principales que persigue la Auditoría Tributaria con respecto al cumplimiento de las obligaciones son los siguientes:

- Evaluar el cumplimiento de las obligaciones tributarias
- Determinar errores e irregularidades en la declaración y pago de impuestos.
- Verificar que las declaraciones de impuestos sean verídicas con las operaciones registradas en sus libros de contabilidad y de la documentación soportante, que reflejen todas las transacciones económicas efectuadas.

### ***1.7.2. Principios Tributarios.***

En el Art. 5 del Código Tributario del Ecuador establece que los principios tributarios son los elementos mínimos en los que deben basar los contribuyentes

para cumplir con las obligaciones tributarias los mismos que están conformados por los siguientes.

- **Legalidad:** Este principio nos indica que no hay tributos sin ley; por lo tanto, este principio exige que la ley establezca claramente el hecho imponible, los sujetos obligados al pago.
- **Generalidad:** Las leyes tributarias son expedidas para la generalidad de casos y por lo tanto no pueden referirse en concreto a determinadas personas o grupos de personas.
- **Igualdad:** Manifiesta que todos los contribuyentes que estén en igualdad de condiciones deben de ser gravados con la misma contribución y con la misma cuota tributaria, lo que se traduce que ante la ley todos somos iguales, sin distinción o discriminación alguna.
- **Proporcionalidad:** Es un instrumento de política económica general que sirve para determinar la capacidad económica del contribuyente.
- **Irretroactividad:** En materia tributaria hace referencia que las leyes tributarias, sus reglamentos y circulares de carácter general rigen exclusivamente para el futuro, no para hechos producidos con anterioridad a la norma.
- **Progresividad:** Consiste en que conforme aumenta la capacidad económica del contribuyente debe aumentarse de manera progresiva el gravamen en el pago de sus tributos.
- **Eficiencia:** Este principio hace referencia a la optimización de los recursos públicos para obtener el máximo resultado posible (ingreso) al mínimo costo.
- **Principio de Simplicidad Administrativa:** Este principio hace referencia a que la Administración Tributaria ha de establecer mecanismos de fácil comprensión y acceso para los contribuyentes.
- **Equidad:** Consiste en distribuir las cargas y los beneficios de la imposición entre los contribuyentes de acuerdo a la capacidad contributiva de los sujetos pasivos para evitar que haya cargas excesivas o beneficios exagerados.

- **Transparencia:** Este principio se refiere a que la información de la gestión realizada por la Administración Tributaria debe ser transparente, esta información es de carácter público y debe ser puesta en conocimiento de todas las personas.
- **Suficiencia Recaudatoria:** Este principio impone al Estado el deber de asegurarse de que la recaudación de tributos será siempre suficiente para financiar el gasto público.
- **No Confiscación:** Este principio habla que las contribuciones que el Estado impone no pueden ser confiscatorias, pues las cargas tributarias se deben imponer dentro de un límite racional que no afecta o disminuya el patrimonio del contribuyente.
- **Impugnación:** Establece que todos los individuos inmersos en el régimen tributario tienen la potestad y el derecho de impugnar aquellos actos o resoluciones que afecten sus intereses, ya sea por vía administrativa al (SRI) o por vía judicial ante el Tribunal Distrital Fiscal.

### ***1.7.3. Obligación Tributaria***

Es el vínculo jurídico personal existente entre el Estado o las entidades acreedoras de tributos y los contribuyentes o responsables de aquellos, en virtud del cual debe satisfacerse una prestación en dinero, especies o servicios apreciables en dinero, al verificarse el hecho generador previsto por la ley.

#### ***1.7.3.1. Obligaciones a las que están sujetas las sociedades con la Administración Tributaria.***

Todas las sociedades establecidas legalmente en el Ecuador que realicen actividades económicas lícitas y estén amparadas en una figura legal propia. Están en la obligación de cumplir con lo siguiente:

**Obtener el RUC:** El Registro Único de Contribuyentes, conocido por sus siglas como RUC, corresponde a la identificación de los contribuyentes que realizan una actividad económica lícita, por lo tanto, todas las sociedades, nacionales o extranjeras, que inicien una actividad económica o dispongan de bienes o

derechos por los que tengan que tributar, están en la obligación de obtener este requisito.

**Declaración de Impuesto al Valor Agregado (IVA):** La declaración del Impuesto al Valor Agregado se debe realizar mensualmente de acuerdo al noveno dígito del RUC, en el Formulario 104, inclusive cuando en uno o varios períodos no se haya registrado venta de bienes o prestación de servicios, o producido adquisiciones ni efectuado Retenciones en la Fuente por dicho impuesto.

**Declaración de Retenciones en la Fuente del Impuesto a la Renta:** Se debe realizar mensualmente en el Formulario 103, aun cuando no hubiesen efectuado retenciones durante uno o varios períodos mensuales.

**Declaración del Impuesto a los Consumos Especiales:** Presentan únicamente las sociedades que transfieran bienes o presten servicios gravados con este impuesto deberán presentar esta declaración mensualmente en el Formulario 105, aun cuando no se hayan generado transacciones durante uno o varios períodos mensuales.

**Declaración del Impuesto a la Renta:** Se debe realizar cada año y declarar en el Formulario 102, este formulario consignará los valores correspondientes en los campos relativos al Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados y conciliación tributaria.

**Pago del Anticipo del Impuesto a la Renta:** Se debe pagar en dos cuotas, para lo cual utilizará el formulario 106, la primera cuota se pagará en julio y la segunda en septiembre de igual forma dependiendo al noveno dígito de RUC de cada contribuyente.

Forma de cálculo para determinar el Anticipo a la Renta. Las personas naturales, sucesiones indivisas y sociedades obligadas a llevar contabilidad utilizarán la siguiente fórmula:

(0.2%) del patrimonio total.

(0.2%) del total de costos y gastos deducibles a efecto del Impuesto a la Renta.

(0.4%) del activo total.

(0.4%) del total de ingresos gravables a efecto del Impuesto a la Renta.

- **Anexos que deben presentar las Sociedades y Persona Naturales obligadas a llevar contabilidad.**

Todas las sociedades están en la obligación de presentar anexos, mismos que contienen información detallada de las operaciones que realiza el contribuyente y que están obligados a presentar mediante Internet en el Sistema de Declaraciones, en el período indicado conforme al noveno dígito del RUC de cada contribuyente.

**Anexo Transaccional Simplificado (ATS):** Es un reporte mensual de la información relativa a compras, ventas, exportaciones, comprobantes anulados y retenciones en general, y deberá ser presentado a mes subsiguiente de acuerdo al noveno dígito del RUC del contribuyente.

**Anexo de Relación de Dependencia (RDEP).** Corresponde a la información relativa a las Retenciones en la Fuente del Impuesto a la Renta realizadas a sus empleados bajo relación de dependencia por concepto de sus remuneraciones en el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre, deben presentar este anexo todas las sociedades y empleadores en calidad de agentes de retención, este anexo se presenta hasta el 31 de enero de cada año en el formulario 107.

#### ***1.7.4. Bases Legales***

Son reglas en las que deben regirse los contribuyentes para poder cumplir con sus respectivas obligaciones y no tener complicaciones con la ley.

- Código Tributario.
- Ley de Régimen Tributario Interno.
- Reglamento de Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno

#### ***1.7.5. Metodología de la Auditoría Tributaria.***

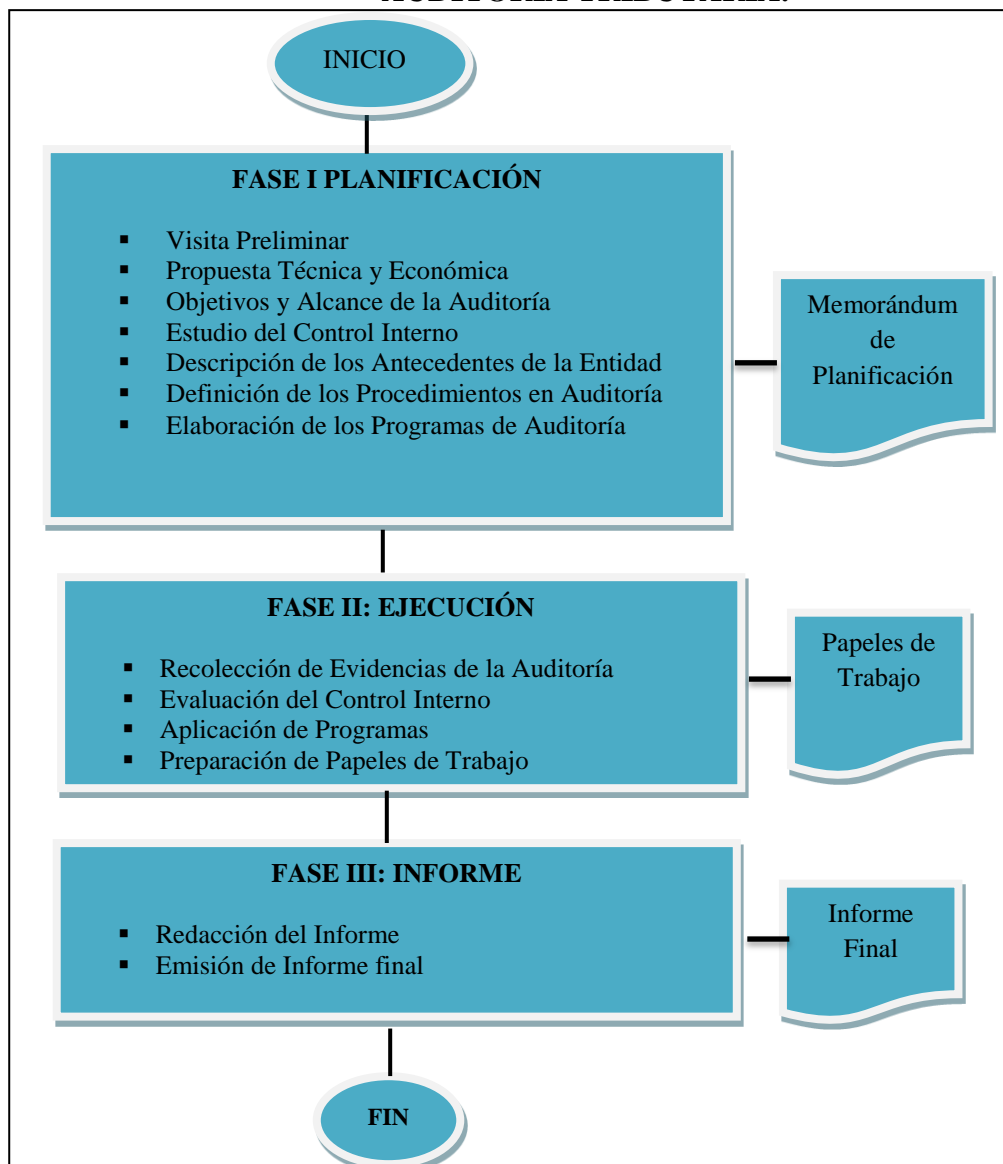
Según ARENAS, Pablo (2008), la metodología de la auditoría sirve como marco de actuación para que las diferentes fases conduzcan en forma programada,

sistemática y facilitar al auditor la obtención de registros, hechos, hallazgos y evidencias con el fin de obtener un producto final que es el informe. (p. 50)

La metodología se divide en tres fases:

- Planeación
- Ejecución
- Informe

### 1.7.5.1.GRÁFICO N° 1.2: FLUJOGRAMA DE LA METODOLOGÍA DE AUDITORÍA TRIBUTARIA.



Fuente: Propio

Elaborado por: Las investigadoras



### **1.7.5.2. Fase I: Planificación**

La planificación de una auditoría abarca el desarrollo de una estrategia general para la conducción y alcance esperado en la auditoría para cumplir con esta etapa, el auditor debe conocer a fondo la empresa que va a ser objeto de estudio, para así planear el trabajo a desarrollar, esta fase ayuda a decidir sobre los procedimientos y técnicas a aplicar en la auditoría.

#### **Planificación Preliminar**

La planificación preliminar es la primera etapa del proceso de planificación, en la cual se identifica la información general de la empresa como el giro del negocio, actividades del área tributaria o tratamiento que dan a los impuestos, en base al cual se definen las estrategias para ejecutar la investigación.

#### **En esta etapa se realizará las siguientes actividades:**

- Estudio previo del control interno de la empresa.
- Comprensión del sistema administrativo y contable mediante el análisis de los impuestos pagados.
- Presentación de la propuesta de trabajo.
- Fijación de honorarios
- Delimitación del alcance de auditoría, y de las responsabilidades del auditor y la entidad.
- Establecimiento del grado de colaboración con el personal de la entidad.
- Determinación de los plazos de ejecución del trabajo.

#### **Planificación Estratégica**

En esta fase se realiza un estudio general de los componentes que va ser objetos de estudio, las estrategias que se van a emplear para el cumplimiento de los objetivos fijados por el auditor y el tiempo estimado para ejecutar la Auditoría Tributaria en cuanto al cumplimiento de las obligaciones tributarias. (Ver anexo 1)

## **Planificación Específica**

En esta fase define la estrategia a seguir en el desarrollo del trabajo, tiene incidencia en la eficiente utilización de los recursos, el logro de las metas y objetivos definidos para la auditoría.

La planificación específica tiene como propósito principal evaluar el control interno, calificar los riesgos de auditoría y seleccionar los procedimientos a ser aplicados a cada componente en la fase de ejecución mediante los programas respectivos.

### **Actividades a realizar en esta fase.**

- **Elaboración de los Programas de Auditoría:** El programa de auditoría es un plan detallado del trabajo que se realizará para transmitir instrucciones al equipo y facilitar un control y seguimiento más eficaz, el programa de trabajo se lo realiza en función de lo que se establece en la planificación.
- **Cuestionarios de Control Interno:** Son papeles preparados por el auditor con el fin de obtener evidencias que sustenten el trabajo de auditoría el cuestionario se elabora por cada componente sujeto a estudio conforme a la realidad y necesidades de cada empresa
- **Matriz de Evaluación y Calificación de Riesgo:** Una herramienta de control que se utiliza para determinar el nivel riesgo y confianza de las actividades relacionadas con los impuestos.

### ***1.7.5.3. Fase II: Ejecución del Trabajo***

La segunda etapa es la ejecución del trabajo, el propósito fundamental de esta fase es recopilar las pruebas que sustenten la opinión del auditor en cuanto al trabajo realizado, es la fase en que de alguna manera el trabajo de campo depende del grado de profundidad con que se haya realizado la etapa anterior, en ésta se pondrá en práctica los papeles de trabajo ya que son instrumentos que respaldan la opinión del auditor.

### **Actividades a realizar en esta fase**

- **Recolección de Evidencias de la Auditoría:** La evidencia es el soporte fundamental de los hallazgos descubiertos por el auditor. Para lo cual las evidencias deben ser relevantes, claras y de calidad para poder sustentar la opinión del auditor. En este caso se obtendrá evidencia documental porque se revisará la documentación de carácter tributario de la empresa Ecuacac.
- **Aplicación de los Programas de Auditoría:** Una vez estructurado los programas de auditoría en la etapa de la planificación, en la fase de ejecución se procede a aplicar.
- **Elaboración de Papeles de Trabajo:** Son los archivos o legajos que maneja el auditor y contienen todos los documentos que sustentan su trabajo efectuado durante la auditoría.

### **Objetivos de Papeles de Trabajo**

- Planificar, coordinar y organizar las distintas fases del trabajo de auditoría.
- Constituir un registro histórico de la información contable.
- Servir de fuente de información y guía para la elaboración de futuros papeles de trabajo.
- Ayudar al auditor a asegurarse de la correcta realización del trabajo.

**Propiedad y Custodia de los Papeles de Trabajo:** Los papeles de trabajo son propiedad del auditor por lo que están en la obligación de guardar en custodia para fines de verificación y demostración de las evidencias.

Para poder sustentar el trabajo ejecutado por los auditores se elaborará papeles de trabajo de acuerdo a las necesidades que se presente en el proceso de auditoría, los mismos que servirá para sustentar las evidencias encontradas en el proceso. En este caso se elaborará los siguientes:

**Hojas de Trabajo:** Es una cédula que refleja los saldos de los rubros y cuentas de mayor, a su vez contiene columnas para los ajustes y reclasificaciones llevadas a cabo por el Auditor independiente en el desarrollo de la Auditoría.

**Cédulas Sumarias:** Se elabora tomando en cuenta los rubros correspondientes a un grupo de cuentas, que permita el análisis de manera eficiente, para cada sumaria debe existir un rubro en la hoja de trabajo, al finalizar el estudio de cada grupo de cuentas el auditor emite el respectivo comentario.

En Auditoría Tributaria este papel de trabajo servirá para:

- Revisar los saldos en la contabilidad de la entidad y saldos correctos según el auditor.
- Ajustes o Reclasificación.
- Cruce de información con los diferentes papeles de trabajo.
- Obtener evidencias suficiente y competente

**Hojas de Hallazgos:** Son documentos donde se describen los hallazgos encontrados por el auditor durante el desarrollo de la auditoría, especificando los diferentes elementos que contiene este papel de trabajo. En Auditoría Tributaria son muy útiles, ya que ayudan a realizar un soporte donde se tienen en forma conjunta todos los hallazgos que se detectaron.

La hoja de hallazgos debe tener ciertos elementos:

- **Condición:** Son las circunstancias en las cuales se encuentra actualmente la empresa, es decir es la situación encontrada por el auditor, que refleja el grado de los criterios que se están cumpliendo.
- **Criterio:** Son los principios, normas o parámetros apropiados que se deben cumplir para tener una situación ideal dentro de la empresa o área que se está evaluando y sirven como medida de evaluación de la situación actual.
- **Causa:** Son las circunstancias, motivos o razones por las cuales se produjo una desviación o no se cumplió el criterio dentro del área o empresa auditada.
- **Efecto:** Es la consecuencia, daño o resultado adverso de la condición encontrada dentro de la ejecución de la Auditoría Tributaria en una entidad.
- **Recomendación:** Pautas de cómo deben realizar las actividades dentro de las empresas.

**Marcas:** Las marcas son símbolos que el auditor utilizará en los papeles de trabajo, para indicar la naturaleza y el alcance de los procedimientos aplicados en circunstancias específicas, las cuales facilitan la revisión de los papeles de trabajo.

Las marcas deben ser distintivas y en color rojo que permita su identificación inmediata en los papeles que fueron utilizados, además irá acompañado con su significado corresponde.

Las marcas se utilizarán con el fin de que los papeles de trabajo sean más comprensibles y de la misma manera facilitar el trabajo.

Las marcas a utilizar en la ejecución del trabajo son las siguientes:

**TABLA N° 1.1: MARCAS DE AUDITORÍA**

<b>MARCAS</b>	<b>DETALLE</b>
✓	Operaciones aritméticas verificadas
Y	Confrontado con la documentación comprobatoria
®	Valores revisados
¢	Cotejado con registros contables
Σ	Sumatoria
N/A	No aplicables
¢	Operación aritmética incorrecta
©	Sin comprobante
(I)	Asiento de reclasificación
≠	Diferencia
NC	No cumple
PCI	Puntos de control interno
PT	Papeles de trabajo
PPE	Papeles preparados por la empresa
PPA	Papeles preparados por el auditor

Fuente: Propio

Elaborado por: Las Investigadoras

#### ***1.7.5.4. Fase III: Informe***

El informe de auditoría constituye el producto final del trabajo del auditor en el cual se presenta las observaciones, conclusiones y recomendaciones sobre los hallazgos.

En Auditoría Tributaria se elabora el Informe de Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias, en el cual muestra la opinión del auditor con respecto al cumplimiento de los contribuyentes auditados como sujetos pasivos de obligaciones tributarias.

#### **Informe de Cumplimiento Tributario**

Es el resultado del análisis de los auditores externos sobre el cumplimiento de los contribuyentes auditados y que son considerados por la Administración Tributaria como sujetos pasivos de las obligaciones tributarias, además es un documento que muestra la opinión del auditor.

#### **Características**

- Objetividad
- Oportunidad
- Claridad
- Señalamiento de hechos relevantes

#### **Tipos de opinión**

- **Opinión favorable, limpia, positiva o sin salvedades:** Es aquel que emite el auditor cuando se ha verificado que no existen errores significativos en los Estados Financieros, de tal manera que la evidencia obtenida es suficiente y competente para dar este tipo de opinión.
- **Opinión con salvedades o calificada:** Un auditor puede emitir un dictamen con salvedades cuando los Estados Financieros de la entidad presentan razonablemente la situación financiera, salvo determinadas excepciones o limitaciones que no afecten de manera importante o significativa a la

información financiera y los resultados de las operaciones mostrados en dichos estados.

**Este tipo de opinión se puede dar en los siguientes casos:**

- Limitaciones en el alcance de su examen, que impide la aplicación de procedimiento de auditoría considerados necesarios.
- Cuando algunos rubros de los Estados Financieros no están registrados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.
  
- **Opinión desfavorable, negativa o adversa:** Este tipo de opinión se emite cuando existen desviaciones en los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados son tan significativas y afectan sustancialmente a los Estados Financieros, que el auditor concluye que los estados no presentan razonablemente la situación financiera de la empresa.
- **Opinión denegada o abstención de opinión:** Cuando el auditor no ha obtenido evidencias necesarias para formarse una opinión sobre la razonabilidad de los Estados Financieros.

**Clases de informe**

En el campo de la Auditoría Tributaria existen dos tipos de informes.

**Informe corto:** Este tipo de informe se elabora para la Administración Tributaria debido a que es el organismo a quien le interesa conocer si la empresa ha cumplido con sus obligaciones de forma legal.

**Informe largo:** Este tipo de informe se elabora para dar a conocer a la administración las falencias encontradas respecto al ámbito tributario.

**Estructura del Informe de Cumplimiento Tributario**

**Parte I** Informe de los Auditores Independientes

**Parte II** Información Financiera Suplementaria

**Parte III** Recomendaciones sobre Aspectos Tributarios.

## **CAPÍTULO II**

### **2. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL DE LA EMPRESA ECUALAC**

#### **2.1. BREVE CARACTERIZACIÓN DE LA EMPRESA**

##### ***2.1.1. Reseña Histórica de la Empresa Ecuilac***

Ecuilac es una entidad dinámica, activa, constituida el 9 de Septiembre del 2003 bajo la razón social de Ana Yolanda Suárez con número de RUC 1801729425001 y nombre comercial Ecuilac calificado como persona natural obligado a llevar contabilidad, la productora de lácteos se encuentra en el mercado 12 años, sus principales productos son distribuidos y comercializados con la marca ZUUU el capital con el que se formó la empresa es de tipo privado, debido a que pertenece a una sola persona de la Ingeniera Ana Yolanda Suárez.

Ecuilac se encuentra ubicada en la Panamericana Sur a 36 kilómetros de la ciudad de Quito, en el barrio “El Tambo” de la ciudad de Machachi, en el cantón Mejía, provincia de Pichincha. La organización de la entidad se divide en siete departamentos principales con sus respectivos sub-departamentos y responsables.

La empresa fue constituida con el propósito de crear fuentes de empleo y dar trabajo a personas del sector, en un inicio la empresa se dedicó a producir únicamente leche entera quesos y yogurt de dos sabores, pero con el paso del tiempo la entidad fue consolidando y posesionando en el mercado, es así que sus productos se encuentra en las principales cadenas alimenticias del país.

El objetivo de la empresa es buscar el mejoramiento en el servicio a la sociedad mediante una actividad dinámica engrandeciendo así al desarrollo de la empresa.



### **2.1.2. Misión.**

Ser una empresa líder en el desarrollo, producción, comercialización y mercadeo de derivados lácteos líquidos y sólidos, específicamente leche, queso, yogurt, bebida láctea de alta calidad, que lleven el máximo valor agregado, precios competitivos, a través de procesos que certifiquen el servicio, la innovación, eficiencia y la rentabilidad con un equipo de personas altamente motivados y comprometidos a ofrecer un excelente servicio para satisfacer los gustos y necesidades de los consumidores.

### **2.1.3. Visión.**

Por la necesidad de brindar un producto que se identifique el estilo de vida del consumidor y que el mismo obtenga su pertenencia, lograr posicionar la empresa como líder e innovadora en la fabricación de productos lácteos a través de un servicio dinámico, competitivo e innovador y con gran diseño; cuyos productos y servicios tengan la capacidad suficiente de generar satisfacción a nuestros clientes.

## **2.2. ANÁLISIS MACROECONÓMICO**

El entorno macroeconómico se relaciona con las condiciones del país en donde se desarrolla una organización, es por ello que se estudia los factores que afectan de una u otra manera el desempeño de la misma, entre ellos se encuentran los factores económicos, legales y sociales, los cuales determinan el desenvolvimiento y progreso de la Empresa Ecuilac.

### **▪ *Factor Económico***

En el Ecuador con el pasar del tiempo y las diferentes administraciones gubernamentales han surgido varias etapas económicas las cuales han sido provechosas para sectores definidos de acuerdo a las políticas establecidas por el gobierno central es por ello que ha dado prioridad a los sectores productivos, otorgando créditos con mayor facilidad para el emprendimiento de nuevas microempresas. La Empresa Ecuilac al formar parte del sector productivo cuenta con el apoyo de la Corporación Financiera Nacional para el financiamiento de la

producción láctea, misma que ayudó a mejorar e incrementar la producción y buscar nuevos mercados para la venta de sus productos.

### **Producto Interno Bruto (PIB)**

El producto Interno Bruto mostró un crecimiento acelerado y provechoso para el país en el año 2012, fue de 84.682,30 millones que representa el 5.01%, esto indica que el sector industrial ha tenido un crecimiento en la producción de bienes y servicios creando estabilidad económica para el país, cabe destacar que este indicador representa una oportunidad para la empresa Ecuilac debido a que tuvo mayores facilidades de obtener créditos para financiar la producción.

### **Inflación**

Ecuilac considera a la inflación como una amenaza, por varios aspectos ya que el fenómeno inflacionario ha dado lugar a polémicas como la disminución del consumo de bienes y servicios por parte de la población. Al igual que los productores reducen la producción debido a la falta de demanda de los consumidores, la empresa láctea ante la disminución de las ventas ha despedido a los trabajadores, frente a la desocupación aumenta los problemas sociales. La inflación afecta directamente al propietario, empleados y consumidores.

#### ▪ ***Factor Legal***

Son normas que influyen directa o indirectamente en las entidades ya sea con el fin de dar protección o imponer restricciones a las empresas, la productora de lácteos Ecuilac para el desempeño de sus actividades se enmarca en la siguiente normativa:

### **Código Tributario**

Ecuilac debe regirse al cuerpo normativo que establece los principios generales, normas, instituciones y procedimientos que rige el ordenamiento jurídico tributario de un país. Es la norma general rectora de los principios, instituciones jurídicas que inspiran al derecho tributario.

## **Ley para la Equidad Tributaria**

La Ley para la Equidad Tributaria es de cumplimiento obligatorio para todo organismo, persona natural o sociedad que genere ingresos como resultado de su actividad económica, ya que con la implementación de un sistema penal tributario que establece sanciones efectivas, se podrá avanzar en el logro del cumplimiento de las obligaciones tributarias en el país, esta ley hará que el contribuyente esté al día con el pago de los impuestos y no tenga inconvenientes con la Administración Tributaria.

La empresa Ecuilac al ser una persona natural obligada a llevar contabilidad debe cumplir con todas las obligaciones establecidas por la ley como: Emitir comprobantes de venta autorizados por el Servicio de Rentas Internas, pago del Impuesto al Valor Agregado, Retenciones en la Fuente mensual, Impuesto a la Renta anual, y la presentación del Anexo Transaccional Simplificado y Anexo de Relación de Dependencia de acuerdo al noveno dígito de RUC del contribuyente.

### ▪ ***Factor Social***

El Instituto Nacional de Estadísticas y Censo establece que el empleo y desempleo es uno de los factores más preocupantes que se ha ido dando en la población, el desempleo para el año 2012 fue del 5% que representa una amenaza para la empresa, el sector que ha despedido a los empleados es especialmente el sector industrial debido a la implementación de tecnología y maquinarias que han minimizado el costo de la mano de obra por maquinaria, esto con lleva a que la población obtenga menos ingresos e incremente el nivel de desempleados en el Ecuador.

## **2.3. ANÁLISIS MICROECONÓMICO**

El entorno interno de la empresa Ecuilac está enfocado en los clientes, proveedores, competencia y el factor organizacional que de una u otra manera ayuda al cumplimiento de los objetivos y metas establecidas por la entidad.

## ▪ *Clientes*

Uno de los componentes más importantes de Ecuacac son los clientes siendo una poderosa herramienta de mercado, mediante ello podemos pronosticar la acción comercial, lo cual permitirá medir su grado de aceptación de los productos y servicios que ofrece la empresa. El cliente es por muchos motivos la razón de existencia y garantía del futuro de las organizaciones, es por ello que debe comercializar productos de calidad para así conservar al cliente y permanecer en el mercado.

Ecuacac cuenta con los principales clientes potenciales que a continuación se mencionan.

- Supermaxi
- Megamaxi
- Santa María
- Magda
- Espinosa
- Comisariato del Ejército
- Tiendas comerciales a nivel nacional
- Multisa Cad
- Supermercado Tía

## ▪ *Proveedores*

Para poder producir un producto es necesario insumos, es aquí donde se relacionan los proveedores con la empresa Ecuacac, la cual representa la clave del éxito.

Los proveedores de leche cruda están conformados por las haciendas ganaderas aledañas del cantón Mejía, mismos que abastece un promedio de 30.500 litros diarios. La compra de insumos y materia prima para para la producción lo realiza a contado y a crédito de 30 días plazo esto es una ventaja para la empresa ya que puede obtener los insumos cuando lo requiere y en tiempo exacto.

- Haciendas Ganaderas
- Tetra Pak Cía. Lida.
- Plastilene Ecuador S.A
- Flexiplast S.A
- Tecniaromas
- Descalza

- ***Competencia***

La competencia para todo tipo de empresas representa varios factores positivos y negativos a nivel de negocios, positivos porque exige mejorar día a día la forma de producción de bienes y servicios y esto representa una estrategia competitiva que permite posicionar en el mercado, de forma negativa porque la competencia tiene la libertad de buscar e invertir de forma independiente recursos para obtener mejores resultados en sus actividades.

La empresa Ecuallac tiene como competidores no solo a empresas del sector, sino a nivel nacional, la competencia representa una amenaza, razón por la cual debe buscar formas o estrategias que dirija hacia una productividad de calidad para poder ser competitivos en el mercado.

- Alpina.
- La Finca
- El Ranchito
- Rey Leche
- Pura Crema.
- Yndulac
- Avelina
- Leito

- ***Factor Organizacional***

La empresa cuenta con siete departamentos cada uno con los respectivos niveles de responsabilidad que ayuda a coordinar y cumplir con los objetivos propuestos

por la entidad, está estructurado de la siguiente manera:

- Gerente General
- Asistente de Sistemas
- Asesoría Legal
- Comercialización
- Recursos humanos
- Producción
- Finanzas

## 2.4. DISEÑO METODOLÓGICO

### 2.4.1. *Tipos de Investigación*

Para la aplicación de la Auditoría Tributaria se utilizó la investigación descriptiva puesto que este proporciona, específica, evalúa y verifica el cumplimiento de las obligaciones tributarias que tiene la empresa con el Servicio de Rentas Internas.

### 2.4.2 *Métodos y Técnicas a ser empleados*

#### **Métodos de Investigación**

Para fundamentar la investigación se utilizó el método inductivo, deductivo y analítico, de la misma manera se empleó instrumentos como: Entrevista, encuestas y la observación directa para llevar a cabo de desarrollo de la tesis.

**Método Inductivo.-** Este método se utilizó para analizar los resultados obtenidos de la aplicación de entrevistas y encuestas concernientes al cumplimiento de las obligaciones tributarias y a través de ello determinar las falencias que existen dentro del ámbito tributario en la empresa Ecuacac.

**Método Deductivo.-** A través de este método permitió realizar cálculos matemáticos para comprobar si la información presentada al Servicio de Rentas Internas es real, de igual manera ayudó a obtener información relevante acerca del giro del negocio.

**Método Analítico.-** Este método se empleó para comprender y profundizar el problema encontrado dentro de la empresa en cuanto al pago de cada uno de los impuestos que tiene la misma.

**Entrevista:** Esta técnica se empleó al Gerente y Contador para obtener información necesaria para esta investigación, a partir de la elaboración de un conjunto de preguntas que permitieron conocer opiniones y hechos específicos que se relacionan directamente con el efecto que tiene los tributos en el desarrollo de las actividades.

**Encuestas:** Estuvo dirigida al personal del departamento contable, clientes y proveedores que conforma Ecuilac; a través del cual se logró captar opiniones verídicas sobre el ámbito tributario y calidad de los productos y servicios que brinda Ecuilac, estas afirmaciones fueron trascendentales para alcanzar los objetivos de la investigación.

**Observación:** Esta técnica de investigación se utilizó al momento de visitar la empresa la cual permitió observar de manera directa la información de carácter tributario y el cumplimiento en cuanto al pago de impuestos.

## **2.5. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN**

Para el desarrollo de la presente investigación, se considera importante plantear preguntas científicas, las cuales serán de gran apoyo para la ejecución, proceso y culminación satisfactoria del mismo que a continuación se presenta.

1. ¿Cuáles son los argumentos teóricos que permiten la aplicación de la Auditoría Tributaria a Ecuilac?
2. ¿Qué herramientas e instrumentos de investigación permitirán la recolección de información necesaria para sustentar la aplicación de la Auditoría Tributaria?
3. ¿Qué resultados presentaría al realizar la Auditoría Tributaria en cuanto al cumplimiento de las obligaciones tributarias.

### 2.5.1. Operacionalización de las Variables

**CUADRO N° 2.1: OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES**

<b>PREGUNTAS DIRECTRICES</b>	<b>DIMENSIONES</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>ÍNDICE</b>	<b>TÉCNICAS</b>
¿Cuáles son los argumentos teóricos que permiten la aplicación de la Auditoría Tributaria en la empresa? Ecuac?	Referencias conceptuales sobre la Auditoría Tributaria	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Gestión Administrativa y Financiera</li> <li>▪ Empresa</li> <li>▪ Contabilidad</li> <li>▪ Control Interno</li> <li>▪ Auditoría</li> <li>▪ Auditoría Tributaria.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Libros</li> <li>▪ Consultas Web</li> <li>▪ Revistas relacionadas con el tema.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Referencia Bibliográfica</li> </ul>
¿Qué herramientas e instrumentos de investigación permitirán la recolección de información necesaria para sustentar la aplicación de la Auditoría Tributaria?	Diagnóstico actual de la empresa.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Revisión del Código Tributario.</li> <li>▪ Cuestionarios de Control Interno.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Conocer el grado de cumplimiento en las obligaciones tributarias que se somete la empresa Ecuac.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Fichas de observación</li> <li>▪ Encuestas</li> <li>▪ Entrevistas</li> </ul>
¿Qué resultados presentaría al realizar la Auditoría Tributaria en cuanto al cumplimiento de las obligaciones tributarias?	Aplicación de la Auditoría Tributaria	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Código Tributario</li> <li>▪ Ley de Régimen Tributario Interno.</li> <li>▪ Reglamento de Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Revisión de los diferentes artículos.</li> <li>▪ Grado de cumplimiento de políticas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Documentos fuente</li> <li>▪ Papeles de trabajo</li> <li>▪ Informe Final</li> </ul>

Fuente: Propio

Elaborado por: Las Investigadoras



## 2.6. POBLACIÓN O UNIVERSO

El universo de la organización a ser estudiado es la siguiente:

**TABLA N° 2.2: PERSONAL DE LA EMPRESA ECUALAC**

POBLACIÓN		N°
Gerente		1
Contador		1
Departamento Contable	Auxiliar Contable	1
	Jefe Financiero	1
	Jefe de Cobranzas	1
Clientes		78
Proveedores		110
<b>Total</b>		<b>193</b>

Fuente: Ecuacac

Elaborado por: Las Investigadoras

**NOTA:** Se considera no adecuado aplicar la fórmula de la muestra porque el universo es pequeño por lo tanto se trabajará con toda la población mencionada anteriormente.

## 2.7. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

### 2.7.1. ENTREVISTA AL GERENTE GENERAL

**Objetivo:** Recolectar información específica que solamente será utilizada con fines académicos. Esto ayudará a las investigadoras a identificar fortalezas y debilidades que la Empresa tiene con respecto al pago de impuestos.

#### Preguntas

#### 1. ¿Cree usted que es importante cumplir con las obligaciones tributarias?

Si es de vital importancia cumplir con el pago de impuestos que tiene Ecuacac ya que con esos mismos impuestos se puede invertir con obras y se contribuye con el

desarrollo del país y por ende todos los ciudadanos tenemos mejores condiciones de vida.

**2. ¿La empresa proporciona capacitaciones sobre aspectos legales concernientes a impuestos fiscales?**

Capacitamos al personal con temas relacionados a la presentación de anexos, gastos deducibles y otros puntos referentes a impuestos y de esta manera estar al día con las obligaciones tributaria que imponen el Servicio de Rentas Internas.

**3. ¿Cuáles son los impuestos que está obligado a pagar Ecuacac?**

La empresa está obligada a pagar el Impuesto al Valor Agregado, Retención en la Fuente, Impuesto a la Renta y la presentación del Anexo Transaccional Simplificado y Anexo de Relación de Dependencia.

**4. ¿Cree usted que existe mayor control sobre las actividades realizadas para recaudación de tributos?**

Desde luego el Servicio de Rentas Internas ha desarrollado mecanismos amplios para controlar las actividades de la empresa, por ejemplo la contratación del personal especializado en el campo tributario y la modernización del sistema de recaudación de tributos.

**5. ¿Conoce usted sobre las sanciones que podría sufrir a causa del incumplimiento de las disposiciones tributarios?**

Las sanciones por las que ha optado la Administración Tributaria son muy drásticas, por lo que minimiza el incumplimiento del pago de impuestos de cada empresa.

**6. ¿Usted como máximo representante de Ecuacac revisa la información que el contador presentan al Servicio de Rentas Internas?**

Es importante como representante revisar toda la información de las actividades que realiza el contador, porque es el encargado de declarar y pagar los impuestos

correspondientes que le compete a la empresa.

**7. ¿Cree usted que se debe realizar una Auditoría Tributaria en la empresa para determinar el grado de cumplimiento de las obligaciones tributaria?**

Con la ejecución de la Auditoría Tributaria se puede analizar fortalezas y debilidades en cuanto a tributos, creo que su aplicación sería necesaria para poder contar con conclusiones y recomendaciones que ayuden a tomar decisiones óptimas.

**2.7.2. ENTREVISTA AL CONTADOR**

**Objetivo:** Recolectar información específica que solamente será utilizada con fines académicos. Esto ayudará a las investigadoras a identificar fortalezas y debilidades que la Empresa tiene con respecto a obligaciones tributarias.

**1. ¿Cuáles fueron los cambios tributarios que se dieron en el año 2012 y como afecto a la entidad.**

En el año 2012 entraron en vigencia tres impuestos: contaminación vehicular este grava a los vehículos con más de 5 años de antigüedad, incremento del Impuesto a la Salida de Divisas del 2 al 5% y el impuesto a las botellas plásticas no retornables con una tarifa de 0.02 centavos. Pero estos impuestos implementados por el gobierno no le afectan a la empresa, con respecto al pago de los 0,02 centavos de las botellas no retornables las productoras de lácteos están exentas del pago de este impuesto.

**2. ¿Qué tipos de impuestos está obligado a pagar la empresa al Servicio de Rentas Internas?**

La empresa paga al SRI el Impuesto al Valor Agregado, Retenciones en la Fuente, Anexo Transaccional Simplificado en forma mensual y cada año el Impuesto a la Renta y el Anexo de Relación de Dependencia.

**3. ¿La empresa dispone de un sistema informático que facilite la realización de las declaraciones?**

Para elaborar las declaraciones tributarias el departamento contable cuenta con información que arroja el sistema Fénix tales reportes son: reportes de compras, ventas, registro de retenciones, asientos contables, comprobantes anulados y Estados Financieros.

**4. ¿Los documentos fuentes que emite la empresa cumplen con los requerimientos que establece el Servicio de Rentas Internas?**

Por supuesto que si cumplen con el Reglamento de Comprobantes de Venta y Retención.

**5. ¿Ha realizado alguna vez declaraciones sustitutivas?**

En el año 2012 se realizó una sola declaración sustitutiva pero en cuanto a la declaración del Impuesto al Valor Agregado, si más no recuerdo fue en el mes de mayo este percance se dio por confusión de casilleros.

**6. ¿Se ha pagado multas e intereses por incumplimiento de las declaraciones?**

En algunas ocasiones se pagó multas e intereses en algunos meses por no haber presentado las declaraciones de Retenciones en la Fuente en las fechas establecidas.

**7. ¿Quién asume el pago de multas e intereses por no haber efectuado las declaraciones en las fechas establecidas?**

En realidad las veces que se ha tenido que cancelar intereses y multas ha asumido la empresa, sin tomar en cuenta que dichos rubros están bajo la responsabilidad de la persona encargada en la elaboración de las declaraciones.

## **8. ¿Usted como contador de la empresa sugeriría que se aplique una Auditoría Tributaria?**

Es interesante la aplicación de una Auditoría Tributaria puesto que con los resultados obtenidos la empresa contará con oportunidades y fortalezas para corregir errores que se ha dado al momento de realizar las declaraciones.

### **ANÁLISIS**

Ecuallac es una productora de lácteos que produce diferentes productos con estándares de calidad y está posesionada en el mercado, la misma que tiene que cumplir con el pago de las obligaciones tributarias estipuladas por el Servicio de Rentas Internas, debido a los constantes cambios en las leyes tributarias en el país las organizaciones se ven en la necesidad de actualizarse con respecto a las modificaciones del cuerpo legal. Sin lugar a duda esto se ha convertido en un reto importante para la empresa ya que debe superar los desafíos constantes que se presentan con respecto a la normativa tributaria.

En base a la entrevista realizada al contador se evidenció problemas leves, como la presentación de una declaración sustitutiva en el mes de mayo esto se dio por confusión de casilleros, pago de multas e intereses en algunos meses por no haber presentado a tiempo las Retenciones en la Fuente del Impuesto a la Renta.

El Gerente y Contador de la entidad están interesados que se aplique una Auditoría Tributaria, ya que por medio de dicho examen se determinará el cumplimiento del pago de impuestos y se emitirá un informe con los resultados obtenidos durante la ejecución de la auditoría el mismo que permitirá tomar decisiones adecuadas encaminadas al cumplimiento de los objetivos de la empresa.

### 2.7.3. Encuesta Aplicada al Departamento Contable

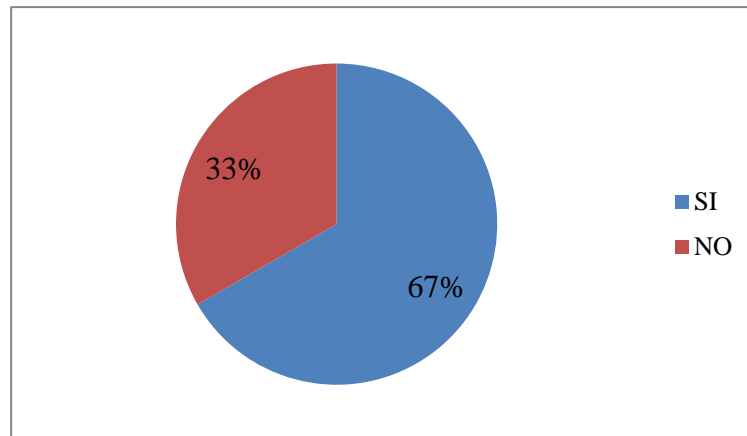
1. ¿Cree usted que los montos que paga Ecuilac por concepto de Impuestos Tributarios son los correctos?

**TABLA N° 2.3: MONTOS QUE PAGAN POR IMPUESTOS**

Variable	Frecuencia	%
Si	2	67
No	1	33
<b>Total</b>	<b>3</b>	<b>100</b>

Fuente: Encuesta al personal del Departamento Contable  
Elaborado por: Las investigadoras

**GRÁFICO N° 2.3: MONTOS QUE PAGAN POR IMPUESTOS**



Fuente: Encuesta al personal del Departamento Contable  
Elaborado por: Las investigadoras

#### **Análisis e Interpretación.**

El 100% de la población encuestada el 67% manifiesta que los valores declarados por concepto de impuestos tributarios son correctos, el 33% manifiesta que no es correcto por que algunos meses ha pagado multas e intereses por no declarar las Retenciones en la fuente en las fechas establecidas por el Servicio Rentas Internas.

## 2. ¿Usted conoce que tipo de impuestos tiene que pagar la empresa?

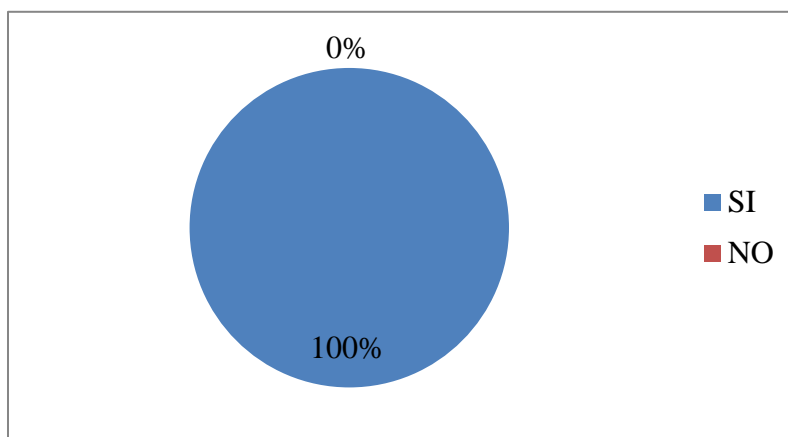
**TABLA N° 2.4: IMPUESTOS QUE PAGA LA EMPRESA**

Variable	Frecuencia	%
Si	3	100
No	0	0
<b>Total</b>	<b>3</b>	<b>100</b>

**Fuente:** Encuesta al personal del Departamento Contable

**Elaborado por:** Las investigadoras

**GRÁFICO N° 2.4: IMPUESTOS QUE PAGA LA EMPRESA**



**Fuente:** Encuesta al personal del Departamento Contable

**Elaborado por:** Las investigadoras

### **Análisis e Interpretación.**

Del total de la población encuestada el 100% conoce los impuestos que tiene que pagar la empresa entre ellos: Impuesto al Valor Agregado, Retención en la Fuente, Impuesto a la Renta, presentación del Anexo Transaccional Simplificado y Anexo de Relación de Dependencia.

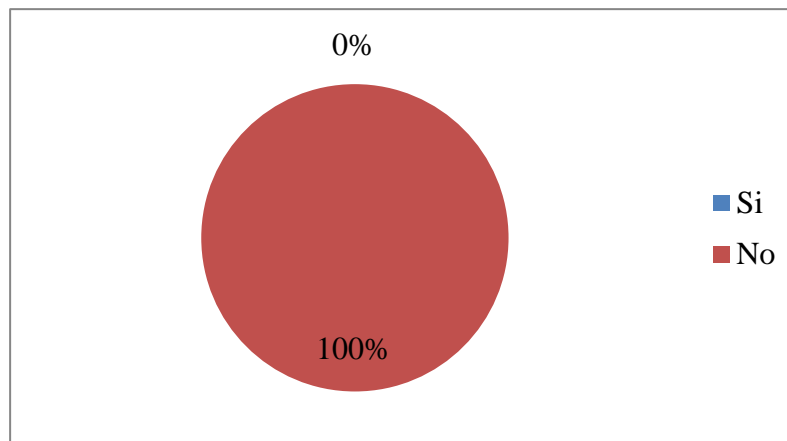
3. ¿Considera usted que la aplicación de tributos ha mejorado la rentabilidad de la empresa?

**TABLA N° 2.5: RENTABILIDAD DE LA EMPRESA**

Variable	Frecuencia	%
Si	0	0
No	3	100
<b>Total</b>	<b>3</b>	<b>100</b>

**Fuente:** Encuesta al personal del Departamento Contable  
**Elaborado por:** Las investigadoras

**GRÁFICO N° 2.5: RENTABILIDAD DE LA EMPRESA**



**Fuente:** Encuesta al personal del Departamento Contable  
**Elaborado por:** Las investigadoras

**Análisis e Interpretación.**

En lo referente a la incidencia de los tributos en la rentabilidad, el 100% expresa que la aplicación de tributos no ha mejorado la utilidad de la entidad, al contrario se ha visto afectados por el control estricto que existe por parte de la Administración Tributaria, por lo tanto ha disminuido la rentabilidad la empresa por el pago de impuestos.



**4. ¿Sabe usted si la empresa ha pagado multas e interés por el incumplimiento de las obligaciones tributaria?**

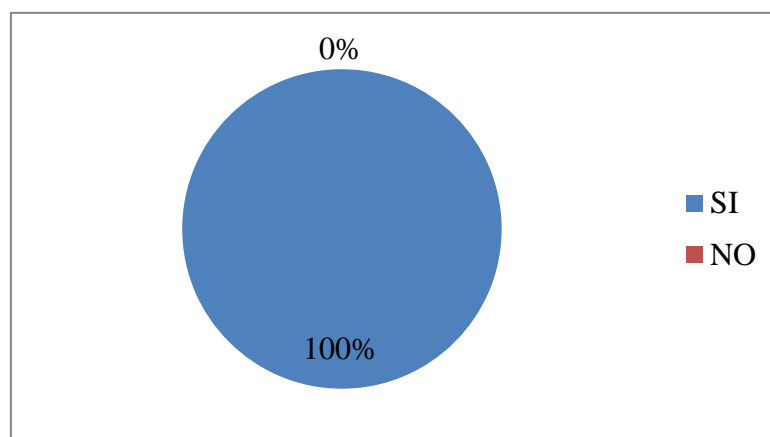
**TABLA N° 2.6: PAGO DE MULTAS E INTERESES**

<b>Variable</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>%</b>
Si	3	100
No	0	0
<b>Total</b>	<b>3</b>	<b>100</b>

**Fuente:** Encuesta al personal del Departamento Contable

**Elaborado por:** Las investigadoras

**GRÁFICO N° 2.6: PAGO DE MULTAS E INTERESES**



**Fuente:** Encuesta al personal del Departamento Contable

**Elaborado por:** Las investigadoras

**Análisis e Interpretación.**

Del 100% de la población encuestada mencionan que si pagó multas e interés en algunos meses en lo que se refiere a Retenciones en la Fuente del Impuesto a la Renta, esto surgió por no haber pagado de acuerdo al noveno dígito de RUC del contribuyente, cabe mencionar que el Art. 97 de la Ley de Régimen Tributario Interno manifiesta que la presentación tardía de las declaraciones pagarán una multa equivalente al 3% del impuesto causado y el interés del 1.021% del mismo.

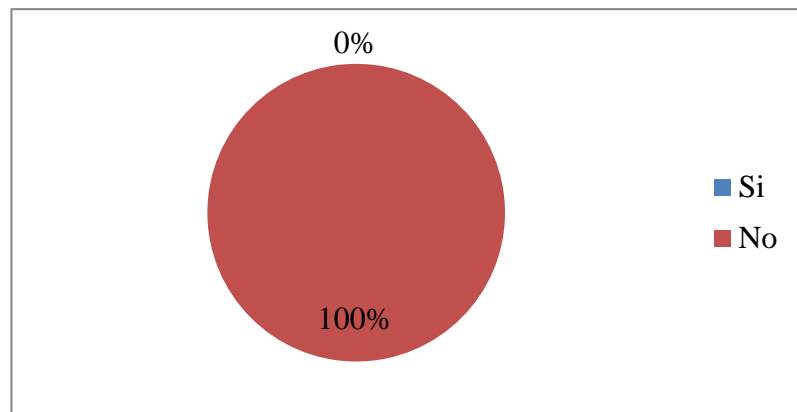
5. ¿Conoce usted si se ha realizado algún tipo de auditoría a la empresa?

**TABLA N° 2.7: AUDITORÍA A LA EMPRESA**

<b>Variable</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>%</b>
Si	0	0
No	3	100
<b>Total</b>	<b>3</b>	<b>100</b>

**Fuente:** Encuesta al personal del Departamento Contable  
**Elaborado por:** Las investigadoras

**GRÁFICO N° 2.7: AUDITORÍA A LA EMPRESA**



**Fuente:** Encuesta al personal del Departamento Contable  
**Elaborado por:** Las investigadoras

**Análisis e Interpretación.**

La totalidad de los encuestados del departamento contable no tienen conocimiento que se haya hecho auditorías anteriores por lo que manifiestan que si sería importante que se realice algún tipo de examen que ayude a verificar si están cumpliendo con el pago de tributos.

**6. ¿Considera usted que la aplicación de una Auditoría Tributaria sería beneficiosa para la empresa?**

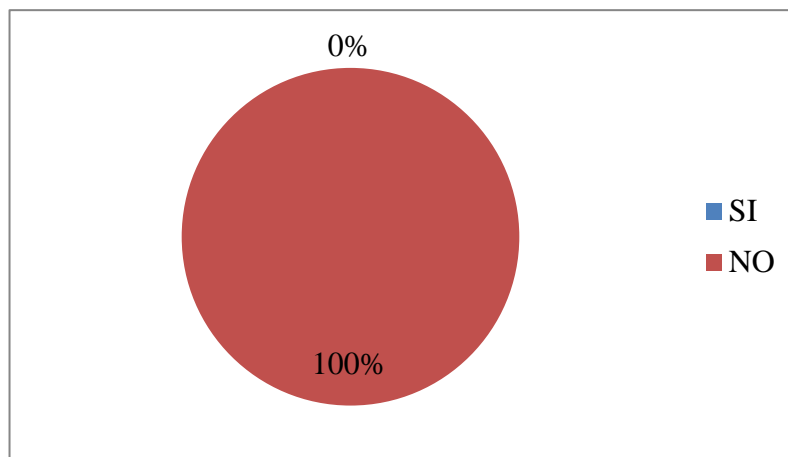
**TABLA N° 2.8: APLICACIÓN DE AUDITORÍA TRIBUTARIA**

<b>Variable</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>%</b>
Si	3	100
No	0	0
<b>Total</b>	<b>3</b>	<b>100</b>

**Fuente:** Encuesta al personal del Departamento Contable

**Elaborado por:** Las investigadoras

**GRÁFICO N° 2.8: APLICACIÓN DE AUDITORÍA TRIBUTARIA**



**Fuente:** Encuesta al personal del Departamento Contable

**Elaborado por:** Las investigadoras

**Análisis e Interpretación.**

Del 100% de la población encuestada miran como beneficioso realizar una Auditoría Tributaria, esto indica que la empresa espera contar con resultados importantes para poder conocer errores y debilidades al momento de realizar las declaraciones de impuestos.

### 2.7.3.1. ENCUESTA A LOS CLIENTES

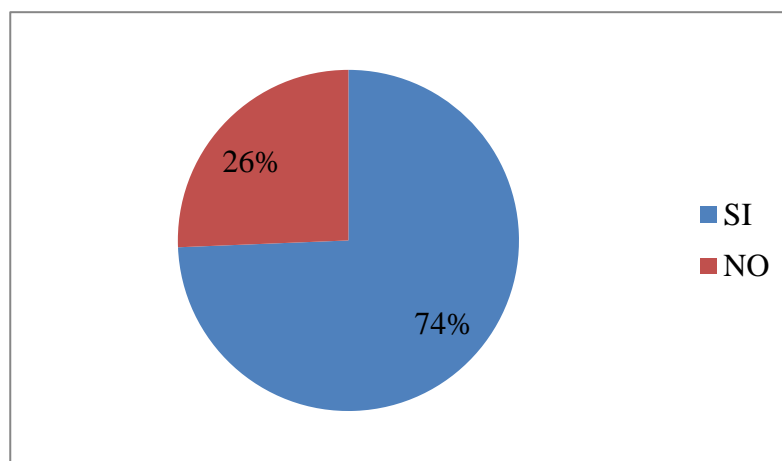
1. ¿Considera que el personal que le atiende le proporciona un servicio fiable y de acuerdo a sus necesidades?

**TABLA N° 2.9: SERVICIO QUE BRINDA EL PERSONAL**

VARIABLE	FRECUENCIA	%
Si	58	74
No	20	26
<b>Total</b>	<b>78</b>	<b>100</b>

Fuente: Encuesta a clientes  
Elaborado por: Las Investigadoras

**GRÁFICO N° 2.9: SERVICIO QUE BRINDA EL PERSONAL**



Fuente: Encuesta a clientes  
Elaborado por: Las Investigadoras

### Análisis e Interpretación

Del total de la población encuestada 58 personas que representan el 74% manifiestan que el personal que le atiende si le proporciona un servicio adecuado, brinda un trato amable y de acuerdo a las exigencias del usuario, esto es una ventaja para la empresa ya que el cliente se siente satisfecho, el 26% menciona que el trato que reciben no es el adecuado porque no le atienden inmediatamente.

2. ¿Las facturas que la empresa emite cumplen con los requisitos que establece el Servicio de Rentas Internas?

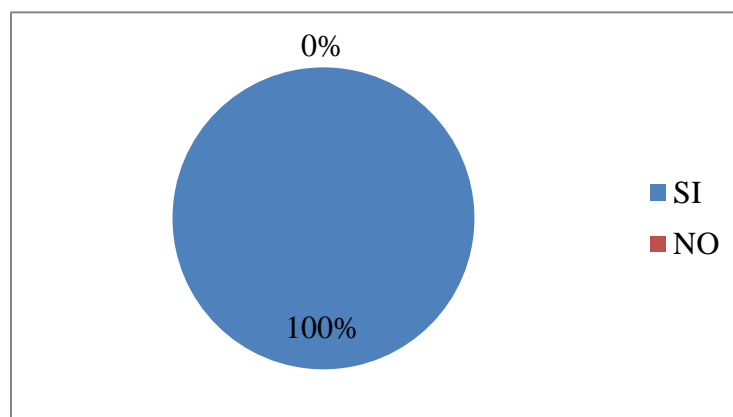
**TABLA N° 2.10: CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE FACTURAS**

<b>VARIABLE</b>	<b>FRECUENCIA</b>	<b>%</b>
Si	78	100
No	0	0
<b>Total</b>	<b>78</b>	<b>100</b>

**Fuente:** Encuesta a clientes

**Elaborado por:** Las Investigadoras

**GRÁFICO N° 2.10: CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE FACTURAS**



**Fuente:** Encuesta a clientes

**Elaborado por:** Las investigadoras

### **Análisis e Interpretación.**

Del total de la población encuestada 78 personas que representan el 100% mencionan que las facturas que emite la empresa están autorizadas por el Servicio de Rentas Internas, es decir está cumpliendo con lo que establece el Reglamento de Comprobantes de Venta y Retención, esto evita que a futuro tenga inconvenientes con la Administración Tributaria.

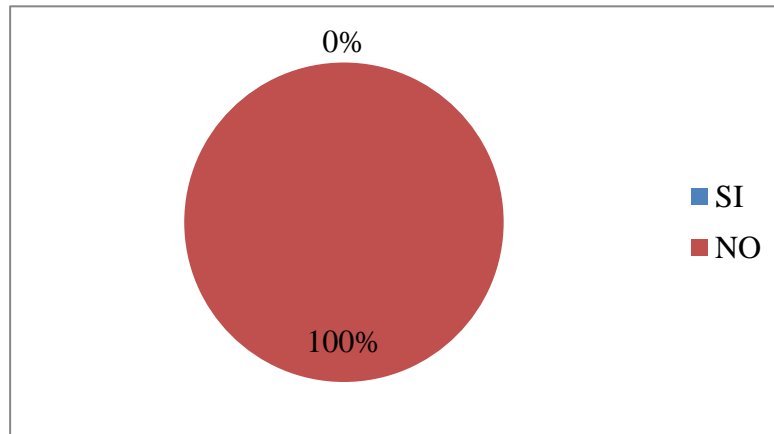
### 3. ¿Usted alguna vez ha recibido facturas caducadas?

**TABLA N° 2.11: FACTURAS CADUCADAS**

VARIABLE	FRECUENCIA	%
Si	0	0
No	78	100
<b>Total</b>	<b>78</b>	<b>100</b>

**Fuente:** Encuesta a clientes  
**Elaborado por:** Las Investigadoras

**GRÁFICO N° 2.11: FACTURAS CADUCADAS**



**Fuente:** Encuesta al personal del Departamento Contable  
**Elaborado por:** Las investigadoras

### **Análisis e Interpretación**

Del total de la población encuestada 78 personas que representan el 100% mencionan que la empresa Ecuallac nunca ha emitido facturas caducadas, es decir la entidad está cumpliendo con lo que establece el Órgano Regulador.

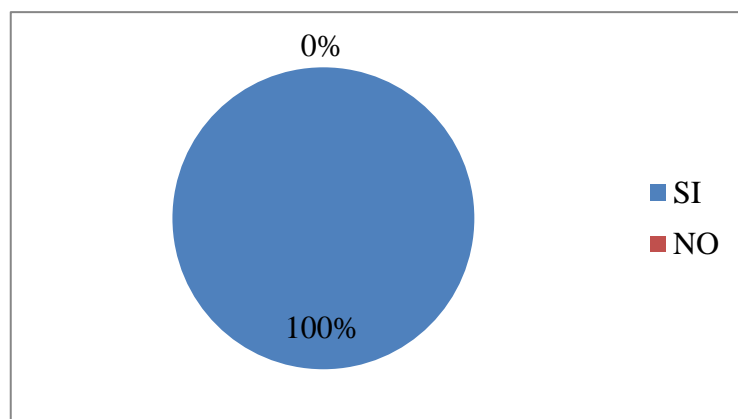
#### 4. ¿La empresa emite la factura al momento de realizar la compra?

**TABLA N° 2.12: EMISIÓN DE FACTURAS**

VARIABLE	FRECUENCIA	%
Si	78	100
No	0	0
<b>Total</b>	<b>78</b>	<b>100</b>

Fuente: Encuesta a clientes  
Elaborado por: Las Investigadoras

**GRÁFICO N° 2.12: EMISIÓN DE FACTURAS**



Fuente: Encuesta a clientes  
Elaborado por: Las investigadoras

#### **Análisis e Interpretación**

Del total de la población encuestada 78 personas que representa el 100% manifiesta que las facturas reciben al momento que se efectúa la compra, esto indica que la empresa si cumple con la políticas establecidas por la empresa que es emitir los respectivos comprobantes por las ventas realizadas.

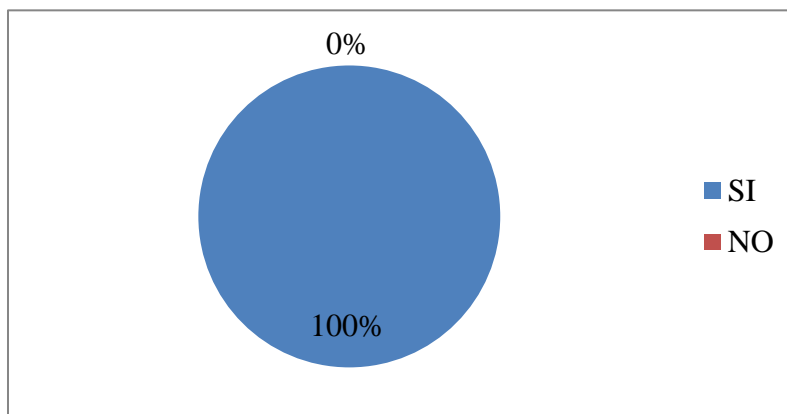
5. ¿Cree usted que los productos que ofrece la empresa son de óptima calidad?

**TABLA N° 2.13: PRODUCTOS DE CALIDAD**

<b>VARIABLE</b>	<b>FRECUENCIA</b>	<b>%</b>
Si	78	100
No	0	0
<b>Total</b>	<b>78</b>	<b>100</b>

**Fuente:** Encuesta a clientes  
**Elaborado por:** Las Investigadoras

**GRÁFICO N° 2.13: PRODUCTOS DE CALIDAD**



**Fuente:** Encuesta a clientes  
**Elaborado por:** Las investigadoras

### **Análisis e Interpretación**

De los clientes encuestados el 100% indican que los productos que ofrece la empresa Ecuilac cumplen con estándares de calidad mismos que garantizan la seguridad y consumo de los productos, esto demuestra que se enfoca en cumplir las exigencias del cliente.



### 2.7.3.2. ENCUESTA A LOS PROVEEDORES

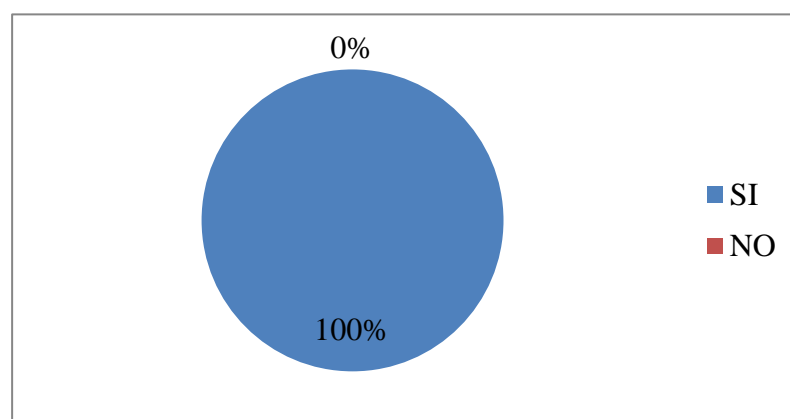
1. ¿Cree usted que es importante que la empresa esté al día con el pago de impuestos?

**TABLA N° 2.14: PAGO DE IMPUESTOS**

VARIABLE	FRECUENCIA	%
Si	110	100
No	0	0
<b>Total</b>	<b>110</b>	<b>100</b>

**Fuente:** Encuesta a proveedores  
**Elaborado por:** Las Investigadoras

**GRAFICO N° 2.14: PAGO DE IMPUESTOS**



**Fuente:** Encuesta a clientes  
**Elaborado por:** Las investigadoras

### **Análisis e Interpretación**

El 100% de la población encuestada muestra que es importante que la empresa este al día con el pago de tributos, ya que esto garantiza el normal funcionamiento de la misma, esto evitará inconvenientes con el Servicio de Rentas Internas.

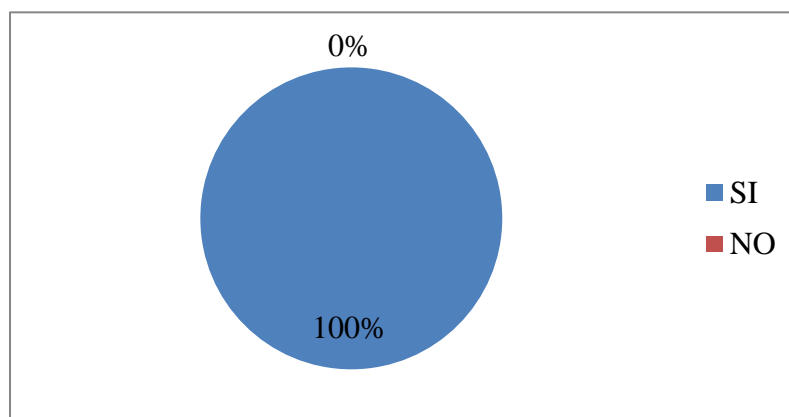
**2. ¿Las facturas que usted emite son autorizadas por el Servicio de Rentas Internas?**

**TABLA N° 2.15: FACTURAS AUTORIZADAS**

<b>VARIABLE</b>	<b>FRECUENCIA</b>	<b>%</b>
Si	110	100
No	0	0
<b>Total</b>	<b>110</b>	<b>100</b>

**Fuente:** Encuesta a Proveedores  
**Elaborado por:** Las Investigadoras

**GRÁFICO N° 2.15: FACTURAS AUTORIZADAS**



**Fuente:** Encuesta a Proveedores  
**Elaborado por:** Las Investigadoras

**Análisis e Interpretación**

De la población encuestada 110 personas que representa el 100% manifiesta que las facturas emitidas por parte del proveedor son autorizadas por Servicio de Rentas Internas, cabe mencionar que la mayoría de proveedores de materia prima de leche emiten notas de venta RISE.

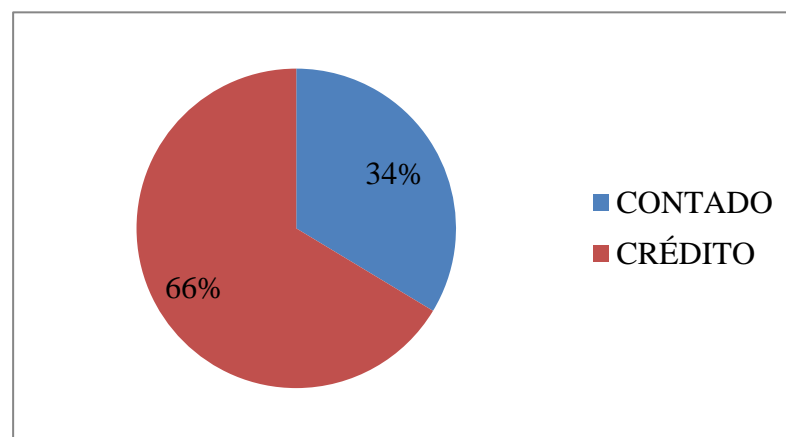
**3. ¿Cuál es la forma de pago de los insumos que adquiere la empresa para la producción?**

**TABLA N° 2.16: FORMA DE PAGO**

VARIABLE	FRECUENCIA	%
Contado	37	34
Crédito	73	66
<b>Total</b>	<b>110</b>	<b>100</b>

Fuente: Encuesta a proveedores  
Elaborado por: Las Investigadoras

**GRÁFICO N° 2.16: FORMA DE PAGO**



Fuente: Encuesta a proveedores  
Elaborado por: Las Investigadoras

**Análisis e Interpretación**

Del total de la población encuestada 37 personas que representa el 34% manifiesta que las compras son a contado pero en este caso la leche, el 66% menciona que las adquisiciones son a crédito con un plazo hasta de 30 días como establece la política de la empresa.

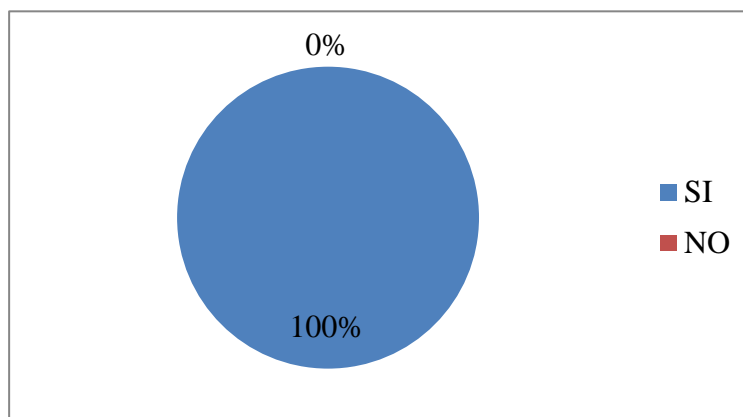
**4. ¿Sabe usted por cuanto tiempo debe guardar los documentos de respaldo?**

**TABLA N° 2.17: DOCUMENTOS DE RESPALDO**

<b>VARIABLE</b>	<b>FRECUENCIA</b>	<b>%</b>
Si	110	100
No	0	0
<b>Total</b>	<b>110</b>	<b>100</b>

**Fuente:** Encuesta a proveedores  
**Elaborado por:** Las Investigadoras

**GRÁFICO N° 2.17: DOCUMENTOS DE RESPALDO**



**Fuente:** Encuesta a proveedores  
**Elaborado por:** Las Investigadoras

**Análisis e Interpretación**

Del total de la población encuestada el 100% menciona que los documentos de respaldo deben guardar por un lapso de siete años para poder respaldar las actividades realizadas en caso de presentar inconvenientes con el Servicio de Rentas Internas.

## ***2.7.4. Conclusiones y Recomendaciones***

### ***2.7.4.1. Conclusiones***

Una vez aplicado los instrumentos de investigación se establece las siguientes conclusiones:

- El contador ha realizado la declaración sustitutiva del mes de mayo concerniente al formulario 104 por confusión de casilleros, pagó multas e intereses por la declaración tardía de las Retenciones en la Fuente del Impuesto a la Renta.
- La empresa emite facturas autorizados por el Servicio de Rentas Internas, los clientes están satisfechos con los productos que ofrece porque cumple con estándares de calidad; además cuenta con el programa Fénix mismo que facilita la elaboración de declaraciones.
- La aplicación de la Auditoría Tributaria es viable ya que a través de la misma permitirá identificar fortalezas y debilidades en cuanto al cumplimiento de las obligaciones tributarias a las que encuentra sujeta la entidad.

### ***2.7.4.2. Recomendaciones:***

- Tomar en cuenta la fecha que debe pagar los impuestos y no genere multas e intereses ya que estos rubros no son deducibles para efectos del Impuesto a la Renta.
- Mantener estándares de calidad de productos para la conservación de clientes y permanecer en el mercado, aprovechar todas las ventajas que ofrece el sistema informático Fénix ya que este software proporciona información confiable que facilita la elaboración de declaraciones.
- Aplicar la Auditoría Tributaria misma que ayudará a verificar desfases en cuanto al cumplimiento de las obligaciones tributarias.

## **CAPÍTULO III**

### **3.1. TEMA**

**“APLICACIÓN DE UNA AUDITORÍA TRIBUTARIA A ECUALAC, UBICADO EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA, CANTÓN MEJÍA EN EL PERÍODO DEL 1 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012”**

### **3.2. INTRODUCCIÓN**

La aplicación de la Auditoría Tributaria dará lugar al cumplimiento de las obligaciones tributarias que la empresa tiene, esto se llevará a cabo en base a la Ley de Régimen Tributario Interno y el Código Tributario que el contribuyente es considerado como sujeto pasivo.

Para el desarrollo de la investigación se utilizará cuestionarios de Control Interno para cada componente sujeto a estudio, este instrumento permitirá recabar información relacionada con el pago de tributos, en base a ello determinar el nivel de riesgo y confianza en que se encuentra la empresa.

Para el desarrollo de esta investigación se examinará los formularios del Impuesto al Valor Agregado, Retenciones en la Fuente, Impuesto a la Renta, Conciliación Tributaria, Anticipo a la Renta y la revisión de los respectivos anexos que presenta la empresa con fin de identificar posibles contingencias e infracciones tributarias en el ejercicio fiscal del año 2012.

Una vez realizada la auditoría se emitirá el informe, mismo que contendrá la opinión del auditor con respecto al cumplimiento de las obligaciones tributarias, este documento dará a conocer las conclusiones y recomendaciones redactadas en base a los hallazgos obtenidos durante la ejecución del examen.

### **3.3. JUSTIFICACIÓN**

Debido a los constantes cambios en la normativa tributaria surge la necesidad de aplicar una auditoría enfocada a la presentación de la declaración y pago de impuestos a los que está obligado la entidad.

La Auditoría Tributaria se realizará a la empresa de lácteos Ecuacac, para determinar las deficiencias en cuanto al cumplimiento y pago de las obligaciones tributarias que tiene con el Servicio de Rentas Internas y mejore el nivel de eficiencia en el manejo de los diferentes impuestos que declara la entidad.

La realización de la Auditoría Tributaria será de gran ayuda para la entidad ya que en base a las recomendaciones emitidas en el informe final dará solución a los problemas encontrados, y el Gerente tome medidas que ayuden a un buen manejo de los impuestos y mejore la gestión tributaria.

### **3.4. OBJETIVOS DE LA PROPUESTA**

#### **3.4.1. OBJETIVO GENERAL**

- Aplicar una Auditoría Tributaria a Ecuacac, a través de la normativa vigente para verificar el cumplimiento de las obligaciones tributarias, durante el período fiscal 2012.

#### **3.4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Comprobar si las obligaciones tributarias declaradas cumplen con la normativa legal vigente que establece el Servicio de Rentas Internas
- Cotejar la documentación contable con las declaraciones efectuadas para determinar la veracidad de la información presentada a la Administración Tributaria.
- Dar a conocer el Informe de Cumplimiento Tributario al representante de Ecuacac el mismo que contendrá hallazgos encontrados durante la ejecución de la auditoría y en base a ello tome decisiones acertadas.

### 3.5. DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA

El presente trabajo se desarrollará con datos otorgados por la empresa objeto de estudio, misma que se conformará de tres fases como son: Archivo de Planificación, Ejecución y la presentación del Informe.

Al finalizar la Auditoría Tributaria se emitirá un informe final donde se dará a conocer los aspectos más relevantes encontrados durante la ejecución del trabajo, esté informe contendrá las respectivas conclusiones y recomendaciones.

Para el desarrollo de la investigación se seguirá el siguiente proceso:

#### CUADRO N° 3.2. PROCESO DE LA AUDITORÍA TRIBUTARIA

FASE I	FASE II	FASE III
<p style="text-align: center;"><b>Planificación</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Visita preliminar.</li> <li>▪ Propuesta Técnica y Económica.</li> <li>▪ Objetivos y Alcance de la auditoría.</li> <li>▪ Estudio del Control Interno.</li> <li>▪ Descripción de antecedentes de la entidad.</li> <li>▪ Definición de los Procedimientos en Auditoría.</li> <li>▪ Elaboración de los programas de auditoría.</li> <li>▪ Evaluación de la Estructura de Control Interno.</li> </ul>	<p style="text-align: center;"><b>Ejecución</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Recolección de evidencias de la Auditoría.</li> <li>▪ Aplicación de Programas.</li> <li>▪ Preparación de papeles de trabajo.</li> </ul>	<p style="text-align: center;"><b>Presentación de Informes</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Estructura del informe.</li> <li>▪ Redacción del Informe.</li> <li>▪ Emisión del informe final.</li> </ul>

Fuente: Propio

Elaborado por: Las Investigadoras



ARCHIVO  
PERMANENTE



**EMPRESA AUDITADA:** Ecuacac  
**DIRECCIÓN:** Panamericana Sur km. 20 Barrio el Tambo  
**TELÉFONO:** 2314877 Cel. 0998493525  
**NATURALEZA DEL TRABAJO:** Auditoría Tributaria  
**PERÍODO:** Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012.

## **ÍNDICE DEL ARCHIVO PERMANENTE**

### **AP. 10. ADMINISTRACIÓN DE LA AUDITORÍA**

- 11 Reseña Histórica
- 12 Registro Único de Contribuyentes
- 13 Servicios que Ofrece
- 14 Condiciones de Servicios
- 15 Proveedores Principales
- 16 Principales Departamentos de la Empresa
- 17 Descripción del Sistema Contable.
- 18 Plan de Cuentas.
- 19 Principales Impuestos a los que está sujeta la Empresa
- 20 Organigrama Estructural



## **11. RESEÑA HISTÓRICA**

Ecualac está constituido bajo la razón social de Ana Yolanda Suárez, Persona Natural obligada a llevar contabilidad utilizando como nombre comercial Ecualac, esta entidad se caracteriza por ser dinámica, activa y comprometida con la sociedad, fue creada el 9 de septiembre del 2003 por una mujer empresaria con una gran visión y con una gran experiencia en la elaboración de productos lácteos y con el único afán de contribuir al desarrollo del país y del sector de Machachi, decidió invertir en una planta procesadora de lácteos, invirtió en maquinaria Italiana, contrato un grupo de personas dispuestas a contribuir con su trabajo y poco a poco se ha ido posicionándose en el mercado con sus productos estrella: ZUUU Leche, quesos, yogurt, naranjadas. La empresa fue creada con el propósito de brindar nuevas opciones al consumidor nacional basándose en el concepto de introducir una gama amplia de productos y servicios relacionados con el área de lácteos, jugos y bebidas.

Los productos están elaborados bajo un estricto control de calidad, sus materias primas son debidamente controladas y en vista de la gran demanda de clientes por la integración de Normas Internacionales como BPM (Buenas Prácticas de Manufacturas) y HACCP (Análisis de Riesgos y Control de Puntos Críticos).

Actualmente los productos se encuentran en las grandes cadenas alimenticias del país y con una gran proyección en el mercado Norteamericano. Ecualac se especializa en la elaboración de derivados de la leche, jugos y bebidas con aplicaciones técnicas tanto de mano de obra como en los procesos, además cuenta con equipos especializados en la rama para así utilizarlos como herramientas de aseguramiento de calidad en la industria alimenticia, garantizando la seguridad de los productos con el fin de proteger la salud del consumidor que es el activo más valioso de la entidad.

<b>ELABORADO POR:</b> <b>J&amp;C AUDITORES</b>	<b>REVISADO POR:</b> <b>P.M.V.P</b>
<b>FECHA:</b> <b>03/02/2014</b>	<b>FECHA:</b> <b>03/02/2014</b>



## **Misión**

Proveer al mercado nacional de productos lácteos de alta calidad, mediante una óptima producción y comercialización que garantice la satisfacción de nuestros consumidores. Nos preocupamos por ser innovadores, por contar con tecnología de punta, materia prima de calidad y por el desarrollo humano y profesional de nuestros empleados, lo que nos permite mantener una organización rentable, sólida y confiable.

## **Visión**

Ser una empresa líder en el desarrollo, producción, y comercialización de derivados lácteos líquidos y sólidos, específicamente leche, queso, yogurt y bebida láctea de alta calidad que lleven el máximo valor agregado, precios competitivos a través de procesos que certifiquen, el servicio, la innovación, la eficiencia y rentabilidad con un equipo de personas altamente motivadas y comprometidos a ofrecer un excelente servicio para satisfacer los gustos y necesidades de los consumidores.

## **Objetivos**

Buscar el mejoramiento en el servicio a la sociedad mediante una actividad dinámica, integradora, participativa, comunicativa que promuevan la integración del mismo, engrandeciéndose así el desarrollo de la empresa con profesionalismo, disciplina y calidad a nivel nacional e internacional por medio del cumplimiento de su rol como empresa.

## **Objetivos estratégicos.**

- Elaborar los mejores productos lácteos a fin de satisfacer las necesidades de nuestros clientes.

<b>ELABORADO POR:</b> <b>J&amp;C AUDITORES</b>	<b>REVISADO POR:</b> <b>P.M.V.P</b>
<b>FECHA:</b> <b>03/02/2014</b>	<b>FECHA:</b> <b>03/02/2014</b>



- Velar y promover el mejoramiento de la calidad de los diferentes productos.
- Trabajar por la integración, consolidación de los empleados con miras a la formación, unión y reconocimiento del gremio profesional.
- Promover en los empleados una participación activa en el desarrollo social teniendo en cuenta las diferencias de nuestro país.

## **Políticas**

### **Políticas Institucionales.**

A fin de dar pautas, lineamientos que garanticen la consecución de las metas y el cumplimiento de la misión y visión de Ecuallac, la gerencia establece las siguientes políticas de orden económico, administrativo, recursos humanos y producción de las mismas que serán difundidas y aplicadas para todos los elementos de la empresa.

Con estos antecedentes se establecen las siguientes políticas de producción.

### **Políticas Generales.**

- Utilizar materia prima nacional y de la más alta calidad.
- Todos los proveedores de leche son investigados y calificados por nuestros técnicos antes de formar parte de nuestra empresa.
- Los proveedores de insumos deben tener la calificación de las normas vigentes en nuestro país.
- Todo proveedor de leche e insumos que adulteren la calidad de los mismos serán separados inmediatamente.
- Todo el proceso de recepción procesamiento y comercialización de los productos están controlados por el departamento de control de calidad.

<b>ELABORADO POR:</b> <b>J&amp;C AUDITORES</b>	<b>REVISADO POR:</b> <b>P.M.V.P</b>
<b>FECHA:</b> <b>03/02/2014</b>	<b>FECHA:</b> <b>03/02/2014</b>



## **Valores**

Los valores en los cuales se fundamentan nuestra empresa son:

**Honestidad.** Como miembro de Ecuallac somos honestos con la información de clientes que llega a nuestras manos, teniendo presente los criterios de confidencialidad y ética profesional tanto de la empresa como del cliente.

**Calidad.** Es la característica intrínseca y transectorial de mejoramiento continuo para cumplir con la mayor eficiencia y eficacia posible en todas nuestras labores como expresión del conocimiento y capacidad del trabajo que poseemos, reflejado en cada uno de los servicios y productos que cada funcionario realiza.

**Responsabilidad.** La responsabilidad se enfoca hacia la empresa cuando tomamos conciencia de las grandes labores que implica hacer parte de ella y las llevamos a cabo con cumplimiento y con certeza que de esta manera contribuimos a la satisfacción personal y social.

**Cumplimiento.** Hace referencia a la puntualidad con la que llevamos a cabo nuestra labor diaria dentro y fuera de la empresa.

**Hábitos adecuados de Trabajo.** Produzca calidad es el resultado de paciencia, habilidad y grandes esfuerzos, además busque cantidad (más cosas y mejor hechas), aprendamos a tener un espíritu de cooperación.

**Respeto.** Nos permite ver a las personas tan dignas de consideración y estima como quisiéramos que ellas fueran con nosotros, es decir es ver a los demás como seres humanos sujetos a las mismas limitaciones y con las mismas potencialidades.

<b>ELABORADO POR:</b> <b>J&amp;C AUDITORES</b>	<b>REVISADO POR:</b> <b>P.M.V.P</b>
<b>FECHA:</b> <b>03/02/2014</b>	<b>FECHA:</b> <b>03/02/2014</b>



**Confianza y Transparencia.** Diafanidad y claridad en cada una de nuestras actuaciones seguridad y credibilidad en sí mismos, en los demás, nuestra entidad y en nuestro país.

**Responsabilidad Social.** Actuar de manera colectiva comprometiendo y ayudando a que se cumplan mis intereses y la de los demás.

**Liderazgo.** Es la capacidad que tiene un funcionario para la ejecución de proyectos como promotor de una actividad en el manejo y dirección de los planes, programas y fines trazados por la entidad.

**Iniciativa y Creatividad.** En nuestra empresa propiciamos y motivamos a la creatividad para lo cual siempre son reconocidas y puestas en prácticas.

**Laboriosidad.** Llamamos laboriosidad al esfuerzo que realizamos para conseguir algo por nosotros algo por nosotros mismos y con la colaboración, apoyo de los demás.

### **Dirección de la Empresa**

La empresa se encuentra ubicada en la Provincia de Pichincha, Cantón Mejía, Barrio del Tambo.

<b>ELABORADO POR:</b> <b>J&amp;C AUDITORES</b>	<b>REVISADO POR:</b> <b>P.M.V.P</b>
<b>FECHA:</b> <b>03/02/2014</b>	<b>FECHA:</b> <b>03/02/2014</b>



**J&C AUDITORES INDEPENDIENTES**  
**AUDITORÍA TRIBUTARIA A ECUALAC**  
**ARCHIVO PERMANENTE**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012**

**AP 12**  
**1/2**

**12. REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES DE ECUALAC**

**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES  
PERSONAS NATURALES**

**NÚMERO RUC:** 1801729425001  
**APELLIDOS Y NOMBRES:** SUAREZ ANA YOLANDA

**NOMBRE COMERCIAL:** ECUALAC  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** ESPECIAL  
**CALIFICACIÓN ARTESANAL:** S/N

**OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:** SI  
**NÚMERO:** S/N

**FEC. NACIMIENTO:** 22/02/1964  
**FEC. INSCRIPCIÓN:** 27/04/2000  
**FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:**

**FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 27/04/2000  
**FEC. ACTUALIZACIÓN:** 16/04/2012  
**FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

**ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL**  
 ACTIVIDADES DE PRODUCCION DE DERIVADOS LACTEOS.

**DOMICILIO TRIBUTARIO**  
 Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: LA MAGDALENA Calle: GALO MOLINA Numero: S11-116 Interseccion: INTI Referencia: A DOS CUADRAS DEL COMISARIATO DE LA NAVAL Telefono: 022650953

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**

- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA PERSONAS NATURALES
- \* DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACION MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS			
# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	3	ABIERTOS	2
JURISDICCIÓN	\ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA	CERRADOS	1

<b>ELABORADO POR:</b> <b>J&amp;C AUDITORES</b>	<b>REVISADO POR:</b> <b>P.M.V.P</b>
<b>FECHA:</b> <b>03/02/2014</b>	<b>FECHA:</b> <b>03/02/2014</b>





**J&C AUDITORES INDEPENDIENTES**  
**AUDITORÍA TRIBUTARIA A ECUALAC**  
**ARCHIVO PERMANENTE**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012**

**AP 12**

**2/2**

**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES**  
**PERSONAS NATURALES**

NÚMERO RUC: 1801729425001  
APELLIDOS Y NOMBRES: SUAREZ ANA YOLANDA

**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS**

No. ESTABLECIMIENTO: 002 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 20/11/2003  
NOMBRE COMERCIAL: ECUALAC FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:  
ACTIVIDAD ECONÓMICA:  
ACTIVIDADES DE PRODUCCION DE DERIVADOS LACTEOS.  
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS LACTEOS.  
DIRECCION ESTABLECIMIENTO:  
Provincia: PICHINCHA Canton: MEJIA Parroquia: ALOASI Barrio: EL TAMBO Calle: A Numero: S/N Interseccion: PANAMERICANA SUR Referencia: DIAGONAL A LA GASOLINERA REPSOL Oficina: PB Kilometro: 20 Telefono Trabajo: 022314877 Telefono Domicilio: 022650953

No. ESTABLECIMIENTO: 003 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 14/06/2011  
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:  
ACTIVIDAD ECONÓMICA:  
TRANSPORTE REGULAR O NO REGULAR DE CARGA PESADA POR CARRETERA.  
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:  
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: LA MAGDALENA Calle: GALO MOLINA / OE2K Numero: S11116 Interseccion: MAXIMILIANO RODRIGUEZ / S11B Referencia: A TRES CUADRAS DEL COMISARIATO DE LA ARMADA Telefono Trabajo: 022650953 Telefono Domicilio: 022610994

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 27/04/2000  
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: 04/03/2011 FEC. REINICIO:  
ACTIVIDAD ECONÓMICA:  
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS LACTEOS.  
SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA.  
DIRECCION ESTABLECIMIENTO:  
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: LA MAGDALENA Ciudadela: ATAHUALPA Calle: GALO MOLINA Numero: S11-116 Interseccion: INTI Referencia: A DOS CUADRAS DEL COMISARIATO DE LA NAVAL Telefono Domicilio: 022650953

<b>ELABORADO POR:</b> <b>J&amp;C AUDITORES</b>	<b>REVISADO POR:</b> <b>P.M.V.P</b>
<b>FECHA:</b> <b>03/02/2014</b>	<b>FECHA:</b> <b>03/02/2014</b>



### **13. PRODUCTOS QUE OFRECE**

La empresa Ecuallac es una fábrica de producción de leche y derivados por lo que pone a disposición del mercado los siguientes productos.

#### **Leche**

- Entera
- Semidescremada
- Descremada
- Achocolatada.

#### **Yogurt.**

- Fresa.
- Durazno.
- Mora.
- Guanábana.

#### **Queso fresco.**

#### **Naranjadas.**

#### **Limonada.**

#### **Bebida láctea.**

### **14. CONDICIONES DE SERVICIOS.**

- La forma de pago a los proveedores de la materia prima es de 15 días de plazo, mientras que los insumos es de 30 días de crédito.
- Las ventas que efectúa la empresa es a contado y crédito.
- En la empresa todo el personal está asegurado y todos son mayores de edad.

<b>ELABORADO POR:</b> <b>J&amp;C AUDITORES</b>	<b>REVISADO POR:</b> <b>P.M.V.P</b>
<b>FECHA:</b> <b>03/02/2014</b>	<b>FECHA:</b> <b>03/02/2014</b>



## 15. PROVEEDORES PRINCIPALES

<b>Empresa</b>	<b>Insumos</b>	<b>Ciudad</b>
Descalza	Cuajo Fermentos	Quito
Paraíso	Polietileno	Quito
Tetra Pak Cía. Ltda.	Sorbeto de potasio	Quito
Distribuidora HAGA	Azúcar	Quito
Snob	Mermelada	Quito
Tecniaromas	Saborizantes	Quito
Flexiplast S.A	Envases	Quito
Plantienvase	Baldes	Quito
Flexo Fama	Fajilla de polietileno	Quito
Plastifan	Tapas y Asas	Quito
Plastiline Ecuador S.A	Etiquetas y Fechadores	Ambato
Holanda	Cloruro de calcio	Ambato
Labdin	Hidróxido de Sodio y Fenolftaleina	Quito

<b>ELABORADO POR:</b> <b>J&amp;C AUDITORES</b>	<b>REVISADO POR:</b> <b>P.M.V.P</b>
<b>FECHA:</b> <b>03/02/2014</b>	<b>FECHA:</b> <b>03/02/2014</b>



**16. PRINCIPALES DEPARTAMENTOS Y NÚMERO DE PERSONAS QUE LO CONFORMAN.**

<b>Departamento</b>	<b>N° Personas</b>	<b>Funciones</b>
Gerencia	1	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Dirigir, coordinar, supervisar y controlar las acciones de las deferentes unidades administrativas.</li><li>▪ Ejercer la representación legal de la empresa.</li></ul>
Departamento contable	4	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Es el encargado de la planificación, programación de las actividades empresariales.</li><li>▪ Mantener el control permanente de las cuentas por cobrar y por pagar.</li></ul>
Producción	27	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Elaborar y someter a aprobación los registros y demás documentos para el control y desarrollo de la producción.</li><li>▪ Entregar diariamente los productos elaborados a bodega y verificar que se actualicen los registros.</li></ul>
Recursos Humanos	1	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Ayudar y prestar servicios a la empresa a sus dirigentes, gerentes y empleados.</li><li>▪ Reclutar personal idóneo para cada puesto.</li><li>▪ Capacitar y desarrollar programas, cursos y toda actividad que va en función del mejoramiento de los conocimientos del personal.</li></ul>
Sistemas	3	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Analizar, diseñar e implementar sistemas y procedimientos técnicos.</li><li>▪ Analizar e implementar sistemas y procedimiento computarizados de datos o información de acuerdo a los requerimientos de la empresa.</li></ul>

<b>ELABORADO POR:</b> <b>J&amp;C AUDITORES</b>	<b>REVISADO POR:</b> <b>P.M.V.P</b>
<b>FECHA:</b> <b>03/02/2014</b>	<b>FECHA:</b> <b>03/02/2014</b>



## **17. DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA CONTABLE.**

Ecualac realiza los respectivos registros de Producción y comercialización, facturación con el sistema **Fénix** con el propósito de facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

El sistema informático Fénix funciona de la siguiente manera:

En primer lugar reciben los documentos fuente para la información a través de recaudación, pagos, inventarios, préstamos, etc. los que se encuentran registrados en los sistemas respectivos: Sistema “Fénix” que permite realizar el control de inventarios; compras de materia prima, ventas, descuentos, devoluciones, notas de crédito, etc. al final de este proceso se obtiene un reporte detallado de todas las transacciones que realiza continuamente la empresa.

Luego se procede a realizar los registros automáticos al diario general; los módulos más utilizados del sistema en la empresa está dividido de la siguiente manera: facturación, Tesorería, Inventarios, Cuentas por Cobrar, Cuentas por Pagar, Contabilidad, SRI y anexos

El proceso de depuración de cuentas, se lo realiza vía ajustes a través del análisis de cada una de las cuentas de mayor y sus respectivos auxiliares, para luego realizar registros manuales en el caso de ser necesarios. En cualquier momento se puede obtener Balances de Comprobación, Estados de Situación, Estados de resultados y cualquier otra información que se requiera.

<b>ELABORADO POR:</b> <b>J&amp;C AUDITORES</b>	<b>REVISADO POR:</b> <b>P.M.V.P</b>
<b>FECHA:</b> <b>03/02/2014</b>	<b>FECHA:</b> <b>03/02/2014</b>



## 18. PLAN DE CUENTAS

Constituye uno de los elementos básicos para el reconocimiento y registro de los hechos económicos que ocurre en la empresa; el plan de cuentas que facilita el sistema el cuál se encuentra dentro del Módulo de Contabilidad.

<b>Código</b>	<b>Descripción</b>
<b>1</b>	<b>ACTIVOS</b>
1.1.	ACTIVO CORRIENTE
1.1.1.	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES
1.1.1.1.	Caja
1.1.1.1.01.	Caja Diario
1.1.1.1.02.	Caja Fondo Rotativo
1.1.1.1.03	Caja Chica
1.1.1.2.	<b>BANCOS</b>
1.1.1.2.01.	Banco Pichincha
1.1.1.2.02	Banco Produbanco
1.1.1.2.03	Banco Pro América
1.1.1.2.04	Banco de Guayaquil
1.1.2.	<b>EXIGIBLE</b>
1.1.2.1.	Clientes
1.1.2.1.01	Clientes Comerciales
1.1.2.1.02	(-) Provisión Cuentas Incobrables
1.1.2.2.1.001	Anticipos Sueldos Trabajadores
1.1.2.3.01.001	% IVA en Compras
1.1.2.3.02.	Retenciones en la Fuente
1.1.2.3.02.001.	Retenciones Fuente Impuesto a la Renta
1.1.2.3.02.002.	Retenciones de IVA

<b>ELABORADO POR:</b> <b>J&amp;C AUDITORES</b>	<b>REVISADO POR:</b> <b>P.M.V.P</b>
<b>FECHA:</b> <b>03/02/2014</b>	<b>FECHA:</b> <b>03/02/2014</b>



**J&C AUDITORES INDEPENDIENTES**  
**AUDITORÍA TRIBUTARIA A ECUALAC**  
**ARCHIVO PERMANENTE**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012**

**AP 18**

**2/5**

<b>Código</b>	<b>Descripción</b>
1.1.2.3.02.003.	Anticipo Impuesto a la Renta
1.1.2.3.02.03.001	Anticipo Impuesto a la Renta
1.1.2.3.02.04	Crédito Tributario
1.1.2.4	Anticipos Proveedores y Otros
1.1.2.5.01.001	Cuentas por Cobrar Ajuste-Anticipos
1.1.2.5.01.002	Otras Cuentas por Cobrar
1.1.3.	<b>REALIZABLE</b>
1.1.3.1.	Inventarios
1.1.3.1.0	Inventario Materias Primas
1.1.3.1.01.02.	Inventario Suministros, Materiales y Otros
1.2.	<b>PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO</b>
1.2.1.1.	TERRENOS NO DEPRECIABLES
1.2.2.1	EDIFICIOS DEPRECIABLES
1.2.2.1.01	Costo Edificios
1.2.2.1.02	Depreciación Acumulada Edificios
1.2.2.2.	Instalaciones
1.2.2.2.01	Costo Instalaciones
1.2.2.2.02	Depreciación Acumulada Instalaciones
1.2.2.3	Maquinaria y Equipo
1.2.2.3.01	Costo Maquinaria y Equipo
1.2.2.3.02	Depreciación Acumulada Maquinaria y Equipo
1.2.2.4	Muebles y Enseres
1.2.2.4.01	Costo Muebles y Enseres
1.2.2.4.02	Depreciación Acumulada Muebles y Enseres

<b>ELABORADO POR:</b> <b>J&amp;C AUDITORES</b>	<b>REVISADO POR:</b> <b>P.M.V.P</b>
<b>FECHA:</b> <b>03/02/2014</b>	<b>FECHA:</b> <b>03/02/2014</b>



**J&C AUDITORES INDEPENDIENTES**  
**AUDITORÍA TRIBUTARIA A ECUALAC**  
**ARCHIVO PERMANENTE**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012**

**AP 18**

**3/5**

<b>Código</b>	<b>Descripción</b>
1.2.2.5.	Equipo de Oficina
1.2.2.5.01	Costo Equipo de Oficina
1.2.2.5.02	Depreciación Acumulada Equipo de Oficina
1.2.2.6.	Equipo de Computo
1.2.2.6.01	Costo Equipo de Cómputo
1.2.2.6.02	Depreciación Acumulada Equipo de computo
1.2.2.7.	Vehículos
1.3.	<b>ACTIVOS DIFERIDOS</b>
1.3.1.1.01	Marca
1.3.1.1.02	Amortización Acumulada Marca
<b>2</b>	<b>PASIVO</b>
2.1.	<b>PASIVO CORRIENTE</b>
2.1.1.	<b>OBLIGACIONES BANCARIAS</b>
2.1.1.001	Préstamos Bancarios
2.1.2.	Obligaciones Comerciales
2.1.2.001	Proveedores
2.1.2.002	Anticipo de Clientes
2.1.2.003	Proveedores insumos por Facturar
2.1.4.	Prestaciones Sociales por Pagar
2.1.4.001	Aportes IESS por Pagar
2.1.4.002	Prestamos IESS por Pagar
2.1.4.003	Fondo Reserva IESS por Pagar
2.1.5.	<b>BENEFICIOS SOCIALES POR PAGAR</b>
2.1.5.001	Décimo Tercer Sueldo
2.1.5.002	Décimo Cuarto Sueldo
2.1.5.003	Vacaciones
2.1.6.	Participación 15% Trabajadores

<b>ELABORADO POR:</b> <b>J&amp;C AUDITORES</b>	<b>REVISADO POR:</b> <b>P.M.V.P</b>
<b>FECHA:</b> <b>03/02/2014</b>	<b>FECHA:</b> <b>03/02/2014</b>





**J&C AUDITORES INDEPENDIENTES**  
**AUDITORÍA TRIBUTARIA A ECUALAC**  
**ARCHIVO PERMANENTE**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012**

**AP 18**

**4/5**

<b>Código</b>	<b>Descripción</b>
2.1.6.01.	Impuestos por Pagar
2.1.6.01.01.	Impuesto a la Renta
2.1.6.01.01.001	Retenciones - Impuesto Renta
2.1.6.01.01.002	Impuesto a la Renta – Trabajadores
2.1.6.01.01.004	Ret. Transp. Serv. Público y Carga 313
2.1.6.01.01.006	Ret. Promoción y Publicidad 318
2.1.6.01.02.	Ret. Seguros y Reaseguros (10% Prima Fact.) 322
2.1.6.01.02.001	Impuesto a La Renta Anual
2.1.6.01.03	Impuesto a la Renta por Pagar Empresa 25%
2.1.6.01.04.	Retenciones IVA Por Pagar
2.1.6.01.04.001	IVA por pagar
2.1.9.	SRI por pagar
2.1.9.01.002	Sueldos por Pagar
2.1.9.01.003	Liquidaciones Laborales por Pagar
2.1.9.02	Ctas por Pagar Empleados
2.1.9.02.001	Cuentas por Pagar Terceros
2.1.9.03	Anticipo Descuentos Sueldos- Trabajadores
2.1.9.03.002	Cuentas por Pagar
2.1.9.04.	Dividendos por Pagar
2.1.9.04.001	Provisiones
2.2	<b>PASIVO LARGO PLAZO</b>
2.2.1.	Cuentas por Pagar Largo Plazo
<b>3</b>	<b>PATRIMONIO</b>
3.1.02.001	Aporte Futura Capitalización
3.2.	RESERVAS
3.2.01.001	Reserva de Capital

<b>ELABORADO POR:</b> <b>J&amp;C AUDITORES</b>	<b>REVISADO POR:</b> <b>P.M.V.P</b>
<b>FECHA:</b> <b>03/02/2014</b>	<b>FECHA:</b> <b>03/02/2014</b>



**J&C AUDITORES INDEPENDIENTES**  
**AUDITORÍA TRIBUTARIA A ECUALAC**  
**ARCHIVO PERMANENTE**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012**

**AP 18**

**5/5**

<b>Código</b>	<b>Descripción</b>
<b>4</b>	<b>INGRESOS</b>
4.1.	INGRESOS OPERACIONALES
4.1.01.01.001	Ventas Tarifa 12%
4.1.01.01.002	Ventas Tarifa 0%
4.1.01.01.004	Devoluciones y Rebajas en Ventas
<b>5</b>	<b>COSTO DE VENTAS</b>
5.1.01.02.002	Descuento en Compras
5.1.01.01.009	Transporte en Compras Leche
<b>6</b>	<b>EGRESOS</b>
6.1.	GASTOS OPERACIONALES
6.1.01.01.001	Sueldos Ventas
6.1.01.01.002	Horas Extras Ventas
6.1.01.01.003	Décimo Tercer Sueldo Ventas
6.1.01.01.004	Décimo Cuarto Sueldo Ventas
6.1.01.01.005	Vacaciones Ventas
6.1.02.	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN
6.1.02.01.001	Sueldos Administración
6.1.02.01.002	Horas Extras Administración
6.1.02.01.003	Décimo Tercer Sueldo Administración
6.1.02.01.004	Décimo Cuarto Sueldo Administración
6.2.01.01.	EGRESOS FINANCIEROS
6.2.01.02.001	Impuestos y Multas Tributarias
<b>7</b>	<b>COSTOS</b>
7.1.	COSTO PRODUCCIÓN
7.1.01.01.001	Costo Materia Prima – Leche
7.1.01.01.002	Costo Material Empaque y Emb. Leche
7.1.01.02.001	Sueldos MOD leche
7.1.01.02.002	Horas Extras MOD leche

<b>ELABORADO POR:</b> <b>J&amp;C AUDITORES</b>	<b>REVISADO POR:</b> <b>P.M.V.P</b>
<b>FECHA:</b> <b>03/02/2014</b>	<b>FECHA:</b> <b>03/02/2014</b>



## **19. PRINCIPALES IMPUESTOS A LOS QUE ESTÁ SUJETA ECUALAC.**

Ecualac está sujeta a las siguientes obligaciones tributarias.

- **Declaración del IVA mensual.** Es el impuesto que se paga por la transferencia de bienes y por la prestación de servicios. Se denomina Impuesto al Valor Agregado en un porcentaje del 12% por ser un gravamen que afecta a todas las etapas de comercialización.
- **Declaración del Impuesto a la Renta.** Es una obligación de todos los ciudadanos ecuatorianos deben pagar. Para calcular el impuesto a la renta que deben pagar las personas o empresas, más conocido como contribuyentes es: sobre la totalidad de los ingresos gravados se restará las devoluciones, descuentos, costos, gastos y deducciones, imputables a tales ingresos. Este resultado es la base imponible.
- **Declaración de Retenciones en la Fuente.** Toda persona jurídica o persona natural obligada a llevar contabilidad que pague o acredite en cuenta cualquier tipo de ingreso que constituya renta gravada para quien los reciba, actuará como agente de retención del Impuesto a la Renta.

### **Anexos**

- **Anexo de Relación de Dependencia.** Corresponde a la información relativa a las retenciones en la fuente del Impuesto a la Renta realizadas a sus empleados bajo relación de dependencia
- **Anexo Transaccional Simplificado.** Un reporte detallado de las transacciones correspondientes a compras, ventas, exportaciones y retenciones de IVA y de Impuesto a la Renta.

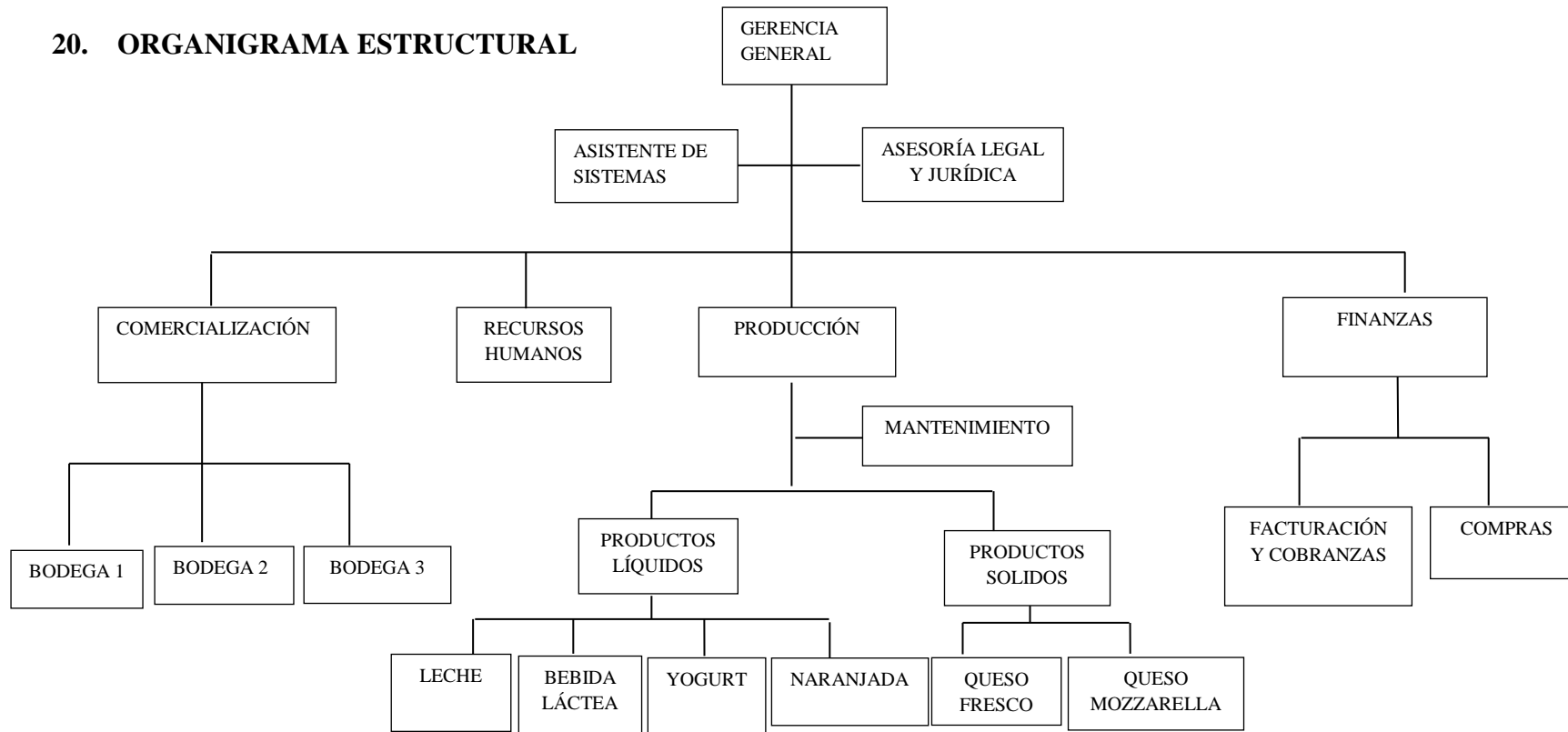
<b>ELABORADO POR:</b> <b>J&amp;C AUDITORES</b>	<b>REVISADO POR:</b> <b>P.M.V.P</b>
<b>FECHA:</b> <b>03/02/2014</b>	<b>FECHA:</b> <b>03/02/2014</b>



**J&C AUDITORES INDEPENDIENTES**  
**AUDITORÍA TRIBUTARIA A ECUALAC**  
**ARCHIVO PERMANENTE**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012**

**AP 20**  
**1/1**

**20. ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL**



<b>ELABORADO POR:</b> <b>J&amp;C AUDITORES</b>	<b>REVISADO POR:</b> <b>P.M.V.P</b>
<b>FECHA:</b> <b>03/02/2014</b>	<b>FECHA:</b> <b>03/02/2014</b>

*ARCHIVO*  
*DE*  
*PLANIFICACIÓN*



**J&C AUDITORES INDEPENDIENTES**  
**AUDITORÍA TRIBUTARIA A ECUALAC**  
**ARCHIVO DE PLANIFICACIÓN**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012**

**A/P**

**1/2**

**EMPRESA AUDITADA:** ECUALAC  
**DIRECCIÓN:** Panamericana Sur km. 20 Barrio el Tambo  
**TELÉFONO:** 2314877 Cel. 0998493525  
**NATURALEZA DEL TRABAJO:** Auditoría Tributaria  
**PERÍODO:** Del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2012.

## **ÍNDICE DE ARCHIVO DE PLANIFICACIÓN**

### **APL 10 Administración de Auditoría**

- 11 Carta de Presentación
- 12 Propuesta Técnica
- 13 Contrato de Servicio
- 14 Siglas a utilizar por los integrantes del Equipo
- 15 Distribución del trabajo
- 16 Cronograma de Trabajo
- 17 Marcas de Auditoría
- 18 Avances de Trabajo
- 19 Personal de la Empresa con Quienes Debemos Coordinar el Trabajo

### **APL20 Planificación Estratégica**

- 21 Memorándum de Planificación Estratégica
- 22 Conocimiento del Entorno
- 23 Evaluación Preliminar del Riesgo
- 24 Matriz de Evaluación Preliminar del Riesgo



**APL 30 Planificación Específica**

- ③① Memorándum de Planificación Específica
- ③② Programa Específico de Auditoría
- ③③ Evaluación de la Estructura de Control Interno por componentes
- ③④ Hoja de hallazgos.
- ③⑤ Informe de Evaluación de Estructura de Control Interno



## **11. CARTA DE PRESENTACIÓN**

Machachi, 7 de diciembre del 2013

Ingeniera.

Ana Yolanda Suárez

**GERENTE DE ECUALAC**

Presente.-

De nuestra consideración:

La Universidad Técnica de Cotopaxi en su afán de entregar a la sociedad profesionales de excelencia, en la carrera de Ingeniería en Contabilidad y Auditoría dispone a las señoritas Chicaiza Pilliza Marcia Jimena con C.I. 050377214-7 y Masabanda Bonilla Clara Judith con C.I. 050377542-1, alumnas de la misma que deben realizar un trabajo de investigación acorde a su especialidad y sujetando al reglamento establecido, por lo que realizarán una Auditoría Tributaria en la entidad que usted dirige. Para lo cual se pone a consideración la siguiente propuesta de trabajo, adjuntando los respectivos currículos vitae.

Por la favorable atención que se digne dar a la presente anticipo los más sinceros agradecimientos.

Atentamente;

.....  
Srta. Jimena Chicaiza  
Auditora

.....  
Srta. Clara Masabanda  
Auditora

<b>ELABORADO POR:</b> <b>J&amp;C AUDITORES</b>	<b>REVISADO POR:</b> <b>P.M.V.P</b>
<b>FECHA:</b> <b>03/02/2014</b>	<b>FECHA:</b> <b>03/02/2014</b>





## **12. PROPUESTA TÉCNICA**

**NATURALEZA DEL ESTUDIO:** Auditoría Tributaria

### **ALCANCE**

Aplicación de una Auditoría Tributaria a la Empresa Ecuacac, durante el período 01 de enero al 31 de diciembre del 2012, con la finalidad de emitir un informe, que contenga conclusiones y recomendaciones.

### **ANTECEDENTE**

J&C Auditores está conformada por las señoritas: Chicaiza Pilliza Marcia Jimena y Masabanda Bonilla Clara Judith egresadas de la Universidad Técnica de Cotopaxi, quienes van a realizar la Auditoría Tributaria a la empresa Ecuacac previo a la obtención del Título de Ingeniería en Contabilidad y Auditoría CPA.

### **OBJETIVO GENERAL**

Aplicar una Auditoría Tributaria a la empresa Ecuacac en el período comprendido 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2012, con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones tributarias y presentar un informe final que contiene conclusiones y recomendaciones a los directivos de organización.

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Verificar si las obligaciones tributarias declaradas y pagadas por la empresa durante el período fiscal son las correctas.
- Determinar si están cumpliendo con la normativa tributaria vigente.
- Revisar si los porcentajes de Retención aplicados son reales.

<b>ELABORADO POR:</b> <b>J&amp;C AUDITORES</b>	<b>REVISADO POR:</b> <b>P.M.V.P</b>
<b>FECHA:</b> <b>03/02/2014</b>	<b>FECHA:</b> <b>03/02/2014</b>



## **ESTRATEGIAS**

- Revisar la documentación otorgada por la empresa para obtener información general.
- Elaborar programas de trabajo que facilite la aplicación y realización del trabajo.
- Realizar evaluaciones en forma general y específica de control interno por medio de cuestionarios.
- Determinar el nivel de riesgo y confianza del control interno.
- Emitir un informe final que contenga conclusiones y recomendaciones.

## **JUSTIFICACIÓN**

La Auditoría Tributaria es una herramienta que ayuda a las empresas a tener un mejor control de los impuestos a los cuales se encuentra sujeta, para poderlos administrar de mejor manera y minimizar el riesgo de errores o irregularidades sobre los mismos al momento de la aplicación de la normativa tributaria, es por ello que la aplicación de la Auditoría Tributaria es de gran importancia para la empresa ya que a través de ella se verificará el cumplimiento de las obligaciones tributarias. Sin lugar a duda las empresas constantemente demandan de herramientas que permita evaluar el adecuado cumplimiento de sus obligaciones y la razonabilidad de los montos que consignan en la declaración anual del Impuesto a la Renta, así como de otros impuestos y tributos retenidos a terceros.

## **ACCIONES**

Aplicar encuestas, entrevistas al personal de la empresa con el fin de obtener información relevante.

<b>ELABORADO POR:</b> <b>J&amp;C AUDITORES</b>	<b>REVISADO POR:</b> <b>P.M.V.P</b>
<b>FECHA:</b> <b>03/02/2014</b>	<b>FECHA:</b> <b>03/02/2014</b>



## **RECURSOS:**

Humanos

Financieros

Materiales

Tecnológicos

## **RECURSOS HUMANOS**

El recurso humano dentro de la investigación es un factor muy importante y valioso ya que ayuda al desarrollo de la auditoría que se aplicará a la empresa Ecuacac.

## **PROPUESTA ECONÓMICA**

El desarrollo de la Auditoría Tributaria no tendrá ningún costo para la empresa Ecuacac ya que los postulantes van a desarrollar un trabajo investigativo dentro de la entidad, mismo que es un requisito indispensable para la obtención del título.

El personal está suficientemente capacitado para realizar cualquier tipo de actividades solicitadas por la empresa.

El equipo de auditoría estará conformada por:

Las auditoras:

- Marcia Jimena Chicaiza Pilliza
- Clara Judith Masabanda Bonilla

<b>ELABORADO POR:</b> <b>J&amp;C AUDITORES</b>	<b>REVISADO POR:</b> <b>P.M.V.P</b>
<b>FECHA:</b> <b>03/02/2014</b>	<b>FECHA:</b> <b>03/02/2014</b>



## **RECURSOS MATERIALES**

Resmas de papel bond  
Copias  
Archivadores  
Impresiones  
Resaltador  
Perforadora  
Grapadora  
Borrador  
Lápiz  
Esferos  
Reglas

## **RECURSOS MATERIALES**

Memory Flash  
Computadoras  
Impresora  
Cd's  
Escáner

## **RESULTADO ESPERADO**

La aplicación de la Auditoría Tributaria tendrá una duración de 9 semanas a partir de la primera semana del mes de diciembre del 2013 y finalizará la primera semana de febrero del 2014.

<b>ELABORADO POR:</b> <b>J&amp;C AUDITORES</b>	<b>REVISADO POR:</b> <b>P.M.V.P</b>
<b>FECHA:</b> <b>03/02/2014</b>	<b>FECHA:</b> <b>03/02/2014</b>



## **CURRÍCULUM VITAE**

### **DATOS PERSONALES**

NOMBRES: Marcia Jimena  
APELLIDOS: Chicaiza Pilliza  
CÉDULA DE IDENTIDAD: 0503772147  
FECHA DE NACIMIENTO: 30 de enero de 1991  
ESTADO CIVIL: Soltera  
DOMICILIO: Sánchez de Orellana y Feliz Valencia  
TELÉFONO: 0979106725  
CORREO ELECTRÓNICO: jimenachicaiza@hotmail.com



### **FORMACIÓN ACADÉMICA**

PRIMARIA: Escuela Fiscal “República de Italia”  
SECUNDARIA: Colegio Técnico “Pujilí”  
Bachiller en Comercio y Administración  
Especialidad Contabilidad  
SUPERIOR: Universidad Técnica de Cotopaxi  
Ing. de Contabilidad y Auditoría.

### **CURSOS REALIZADOS**

- Implementación de las NIIF
- Contabilidad Auxiliar
- Tributación
- Suficiencia en Inglés

### **EXPERIENCIA LABORAL**

Contadora en Cooperativa de Ahorro y Crédito Cacpeco durante 5 años.  
Auxiliar en Contabilidad Empresa Multisa Cad durante tres años.

ELABORADO POR: <b>J&amp;C AUDITORES</b>	REVISADO POR: <b>P.M.V.P</b>
FECHA: <b>03/02/2014</b>	FECHA: <b>03/02/2014</b>



---

## **CURRÍCULUM VITAE**

### **DATOS PERSONALES**

NOMBRES: Clara Judith  
APELLIDOS: Masabanda Bonilla  
CÉDULA DE IDENTIDAD: 0503775421  
FECHA DE NACIMIENTO: 30 de Junio de 1991  
ESTADO CIVIL: Soltera  
DOMICILIO: Avenida 10 de Agosto y Simón Rodríguez  
TELÉFONO: 0979049783  
CORREO ELECTRÓNICO: claramasabanda@hotmail.com



### **FORMACIÓN ACADÉMICA**

PRIMARIA: Escuela Fiscal "Oscar Efrén Reyes"  
SECUNDARIA: Colegio Técnico "Pastora Iturralde"  
Bachiller en Comercio y Administración  
Especialización Contabilidad  
SUPERIOR: Universidad Técnica de Cotopaxi  
Ing. de Contabilidad y Auditoría.

### **CURSOS REALIZADOS**

- Anticipos del Impuesto a la Renta
- Suficiencia en el Idioma Inglés
- Contabilidad de costos
- Implementación de las NIIF
- Fénix

### **EXPERIENCIA LABORAL**

Auxiliar en contabilidad empresa Fénix durante tres años.

---

ELABORADO POR: <b>J&amp;C AUDITORES</b>	REVISADO POR: <b>P.M.V.P</b>
FECHA: <b>03/02/2014</b>	FECHA: <b>03/02/2014</b>



### **13. CONTRATO DE SERVICIOS**

En la ciudad de Latacunga, Provincia de Cotopaxi a los 2 días del mes de diciembre del 2013, comparecen a la celebración del presente contrato de prestación de servicio de Auditoría Tributaria que celebra por una parte “ECUALAC” representada por la **Ing. Suárez Ana Yolanda** en calidad de **GERENTE** y que en lo sucesivo se denomina el “**CLIENTE**”, por otra parte J&C AUDITORAS INDEPENDIENTES conformado por las señoritas Marcia Jimena Chicaiza Pilliza y Clara Judith Masabanda Bonilla quien en lo sucesivo se denominará la “**FIRMA AUDITORA**”, los comparecientes son ecuatorianos respectivamente mayores de edad capaces para contraer obligaciones, libres y voluntariamente comparecen a celebrar el presente contrato de trabajo de conformidad con las siguientes cláusulas:

**CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO.-** Por virtud del presente contrato, la firma auditora se compromete frente a “ECUALAC”, a realizar una Auditoría Tributaria correspondiente al período 01 de enero al 31 de diciembre del 2012.

**CLÁUSULA SEGUNDA. PLAZO.-** El presente trabajo se lo efectuará en un plazo no mayor a 63 días desde la firma del contrato, la auditoría se efectuará en base al Código Tributario Interno y la Ley de Régimen Tributario Interno con el enfoque y alcance necesario que permitirá emitir una opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

**CLÁUSULA TERCERO. ALCANCE DEL TRABAJO.-** La Auditoría Tributaria está orientado a la verificación del cumplimiento de las obligaciones tributarias con el fin de emitir un informe en base a los hallazgos obtenidos.

ELABORADO POR: <b>J&amp;C AUDITORES</b>	REVISADO POR: <b>P.M.V.P</b>
FECHA: <b>03/02/2014</b>	FECHA: <b>03/02/2014</b>



**CLÁUSULA CUARTA. METODOLOGÍA DEL TRABAJO.-** La auditoría se efectuará de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, Normas Internacionales de Auditoría, Normas Ecuatorianas de Auditoría, Ley de Régimen Tributario Interno y demás normas pertinentes.

**CLÁUSULA QUINTA. OBLIGACIONES DEL CLIENTE.-** El cliente deberá poner a disposición del auditor la información, documentos y registros que éste le solicite.

Respecto a otra información, documentos y registros que se solicite durante la ejecución de la auditoría el **CLIENTE** se compromete a brindar toda la ayuda para la consecución del trabajo por parte del auditor dentro del plazo establecido.

**CLÁUSULA SEXTA. LAS AUDITORAS.-** El presente contrato terminará cuando el Auditor entregue el informe final de auditoría una vez concluido el proceso de examen, este informe contendrá conclusiones y recomendaciones.

**CLÁUSULA SÉPTIMA. PRINCIPIOS LEGALES.-** Las partes se ratifican en todas y cada una de las cláusulas precedentes, para dejar constancia de lo estipulado firman el contrato en original y dos ejemplares de igual tenor y valor en la ciudad de Latacunga, a los dos días del mes de diciembre del 2013.

Atentamente;

.....  
Ing. Yolanda Suárez  
**GERENTE DE ECUALAC**

.....  
Srta. Jimena Chicaiza  
**Auditora**

.....  
Srta. Clara Masabanda  
**Auditora**

<b>ELABORADO POR:</b> <b>J&amp;C AUDITORES</b>	<b>REVISADO POR:</b> <b>P.M.V.P</b>
<b>FECHA:</b> <b>03/02/2014</b>	<b>FECHA:</b> <b>03/02/2014</b>





**14. SIGLAS A UTILIZAR POR LOS INTEGRANTES DEL EQUIPO DE AUDITORÍA.**

<b>SIGLAS</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CARGO</b>
<b>CH.P.M.J</b>	Chicaiza Pilliza Marcia Jimena	Auditor
<b>M.B.C.J</b>	Masabanda Bonilla Clara Judith	Auditor
<b>P.M.V.P</b>	Panchi Mayo Viviana Pastora	Supervisor

**15. DISTRIBUCIÓN DEL TRABAJO**

<b>Nº</b>	<b>ACTIVIDADES</b>	<b>TIEMPO/DÍAS</b>	<b>ELABORADO POR</b>
1	Visita Preliminar a la Empresa	1	<b>CH.P.M.J,M.B.C.J</b>
2	Entrevista al Gerente y Contador	2	<b>CH.P.M.J,M.B.C.J</b>
3	Aplicación de Encuestas	4	<b>CH.P.M.J,M.B.C.J</b>
4	Elaboración de Matrices de Control Interno	3	<b>CH.P.M.J,M.B.C.J</b>
5	Clasificación de la Información	5	<b>CH.P.M.J,M.B.C.J</b>
6	Revisión de Libros Mayores	6	<b>CH.P.M.J,M.B.C.J</b>
7	Revisión de Balances	6	<b>CH.P.M.J,M.B.C.J</b>
8	Revisión de las Declaraciones del Impuesto al Valor Agregado	8	<b>CH.P.M.J,M.B.C.J</b>
9	Revisión de las Declaraciones de Retención en la Fuente	5	<b>CH.P.M.J,M.B.C.J</b>
10	Revisión de las declaraciones de Retenciones del Impuesto al Valor Agregado	5	<b>CH.P.M.J,M.B.C.J</b>
11	Revisión de la Declaración del Impuesto a la Renta	8	<b>CH.P.M.J,M.B.C.J</b>
12	Conciliación de la Información Obtenida	6	<b>CH.P.M.J,M.B.C.J</b>
13	Elaboración del Informe	4	<b>CH.P.M.J,M.B.C.J</b>
	<b>Total días</b>	<b>63</b>	

<b>ELABORADO POR:</b> <b>J&amp;C AUDITORES</b>	<b>REVISADO POR:</b> <b>P.M.V.P</b>
<b>FECHA:</b> <b>03/02/2014</b>	<b>FECHA:</b> <b>03/02/2014</b>



**16. CRONOGRAMA DE TRABAJO**

N°	ACTIVIDADES	DICIEMBRE 2013				ENERO 2014				FEBRERO 2014
		1	2	3	4	1	2	3	4	1
1	Planificación de la Auditoría									
2	Revisión de la Documentación									
3	Revisión de Libros Mayores									
4	Revisión de Balances									
5	Revisión de las Declaraciones de Impuestos									
6	Cotejamiento de información									
7	Elaboración del Informe Borrador									
8	Discusión del Borrador del Informe									
9	Elaboración del Informe Final de Auditoría									

<b>ELABORADO POR:</b> <b>J&amp;C AUDITORES</b>	<b>REVISADO POR:</b> <b>P.M.V.P</b>
<b>FECHA:</b> <b>03/02/2014</b>	<b>FECHA:</b> <b>03/02/2014</b>



## 17. MARCAS DE AUDITORÍA

MARCAS	DETALLE
✓	Verificación por el Auditor
¥	Confrontado con la Documentación Comprobatoria
®	Valores Revisados
¢	Cotejado con Registros Contables
N/A	No Aplicables
¢	Operación Aritmética Incorrecta
Σ	Sumatoria
≠	Diferencia
NC	No Cumple
FD	Falta de Documentos
↔	Conciliado
PCI	Puntos de Control Interno
PPA	Papeles Preparados por el Auditor
PPE	Papeles Preparados por la Empresa

## 18. PERSONAL DE LA EMPRESA CON QUIEN SE DEBE COORDINAR EL TRABAJO.

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
Ing. Ana Yolanda Suárez	Gerente
Ing. Xavier Erazo	Contador
Ing. Jenny Camacho	Auxiliar Contable
Ing. Jenny Remache	Recursos Humanos

ELABORADO POR: <b>J&amp;C AUDITORES</b>	REVISADO POR: <b>P.M.V.P</b>
FECHA: <b>03/02/2014</b>	FECHA: <b>03/02/2014</b>

*PLANIFICACIÓN  
ESTRATÉGICA*



## **21. MEMORÁNDUM DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA**

**ENTIDAD AUDITADA:** Ecuacac

**NATURALEZA DEL TRABAJO:** Auditoría Tributaria

**PERÍODO:** Al 31 de Diciembre del 2012.

### **1. ANTECEDENTES**

La Auditoría Tributaria se realizará a Ecuacac en el período comprendido 01 de enero al 31 de diciembre del 2012. Con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones tributarias que tiene la entidad y emitir un informe con conclusiones y recomendaciones en base a los hallazgos obtenidos.

### **2. OBJETIVOS DEL EXAMEN**

- Verificar si las obligaciones tributarias declaradas y pagadas por la empresa durante el período fiscal son correctas.
- Comparar la información de los libros contables con las declaraciones y anexos a fin de identificar posibles inconsistencias presentadas al Servicio de Rentas Internas.
- Emitir un informe en base a los hallazgos obtenidos durante la ejecución de la auditoría con sus respectivas conclusiones y recomendaciones.

### **3. DESCRIPCIÓN DEL CLIENTE**

Ecuacac se dedica a la transformación de productos lácteos con estándares de calidad, con el fin de satisfacer en forma directa las necesidades y/o exigencias de sus clientes, además está obligado a cumplir con las obligaciones tributarias vigentes.

<b>ELABORADO POR:</b> <b>J&amp;C AUDITORES</b>	<b>REVISADO POR:</b> <b>P.M.V.P</b>
<b>FECHA:</b> <b>03/02/2014</b>	<b>FECHA:</b> <b>03/02/2014</b>



Ecuallac se encuentra posesionada en el mercado, los productos que ofrece son: yogurt de diferentes sabores y tamaños, quesos, leche entera, descremada, achocolatada, mantequilla, refrescos y se encuentra en las principales cadenas alimenticias del país.

La empresa cuenta con departamento de: Gerencia; Sistemas, Asesoría Jurídica, Comercialización, Recursos Humanos, Producción, Finanzas, el horario de atención es de domingo a domingo de 07: H00 a 17:00.

#### **4. ESTRATEGIAS Y VALORES**

Ecuallac se ha planteado las siguientes estrategias y valores con el fin de alcanzar las metas propuestas.

##### **Estrategias**

- Elaborar los mejores productos lácteos a fin de satisfacer las necesidades de nuestros clientes.
- Velar y promover el mejoramiento de la calidad de los diferentes productos.
- Trabajar por la integración consolidación de los empleados con miras a la formación, unión y reconocimiento del gremio profesional.
- Promover en los empleados una participación activa en el desarrollo social teniendo en cuenta las diferentes costumbres de nuestro país.

##### **Valores**

Los valores es una virtud que se debe practicar como ser humano, es por ello que Ecuallac practica los siguientes valores: Honestidad, calidad, responsabilidad, cumplimiento, integridad moral, hábitos adecuados de trabajo, respeto, confianza y transparencia, responsabilidad social, liderazgo, iniciativa y creatividad, laboriosidad.

<b>ELABORADO POR:</b> <b>J&amp;C AUDITORES</b>	<b>REVISADO POR:</b> <b>P.M.V.P</b>
<b>FECHA:</b> <b>03/02/2014</b>	<b>FECHA:</b> <b>03/02/2014</b>



## **5. IDENTIFICACIÓN DE LOS COMPONENTES A SER EXAMINADOS**

Los principales componentes sujetos a estudio son:

- Formulario 104 del Impuesto al Valor Agregado.
- Formulario 102 Impuesto a la Renta.
- Formulario 103 Retención en la Fuente.
- Anexo Transaccional Simplificado.
- Anexo de Relación de Dependencia.

## **6. GRADO DE CONFIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN TRIBUTARIA.**

La información tributaria es manejada responsablemente por el contador, mismo que se encarga del manejo de los registros contables, tributarios que realiza la empresa durante sus operaciones.

## **7. PUNTOS DE INTERÉS PARA LA AUDITORÍA**

Se considera que el trabajo de Auditoría, se debe centrar en los Formularios de Impuestos, ya que se revisará si cumplen con la Normativa Tributaria, nos enfocaremos en el Impuesto al Valor del Agregado , Retenciones en la Fuente y el Impuesto a la Renta; y Anexo en Relación de Dependencia.

## **8. VISITAS**

<b>ACTIVIDADES</b>	<b>FECHAS ESTIMADAS</b>
Visita Preliminar	02/12/2013
Visitas para la ejecución del trabajo.	09/12/2013
Visita final	03/02/2014

## **9. TIEMPO ESTIMADO**

El tiempo estimado para realizar auditoría es de 9 semanas contado a partir de la suscripción del contrato.

<b>ELABORADO POR:</b> <b>J&amp;C AUDITORES</b>	<b>REVISADO POR:</b> <b>P.M.V.P</b>
<b>FECHA:</b> <b>03/02/2014</b>	<b>FECHA:</b> <b>03/02/2014</b>



## 22. CONOCIMIENTO DEL ENTORNO

### ANÁLISIS FODA

Ecualac a pesar que presenta debilidades y amenazas que son un riesgo para la entidad, se esfuerza en eliminar y mejorar cada día los puntos desfavorables para llegar a ser una entidad líder en el mercado, sus fortalezas y oportunidades que cada día van optando a través de estrategias para obtener productos de calidad y satisfacer las necesidades del consumidor.

<b>FACTORES INTERNOS</b>	<b>FACTORES EXTERNOS</b>
<b>FORTALEZAS</b> <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Productos de calidad.</li><li>▪ Variedad de productos.</li><li>▪ Disponen de maquinaria y equipo de última tecnología.</li><li>▪ Personal capacitado en el área de producción.</li><li>▪ Infraestructura propia.</li><li>▪ Tendencia a la mejora continua en la calidad de la leche.</li><li>▪ Aceptación del producto en el mercado.</li><li>▪ Disponibilidad de leche de calidad a precios competitivos.</li></ul>	<b>OPORTUNIDADES</b> <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Gran aceptación de sus productos en el mercado.</li><li>▪ Marca posesionada.</li><li>▪ Publicidad.</li><li>▪ Proveedores con servicios óptimos.</li><li>▪ Incremento de la población.</li><li>▪ Materia prima suficiente.</li><li>▪ Mantienen un grado de competitividad en el mercado.</li><li>▪ Perspectivas de crecimiento del consumo local y regional.</li></ul>
<b>DEBILIDADES</b> <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Falta de motivación.</li><li>▪ Pago de multas e intereses.</li><li>▪ Desorganización de la información contable y tributaria.</li><li>▪ Falta de espacio físico para una mejor distribución de los diferentes departamentos administrativos.</li></ul>	<b>AMENAZAS</b> <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Alza de precio de la materia prima.</li><li>▪ Competencia desleal.</li><li>▪ Inestabilidad de la situación económica y política en el país.</li><li>▪ Incremento de impuestos.</li><li>▪ Ingreso de nuevos competidores al mercado.</li><li>▪ Cambio climático.</li></ul>

<b>ELABORADO POR:</b> <b>J&amp;C AUDITORES</b>	<b>REVISADO POR:</b> <b>P.M.V.P</b>
<b>FECHA:</b> <b>03/02/2014</b>	<b>FECHA:</b> <b>03/02/2014</b>





### **23. EVALUACIÓN DE LA ESTRUCTURA PRELIMINAR DE CONTROL INTERNO**

**COMPONENTE:** Impuestos.

**RESPONSABLE:** Ingeniero Xavier Erazo Contador

**FECHA:** Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012

N°	PREGUNTAS	RESPUESTA			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	
1	¿Usted conoce que tipo de impuestos tiene que declarar y pagar Ecuilac?	X			Impuesto a la Renta. Impuesto Al Valor Agregado. Retenciones en la fuente. Anexo de Relación de Dependencia. Anexo Transaccional simplificado.
2	¿La entidad proporciona capacitaciones sobre temas relacionados a impuestos?	X			
3	¿Cuándo existen cambios en la Normativa tributaria la entidad los aplica?	X			
4	¿La empresa Ecuilac ha declarado y pagado sus impuestos de acuerdo al noveno dígito del RUC.?		X		En algunos meses la empresa ha declarado en fechas posteriores, es por ello que pagó multas e intereses. Pero esté percance suscito solo con el formulario 103
5	¿La entidad dispone de un sistema informático que facilite el control y manejo de impuestos tributarios.		X		La empresa utiliza el sistema Fénix, mismo que facilita información para elaborar las respectivas declaraciones.

<b>ELABORADO POR:</b> <b>J&amp;C AUDITORES</b>	<b>REVISADO POR:</b> <b>P.M.V.P</b>
<b>FECHA:</b> <b>03/02/2014</b>	<b>FECHA:</b> <b>03/02/2014</b>



**J&C AUDITORES INDEPENDIENTES  
AUDITORÍA TRIBUTARIA A ECUALAC  
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA**

**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012**

**APL 23**

**2/4**

N°	PREGUNTAS	RESPUESTA			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	
6	¿La empresa cuenta con un plan de cuentas acorde a sus necesidades?	<b>X</b>			El plan de cuentas de la empresa está elaborado en base al sistema de producción.
7	¿Los documentos que utiliza la entidad cumplen con el Reglamento de Comprobantes de Venta y Retención?	<b>X</b>			
8	¿La documentación de carácter tributario está archivado en forma secuencial?		<b>X</b>		La información relacionada con impuestos no está ordenada por falta de espacio físico en el departamento contable.
9	La empresa dispone de un manual de funciones.		<b>X</b>		El departamento de producción no cuenta con un manual de funciones en donde esté definidas claramente las actividades que debe desarrollar los empleados

<b>ELABORADO POR:</b> <b>J&amp;C AUDITORES</b>	<b>REVISADO POR:</b> <b>P.M.V.P</b>
<b>FECHA:</b> <b>03/02/2014</b>	<b>FECHA:</b> <b>03/02/2014</b>



**J&C AUDITORES INDEPENDIENTES**  
**AUDITORÍA TRIBUTARIA A ECUALAC**  
**PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012**

APL 24
3/4

**24. EVALUACIÓN DE LA ESTRUCTURA DE CONTROL INTERNO**

N°	CONTROLES CLAVES	CALIFICACIÓN		OBSERVACIONES
		POND	CALIF	
1	¿Usted conoce que tipo de impuestos tiene que declarar y pagar Ecuacac?	10	10	Impuesto a la Renta. Impuesta Al Valor Agregado. Retenciones en la fuente. Anexo de Relación de Dependencia. Anexo Transaccional simplificado.
2	¿La entidad proporciona capacitaciones sobre temas relacionados a impuestos?	10	10	
3	¿Cuándo existen cambios en la Normativa tributaria la entidad los aplica?	10	10	
4	¿La empresa Ecuacac ha declarado y pagado sus impuestos de acuerdo al noveno dígito del RUC.?	10	0	En algunos meses la empresa ha declarado en fechas posteriores, es por ello que pagó multas e intereses. Pero este percance suscito solo con el formulario 103
5	¿La entidad dispone de un sistema informático que facilite el control y manejo de impuestos tributarios.	10	0	La empresa utiliza el sistema Fénix, mismo que facilita información para elaborar las respectivas declaraciones.
6	¿La empresa cuenta con un plan de cuentas acorde a sus necesidades?	10	10	El plan de cuentas de la empresa está elaborado en base al sistema de producción.

<b>ELABORADO POR:</b> <b>J&amp;C AUDITORES</b>	<b>REVISADO POR:</b> <b>P.M.V.P</b>
<b>FECHA:</b> <b>03/02/2014</b>	<b>FECHA:</b> <b>03/02/2014</b>



**J&C AUDITORES INDEPENDIENTES**  
**AUDITORÍA TRIBUTARIA A ECUALAC**  
**PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012**

**APL 24**  
**4/4**

N°	CONTROLES CLAVES	CALIFICACIÓN		OBSERVACIONES
		POND	CALIF	
7	¿Los documentos que utiliza la entidad cumplen con el Reglamento de Comprobantes de Venta y Retención?	10	10	
8	¿La documentación de carácter tributario está archivada en forma secuencial?	10	0	La información relacionada con impuestos no está ordenada por falta de espacio físico en el departamento contable.
9	La empresa dispone de un Manual de Funciones.	10	0	El departamento de producción no cuenta con un manual de funciones en donde esté definidas claramente las actividades que debe desarrollar los empleados
	<b>TOTAL</b>	<b>90</b>	<b>50</b>	

ELABORADO POR: <b>J&amp;C AUDITORES</b>	REVISADO POR: <b>P.M.V.P</b>
FECHA: <b>03/02/2014</b>	FECHA: <b>03/02/2014</b>

## 25. MATRIZ DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE RIESGO

DONDE:

**CP**= Confianza Ponderada

**CT**= Calificación Total

**PT**= Ponderación Total

$$CP = \frac{CT}{PT} \times 100$$

$$NC = \frac{50}{90} \times 100 = 56\%$$

<b>CONFIANZA</b>	<b>BAJA</b>	<b>MODERADA</b>	<b>ALTA</b>
	15% - 50%	51% - 75%	76% - 100%
<b>RIESGO</b>	<b>ALTO</b>	<b>MODERADO</b>	<b>BAJO</b>
	76% - 100%	51% - 75%	15% - 50%

### Conclusión:

Con relación al Control Interno implementado por la entidad se puede ver que existe un nivel de confianza del 56% que es moderado, esto surge porque la entidad no declara y paga los impuestos de Retenciones en la Fuente del Impuesto a la Renta en las fechas establecidas, los documentos de carácter tributario no están archivados en forma secuencial lo que incide a la existencia de riesgo dentro de la entidad y esto afecta al presupuesto de la empresa.

<b>ELABORADO POR:</b> <b>J&amp;C AUDITORES</b>	<b>REVISADO POR:</b> <b>P.M.V.P</b>
<b>FECHA:</b> <b>03/02/2014</b>	<b>FECHA:</b> <b>03/02/2014</b>

*PLANIFICACIÓN  
ESPECÍFICA*



## **31. MEMORÁNDUM DE PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA**

### **1. OBJETIVO:**

Emitir un informe de auditoría con las respectivas conclusiones y recomendaciones en base a los hallazgos obtenidos.

### **2. PERSONAL ASIGNADO**

Para el desarrollo de la auditoría se contará con el siguiente personal.

**Supervisora:** Panchi Mayo Viviana Pastora

**Auditoras:** Chicaiza Pilliza Marcia Jimena  
Masabanda Bonilla Clara Judith

### **3. TIEMPO ESTIMADO**

El tiempo estimado para la realización de la Auditoría Tributaria es de 63 días desde la fecha de la celebración del Contrato de Trabajo.

### **4. FIRMAS**

**Auditoras:** Chicaiza Pilliza Marcia Jimena **CH.P.M.J**

Masabanda Bonilla Clara Judith **M.B.C.J**

**Supervisora:** Panchi Mayo Viviana Pastora **P.M.V.P**

<b>ELABORADO POR:</b> <b>J&amp;C AUDITORES</b>	<b>REVISADO POR:</b> <b>P.M.V.P</b>
<b>FECHA:</b> <b>03/02/2014</b>	<b>FECHA:</b> <b>03/02/2014</b>



### 32. PROGRAMA ESPECÍFICO DE AUDITORÍA

<b>IMPUESTO AL VALOR AGREGADO</b>				
<b>OBJETIVOS:</b>				
<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Verificar si las declaraciones del Impuesto al Valor Agregado son correctas.</li><li>▪ Determinar si las declaraciones presentaron oportunamente.</li><li>▪ Analizar si la información presentada a la Administración Tributaria coincide con los libros del contribuyente.</li></ul>				
<b>N°</b>	<b>PROCEDIMIENTOS</b>	<b>REF. P/T</b>	<b>ELAB. POR</b>	<b>FECHA</b>
1	Solicitar las declaraciones y auxiliares contables del año 2012.	<b>PPE<sub>1</sub> 1/26</b>	<b>CH.P.M.J/M.B.C.J</b>	<b>06-01-2014</b>
2	Revisar los registros contables del contribuyente con respecto a compras, ventas con la declaración presentada.	<b>A 1/12</b>	<b>CH.P.M.J/M.B.C.J</b>	<b>06-01-2014</b>
3	Realizar un resumen de los valores retenidos y declarados de IVA.	<b>A 11/12</b>	<b>CH.P.M.J/M.B.C.J</b>	<b>06-01-2014</b>
4	Comparar los registros contables con las declaraciones realizadas de los valores retenidos por concepto de IVA durante el año.	<b>A 11/12</b>	<b>CH.P.M.J/M.B.C.J</b>	<b>06-01-2014</b>

<b>ELABORADO POR:</b> <b>J&amp;C AUDITORES</b>	<b>REVISADO POR:</b> <b>P.M.V.P</b>
<b>FECHA:</b> <b>03/02/2014</b>	<b>FECHA:</b> <b>03/02/2014</b>





**RETENCIÓN EN LA FUENTE DEL IMPUESTO A LA RENTA**

**OBJETIVOS:**

- Verificar si el cálculo de la Retención en la Fuente a declarar mensualmente son correctas.
- Analizar si la información presentada a la Administración Tributaria coincide con los libros del contribuyente.
- Comprobar la oportuna presentación de la declaración de la Retención en la Fuente.

N o	PROCEDIMIENTOS	REF. P/T	ELAB. POR	FECHA
1	Solicitar las declaraciones del formulario 103 del año 2012.	<b>PPE<sub>2</sub></b> <b>1/24</b>	<b>CH.P.M.J/M.B.C.</b>	<b>06-01-2014</b>
2	Realizar un cuadro resumen de gastos en donde refleje las bases imponibles a retener.	<b>B 1/3</b>	<b>CH.P.M.J/M.B.C</b>	<b>06-01-2014</b>
3	Hacer un cuadro resumen de los porcentajes retenidos durante el año 2012.	<b>B 2/3</b>	<b>CH.P.M.J/M.B.C</b>	<b>06-01-2014</b>
4	Comparar los valores retenidos y registrados en la declaración con los respectivos libros del contribuyente.	<b>B 2/3</b>	<b>CH.P.M.J/M.B.C</b>	<b>06-01-2014</b>
5	Calcular las moras tributarias por no haber pagado en las fechas establecidas.	<b>B 3/3</b>	<b>CH.P.M.J/M.B.C</b>	<b>06-01-2014</b>

<b>ELABORADO POR:</b> <b>J&amp;C AUDITORES</b>	<b>REVISADO POR:</b> <b>P.M.V.P</b>
<b>FECHA:</b> <b>03/02/2014</b>	<b>FECHA:</b> <b>03/02/2014</b>



<b>IMPUESTO A LA RENTA</b>				
<b>OBJETIVOS:</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Verificar si las declaraciones del Impuesto a la Renta es correcta.</li> <li>▪ Determinar si las declaraciones presentaron oportunamente.</li> <li>▪ Analizar si la información presentada a la Administración Tributaria coincide con los libros del contribuyente.</li> <li>▪</li> </ul>				
N°	PROCEDIMIENTOS	REF. P/T	ELAB. POR	FECHA
1	Solicitar Estados Financieros (Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias) y la respectiva declaración del Impuesto a la Renta.	<b>PPE<sub>6</sub> 1/5</b>	<b>CH.P.M.J/M.B.C</b>	<b>07-01-2014</b>
2	Realizar la conciliación tributaria para verificar el pago al Impuesto a la Renta.	<b>C 1/2</b>	<b>CH.P.M.J/M.B.C</b>	<b>07-01-2014</b>
3	Calcular el Anticipo a la Renta para determinar si los porcentajes hacer aplicados son correctos.	<b>C 2/2</b>	<b>CH.P.M.J/M.B.C</b>	<b>07-01-2014</b>
4	Revisar si los valores declarados en el formulario 102 del Impuesto a la Renta son reales.	<b>PPE<sub>6</sub> 1/5</b>	<b>CH.P.M.J/M.B.C</b>	<b>07-01-2014</b>

<b>ELABORADO POR:</b> <b>J&amp;C AUDITORES</b>	<b>REVISADO POR:</b> <b>P.M.V.P</b>
<b>FECHA:</b> <b>03/02/2014</b>	<b>FECHA:</b> <b>03/02/2014</b>



**ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO Y ANEXO DE  
RELACIÓN DE DEPENDENCIA.**

**OBJETIVOS:**

- Conciliar los saldos del anexo transaccional vs. Formulario 103.
- Analizar si la información presentada a la Administración Tributaria coincide con los libros del contribuyente.
- Comprobar la oportuna presentación de los anexo al Servicio de Rentas Internas.

<b>N°</b>	<b>PROCEDIMIENTOS</b>	<b>REF. P/T</b>	<b>ELAB. POR</b>	<b>FECHA</b>
1	Solicitar el Anexo Transaccional Simplificado de enero a diciembre del año 2012.	PPE <sub>4</sub> 1/12	CH.P.M.J/M.B.C	07-01-2014
2	Comprobar si el Anexo Transaccional Simplificado se presentó en la fecha establecida.	PPE <sub>4</sub> 1/12	CH.P.M.J/M.B.C	07-01-2014
3	Confirmar que todas las bases imponibles y porcentajes de Retención coincidan con el formulario 103.	D 1/1	CH.P.M.J/M.B.C	07-01-2014
4	Verificar que los sueldos y salarios tomados de la planilla del IESS coincidan con el formulario 103.	PPE <sub>2</sub> 1/24	CH.P.M.J/M.B.C	07-01-2014

<b>ELABORADO POR:</b> <b>J&amp;C AUDITORES</b>	<b>REVISADO POR:</b> <b>P.M.V.P</b>
<b>FECHA:</b> <b>03/02/2014</b>	<b>FECHA:</b> <b>03/02/2014</b>



**33. EVALUACIÓN DE LA ESTRUCTURA DE CONTROL INTERNO POR COMPONENTES.**

<b>IMPUESTO AL VALOR AGREGADO</b>					
<b>OBJETIVOS:</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Verificar el Cumplimiento de las obligaciones Tributarias.</li> <li>▪ Comprobar la correcta presentación de la declaración del IVA.</li> </ul>					
N°	PREGUNTAS	RESPUESTA			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	
1	Los comprobantes de venta emitidos por la empresa cumplen con lo que establece el reglamento de Comprobantes de Venta y Retención.	<b>X</b>			
2	¿Ecuac cumple con las declaraciones mensuales del IVA?	<b>X</b>			
3	¿Las declaraciones de IVA realizan en las fechas establecidas?	<b>X</b>			La declaración del Impuesto al Valor Agregado si ha presentado y pagado en las fechas establecidas.
4	¿Los comprobantes de Retención se entregan dentro de los 5 días establecidos por la ley?	<b>X</b>			
5	¿Los valores presentados en la declaración coinciden con los registros contables?	<b>X</b>			
6	¿Han anulado facturas?	<b>X</b>			Si existen facturas anuladas todos los meses, esto se da por mal registro de datos del contribuyente.
7	¿Las declaraciones del Impuesto al valor Agregado efectuadas por el contador es revisado por el Gerente General?	<b>X</b>			
8	¿Los Comprobantes de Venta y Retención están archivados en orden cronológico?		<b>X</b>		No están archivados en forma secuencial por falta de espacio en el departamento contable.

<b>ELABORADO POR:</b> <b>J&amp;C AUDITORES</b>	<b>REVISADO POR:</b> <b>P.M.V.P</b>
<b>FECHA:</b> <b>03/02/2014</b>	<b>FECHA:</b> <b>03/02/2014</b>



**J&C AUDITORES INDEPENDIENTES**  
**AUDITORÍA TRIBUTARIA A ECUALAC**  
**PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012**

**APL 33**

**2/12**

**EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO**

N°	CONTROLES CLAVES	CALIFICACIÓN		OBSERVACIONES
		POND.	CALIF.	
1	Los comprobantes de venta emitidos por la empresa cumplen con lo que establece el Reglamento de Comprobantes de Venta y Retención.	10	10	
2	¿Ecuilac cumple con las declaraciones mensuales del IVA?	10	10	
3	¿Las declaraciones de IVA lo realizan en las fechas establecidas?	10	10	La declaración del Impuesto al Valor Agregado si ha presentado y pagado en las fechas establecidas.
4	¿Los comprobantes de Retención se entregan dentro de los 5 días establecidos por la ley?	10	10	
5	¿Los valores presentados en la declaración coinciden con los registros contables?	10	10	
6	¿Han anulado facturas?	10	0	Si existen facturas anuladas todos los meses, esto se da por mal registro de datos del contribuyente.
7	¿Las declaraciones del Impuesto al valor Agregado efectuadas por el contador es revisado por el Gerente General?	10	10	
8	¿Los comprobantes de Venta y Retención están archivados en orden cronológico?	10	0	No están archivados en forma secuencial por falta de espacio físico en el departamento contable.
	<b>TOTAL</b>	<b>80</b>	<b>60</b>	

ELABORADO POR: <b>J&amp;C AUDITORES</b>	REVISADO POR: <b>P.M.V.P</b>
FECHA: <b>03/02/2014</b>	FECHA: <b>03/02/2014</b>



### DETERMINACIÓN DEL NIVEL DE CONFIANZA

**DONDE:**

**CP=** Confianza Ponderada

**CT=** Calificación Total

**PT=** Ponderación Total

$$NC = \frac{CT}{PT} \times 100$$

$$NC = \frac{60}{80} \times 100 = 75\%$$

CONFIANZA	BAJA	MODERADA	ALTA
	15% - 50%	51% - 75%	76% - 100%
RIESGO	ALTO	MODERADO	BAJO
	76% - 100%	51% - 75%	15% - 50%

### Conclusión:

Al analizar el componente de Impuesto al Valor Agregado se obtiene un nivel de confianza del 75% que es moderado y un nivel de riesgo bajo, esto presenta por la anulación de varias facturas todos los meses, además la documentación no se encuentra archivada en forma secuencial.

<b>ELABORADO POR:</b> <b>J&amp;C AUDITORES</b>	<b>REVISADO POR:</b> <b>P.M.V.P</b>
<b>FECHA:</b> <b>03/02/2014</b>	<b>FECHA:</b> <b>03/02/2014</b>



**EVALUACIÓN DE LA ESTRUCTURA DE CONTROL INTERNO.**

<b>RETENCIÓN EN LA FUENTE DEL IMPUESTO A LA RENTA</b>					
<b>OBJETIVOS:</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Verificar el Cumplimiento de las obligaciones Tributarias.</li> <li>▪ Comprobar la correcta presentación de la declaración de la Retención en la Fuente.</li> </ul>					
N. °	PREGUNTAS	RESPUESTA			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	
1	¿La entidad cumple con las declaraciones mensuales de la Retención en la Fuente?	<b>X</b>			
2	¿Se realizan las declaraciones de Retenciones en la fuente de acuerdo al noveno dígito del RUC?		<b>X</b>		En algunos meses no se ha realizado las declaraciones en las fechas indicadas por problemas internos que presentó en la empresa.
3	¿Se revisa los valores de los registros contables antes de realizar la declaración?	<b>X</b>			
4	¿Se lleva un registro de las retenciones realizadas?	<b>X</b>			
5	¿Los valores retenidos en los registros contables son iguales a los declarados?	<b>X</b>			
6	¿Los comprobantes de Retención cumplen con los requisitos establecidos por la ley?	<b>X</b>			
7	¿Los comprobantes de retención son entregados dentro del plazo de 5 días como lo establece la ley?	<b>X</b>			
8	¿Existe un archivo secuencial de los comprobantes de Retención?		<b>X</b>		La documentación no está archivada en forma secuencial por falta de tiempo y espacio físico.

<b>ELABORADO POR:</b> <b>J&amp;C AUDITORES</b>	<b>REVISADO POR:</b> <b>P.M.V.P</b>
<b>FECHA:</b> <b>03/02/2014</b>	<b>FECHA:</b> <b>03/02/2014</b>



**J&C AUDITORES INDEPENDIENTES**  
**AUDITORÍA TRIBUTARIA A ECUALAC**  
**PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012**

**APL 33**

**5/12**

**EVALUACIÓN DE LA ESTRUCTURA DE CONTROL INTERNO**

N°	CONTROLES CLAVES	CALIFICACIÓN		OBSERVACIONES
		POND	CALIF	
1	¿La entidad cumple con las declaraciones mensuales de la Retención en la Fuente?	10	10	
2	¿Se realizan las declaraciones de Retenciones en la fuente de acuerdo al noveno dígito del Ruc?	10	0	En algunos meses no se ha realizado las declaraciones en las fechas indicadas por problemas internos que presentó en la empresa.
3	¿Se revisa los valores de los registros contables antes de realizar la declaración?	10	10	
4	¿Se lleva un registro de las retenciones realizadas?	10	10	
5	¿Los valores retenidos en los registros contables son iguales a los declarados?	10	10	
6	¿Los comprobantes de Retención cumplen con los requisitos establecidos por la ley?	10	10	
7	¿Los comprobantes de retención son entregados dentro del plazo de 5 días como lo establece la ley?	10	10	
8	¿Existe un archivo secuencial de los comprobantes de Retención?	10	0	La documentación no está archivada en forma secuencial por falta de tiempo y espacio físico.
	<b>TOTAL</b>	<b>80</b>	<b>60</b>	

<b>ELABORADO POR:</b> <b>J&amp;C AUDITORES</b>	<b>REVISADO POR:</b> <b>P.M.V.P</b>
<b>FECHA:</b> <b>03/02/2014</b>	<b>FECHA:</b> <b>03/02/2014</b>





**DETERMINACIÓN DEL NIVEL DE CONFIANZA**

**DONDE:**

**CP=** Confianza Ponderada

**CT=** Calificación Total

**PT=** Ponderación Total

$$NC = \frac{CT}{PT} \times 100$$

$$NC = \frac{60}{80} \times 100 = 75\%$$

<b>CONFIANZA</b>	<b>BAJA</b>	<b>MODERADA</b>	<b>ALTA</b>
	15% - 50%	51% - 75%	76% - 100%
<b>RIESGO</b>	<b>ALTO</b>	<b>MODERADO</b>	<b>BAJO</b>
	76% -100%	51% - 75%	15% - 50%

**Conclusión:**

Al analizar el componente de Retenciones en la Fuente de Impuesto a la Renta se determinó un nivel de confianza alto del 75% por lo que podemos deducir que si están cumpliendo con la normativa tributaria, un riesgo de control del 25% que es bajo, esté riesgo surge porque no están declarando en la fecha establecida y han pagado multas e intereses.

<b>ELABORADO POR:</b> J&C AUDITORES	<b>REVISADO POR:</b> P.M.V.P
<b>FECHA:</b> 03/02/2014	<b>FECHA:</b> 03/02/2014



**EVALUACIÓN DE LA ESTRUCTURA DE CONTROL INTERNO**

<b>IMPUESTO A LA RENTA</b>					
<b>OBJETIVOS:</b>					
<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Verificar el Cumplimiento de las obligaciones Tributarias</li><li>▪ Comprobar la correcta presentación de la declaración del Impuesto a la Renta</li></ul>					
<b>N°</b>	<b>PREGUNTAS</b>	<b>RESPUESTA</b>			<b>OBSERVACIONES</b>
		<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>N/A</b>	
1	¿La declaración del impuesto a la Renta se realiza en las fechas establecidas?	<b>X</b>			
2	¿El Gerente tiene conocimiento sobre los valores pagados por Impuesto a la Renta?	<b>X</b>			
3	Los valores declarados en el Impuesto a la Renta por concepto de ingresos y gastos coinciden con el formulario 104	<b>X</b>			
4	¿Los valores del Anticipo a la Renta coinciden con los Estados Financiero?	<b>X</b>			
5	¿Los valores declarados son iguales a los registros contables?	<b>X</b>			
6	¿Ecuacac ha pagado multas por el incumplimiento de la declaración?		<b>X</b>		No ha pagado multas e intereses, la declaración se presentó a tiempo.
7	¿El Anticipo a la Renta se pagó en los meses correspondientes?	<b>X</b>			

<b>ELABORADO POR:</b> <b>J&amp;C AUDITORES</b>	<b>REVISADO POR:</b> <b>P.M.V.P</b>
<b>FECHA:</b> <b>03/02/2014</b>	<b>FECHA:</b> <b>03/02/2014</b>



**J&C AUDITORES INDEPENDIENTES**  
**AUDITORÍA TRIBUTARIA A ECUALAC**  
**PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012**

**APL 33**

**8/12**

**EVALUACIÓN DE LA ESTRUCTURA DE CONTROL INTERNO**

N°	CONTROLES CLAVES	CALIFICACIÓN		OBSERVACIÓN
		POND	CALIF	
1	¿La declaración del impuesto a la Renta realiza en las fechas establecidas?	10	10	
2	¿El Gerente tiene conocimiento sobre los valores pagados por Impuesto a la Renta?	10	10	
3	Los valores declarados en el Impuesto a la Renta por concepto de ingresos y gastos coinciden con el formulario 104	10	10	
4	¿Los valores del anticipo a la Renta coinciden con los Estados Financiero?	10	10	
5	¿Los valores declarados son iguales a los registros contables?	10	10	
6	¿Ecuilac ha pagado multas por el incumplimiento de la declaración?	10	10	No ha pagado multas e intereses, la declaración se presentó a tiempo.
7	¿El Anticipo a la Renta se pagó en los meses correspondientes?	10	10	
	<b>TOTAL</b>	<b>70</b>	<b>70</b>	

<b>ELABORADO POR:</b> <b>J&amp;C AUDITORES</b>	<b>REVISADO POR:</b> <b>P.M.V.P</b>
<b>FECHA:</b> <b>03/02/2014</b>	<b>FECHA:</b> <b>03/02/2014</b>



**DETERMINACIÓN DEL NIVEL DE CONFIANZA**

**DONDE:**

**CP=** Confianza Ponderada

**CT=** Calificación Total

**PT=** Ponderación Total

$$NC = \frac{CT}{PT} \times 100$$

$$NC = \frac{70}{70} \times 100 = 100\%$$

<b>CONFIANZA</b>	<b>BAJA</b>	<b>MODERADA</b>	<b>ALTA</b>
	<b>15% - 50%</b>	<b>51% - 75%</b>	<b>76% - 100%</b>
<b>RIESGO</b>	<b>ALTO</b>	<b>MODERADO</b>	<b>BAJO</b>
	<b>76% - 100%</b>	<b>51% - 75%</b>	<b>15% - 50%</b>

**Conclusión:**

Se obtuvo un nivel de confianza alto del 100%, esto indica que en el Impuesto a la Renta no existe, se puede deducir que existe un buen control interno en lo referente a este componente.

<b>ELABORADO POR:</b> <b>J&amp;C AUDITORES</b>	<b>REVISADO POR:</b> <b>P.M.V.P</b>
<b>FECHA:</b> <b>03/02/2014</b>	<b>FECHA:</b> <b>03/02/2014</b>



**EVALUACIÓN DE LA ESTRUCTURA DE CONTROL INTERNO.**

<b>ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO Y ANEXO DE RELACIÓN DE DEPENDENCIA</b>					
<b>OBJETIVOS:</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Verificar el Cumplimiento de las obligaciones Tributarias.</li> <li>▪ Comprobar si los Anexo son presentados oportunamente.</li> </ul>					
Nº	PREGUNTAS	RESPUESTA			OBSERVACIÓN
		SI	NO	N/A	
<b>1</b>	¿La entidad presenta mensualmente el Anexo Transaccional Simplificado?	<b>X</b>			
<b>2</b>	¿El Anexo Transaccional Simplificado presentan de acuerdo al noveno dígito del RUC?	<b>X</b>			
<b>3</b>	¿Se revisa los valores de los registros contables antes de realizar el Anexo?	<b>X</b>			
<b>4</b>	¿Los valores presentados en el Anexo coinciden con los registros contables?	<b>X</b>			
<b>5</b>	¿Han tenido algún problema al momento de presentar el Anexo Transaccional al Servicio de Rentas Internas?		<b>X</b>		No ha presentado ninguna dificultad.
<b>6</b>	¿Anexo de Relación de Dependencia presenta en las fechas establecidas?	<b>X</b>			

ELABORADO POR: <b>J&amp;C AUDITORES</b>	REVISADO POR: <b>P.M.V.P</b>
FECHA: <b>03/02/2014</b>	FECHA: <b>03/02/2014</b>



**J&C AUDITORES INDEPENDIENTES**  
**AUDITORÍA TRIBUTARIA A ECUALAC**  
**PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012**

**APL 33**

**11/12**

**EVALUACIÓN DE LA ESTRUCTURA DE CONTROL INTERNO**

N°	CONTROLES CLAVES	CALIFICACIÓN		OBSERVACIONES
		POND	CALIF	
1	¿La entidad presenta mensualmente el Anexo Transaccional Simplificado?	10	10	
2	¿El Anexo Transaccional Simplificado presenta de acuerdo al noveno dígito del RUC?	10	10	
3	¿Se revisa los valores de los registros contables antes de realizar el Anexo?	10	10	
4	¿Los valores presentados en el Anexo coinciden con los registros contables?	10	10	
5	¿Han tenido algún problema al momento de presentar el Anexo Transaccional al Servicio de Rentas Internas?	10	10	No ha presentado ninguna dificultad.
6	¿Anexo de Relación de Dependencia presenta en las fechas establecidas?	10	10	
	<b>TOTAL</b>	<b>60</b>	<b>60</b>	

ELABORADO POR: <b>J&amp;C AUDITORES</b>	REVISADO POR: <b>P.M.V.P</b>
FECHA: <b>03/02/2014</b>	FECHA: <b>03/02/2014</b>



### DETERMINACIÓN DEL NIVEL DE CONFIANZA

**DONDE:**

**CP=** Confianza Ponderada

**CT=** Calificación Total

**PT=** Ponderación Total

$$NC = \frac{CT}{PT} \times 100$$

$$NC = \frac{60}{60} \times 100 = 100\%$$

CONFIANZA	BAJA	MODERADA	ALTA
	15% - 50%	51% - 75%	76% - 100%
RIESGO	ALTO	MODERADO	BAJO
	76% - 100%	51% - 75%	15% - 50%

### Conclusión:

Al realizar la respectiva matriz de evaluación y calificación del riesgo se obtuvo un nivel de confianza alto, es decir en este componente no se encontró ninguna anomalía y no ha tenido ninguna dificultad en la presentación de los anexos a la Administración Tributaria.

<b>ELABORADO POR:</b> <b>J&amp;C AUDITORES</b>	<b>REVISADO POR:</b> <b>P.M.V.P</b>
<b>FECHA:</b> <b>03/02/2014</b>	<b>FECHA:</b> <b>03/02/2014</b>



**J&C AUDITORES INDEPENDIENTES**  
**AUDITORÍA TRIBUTARIA A ECUALAC**  
**PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012**

APL 34
1/2

**34. HOJA DE HALLAZGOS**

REF./PT	CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	EFECTO	RECOMENDACIONES
APL 23 1/4	Declaración tardía de las Retenciones en la Fuente Impuesto a la Renta de los meses julio, agosto, octubre, noviembre.	Las declaraciones del formulario 103 debían haber realizado máximo hasta el 12 de cada mes. Según el art 49 literal 2 de la LRTI.	Ausencia de calendario de obligaciones tributarias.	Pago de multas en un 3% del impuesto causado e intereses del 1.021% del impuesto generado por cada mes de retraso.	Realizar las declaraciones de Retenciones en la Fuente del Impuesto a la Renta de acuerdo al noveno dígito del RUC para que no tenga inconvenientes con la Administración Tributaria.
APL 23 2/4	Desorganización de los archivos de carácter tributario.	En una de las políticas internas del departamento contable manifiesta que toda la documentación receptada por la empresa de proveedores y clientes deberá ser archivar mensualmente y en orden alfabética	La falta de planificación para la realización de las actividades.	Documentos extraviados, y difícil acceso a la información.	Archivar toda la documentación en orden secuencial para poder acceder a la misma con facilidad y tener un mejor control de los mismos.

ELABORADO POR: <b>J&amp;C AUDITORES</b>	REVISADO POR: <b>P.M.V.P</b>
FECHA: <b>03/02/2014</b>	FECHA: <b>03/02/2014</b>





**J&C AUDITORES INDEPENDIENTES**  
**AUDITORÍA TRIBUTARIA A ECUALAC**  
**PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012**

**APL 34**

**2/2**

**HOJA DE HALLAZGOS**

<b>REF./ PT</b>	<b>CONDICIÓN</b>	<b>CRITERIO</b>	<b>CAUSA</b>	<b>EFEECTO</b>	<b>RECOMENDACIONES</b>
<b>APL 23 2/4</b>	El departamento de producción no cuenta con un manual de funciones que facilite de desarrollo de las actividades.	Debe disponer de un manual de funciones en donde se establezca las actividades que deben hacer cada uno de los empleados.	Falta de interés en el diseño de un manual de funciones.	Desconocimiento de las funciones de cada empleado	Diseñar un manual de funciones para que cada empleado conozca las actividades delegadas.

<b>ELABORADO POR:</b> <b>J&amp;C AUDITORES</b>	<b>REVISADO POR:</b> <b>P.M.V.P</b>
<b>FECHA:</b> <b>03/02/2014</b>	<b>FECHA:</b> <b>03/02/2014</b>



### **35. INFORME DE LA EVALUACIÓN DE ESTRUCTURA DE CONTROL INTERNO**

Machachi, 12 de enero del 2014

Ingeniera  
Ana Yolanda Suárez  
**ECUALAC**  
Presente.-

De nuestra consideración:

De acuerdo a la Auditoría Tributaria realizada a Ecuilac por el período terminado al 31 de diciembre del 2012, se ha realizado un estudio y evaluación al sistema de control interno, lo cual ha permitido determinar la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de auditoría necesarios para expresar una opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias

Bajo estas circunstancias el objeto de dicho análisis fue establecer un nivel de confianza en lo que respecta al cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de la empresa así como también los procedimientos contables para emitir el correspondiente informe de cumplimiento tributario.

Durante la evaluación se ha encontrado algunas inconsistencias, lo cual no permite que la empresa desarrolle sus actividades en forma adecuada por lo que a continuación se emite las correspondientes recomendaciones con respecto a las obligaciones tributarias.

<b>ELABORADO POR:</b> <b>J&amp;C AUDITORES</b>	<b>REVISADO POR:</b> <b>P.M.V.P</b>
<b>FECHA:</b> <b>03/02/2014</b>	<b>FECHA:</b> <b>03/02/2014</b>



---

**COMENTARIO Y RECOMENDACIONES DE LA ESTRUCTURA DE CONTROL INTERNO.**

**PROBLEMA 1.**

**Declaración tardía de las Retenciones en la Fuente Impuesto a la Renta de los meses julio, agosto, octubre, noviembre.**

Las declaraciones del formulario 103 debían haber realizado máximo hasta el 12 de cada mes. Según el art 49 literal 2 de la Ley de Régimen Tributario Interno

**RECOMENDACIÓN.**

Realizar las declaraciones de Retenciones en la Fuente del Impuesto a la Renta de acuerdo al noveno dígito del RUC para que no tenga inconvenientes con la Administración Tributaria.

**PROBLEMA 2.**

**Desorganización de los archivos de carácter tributario.**

Toda la documentación receptada por la empresa de proveedores y clientes deberá ser archivar mensualmente y en orden alfabética

**RECOMENDACIÓN**

Archivar toda la documentación en orden secuencial para poder acceder a la misma con facilidad y tener un mejor control de los mismos.

---

ELABORADO POR: <b>J&amp;C AUDITORES</b>	REVISADO POR: <b>P.M.V.P</b>
FECHA: <b>03/02/2014</b>	FECHA: <b>03/02/2014</b>



**PROBLEMA 3.**

**No existe un manual de funciones que facilite de desarrollo de las actividades.**

Debe disponer de un manual de funciones en donde se establezca las actividades que deben hacer cada uno de los empleados.

**RECOMENDACIÓN.**

Diseñar un manual de funciones para que cada empleado conozca las actividades delegadas dentro de cada departamento.

Atentamente;

.....  
Srta. Jimena Chicaiza  
Representante Legal  
**J&C AUDITORES INDEPENDIENTES**

ELABORADO POR: <b>J&amp;C AUDITORES</b>	REVISADO POR: <b>P.M.V.P</b>
FECHA: <b>03/02/2014</b>	FECHA: <b>03/02/2014</b>

ARCHIVO  
CORRIENTE



**EMPRESA AUDITADA:** ECUALAC  
**DIRECCIÓN:** Panamericana Sur km. 20 Barrio el Tambo  
**TELÉFONO:** 2314877 Cel. 0998493525  
**NATURALEZA DEL TRABAJO:** Auditoría Tributaria  
**PERÍODO:** Del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2012.

### ÍNDICE DEL ARCHIVO CORRIENTE

<b>AC10</b>	<b>ACTIVIDADES</b>
⑪	Carta a Gerencia
⑫	Hoja Principal de Trabajo
⑬	Hoja de Reclasificación
⑭	Hojas de Hallazgo
<b>I</b>	Informe de los Auditores Independientes sobre el Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias
<b>II</b>	Información Financiera Suplementaria
<b>Ⓐ</b>	<b>FORMULARIO 104 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO</b>
	A <sub>1</sub> Compras
	A <sub>2</sub> IVA en compras
	A <sub>3</sub> Ventas
	A <sub>4</sub> IVA en Ventas
	A <sub>5</sub> IVA pagado
	A <sub>6</sub> IVA que va al Costo o Gasto
	A <sub>7</sub> Retenciones de IVA
<b>Ⓑ</b>	<b>FORMULARIO 103 RETENCIONES EN LA FUENTE DEL IMPUESTO A LA RENTA</b>
	B <sub>1</sub> Retenciones en la Fuente del Impuesto a la Renta
<b>Ⓒ</b>	<b>FORMULARIO 102 IMPUESTO A LA RENTA PERSONA NATURAL OBLIGADA A LLEVAR CONTABILIDAD</b>
	C <sub>1</sub> Anticipo del Impuesto a la Renta
<b>Ⓓ</b>	<b>ANEXOS</b>
	D <sub>1</sub> Anexo transaccional Simplificado.
	D <sub>2</sub> Anexo de Relación de Dependencia
<b>III</b>	Recomendaciones sobre Aspectos Tributario



## **11. CARTA A GERENCIA**

Machachi, 10 de febrero del 2014

Ingeniera.  
Ana Yolanda Suárez  
**GERENTE GENERAL DE ECUALAC**

Presente.-

De nuestra consideración.

Se ha efectuado un análisis de cada una de las obligaciones tributarias a las que se encuentra sujeta Ecuacac por el año terminado al 31 de diciembre del 2012, tales obligaciones son responsabilidad de la administración, nuestra obligación es emitir una opinión en base a los hallazgos obtenidos durante la ejecución del examen.

La auditoría incluye el examen a base de pruebas selectivas por lo que los procedimientos adecuados de comprobación y los controles internos de la entidad constituyen su mejor protección para prevenir irregularidades.

La auditoría efectuada por la firma está de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, Ley de Régimen Tributario Interno, Código Tributario, Reglamento de aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno; tales normas requieren que la auditoría sea planificada y ejecutada para obtener certeza razonable que los componentes auditados no contengan errores u omisiones importantes.

<b>ELABORADO POR:</b> <b>J&amp;C AUDITORES</b>	<b>REVISADO POR:</b> <b>P.M.V.P</b>
<b>FECHA:</b> <b>03/02/2014</b>	<b>FECHA:</b> <b>03/02/2014</b>



Cada una de las obligaciones tributarias de la entidad no presentan razonablemente los montos reflejados en la misma, cabe recalcar que se ha determinado ciertas diferencias de control interno para lo cual se emite las respectivas recomendaciones, ya que mediante ellas la empresa podrá corregir anomalías existentes y así poder mejorar los procedimientos de control.

A continuación se detalla las evidencias encontradas durante la ejecución de la auditoría:

- Desorganización en el archivo de documentos
- Declaración Sustitutiva
- Facturas anuladas
- Pagaron multas e intereses.
- No toman en cuenta los gastos no deducibles por concepto de multas e intereses en la conciliación tributaria

#### Recomendaciones

- Mantener en orden la documentación de carácter tributario para su fácil acceso.
- Revisar minuciosamente los valores antes de realizar la declaración.
- Tener cuidado al momento de emitir la factura.
- Pagar en las fechas establecidas y así evitar sanciones con la Administración Tributaria.
- Clasificar bien las cuentas de gastos.

Atentamente;

.....  
Srta. Jimena Chicaiza  
Representante Legal  
**J&C AUDITORES INDEPENDIENTES**

<b>ELABORADO POR:</b> <b>J&amp;C AUDITORES</b>	<b>REVISADO POR:</b> <b>P.M.V.P</b>
<b>FECHA:</b> <b>03/02/2014</b>	<b>FECHA:</b> <b>03/02/2014</b>





## 12. HOJA PRINCIPAL DE TRABAJO

### OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

REF/ PT	CUENTAS	SALDO SEGÚN CONTABILID AD	AJUSTE		SALDO AJUSTADO	RECLASIFICACIÓN		SALDO SEGÚN AUDITORÍA
			DEBE	HABER		DEBE	HABER	
<b>A1</b>	COMPRAS	6.128.275,83	0,00	0,00	6.128.275,83	0,00	0,00	6.128.275,83
<b>A2</b>	IVA EN COMPRAS	220.339,52	0,00	0,00	220.339,52	0,00	0,00	220.339,52
<b>A3</b>	VENTAS	6629501,57	0,00	0,00	6629501,57	1)110,40		6629501,57
						1)110,4		
<b>A4</b>	IVA EN VENTAS	5.875,74	0,00	0,00	5.875,74	0,00	0,00	5.875,74
<b>A5</b>	IVA PAGADO	4.380,81	0,00	0,00	4.380,81	0,00	0,00	4.380,81
<b>A6</b>	IVA QUE SE CARGA AL COSTO O GASTO	218.844,60	0,00	0,00	218.844,60	0,00	0,00	218.844,60
<b>A7</b>	RETENCIONES DE IVA	47.222,17	0,00	0,00	47.222,17	0,00	0,00	47.222,17
<b>B1</b>	RETENCIONES EN LA FUENTE	62.512,95	0,00	0,00	62.512,95	0,00	0,00	62.512,95
<b>D2</b>	SUELDOS Y SALARIOS	300.421,77	0,00	0,00	300.421,77	0,00	0,00	300.421,77
	<b>SUMAN</b>	<b>Σ7.379.364,01</b>	<b>Σ0,00</b>	<b>Σ0,00</b>	<b>Σ7.379.364,01</b>	<b>Σ110,4</b>	<b>Σ110,40</b>	<b>Σ7.379.364,01</b>

### MARCAS

Σ Suma Total

1) Asiento de Reclasificación

<b>ELABORADO POR:</b> <b>J&amp;C AUDITORES</b>	<b>REVISADO POR:</b> <b>P.M.V.P</b>
<b>FECHA:</b> <b>03/02/2014</b>	<b>FECHA:</b> <b>03/02/2014</b>



### 13. HOJA DE RECLASIFICACIÓN

REF/ PT	CUENTA	DEBE	HABER
A3 5/12	<u>1</u> VENTAS 12%  VENTAS ACTIVOS FIJOS  Para registrar el cambio de casillero 412 al 411 por mal registro del formulario 104 del mes de mayo.	110.40	110.40
	<b>TOTAL</b>	<b>Σ110.40</b>	<b>Σ110.40</b>

### MARCAS

Σ Suma total

ELABORADO POR: <b>J&amp;C AUDITORES</b>	REVISADO POR: <b>P.M.V.P</b>
FECHA: <b>03/02/2014</b>	FECHA: <b>03/02/2014</b>



**J&C AUDITORES INDEPENDIENTES**  
**AUDITORÍA TRIBUTARIA A ECUALAC**  
**PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012**

<b>14</b>
<b>1/2</b>

**14. HOJA DE HALLAZGOS**

REF/PT	CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	EFECTO	RECOMENDACIONES
<b>A3 6/12</b>	Declaración sustitutiva del Impuesto al Valor Agregado del mes de mayo.	En caso de presentar una declaración con errores podrá realizar una sustitutiva dentro del año siguiente a la presentación de la declaración según el art. 73 del RALRTI.	Confusión de casilleros al momento de elaborar la declaración.	Presentación de información errónea al Servicio de Rentas Internas.	Clasificar la información correspondiente a Ventas tarifa 12% y 0% para no tener inconvenientes al realizar la declaración.
<b>B 3/3</b>	Declaraciones tardías de las Retenciones en la Fuente Impuesto a la Renta de los meses julio, agosto, octubre, noviembre.	Las declaraciones del formulario 103 debían haber realizado máximo hasta el 12 de cada mes. Según el art 49 literal 2 de la LRTI.	Ausencia de calendario de obligaciones tributarias.	Pago de multas en un 3% del Impuesto Causado e intereses del 1.021% del Impuesto generado por cada mes de retraso.	Realizar las declaraciones de Retenciones en la Fuente del Impuesto a la Renta de acuerdo al noveno dígito del RUC para que no tenga inconvenientes con la Administración Tributaria.

ELABORADO POR: <b>J&amp;C AUDITORES</b>	REVISADO POR: <b>P.M.V.P</b>
FECHA: <b>03/02/2014</b>	FECHA: <b>03/02/2014</b>



**J&C AUDITORES INDEPENDIENTES**  
**AUDITORÍA TRIBUTARIA A ECUALAC**  
**PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012**

14

2/2

**HOJA DE HALLAZGOS**

<b>REF./PT</b>	<b>CONDICIÓN</b>	<b>CRITERIO</b>	<b>CAUSA</b>	<b>EFEECTO</b>	<b>RECOMENDACIONES</b>
<b>C 1/2</b>	No constan los gastos no deducibles por concepto de multas e intereses en la conciliación tributaria.	En la conciliación tributaria deben detallar todos los gastos que no sean deducibles. Como establece el art. 35 numeral 6 del Reglamento de Aplicación de la ley de Régimen Tributario Interno.	Falta de control en los gastos generados en la empresa.	El no pago del Impuesto a la Renta del año 2012.	Considerar todos los gastos no deducibles efectuados durante el ejercicio fiscal en la conciliación tributaria.

<b>ELABORADO POR:</b> <b>J&amp;C AUDITORES</b>	<b>REVISADO POR:</b> <b>P.M.V.P</b>
<b>FECHA:</b> <b>03/02/2014</b>	<b>FECHA:</b> <b>03/02/2014</b>

# **ECUALAC**

**INFORME DE LOS AUDITORES  
INDEPENDIENTES SOBRE EL  
CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES  
TRIBUTARIAS**

**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012**

## **CONTENIDO.**

### **PARTE I. INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

### **PARTE II. INFORMACIÓN FINANCIERA SUPLEMENTARIA**

**(DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012)**

1. Datos del Contribuyente Sujeto a Examen.
2. Cálculo de Valores Declarados de IVA.
3. Conciliación de Retenciones de IVA vs. Libros.
4. Conciliación de Retenciones en la Fuente de Impuesto a la Renta vs. Libros
5. Conciliación Tributaria del Impuesto a la Renta
6. Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) (**NO APLICA ESTE CASO**)
7. Seguimiento de las Observaciones y Recomendaciones sobre Aspectos Tributarios Emitidas en el Ejercicio Impositivo Anterior.

### **PARTE III. RECOMENDACIONES SOBRE ASPECTOS TRIBUTARIOS**

# **PARTE I**

## **INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**



**I. INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**

Machachi, 14 de Febrero del 2014.

**Ingeniera.**  
**Ana Yolanda Suárez**  
**GERENTE DE ECUALAC**

Presente.

Estimada:

1. Hemos auditado los respectivos rubros que corresponden a cada una de las obligaciones tributarias que mantiene la entidad como son: declaración mensual del IVA, Anexo Transaccional Simplificado, Retención en la Fuente, Impuesto a la Renta persona natural obligada a llevar contabilidad y Anexo de Relación de Dependencia correspondiente al período 01 de enero al 31 de diciembre del 2012, tales obligaciones son responsabilidad de la administración, nuestra responsabilidad es emitir una opinión en base a los hallazgos obtenidos.
2. La Auditoría Tributaria fue realizada de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas; Ley de Régimen Tributario Interno; Código Tributario; Reglamento de Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno. Las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de la información presentada a la Administración Tributaria no contenga errores y estén preparados de acuerdo a las normas vigentes. La auditoría consiste en el examen efectuado en base a pruebas y evidencias que sustentan la información presentada al Servicio de Rentas Internas.

<b>ELABORADO POR:</b> <b>J&amp;C AUDITORES</b>	<b>REVISADO POR:</b> <b>P.M.V.P</b>
<b>FECHA:</b> <b>03/02/2014</b>	<b>FECHA:</b> <b>03/02/2014</b>





3. En base a la Auditoría Tributaria efectuada se ha detectado que existe algunas anomalías mismas que se detallan a continuación.
- Declaración sustitutiva del formulario 104 en el mes de mayo por error de casilleros.
  - Pago de multas e intereses por la presentación tardía del formulario 103 en los meses de julio, agosto, octubre y noviembre.
  - En la conciliación Tributaria no constan los gastos no deducibles por concepto de multas e intereses originados en el periodo por \$ 952,19.
4. Excepto Por los resultados de las pruebas mencionadas en el párrafo anterior que revelaron situaciones en la documentación examinada que son consideradas contravenciones en la normativa tributaria, el examen ejecutado proporciona una base razonable para sustentar nuestra opinión.
5. El cumplimiento por parte de Ecuacac de las mencionadas obligaciones, así como los criterios de aplicación de las normas tributarias, son responsabilidad de su administración; tales criterios podrían eventualmente no ser compartidos por la autoridad competente.
6. Este informe se emite exclusivamente para conocimiento del propietario de Ecuacac y no debe ser utilizado para ningún otro propósito.

.....  
Srta. Jimena Chicaiza  
Representante Legal  
**J&C AUDITORES INDEPENDIENTES**

<b>ELABORADO POR:</b> <b>J&amp;C AUDITORES</b>	<b>REVISADO POR:</b> <b>P.M.V.P</b>
<b>FECHA:</b> <b>03/02/2014</b>	<b>FECHA:</b> <b>03/02/2014</b>

# **PARTE II**

## **INFORMACIÓN FINANCIERA SUPLEMENTARÍA**



**ÍNDICE DE ANEXOS Y CUADROS - INFORME DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO AÑO FISCAL 2012.**

<b>DESCRIPCIÓN ANEXOS – CUADROS</b>	<b>Nº. DE ANEXO</b>
<b>DATOS DEL CONTRIBUYENTE SUJETO A EXAMEN</b>	<b>ANEXO 1</b>
<b>CÁLCULO DE VALORES DECLARADOS DE IVA</b>	<b>ANEXO 2</b>
<b>Año fiscal 2012</b>	
<b>CUADRO Nº. 1</b> Cálculo de Valores Declarados de IVA	
<b>CUADRO Nº. 1.1</b> Cédula Sumaria - Compras	
<b>CUADRO Nº. 1.2</b> Cédula Sumaria –IVA en Compras	
<b>CUADRO Nº. 1.3</b> Cédula Sumaria –Ventas	
<b>CUADRO Nº. 1.4</b> Cédula Sumaria IVA en Ventas	
<b>CUADRO Nº. 1.5</b> Cédula sumaria IVA Pagado	
<b>CUADRO Nº. 1.6</b> Cédula Sumaria IVA que se Carga al Costo o Gasto	
<b>CUADRO Nº. 1.7</b> Cruce Ventas Declaradas en IVA vs. Ventas Declaradas en Renta	
<b>CONCILIACIÓN DE RETENCIONES DE IVA VS. LIBROS</b>	<b>ANEXO 3</b>
<b>Año fiscal 2012</b>	
<b>CUADRO Nº. 2</b> Conciliación de Retenciones de IVA Declaradas vs. Libros	
<b>CUADRO Nº. 2.1</b> Cédula Sumaria- Retenciones en la Fuente del IVA	

<b>ELABORADO POR:</b> <b>J&amp;C AUDITORES</b>	<b>REVISADO POR:</b> <b>P.M.V.P</b>
<b>FECHA:</b> <b>03/02/2014</b>	<b>FECHA:</b> <b>03/02/2014</b>



<b>CONCILIACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE DE IMPUESTO A LA RENTA VS. LIBROS</b>	<b>ANEXO 4</b>
<b>Año fiscal 2012</b>	
<b>CUADRO N° 3</b> Conciliación Retenciones en la Fuente Declaradas vs. Libros	
<b>CONCILIACIÓN TRIBUTARIA DEL IMPUESTO A LA RENTA</b>	<b>ANEXO 5</b>
<b>Año fiscal 2012</b>	
<b>CUADRO N° 4</b> Conciliación Tributaria	
<b>CUADRO N° 5</b> Cálculo del Anticipo del Impuesto a la Renta	
<b>ANEXOS</b>	<b>ANEXO 6</b>
<b>CUADRO N° 6</b> Anexo Transaccional Simplificado	
<b>CUADRO N° 7</b> Anexo de Relación de Dependencia	
<b>CUADRO N° 7.1</b> Cédula Sumaria - Anexo de Relación de Dependencia	
<b>NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF) (NO APLICA ESTE CASO)</b>	<b>ANEXO 7</b>
<b>SEGUIMIENTO DE LAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES SOBRE ASPECTOS TRIBUTARIOS EMITIDAS EN EL EJERCICIO IMPOSITIVO ANTERIOR.</b>	<b>ANEXO 8</b>

<b>ELABORADO POR:</b> <b>J&amp;C AUDITORES</b>	<b>REVISADO POR:</b> <b>P.M.V.P</b>
<b>FECHA:</b> <b>03/02/2014</b>	<b>FECHA:</b> <b>03/02/2014</b>



**ECUALAC**

**Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012.**

**1. Datos del contribuyente sujeto a examen.**

**1.1. Entidad.**

Ecuacac.

**1.2. Período Auditado:**

Año Fiscal 2012

**1.3. Numero de RUC del contribuyente.**

1801729425001

**1.4. Domicilio tributario.**

Panamericana sur Km 20 barrio el Tambo 2

**1.5. Apellidos, nombres y C.I del representante legal.**

Ana Yolanda Suárez.

C.I. 1801729425001

**1.6. Información relacionada con el contador de Ecuacac.**

**1.6.1. Apellido y nombre, C.I. del contador.**

Xavier Erazo

C.I. 0501478846001

**1.7. Actividad economía principal.**

Producción de derivados lácteos

**1.8. Detalle de la constitución de ECUALAC**

Ecuacac es un negocio personal, el propietario y único dueño es Ana Yolanda Suárez, con RUC número 1801729425001, persona natural obligada a llevar contabilidad, por lo tanto este negocio no tiene accionistas ni socios.

<b>ELABORADO POR:</b> <b>J&amp;C AUDITORES</b>	<b>REVISADO POR:</b> <b>P.M.V.P</b>
<b>FECHA:</b> <b>03/02/2014</b>	<b>FECHA:</b> <b>03/02/2014</b>



**1.9. Detalle respecto al Sistema Contable, Informático utilizado y su Plataforma Tecnológica.**

<b>Cuadro N° 1.10.1</b>	
<b>Sistema informático contable</b>	
<b>Nombre</b>	<b>Fénix</b>
<b>Fecha de inicio de utilización del sistema operativo</b>	2010
<b>Funcionalidades</b>	Administración Contable Diario General Ingreso de Asientos Contables Reporte de Balances Reporte de Compras por Proveedor Reporte de Anexos para el S.R.I. Manejo de Inventarios Adquisiciones Presupuestos Egresos Seguridades a nivel de base de datos Seguridad a nivel de Aplicación. Manejo de Perfiles de Acceso
<b>Seguridades del aplicativo</b>	
<b>Desarrollo del aplicativo (marque con una x)</b>	
Propio ( )	terceros (x )

<b>ELABORADO POR:</b> <b>J&amp;C AUDITORES</b>	<b>REVISADO POR:</b> <b>P.M.V.P</b>
<b>FECHA:</b> <b>03/02/2014</b>	<b>FECHA:</b> <b>03/02/2014</b>



**J&C AUDITORES INDEPENDIENTES**  
**AUDITORÍA TRIBUTARIA A ECUALAC**  
**ARCHIVO CORRIENTE**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012**

**A**  
1/12

ECUALAC

**CUADRO N° 1: CÁLCULO DE VALORES DECLARADOS DE IVA  
 AÑO FISCAL 2012**

**ANEXO 2**

VALORES TOMADOS DE LOS LIBROS CONTABLES DEL CONTRIBUYENTE							IMPUESTO A PAGAR								
Ventas según Libros			Liquidación del Impuesto en Ventas Según Libros				Impuesto en Compras según Libros				Liquidación del Impuesto Según Libros	Según Declaración			
Mes	Ventas Netas Gravadas con tarifa diferente de 0% (a)	Ventas Netas Gravadas con tarifa 0% (sin derecho a Crédito Tributario)	Tarifa de Impuesto Vigente (h)	Impuesto causado en ventas	Impuesto a liquidar en este Mes	Total impuesto a liquidar en este mes	Compras netas gravadas con tarifa diferente de 0% (Con derecho a Crédito Tributario)	Impuesto causado en compras (Con derecho a Crédito Tributario)	Factor de Proporcionalidad	Crédito Tributario en Compras	Total Impuesto a Pagar (d)	Impuesto causado en ventas (casillero 429)	Impuesto a liquidar en este Mes (casillero 484)	Total Impuesto a Liquidar este mes (casillero 499)	Total Impuesto a Pagar por Percepción (casillero 699)
Enero	2.019,52	520.012,55	12.00%	242,34	242,34	242,34	100.367,66	12.044,12	0.39%	46.97	195,35	242,34	242,34	242,34	195,35
Febrero	1.277,78	480.850,45	12.00%	153,33	153,33	153,33	93.470,76	11.216,49	0.27%	30.28	123,05	153,33	153,33	153,33	123,05
Marzo	13.918,75	548.628,18	12.00%	1.670,25	1.670,25	1.670,25	168.837,51	20.260,50	2.47%	500.43	1.169,82	1.670,25	1.670,25	1.670,25	1.169,82
Abril	10.248,00	561.546,96	12.00%	1.229,76	1.229,76	1.229,76	160.188,96	19.222,68	1.79%	344.09	885,67	1.229,76	1.229,76	1.229,76	885,67
Mayo Original	3.610,40	547.402,84	12.00%	433,25	433,25	433,25	136.461,15	16.375,34	0.66%	108.08	325,17	433,25	433,25	433,25	325,17
Junio	53,22	501.499,33	12.00%	6,39	6,39	6,39	124.583,89	14.950,07	0.01%	1,50	4,89	6,39	6,39	6,39	4,89
Julio	191,20	575.142,95	12.00%	22,94	22,94	22,94	127.321,30	15.278,56	0.03%	4,58	18,36	22,94	22,94	22,94	18,36
Agosto	52,50	567.675,70	12.00%	6,30	6,30	6,30	110.531,37	13.263,76	0.01%	1,33	4,97	6,30	6,30	6,30	4,97
Septiembre	17.240,89	559.181,55	12.00%	2.068,91	2.068,91	2.068,91	122.921,27	14.750,55	2.99%	441,04	1.627,87	2.068,91	2.068,91	2.068,91	1.627,87
Octubre	105,00	571.942,75	12.00%	12,60	12,60	12,60	441.775,79	53.013,09	0.02%	10,60	2,00	12,60	12,60	12,	2,00
Noviembre	72,50	556.922,69	12.00%	8,70	8,70	8,70	123.578,21	14.829,39	0.01%	1,48	7,22	8,70	8,70	8,70	7,22
Diciembre	174,70	589.816,03	12.00%	20,96	20,96	20,96	126.124,77	15.134,97	0.03%	4,54	16,42	20,96	20,96	20,96	16,42
<b>TOTAL</b>	<b>Σ 48.964,46</b>	<b>Σ 6'580.537,11</b>		<b>Σ 5.875,74</b>	<b>Σ 5.875,74</b>	<b>Σ 5.875,74</b>	<b>Σ 1'836.162,64</b>	<b>Σ 220.339,52</b>		<b>Σ 1.494,93</b>	<b>Σ 4.380,81</b>	<b>Σ 5.875,74</b>	<b>Σ 5.875,74</b>	<b>Σ 5.875,74</b>	<b>Σ 4.380,81</b>

R

<b>ELABORADO POR:</b> <b>J&amp;C AUDITORES</b>	<b>REVISADO POR:</b> <b>P.M.V.P</b>
<b>FECHA:</b> <b>03/02/2014</b>	<b>FECHA:</b> <b>03/02/2014</b>



**J&C AUDITORES INDEPENDIENTES  
AUDITORÍA TRIBUTARIA A ECUALAC  
ARCHIVO CORRIENTE**

**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012**

**A**  
**2/12**

**COMENTARIO:**

Luego de haber revisado y analizado los registros de compras y ventas de la empresa Ecuacac con sus respectivas declaraciones, se ha verificado que el Impuesto a pagar es real y no se ha encontrado problemas significativos que afecte el pago del impuesto.

**MARCAS**

**Σ** Suma total

**Ⓜ** Valores Revisados

<b>ELABORADO POR:</b> <b>J&amp;C AUDITORES</b>	<b>REVISADO POR:</b> <b>P.M.V.P</b>
<b>FECHA:</b> <b>03/02/2014</b>	<b>FECHA:</b> <b>03/02/2014</b>





**J&C AUDITORES INDEPENDIENTES**  
**AUDITORÍA TRIBUTARIA A ECUALAC**  
**ARCHIVO CORRIENTE**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012**

A1  
3/12

**CUADRO N° 1.1: Cédula Sumaria-Compras Según Formulario 104**

Mes	SALDO SEGÚN CONTABILIDAD				AJUSTE O RECLASIFICACIÓN		SALDO SEGÚN AUDITORÍA				DIFERENCIA AUDITORÍA
	Compras 12%	Activos Fijos	Compras 0%	Rise	Debe	Haber	Compras 12%	Activos Fijos	Compras 0%	Rise	
Enero	100.367,66	0,00	313.658,93	22.548,02	0,00	0,00	100.367,66	0,00	313.658,93	22.548,02	0,00
Febrero	93.470,76	0,00	311.373,98	25.862,27	0,00	0,00	93.470,76	0,00	311.373,98	25.862,27	0,00
Marzo	168.837,51	0,00	357.228,99	20.150,62	0,00	0,00	168.837,51	0,00	357.228,99	20.150,62	0,00
Abril	112.273,32	47.915,64	358.218,31	0,00	0,00	0,00	112.273,32	47.915,64	358.218,31	0,00	0,00
Mayo	136.461,15	0,00	380.559,71	84,00	0,00	0,00	136.461,15	0,00	380.559,71	84,00	0,00
Junio	124.583,89	0,00	342.403,52	0,00	0,00	0,00	124.583,89	0,00	342.403,52	0,00	0,00
Julio	121.521,30	5.800,00	343.273,26	36,00	0,00	0,00	121.521,30	5.800,00	343.273,26	36,00	0,00
Agosto	110.531,37	0,00	352.602,96	12,00	0,00	0,00	110.531,37	0,00	352.602,96	12,00	0,00
Septiembre	117.121,27	5.800,00	326.413,97	0,00	0,00	0,00	117.121,27	5.800,00	326.413,97	0,00	0,00
Octubre	122.075,79	319.700,00	388.116,99	15,50	0,00	0,00	122.075,79	319.700,00	388.116,99	15,50	0,00
Noviembre	123.578,21	0,00	350.738,21	9,00	0,00	0,00	123.578,21	0,00	350.738,21	9,00	0,00
Diciembre	126.124,77	0,00	391.964,44	0,00	0,00	0,00	126.124,77	0,00	391.964,44	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>Σ 1.456.947,00</b>	<b>Σ379.215,64</b>	<b>Σ 4.216.553,27</b>	<b>Σ68.717,41</b>	<b>Σ 0,00</b>	<b>Σ 0,00</b>	<b>Σ 1.456.947,00</b>	<b>Σ379.215,64</b>	<b>Σ 4.216.553,27</b>	<b>Σ 68.717,41</b>	<b>Σ 0,00</b>

R

**Comentario:** luego de haber revisado la cuenta de compras no se ha encontrado ninguna novedad y los saldos son razonables.

**MARCAS**

Σ Suma Total

Ⓡ Valores Revisados

<b>ELABORADO POR:</b> <b>J&amp;C AUDITORES</b>	<b>REVISADO POR:</b> <b>P.M.V.P</b>
<b>FECHA:</b> <b>03/02/2014</b>	<b>FECHA:</b> <b>03/02/2014</b>



**J&C AUDITORES INDEPENDIENTES**  
**AUDITORÍA TRIBUTARIA A ECUALAC**  
**ARCHIVO CORRIENTE**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012**

A2
4/12

**CUADRO N°. 1.2: Cédula Sumaria- IVA en Compras Según Formulario 104.**

MES	SALDO SEGÚN CONTABILIDAD	AJUSTE Y /O RECLASIFICACIÓN		SALDO SEGÚN AUDITORIA	DIFERENCIA AUDITORIA
		DEBE	HABER		
Enero	12.044,12	0,00	0,00	12.044,125 ✓ PPE: 1/26	0,00
Febrero	11.216,49	0,00	0,00	11.216,495 ✓ PPE: 3/26	0,00
Marzo	20.260,50	0,00	0,00	20.260,505 ✓ PPE: 5/26	0,00
Abril	19.222,68	0,00	0,00	19.222,685 ✓ PPE: 7/26	0,00
Mayo	16.375,34	0,00	0,00	16.375,345 ✓ PPE: 11/26	0,00
Junio	14.950,07	0,00	0,00	14.950,075 ✓ PPE: 13/26	0,00
Julio	15.278,56	0,00	0,00	15.278,565 ✓ PPE: 15/26	0,00
Agosto	13.263,76	0,00	0,00	13.263,765 ✓ PPE: 17/26	0,00
Septiembre	14.750,55	0,00	0,00	14.750,555 ✓ PPE: 19/26	0,00
Octubre	53.013,09	0,00	0,00	53.013,095 ✓ PPE: 21/26	0,00
Noviembre	14.829,39	0,00	0,00	14.829,395 ✓ PPE: 23/26	0,00
Diciembre	15.134,97	0,00	0,00	15.134,975 ✓ PPE: 25/26	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>Σ 220.339,52</b>	<b>Σ 0,00</b>	<b>Σ 0,00</b>	<b>Σ 220.339,52</b>	<b>Σ 0,00</b>

**COMENTARIO.** Luego de aplicar los procedimientos de auditoría no se encontró ninguna novedad en cuanto al Impuesto al Valor Agregado en compras, los saldos son razonables.

**MARCAS**

Σ Suma Total

✓ Operaciones Verificadas

<b>ELABORADO POR:</b> <b>J&amp;C AUDITORES</b>	<b>REVISADO POR:</b> <b>P.M.V.P</b>
<b>FECHA:</b> <b>03/02/2014</b>	<b>FECHA:</b> <b>03/02/2014</b>



**J&C AUDITORES INDEPENDIENTES**  
**AUDITORÍA TRIBUTARIA A ECUALAC**  
**ARCHIVO CORRIENTE**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012**

A3  
5/12

**CUADRO N°. 1.3: Cédula Sumaria-Ventas Según Formulario 104**

MES	SALDO SEGÚN CONTABILIDAD			AJUSTE Y/O RECLASIFICACIÓN		SALDO SEGÚN AUDITORÍA			DIFERENCIA AUDITORÍA
	VENTAS 0%	VENTAS 12%	VENTA ACTIVOS FIJOS	DEBE	HABER	VENTAS 0%	VENTAS 12%	VENTA ACTIVOS FIJOS	
Enero	520.012,55	2.019,52	0,00	-	-	520.012,55	2.019,52	0,00	0,00
Febrero	480.850,45	1.277,78	0,00	-	-	480.850,44	1.277,78	0,00	0,01
Marzo	548.628,18	957,53	12.961,22	-	-	548.628,18	957,53	12.961,22	0,00
Abril	561.546,96	0,00	10.248,00	-	-	561.546,96	0,00	10.248,00	0,00
Mayo	547.402,84	<b>0,00</b>	<b>3.610,40</b>		<b>110,40</b>	547.402,84	<b>110,40</b>	<b>3.500,00</b>	0,00
Junio	501.499,33	53,22	0,00	-	-	501.499,31	53,22	0,00	0,02
Julio	575.142,95	191,20	0,00	-	-	575.142,90	191,20	0,00	0,05
Agosto	567.675,70	52,50	0,00	-	-	567.675,70	52,50	0,00	0,00
Septiembre	559.096,76	52,50	17.188,39	-	-	559.096,76	52,50	17.188,39	0,00
Octubre	571.942,76	105,00	0,00	-	-	571.942,75	105,00	0,00	0,01
Noviembre	556.922,69	72,50	0,00	-	-	556.922,69	72,50	0,00	0,00
Diciembre	589.816,04	174,70	0,00	-	-	589.816,03	174,70	0,00	0,01
<b>TOTAL</b>	<b>Σ6.580.537,21</b>	<b>Σ4.956,45</b>	<b>Σ44.008,01</b>	-	<b>Σ110,40</b>	<b>Σ 6.580.537,11</b>	<b>Σ5.066,85</b>	<b>Σ43.897,61</b>	<b>≠0,10</b>

R

**Comentario:** luego de haber revisado los libros del contribuyente con la respectiva declaración se encontró una diferencia de 0,10 centavos esto surgió por la mala digitación del contador al momento de realizar la declaración del Impuesto al Valor Agregado, de igual manera se detectó una declaración sustitutiva en el mes de mayo por error de casilleros por lo que auditoría propone **PCI** y **A/R**<sub>1</sub>.

<b>ELABORADO POR:</b> <b>J&amp;C AUDITORES</b>	<b>REVISADO POR:</b> <b>P.M.V.P</b>
<b>FECHA:</b> <b>03/02/2014</b>	<b>FECHA:</b> <b>03/02/2014</b>



**MARCAS**

Σ Suma Total

Ⓡ Valores Revisados

√ Operaciones Verificadas

PCI Puntos de Control Interno

A/R Asiento de Reclasificación

**CUADRO N°. 1.3.1: Declaración Sustitutiva del mes de mayo del Impuesto al  
Valor Agregado**

Mes	Declaración Original		Declaración Sustitutiva	
	Casillero (411)	Casillero (412)	Casillero Corregido (411)	Casillero Corregido (412)
Mayo	Ventas 12%	Venta Activos Fijos 12%	Ventas 12%	Venta Activos Fijos 12%
	0,00	3.610,4	110,4	3.500,00

**COMENTARIO:**

Luego de haber comprobado y verificado la información con los registros contables, los valores declarados por concepto de compras y ventas, en el mes de mayo se encontró una declaración sustitutiva esto se dio por confusión de casilleros, cabe mencionar que en la declaración original le unifican los valores de ventas con tarifa 12% por un valor de \$110,40 y venta de activos fijos por \$3500,00 y le registran en el casillero 412 la suma de los dos valores antes mencionados, pero al rectificar la declaración lo ubican en los respectivos casilleros. Por la declaración sustitutiva no pagaron multas e intereses, solo fue cambio de casillero.

ELABORADO POR: <b>J&amp;C AUDITORES</b>	REVISADO POR: <b>P.M.V.P</b>
FECHA: <b>03/02/2014</b>	FECHA: <b>03/02/2014</b>



**J&C AUDITORES INDEPENDIENTES**  
**AUDITORÍA TRIBUTARIA A ECUALAC**  
**ARCHIVO CORRIENTE**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012**

<b>A4</b>
<b>7/12</b>

**CUADRO N°. 1.4: Cédula Sumaria- IVA en Ventas Según Formulario 104**

Mes	SALDO SEGÚN CONTABILIDAD	AJUSTE Y/O RECLASIFICACIÓN		SALDO SEGÚN AUDITORÍA	DIFERENCIA AUDITORÍA
		DEBE	HABER		
Enero	242,34	0,00	0,00	242,34√PPE: 1/26	0,00
Febrero	153,33	0,00	0,00	153,33√PPE: 3/26	0,00
Marzo	1.670,25	0,00	0,00	1.670,25√PPE: 5/26	0,00
Abril	1.229,76	0,00	0,00	1.229,76√PPE: 7/26	0,00
Mayo	433,25	0,00	0,00	433,25√PPE: 11/26	0,00
Junio	6,39	0,00	0,00	6,39√PPE: 13/26	0,00
Julio	22,94	0,00	0,00	22,94√PPE: 15/26	0,00
Agosto	6,30	0,00	0,00	6,30√PPE: 17/26	0,00
Septiembre	2.068,91	0,00	0,00	2.068,91√PPE: 19/26	0,00
Octubre	12,60	0,00	0,00	12,60√PPE: 21/26	0,00
Noviembre	8,70	0,00	0,00	8,70√PPE: 23/26	0,00
Diciembre	20,96	0,00	0,00	20,96√PPE: 25/26	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>Σ5.875,74</b>	<b>Σ0,00</b>	<b>Σ0,00</b>	<b>Σ5.875,74</b>	<b>0,00</b>

**COMENTARIO.** Luego de aplicar los procedimientos de auditoría no se encontró ninguna novedad en cuanto a IVA en ventas todos los valores son razonables.

**MARCAS**

Σ Suma Total

√ Operaciones Verificadas

<b>ELABORADO POR:</b> <b>J&amp;C AUDITORES</b>	<b>REVISADO POR:</b> <b>P.M.V.P</b>
<b>FECHA:</b> <b>03/02/2014</b>	<b>FECHA:</b> <b>03/02/2014</b>



**J&C AUDITORES INDEPENDIENTES**  
**AUDITORÍA TRIBUTARIA A ECUALAC**  
**ARCHIVO CORRIENTE**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012**

As
8/12

**CUADRO N°. 1.5: Cédula Sumaria- IVA Pagado Según Formulario 104.**

MES	SALDO SEGÚN CONTABILIDAD	AJUSTE Y /O RECLASIFICACIÓN		SALDO SEGÚN AUDITORÍA	DIFERENCIA AUDITORÍA
		DEBE	HABER		
Enero	195,37	0,00	0,00	195,37	0,00
Febrero	123,05	0,00	0,00	123,05	0,00
Marzo	1.169,82	0,00	0,00	1.169,82	0,00
Abril	885,67	0,00	0,00	885,67	0,00
Mayo	325,17	0,00	0,00	325,17	0,00
Junio	4,89	0,00	0,00	4,89	0,00
Julio	18,36	0,00	0,00	18,36	0,00
Agosto	4,97	0,00	0,00	4,97	0,00
Septiembre	1.627,87	0,00	0,00	1.627,87	0,00
Octubre	2,00	0,00	0,00	2,00	0,00
Noviembre	7,22	0,00	0,00	7,22	0,00
Diciembre	16,42	0,00	0,00	16,42	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>Σ4.380,81</b>	<b>Σ0,00</b>	<b>Σ0,00</b>	<b>Σ4.380,81</b>	<b>Σ0,00</b>

**COMENTARIO.** Luego de aplicar los procedimientos de auditoría no se encontró ninguna novedad en cuanto al Impuesto al Valor Agregado pagado, ha pagado en las fechas establecidas y no ha surgido ningún inconveniente

**MARCAS**

Σ Suma Total

√ Operaciones Verificadas

<b>ELABORADO POR:</b> <b>J&amp;C AUDITORES</b>	<b>REVISADO POR:</b> <b>P.M.V.P</b>
<b>FECHA:</b> <b>03/02/2014</b>	<b>FECHA:</b> <b>03/02/2014</b>



**J&C AUDITORES INDEPENDIENTES**  
**AUDITORÍA TRIBUTARIA A ECUALAC**  
**ARCHIVO CORRIENTE**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012**

A6

9/12

**CUADRO N°. 1.6: Cédula Sumaria- IVA que se Carga al Costo o Gasto**

MES	SALDO SEGÚN CONTABILIDAD	AJUSTE Y /O RECLASIFICACIÓN		SALDO SEGÚN AUDITORÍA	DIFERENCIA AUDITORÍA
		DEBE	HABER		
Enero	11.997,15	0,00	0,00	11.997,15	0,00
Febrero	11.186,21	0,00	0,00	11.186,21	0,00
Marzo	19.760,07	0,00	0,00	19.760,07	0,00
Abril	18.878,59	0,00	0,00	18.878,59	0,00
Mayo	16.267,26	0,00	0,00	16.267,26	0,00
Junio	14.948,57	0,00	0,00	14.948,57	0,00
Julio	15.273,98	0,00	0,00	15.273,98	0,00
Agosto	13.262,43	0,00	0,00	13.262,43	0,00
Septiembre	14.309,51	0,00	0,00	14.309,51	0,00
Octubre	53.002,49	0,00	0,00	53.002,49	0,00
Noviembre	14.827,91	0,00	0,00	14.827,91	0,00
Diciembre	15.130,43	0,00	0,00	15.130,43	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>Σ218.844,59</b>	<b>Σ0,00</b>	<b>Σ0,00</b>	<b>Σ218.844,59</b>	<b>Σ0,00</b>

**COMENTARIO.** Luego de revisar las respectivas declaraciones y comparar con los libros del contribuyente no se encontró ninguna novedad en este componente

**MARCAS**

Σ Suma Total

<b>ELABORADO POR:</b> <b>J&amp;C AUDITORES</b>	<b>REVISADO POR:</b> <b>P.M.V.P</b>
<b>FECHA:</b> <b>03/02/2014</b>	<b>FECHA:</b> <b>03/02/2014</b>



**&C AUDITORES INDEPENDIENTES**  
**AUDITORÍA TRIBUTARIA A ECUALAC**  
**ARCHIVO CORRIENTE**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012**

A
10/12

**CUADRO N° 1.7: CRUCE DE VENTAS DECLARADAS EN IVA vs VENTAS DECLARADAS EN RENTA.**

Total Ventas Anuales Gravadas con tarifa 12%				Total Ventas Anuales Gravadas con tarifa 0%			
Formulario 104. Ventas tarifa 12% (casillero: 411) (a)	Formulario 102. Declaración de Impuesto a la Renta (casillero 601) (b)	Diferencias (a-b)	Explicación Diferencia	Formulario 104. Ventas tarifa 0% (casilleros: 413+414+415+416+417+418) (c)	Formulario 102. Declaración de Impuesto a la Renta (casillero 602+603) (d)	Diferencias (c-d)	Explicación Diferencia
5.066,85	5.066,85	0.00		6'580.537,11	6'580.537,21	-0,10	Esta diferencia surge por mala digitación por parte del contador.
<b>Σ5.066,85</b>	<b>Σ 5.066,85</b>	<b>0.00</b>		<b>Σ 6'580.537,11</b>	<b>Σ 6'580.537,21</b>	<b>≠-0,10</b>	

R

**COMENTARIO:** Según auditoría se procedió a realizar el cruce de información respecto a ventas según libros contables y valores declarados por el mismo concepto tanto en el formulario 104 y 102 del Impuesto a la Renta se encontró una diferencia de 0,10 centavos.

**MARCAS**

Σ Suma Total

Ⓡ Valores Revisados

≠ Diferencia

\_\_\_\_\_  
 Ing. Ana Yolanda Suárez  
 Representante Legal  
 Ecuilac

\_\_\_\_\_  
 Xavier Erazo  
 Ruc: 050147886001  
 Contador

<b>ELABORADO POR:</b> J&C AUDITORES	<b>REVISADO POR:</b> P.M.V.P
<b>FECHA:</b> 03/02/2014	<b>FECHA:</b> 03/02/2014





**J&C AUDITORES INDEPENDIENTES**  
**AUDITORÍA TRIBUTARIA A ECUALAC**  
**ARCHIVO CORRIENTE**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012**

**A**  
**11/12**

**ECUALAC**  
**CONCILIACIÓN DE RETENCIONES DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO vs. LIBROS**  
**AÑO FISCAL 2012**  
**CUADRO N° 2: VALORES SEGÚN LIBROS**

**ANEXO 3**

Descripción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
IVA retenido a proveedores 30% (Por pagar SRI)	2.012,69	1.842,49	2.616,75	1.910,04	2.107,11	1.721,80	2.343,46	1.887,99	2.339,39	13.632,67	3.030,96	1.704,92	37.150,27
IVA retenido a proveedores 70% (Por pagar SRI)	628,83	348,62	1.305,41	313,39	2.096,29	319,22	843,17	292,97	361,19	173,77	479,01	188,95	7.350,82
IVA retenido a proveedores 100% (Por pagar SRI)	160,12	160,12	304,12	160,12	320,24	160,12	42,00	160,12	158,13	789,33	153,33	153,33	2.721,08
<b>Total de retenciones según libros</b>	<b>Σ2.801,64<sup>v</sup></b>	<b>Σ2.351,23<sup>v</sup></b>	<b>Σ4.226,28<sup>v</sup></b>	<b>Σ2.383,55<sup>v</sup></b>	<b>Σ4.523,64<sup>v</sup></b>	<b>Σ2.201,14<sup>v</sup></b>	<b>Σ3.228,63<sup>v</sup></b>	<b>Σ2.41,08<sup>v</sup></b>	<b>Σ2.858,71<sup>v</sup></b>	<b>Σ14.595,77<sup>v</sup></b>	<b>Σ3.663,30<sup>v</sup></b>	<b>Σ2.047,20<sup>v</sup></b>	<b>47.222,17</b>
	<small>PPEI 2/26</small>	<small>pp 4/26</small>	<small>PPEI 6/26</small>	<small>PPEI 8/26</small>	<small>ppI 12/26</small>	<small>ppI 14/26</small>	<small>PPEI 16/26</small>	<small>ppI 18/26</small>	<small>PPEI 20/26</small>	<small>PPEI 22/26</small>	<small>ppI 24/26</small>	<small>PPEI 26/26</small>	
<b>CONCILIACIÓN DECLARACIONES VS. LIBROS</b>													
Descripción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Total de retenciones según declaraciones (casillero 799)	2.801,64	2.351,23	4.226,28	2.383,55	4.523,64	2.201,14	3.228,63	2.341,08	2.858,71	14.595,77	3.663,30	2.047,20	47.222,17
Impuesto a pagar por percepción	195,37	123,05	1169,82	885,67	325,17	4,89	18,36	4,97	1627,87	2,00	7,22	16,42	4.380,81
Diferencia	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total de retenciones según libros</b>	<b>Σ2.997,01</b>	<b>Σ2.474,28</b>	<b>Σ5.396,10</b>	<b>Σ3.269,22</b>	<b>Σ4.848,81</b>	<b>Σ2.206,03</b>	<b>Σ3.246,99</b>	<b>Σ2.346,05</b>	<b>Σ4.486,58</b>	<b>Σ1.4597,77</b>	<b>Σ3.670,52</b>	<b>Σ2.063,62</b>	<b>Σ51.603,98</b>

\_\_\_\_\_  
 Ing. Ana Yolanda Suárez  
 Representante Legal  
 Ecuallac

\_\_\_\_\_  
 Xavier Erazo  
 Ruc: 050147886001  
 Contador

**COMENTARIO:** Lugo de haber realizado el respectivo anexo y verificado con los registros contables los valores retenidos no presenta ninguna diferencia

**MARCAS**

✓ Operaciones Verificadas

Σ Suma Total

<b>ELABORADO POR:</b> <b>J&amp;C AUDITORES</b>	<b>REVISADO POR:</b> <b>P.M.V.P</b>
<b>FECHA:</b> <b>03/02/2014</b>	<b>FECHA:</b> <b>03/02/2014</b>



**J&C AUDITORES INDEPENDIENTES**  
**AUDITORÍA TRIBUTARIA A ECUALAC**  
**ARCHIVO CORRIENTE**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012**

**A7**  
**12/12**

**CUADRO N° 2.1: Cédula Sumaria- Retenciones en la Fuente de Impuesto al Valor Agregado**

MES	SALDO SEGÚN CONTABILIDAD			AJUSTE Y/O RECLASIFICACIÓN		SALDO SEGÚN AUDITORÍA			DIFERENCIA AUDITORÍA
	RETENCIONES			DEBE	HABER	RETENCIONES			
	30%	70%	100%			30%	70%	100%	
Enero	2.012,69	628,83	160,12	0,00	0,00	2.012,69	628,83	160,12	0,00
Febrero	1.842,49	348,62	160,12	0,00	0,00	1.842,49	348,62	160,12	0,00
Marzo	2.616,75	1.305,41	304,12	0,00	0,00	2.616,75	1.305,41	304,12	0,00
Abril	1.910,04	313,39	160,12	0,00	0,00	1.910,04	313,39	160,12	0,00
Mayo	2.107,11	2.096,29	320,24	0,00	0,00	2.107,11	2.096,29	320,24	0,00
Junio	1.721,80	319,22	160,12	0,00	0,00	1.721,80	319,22	160,12	0,00
Julio	2.343,46	843,17	42,00	0,00	0,00	2.343,46	843,17	42,00	0,00
Agosto	1.887,99	292,97	160,12	0,00	0,00	1.887,99	292,97	160,12	0,00
Septiembre	2.339,39	361,19	158,13	0,00	0,00	2.339,39	361,19	158,13	0,00
Octubre	13.632,67	173,77	789,33	0,00	0,00	13.632,67	173,77	789,33	0,00
Noviembre	3.030,96	479,01	153,33	0,00	0,00	3.030,96	479,01	153,33	0,00
Diciembre	1.704,92	188,95	153,33	0,00	0,00	1.704,92	188,95	153,33	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>Σ37.150,27</b>	<b>Σ7.350,82</b>	<b>Σ2.721,08</b>	<b>Σ 0,00</b>	<b>Σ 0,00</b>	<b>Σ37.150,27</b>	<b>Σ7.350,82</b>	<b>Σ2.721,08</b>	<b>Σ 0,00</b>

**Comentario:** Luego de haber aplicado los procedimientos de auditoría no se encontró ninguna novedad en el componente de Retenciones en la Fuente de Impuesto al Valor Agregado por lo que se puede decir que los saldos son razonables.

**MARCAS**

Σ Suma Total

<b>ELABORADO POR:</b> <b>J&amp;C AUDITORES</b>	<b>REVISADO POR:</b> <b>P.M.V.P</b>
<b>FECHA:</b> <b>03/02/2014</b>	<b>FECHA:</b> <b>03/02/2014</b>

# FORMULARIO 104 DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

**PPE<sub>1</sub>**  
**1/26**

**ENERO**



## DECLARACIÓN DE IMPUESTOS AL VALOR AGREGADO

No. 47944800

FORMULARIO 104  
RESOLUCIÓN N° NAC-DGERCGC2011-00425

### 100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101	MES	1	102	AÑO	2012	104	No. DE FORMULARIO QUE SUSTITUYE
-----	-----	---	-----	-----	------	-----	---------------------------------

### 200 IDENTIFICACION DEL SUJETO PASIVO

201	RUC	1801729425001	202	RAZON SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	SUAREZ ANA YOLANDA
-----	-----	---------------	-----	--	--------------------

RESUMEN DE VENTAS Y OTRAS OPERACIONES DEL PERÍODO QUE DECLARA	VALOR BRUTO	VALOR NETO (VALOR BRUTO - N/C)	IMPUESTO GENERADO
VENTAS LOCALES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADAS TARIFA 12%	401 + 2,019.52	411 + 2,019.52	421 + 242.34
VENTAS DE ACTIVOS FIJOS GRAVADAS TARIFA 12%	402 + 0	412 + 0	422 + 0
VENTAS LOCALES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADAS TARIFA 0% QUE NO DAN DERECHO A CREDITO TRIBUTARIO	403 + 521,308.33	413 + 520,012.54	
VENTAS DE ACTIVOS FIJOS GRAVADAS TARIFA 0% QUE NO DAN DERECHO A CREDITO TRIBUTARIO	404 + 0	414 + 0	
VENTAS LOCALES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADAS TARIFA 0% QUE DAN DERECHO A CREDITO TRIBUTARIO	405 + 0	415 + 0	
VENTAS DE ACTIVOS FIJOS GRAVADAS TARIFA 0% QUE DAN DERECHO A CREDITO TRIBUTARIO	406 + 0	416 + 0	
EXPORTACIONES DE BIENES	407 + 0	417 + 0	
EXPORTACIONES DE SERVICIOS	408 + 0	418 + 0	
<b>TOTAL VENTAS Y OTRAS OPERACIONES</b>	<b>409 = 523,327.85</b>	<b>419 = 522,032.06</b>	<b>429 A: 7/12 242.34 ✓</b>
TRANSFERENCIAS NO OBJETO DE IVA		431 0	
NOTAS DE CRÉDITO TARIFA 0% POR COMPENSAR PRÓXIMO MES (INFORMATIVO)		432 0	
NOTAS DE CRÉDITO TARIFA 12% POR COMPENSAR PRÓXIMO MES (INFORMATIVO)		433 0	443 0
INGRESOS POR REEMBOLSO COMO INTERMEDIARIO (INFORMATIVO)		434 0	444 0

### LIQUIDACIÓN DEL IVA EN EL MES

TOTAL TRANSFERENCIAS GRAVADAS 12% A CONTADO ESTE MES	TOTAL TRANSFERENCIAS GRAVADAS 12% A CRÉDITO ESTE MES	TOTAL IMPUESTO GENERADO Trasládese campo 429	IMPUESTO A LIQUIDAR DEL MES ANTERIOR (Trasládese el campo 485 de la declaración del período anterior)	IMPUESTO A LIQUIDAR EN ESTE MES (Mínimo 12% del campo 480)	IMPUESTO A LIQUIDAR EN EL PRÓXIMO MES (482 - 484)	TOTAL IMPUESTO A LIQUIDAR EN ESTE MES SUMAR 483 + 484
480 2,019.52	481 0	482 242.34	483 0	484 242.34	485 0	489 242.34

RESUMEN DE ADQUISICIONES Y PAGOS DEL PERÍODO QUE DECLARA	VALOR BRUTO	VALOR NETO (VALOR BRUTO - N/C)	IMPUESTO GENERADO
ADQUISICIONES Y PAGOS (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TARIFA 12% (CON DERECHO A CREDITO TRIBUTARIO)	501 + 100,607.43	511 - 100,367.66	521 + 12,044.12
ADQUISICIONES LOCALES DE ACTIVOS FIJOS GRAVADOS TARIFA 12% (CON DERECHO A CREDITO TRIBUTARIO)	502 + 0	512 - 0	522 + 0
OTRAS ADQUISICIONES Y PAGOS GRAVADOS TARIFA 12% (SIN DERECHO A CREDITO TRIBUTARIO)	503 + 0	513 - 0	523 + 0
IMPORTACIONES DE BIENES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TARIFA 12%	504 + 0	514 + 0	524 + 0
IMPORTACIONES DE ACTIVOS FIJOS GRAVADOS TARIFA 12%	505 + 0	515 + 0	525 + 0
IMPORTACIONES DE BIENES (INCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TARIFA 0%	506 + 0	516 + 0	
ADQUISICIONES Y PAGOS (INCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TARIFA 0%	507 + 313,658.93	517 + 313,658.93	
ADQUISICIONES REALIZADAS A CONTRIBUYENTES RISE		518 + 22,546.02	
<b>TOTAL ADQUISICIONES Y PAGOS</b>	<b>509 = 414,266.36</b>	<b>519 = 436,574.61</b>	<b>529 A: 4/12 12,044.12 ✓</b>
ADQUISICIONES NO OBJETO DE IVA		531 0	
ADQUISICIONES EXENTAS DEL PAGO DE IVA		532 0	
NOTAS DE CRÉDITO TARIFA 0% POR COMPENSAR PRÓXIMO MES (INFORMATIVO)		533 0	
NOTAS DE CRÉDITO TARIFA 12% POR COMPENSAR PRÓXIMO MES (INFORMATIVO)		534 0	543 0
PAGOS NETOS POR REEMBOLSO COMO INTERMEDIARIO (INFORMATIVO)		535 0	544 0
FACTOR DE PROPORCIONALIDAD PARA CRÉDITO TRIBUTARIO		(411+412+415+416+417+418) / 419	553 0
CRÉDITO TRIBUTARIO APLICABLE EN ESTE PERÍODO (De acuerdo al Factor de Proporcionalidad o a su Contabilidad)		(521+522+524+525) x 553	554 46.97

**FORMULARIO 104 DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO**

**PPE<sub>1</sub>**  
**2/26**

**ENERO**

<b>RESUMEN IMPOSITIVO: AGENTE DE PERCEPCION DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO</b>			
IMPUESTO CAUSADO (Si diferencia campo 499-554 es mayor que cero)		601	= 195.37
CRÉDITO TRIBUTARIO APLICABLE EN ESTE PERÍODO (Si diferencia campo 499-554 es menor que cero)		602	= 0
(-) SALDO CRÉDITO TRIBUTARIO DEL MES ANTERIOR	POR ADQUISICIONES E IMPORTACIONES (Traslada el campo 615 de la declaración del período anterior)	605 (-)	0
	POR RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA QUE LE HAN SIDO EFECTUADAS (Traslada el campo 617 de la declaración del período anterior)	607 (-)	0
(-) RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA QUE LE HAN SIDO EFECTUADAS EN ESTE PERÍODO		609 (-)	0
(+*) AJUSTE POR IVA DEVUELTO E IVA RECHAZADO IMPUTABLE AL CRÉDITO TRIBUTARIO EN EL MES		611 +	0
(+*) AJUSTE POR IVA DEVUELTO POR OTRAS INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO IMPUTABLE AL CRÉDITO TRIBUTARIO EN EL MES		613 =	0
TOTAL TRANSFERENCIAS GRAVADAS 12%	POR ADQUISICIONES E IMPORTACIONES	615 =	0
	POR RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA QUE LE HAN SIDO EFECTUADAS	617 =	0
<b>SUBTOTAL A PAGAR</b> SI 601-602-605-607-609+611+613 > 0		<b>619</b>	= 195.37
IVA PRESUNTIVO DE SALAS DE JUEGO (BINGO MECÁNICOS) Y OTROS JUEGOS DE AZAR		621 +	0
<b>TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR PERCEPCION</b> (619 + 621)		<b>699</b>	= <b>As 8/12</b> 195.1 ✓

<b>AGENTE DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO</b>			
RETENCIÓN DEL 30%		721 +	2,012.66
RETENCIÓN DEL 70%		723 +	628.83
RETENCIÓN DEL 100%		725 +	160.12
<b>TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR RETENCIÓN</b> (721+723+725)		<b>799</b>	= <b>A 11/12</b> 2,801.64 ✓
TOTAL CONSOLIDADO DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (699+ 799)		<b>859</b>	= 2,997.01
PAGO PREVIO (Informativo)		850	= 0

<b>DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO (Para declaraciones sustitutivas)</b>								
INTERÉS	897	0	IMPUESTO	898	0	MULTA	899	0
PAGO DIRECTO EN CUENTA ÚNICA DEL TESORO NACIONAL (Uso Exclusivo para Instituciones y Empresas del Sector Público Autorizadas)						890		0

<b>VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO (luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)</b>			
TOTAL IMPUESTO A PAGAR		859-898	902 + 2,997.01
INTERÉS POR MORA		903	+ 0
MULTAS		904	+ 0
<b>TOTAL PAGADO</b>		<b>999</b>	= 2,997.01
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO		905	= 2,997.01
MEDIANTE COMPENSACIONES		906	= 0
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO		907	= 0

<b>DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO</b>						<b>DETALLE DE COMPENSACIONES</b>					
908	N/C No	910	N/C No	912	N/C No	914	N/C No	916	Resol No.	918	Resol No.
909	0	911	0	913	0	915	0	917	0	919	0

DECLARO QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN ESTE DOCUMENTO SON EXACTOS Y VERDADEROS, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD LEGAL QUE DE ELLA SE DERIVEN (Art. 101 de la L.O.R.T.I.)

NOMBRE:		NOMBRE:			
198	Cédula de Identidad o No. de Pasaporte	1801729425	199	RUC No.	0501478846001

Código Verificador:

Número Serial: 990568087337  
Fecha Recaudación: 13/02/2012





# FORMULARIO 104 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

**PPE<sub>1</sub>**  
**3/26**

**FEBRERO**

SRI		DECLARACIÓN DE IMPUESTOS AL VALOR AGREGADO				No.	48949313						
FORMULARIO 104 RESOLUCIÓN Nº NAC-DGEROCG2011-00425													
<b>100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN</b>													
101	MESES	2	102	AÑO	2012	104	No. DE FORMULARIO QUE SUSTITUYE						
<b>200 IDENTIFICACION DEL SUJETO PASIVO</b>													
201	RUC	1801729425001		202	RAZON SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS SUAREZ ANA YOLANDA								
<b>RESUMEN DE VENTAS Y OTRAS OPERACIONES DEL PERÍODO QUE DECLARA</b>				<b>VALOR BRUTO</b>		<b>VALOR NETO (VALOR BRUTO - N/C)</b>		<b>IMPUESTO GENERADO</b>					
VENTAS LOCALES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADAS TARIFA 12%				401	+	1,277.78	411	+	1,277.78	421	+	153.33	
VENTAS DE ACTIVOS FIJOS GRAVADAS TARIFA 12%				402	+	0	412	+	0	422	+	0	
VENTAS LOCALES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADAS TARIFA 0% QUE NO DAN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO				403	+	480,850.44	413	+	480,850.44				
VENTAS DE ACTIVOS FIJOS GRAVADAS TARIFA 0% QUE NO DAN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO				404	+	0	414	+	0				
VENTAS LOCALES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADAS TARIFA 0% QUE DAN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO				405	+	0	415	+	0				
VENTAS DE ACTIVOS FIJOS GRAVADAS TARIFA 0% QUE DAN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO				406	+	0	416	+	0				
EXPORTACIONES DE BIENES				407	+	0	417	+	0				
EXPORTACIONES DE SERVICIOS				408	+	0	418	+	0				
<b>TOTAL VENTAS Y OTRAS OPERACIONES</b>				<b>409</b>	<b>=</b>	<b>482,128.22</b>	<b>419</b>	<b>=</b>	<b>482,128.22</b>	<b>429</b>	<b>A: 7/12</b>	<b>153.33</b>	
TRANSFERENCIAS NO OBJETO DE IVA								431	0				
NOTAS DE CRÉDITO TARIFA 0% POR COMPENSAR PRÓXIMO MES (INFORMATIVO)								432	0				
NOTAS DE CRÉDITO TARIFA 12% POR COMPENSAR PRÓXIMO MES (INFORMATIVO)								433	0	443	0		
INGRESOS POR REEMBOLSO COMO INTERMEDIARIO (INFORMATIVO)								434	0	444	0		
<b>LIQUIDACIÓN DEL IVA EN EL MES</b>													
TOTAL TRANSFERENCIAS GRAVADAS 12% A CONTADO ESTE MES		TOTAL TRANSFERENCIAS GRAVADAS 12% A CRÉDITO ESTE MES		TOTAL IMPUESTO GENERADO Traslátese campo 429		IMPUESTO A LIQUIDAR DEL MES ANTERIOR (Traslátese el campo 485 de la declaración del período anterior)		IMPUESTO A LIQUIDAR EN ESTE MES (Mínimo 12% del campo 480)		IMPUESTO A LIQUIDAR EN EL PRÓXIMO MES (482 - 484)		TOTAL IMPUESTO A LIQUIDAR EN ESTE MES SUMAR 483 + 484	
480	1,277.78	481	0	482	153.33	483	0	484	153.33	485	0	489	153.33
<b>RESUMEN DE ADQUISICIONES Y PAGOS DEL PERÍODO QUE DECLARA</b>				<b>VALOR BRUTO</b>		<b>VALOR NETO (VALOR BRUTO - N/C)</b>		<b>IMPUESTO GENERADO</b>					
ADQUISICIONES Y PAGOS (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TARIFA 12% (CON DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO)				501	+	97,082.46	511	+	93,470.76	521	+	11,216.49	
ADQUISICIONES LOCALES DE ACTIVOS FIJOS GRAVADOS TARIFA 12% (CON DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO)				502	+	0	512	+	0	522	+	0	
OTRAS ADQUISICIONES Y PAGOS GRAVADOS TARIFA 12% (SIN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO)				503	+	0	513	+	0	523	+	0	
IMPORTACIONES DE BIENES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TARIFA 12%				504	+	0	514	+	0	524	+	0	
IMPORTACIONES DE ACTIVOS FIJOS GRAVADOS TARIFA 12%				505	+	0	515	+	0	525	+	0	
IMPORTACIONES DE BIENES (INCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TARIFA 0%				506	+	0	516	+	0				
ADQUISICIONES Y PAGOS (INCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TARIFA 0%				507	+	311,373.98	517	+	311,373.98				
ADQUISICIONES REALIZADAS A CONTRIBUYENTES RISE								518	+	25,862.27			
<b>TOTAL ADQUISICIONES Y PAGOS</b>				<b>509</b>	<b>=</b>	<b>408,456.44</b>	<b>519</b>	<b>=</b>	<b>430,707.01</b>	<b>529</b>	<b>A: 4/12</b>	<b>11,216.49</b>	
ADQUISICIONES NO OBJETO DE IVA								531	0				
ADQUISICIONES EXENTAS DEL PAGO DE IVA								532	0				
NOTAS DE CRÉDITO TARIFA 0% POR COMPENSAR PRÓXIMO MES (INFORMATIVO)								533	0				
NOTAS DE CRÉDITO TARIFA 12% POR COMPENSAR PRÓXIMO MES (INFORMATIVO)								534	0	543	0		
PAGOS NETOS POR REEMBOLSO COMO INTERMEDIARIO (INFORMATIVO)								535	0	544	0		
FACTOR DE PROPORCIONALIDAD PARA CRÉDITO TRIBUTARIO								(411+412+415+416+417+418) / 419		553	0		
CRÉDITO TRIBUTARIO APLICABLE EN ESTE PERÍODO (De acuerdo al Factor de Proporcionalidad o a su Contabilidad)								(521+522+524+525) x 553		554	30.28		

# FORMULARIO 104 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

## FEBRERO

PPE<sub>1</sub>  
4/26

### RESUMEN IMPOSITIVO: AGENTE DE PERCEPCION DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

IMPUESTO CAUSADO (Si diferencia campo 499-554 es mayor que cero)		601	=	123.05
CRÉDITO TRIBUTARIO APLICABLE EN ESTE PERÍODO (Si diferencia campo 499-554 es menor que cero)		602	=	0
(-) SALDO CRÉDITO TRIBUTARIO DEL MES ANTERIOR	POR ADQUISICIONES E IMPORTACIONES (Traslada el campo 615 de la declaración del período anterior)	605	(-)	0
	POR RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA QUE LE HAN SIDO EFECTUADAS (Traslada el campo 617 de la declaración del período anterior)	607	(-)	0
(-) RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA QUE LE HAN SIDO EFECTUADAS EN ESTE PERÍODO		609	(-)	0
(+ ) AJUSTE POR IVA DEVUELTO E IVA RECHAZADO IMPUTABLE AL CRÉDITO TRIBUTARIO EN EL MES		611	+	0
(+ ) AJUSTE POR IVA DEVUELTO POR OTRAS INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO IMPUTABLE AL CRÉDITO TRIBUTARIO EN EL MES		613	=	0
TOTAL TRANSFERENCIAS GRAVADAS 12%	POR ADQUISICIONES E IMPORTACIONES	615	=	0
	POR RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA QUE LE HAN SIDO EFECTUADAS	617	=	0
<b>SUBTOTAL A PAGAR</b> <span style="float: right;">Si 601-602-605-607-609+611+613 &gt; 0</span>		<b>619</b>	=	123.05
IVA PRESUNTIVO DE SALAS DE JUEGO (BINGO MECÁNICOS) Y OTROS JUEGOS DE AZAR		621	+	0
<b>TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR PERCEPCION</b> <span style="float: right;">(619 + 621)</span>		<b>699</b>	=	123.05

### AGENTE DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

RETENCIÓN DEL 30%	721	+	1,842.49
RETENCIÓN DEL 70%	723	+	348.62
RETENCIÓN DEL 100%	725	+	160.12
<b>TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR RETENCIÓN</b> <span style="float: right;">(721+723+725)</span>	<b>799</b>	=	2,351.23
<b>TOTAL CONSOLIDADO DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO</b> <span style="float: right;">(699+ 799)</span>	<b>859</b>	=	2,474.28
PAGO PREVIO (Informativo)	860		0

### DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO (Para declaraciones sustitutivas)

INTERÉS	897	0	IMPUESTO	899	0	MULTA	959	0	
PAGO DIRECTO EN CUENTA ÚNICA DEL TESORO NACIONAL (Uso Exclusivo para Instituciones y Empresas del Sector Público Autorizadas)								890	0

### VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO (luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)

TOTAL IMPUESTO A PAGAR <span style="float: right;">859-898</span>	902	+	2,474.28
INTERÉS POR MORA	903	+	0
MULTAS	904	+	0
<b>TOTAL PAGADO</b>	<b>999</b>	=	2,474.28
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO	905		2,474.28
MEDIANTE COMPENSACIONES	906		0
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO	907		0

#### DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO

#### DETALLE DE COMPENSACIONES

908	N/C No	910	N/C No	912	N/C No	914	N/C No	916	Resol No.	918	Resol No.
909	0	911	0	913	0	915	0	917	0	919	0

DECLARO QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN ESTE DOCUMENTO SON EXACTOS Y VERDADEROS, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD LEGAL QUE DE ELLA SE DERIVEN (Art. 101 de la L.O.R.T.I.)

NOMBRE:

NOMBRE:

198	Cédula de Identidad o No. de Pasaporte	:801729425	199	RUC No.	C501478846001
-----	--	------------	-----	---------	---------------

**Código Verificador:**

Número Serial: 990578157901

Fecha Recaudación: 12/03/2012



# FORMULARIO 104 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

## MARZO

**PPE<sub>1</sub>**  
**5/26**

<b>SRI</b> <small>SERVICIO NACIONAL DE IMPUESTOS</small>	<b>DECLARACIÓN DE IMPUESTOS AL VALOR AGREGADO</b>	No. 50384018
FORMULARIO 104 RESOLUCIÓN Nº NAC-DGERCEC/2011-00425		

### 100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101	MESES	3	102	AÑO	2012	104	No. DE FORMULARIO QUE SUSTITUYE
-----	-------	---	-----	-----	------	-----	---------------------------------

### 200 IDENTIFICACION DEL SUJETO PASIVO

201	RUC	1801729425001	202	RAZON SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	SUAREZ ANA YOLANDA
-----	-----	---------------	-----	--	--------------------

RESUMEN DE VENTAS Y OTRAS OPERACIONES DEL PERÍODO QUE DECLARA	VALOR BRUTO	VALOR NETO (VALOR BRUTO - N/C)	IMPUESTO GENERADO
VENTAS LOCALES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADAS TARIFA 12%	401 + 957,53	411 + 957,53	421 + 114,9
VENTAS DE ACTIVOS FIJOS GRAVADAS TARIFA 12%	402 + 12,961,22	412 + 12,961,22	422 + 1,555,35
VENTAS LOCALES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADAS TARIFA 0% QUE NO DAN DERECHO A CREDITO TRIBUTARIO	403 + 553,923,6	413 + 548,628,17	
VENTAS DE ACTIVOS FIJOS GRAVADAS TARIFA 0% QUE NO DAN DERECHO A CREDITO TRIBUTARIO	404 + 0	414 + 0	
VENTAS LOCALES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADAS TARIFA 0% QUE DAN DERECHO A CREDITO TRIBUTARIO	405 + 0	415 + 0	
VENTAS DE ACTIVOS FIJOS GRAVADAS TARIFA 0% QUE DAN DERECHO A CREDITO TRIBUTARIO	406 + 0	416 + 0	
EXPORTACIONES DE BIENES	407 + 0	417 + 0	
EXPORTACIONES DE SERVICIOS	408 + 0	418 + 0	
<b>TOTAL VENTAS Y OTRAS OPERACIONES</b>	<b>409 = 567,842,35</b>	<b>419 = 562,546,92</b>	<b>429 A1 7/12 1,670,25</b> ✓
TRANSFERENCIAS NO OBJETO DE IVA		431 0	
NOTAS DE CRÉDITO TARIFA 0% POR COMPENSAR PRÓXIMO MES (INFORMATIVO)		432 0	
NOTAS DE CRÉDITO TARIFA 12% POR COMPENSAR PRÓXIMO MES (INFORMATIVO)		433 0	443 0
INGRESOS POR REEMBOLSO COMO INTERMEDIARIO (INFORMATIVO)		434 0	444 0

### LIQUIDACIÓN DEL IVA EN EL MES

TOTAL TRANSFERENCIAS GRAVADAS 12% A CONTADO ESTE MES	TOTAL TRANSFERENCIAS GRAVADAS 12% A CRÉDITO ESTE MES	TOTAL IMPUESTO GENERADO	IMPUESTO A LIQUIDAR DEL MES ANTERIOR	IMPUESTO A LIQUIDAR EN ESTE MES	IMPUESTO A LIQUIDAR EN EL PRÓXIMO MES	TOTAL IMPUESTO A LIQUIDAR EN ESTE MES
480 13,918,75	481 0	482 1,670,25	483 0	484 1,670,25	485 0	499 1,670,25

RESUMEN DE ADQUISICIONES Y PAGOS DEL PERÍODO QUE DECLARA	VALOR BRUTO	VALOR NETO (VALOR BRUTO - N/C)	IMPUESTO GENERADO
ADQUISICIONES Y PAGOS (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TARIFA 12% (CON DERECHO A CREDITO TRIBUTARIO)	501 + 169,039,73	511 + 168,837,51	521 + 20,260,5
ADQUISICIONES LOCALES DE ACTIVOS FIJOS GRAVADOS TARIFA 12% (CON DERECHO A CREDITO TRIBUTARIO)	502 + 0	512 + 0	522 + 0
OTRAS ADQUISICIONES Y PAGOS GRAVADOS TARIFA 12% (SIN DERECHO A CREDITO TRIBUTARIO)	503 + 0	513 + 0	523 + 0
IMPORTACIONES DE BIENES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TARIFA 12%	504 + 0	514 + 0	524 + 0
IMPORTACIONES DE ACTIVOS FIJOS GRAVADOS TARIFA 12%	505 + 0	515 + 0	525 + 0
IMPORTACIONES DE BIENES (INCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TARIFA 0%	506 + 0	516 + 0	
ADQUISICIONES Y PAGOS (INCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TARIFA 0%	507 + 357,408,99	517 + 357,228,99	
ADQUISICIONES REALIZADAS A CONTRIBUYENTES RISE		518 + 20,150,62	
<b>TOTAL ADQUISICIONES Y PAGOS</b>	<b>509 = 526,418,72</b>	<b>519 = 546,217,12</b>	<b>529 A2 4/12 20,260,5</b> ✓
ADQUISICIONES NO OBJETO DE IVA		531 0	
ADQUISICIONES EVENTAS DEL PAGO DE IVA		532 0	
NOTAS DE CRÉDITO TARIFA 0% POR COMPENSAR PRÓXIMO MES (INFORMATIVO)		533 0	
NOTAS DE CRÉDITO TARIFA 12% POR COMPENSAR PRÓXIMO MES (INFORMATIVO)		534 0	543 0
PAGOS NETOS POR REEMBOLSO COMO INTERMEDIARIO (INFORMATIVO)		535 0	544 0
FACTOR DE PROPORCIONALIDAD PARA CRÉDITO TRIBUTARIO		(411+412+415+416+417+418) / 419	553 0,02
CRÉDITO TRIBUTARIO APLICABLE EN ESTE PERÍODO (De acuerdo al Factor de Proporcionalidad o a su Contabilidad)		(521+522+524+525) x 553	554 500,43

# FORMULARIO 104 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

**PPE<sub>1</sub>**  
**6/26**

**MARZO**

RESUMEN IMPOSITIVO: AGENTE DE PERCEPCION DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO												
IMPUESTO CALCULADO (Si diferencia campo 499-554 es mayor que cero)										601	=	1,169.82
CRÉDITO TRIBUTARIO APLICABLE EN ESTE PERÍODO (Si diferencia campo 499-554 es menor que cero)										602	=	0
(-) SALDO CRÉDITO TRIBUTARIO DEL MES ANTERIOR	POR ADQUISICIONES E IMPORTACIONES (Traslada el campo 615 de la declaración del período anterior)									605	(-)	0
	POR RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA QUE LE HAN SIDO EFECTUADAS (Traslada el campo 617 de la declaración del período anterior)									607	(-)	0
(-) RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA QUE LE HAN SIDO EFECTUADAS EN ESTE PERÍODO										609	(-)	0
(+*) AJUSTE POR IVA DEVUELTO E IVA RECHAZADO IMPUTABLE AL CRÉDITO TRIBUTARIO EN EL MES										611	+	0
(+*) AJUSTE POR IVA DEVUELTO POR OTRAS INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO IMPUTABLE AL CRÉDITO TRIBUTARIO EN EL MES										613	=	0
TOTAL TRANSFERENCIAS GRAVADAS 12%	POR ADQUISICIONES E IMPORTACIONES									615	=	0
	POR RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA QUE LE HAN SIDO EFECTUADAS									617	=	0
<b>SUBTOTAL A PAGAR</b> <small>Si 601-602-605-607-609+611+613 &gt; 0</small>										619	=	1,169.82
IVA PRESUNTIVO DE SALAS DE JUEGO (BINGO MECÁNICOS) Y OTROS JUEGOS DE AZAR										621	+	0
<b>TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR PERCEPCION</b> <small>(619 + 621)</small>										691	=	1,169.82
<b>AGENTE DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO</b>												
RETENCIÓN DEL 30%										721	+	2,616.75
RETENCIÓN DEL 70%										723	+	1,305.41
RETENCIÓN DEL 100%										725	+	304.12
<b>TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR RETENCIÓN</b> <small>(721+723+725)</small>										799	=	4,226.28
TOTAL CONSOLIDADO DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO <small>(699+ 799)</small>										859	=	5,396.1
PAGO PREVIO (Informativo)										899	=	0
<b>DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO (Para declaraciones sustitutivas)</b>												
INTERÉS	897	0	IMPUESTO	898	0	MULTA	899	0				
PAGO DIRECTO EN CUENTA ÚNICA DEL TESORO NACIONAL (Uso Exclusivo para Instituciones y Empresas del Sector Público Autorizadas)										898	=	0
<b>VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO (luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)</b>												
TOTAL IMPUESTO A PAGAR <small>859-898</small>										902	+	5,396.1
INTERÉS POR MORA										903	+	0
MULTAS										904	+	0
<b>TOTAL PAGADO</b>										999	=	5,396.1
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO										905	=	5,396.1
MEDIANTE COMPENSACIONES										906	=	0
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO										907	=	0
<b>DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO</b>						<b>DETALLE DE COMPENSACIONES</b>						
908	N/C No	910	N/C No	912	N/C No	914	N/C No	916	Resol No.	918	Resol No.	
909	0	911	0	913	0	915	0	917	0	919	0	
DECLARO QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN ESTE DOCUMENTO SON EXACTOS Y VERDADEROS, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD LEGAL QUE DE ELLA SE DERIVEN (Art. 101 de la L.O.R.T.I.)												
NOMBRE: _____ NOMBRE: _____ 198 Cédula de Identidad o No. de Pasaporte 1801729425 199 RUC No. 0501478846001												

Código Verificador:

Número Serial: 990592540743

Fecha Recaudación: 12/04/2012



# FORMULARIO 104 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

PPE<sub>1</sub>  
7/26

## ABRIL

	<b>DECLARACIÓN DE IMPUESTOS AL VALOR AGREGADO</b>	No. 51585350
FORMULARIO 104 RESOLUCIÓN Nº HAC-DGERCGC2011-00425		

<b>100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN</b>						
101	MES	4	102	AÑO	2012	No. DE FORMULARIO QUE SUSTITUYE

<b>200 IDENTIFICACION DEL SUJETO PASIVO</b>						
201	RUC	1801729425001	202	RAZON SOCIAL C APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS		
				SUAREZ ANA YOLANDA		

RESUMEN DE VENTAS Y OTRAS OPERACIONES DEL PERÍODO QUE DECLARA		VALOR BRUTO		VALOR NETO (VALOR BRUTO - N/C)		IMPUESTO GENERADO	
VENTAS LOCALES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADAS TARIFA 12%	401	+	0	411	+	0	421
VENTAS DE ACTIVOS FIJOS GRAVADAS TARIFA 12%	402	+	10,248	412	+	10,248	422
VENTAS LOCALES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADAS TARIFA 0% QUE NO DAN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO	403	+	562,849.36	413	+	561,546.36	
VENTAS DE ACTIVOS FIJOS GRAVADAS TARIFA 0% QUE NO DAN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO	404	+	0	414	+	0	
VENTAS LOCALES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADAS TARIFA 0% QUE DAN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO	405	+	0	415	+	0	
VENTAS DE ACTIVOS FIJOS GRAVADAS TARIFA 0% QUE DAN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO	406	+	0	416	+	0	
EXPORTACIONES DE BIENES	407	+	0	417	+	0	
EXPORTACIONES DE SERVICIOS	408	+	0	418	+	0	
<b>TOTAL VENTAS Y OTRAS OPERACIONES</b>	<b>409</b>	<b>=</b>	<b>573,097.36</b>	<b>419</b>	<b>=</b>	<b>571,794.36</b>	<b>429</b>
						A: 7/12	
TRANSFERENCIAS NO OBJETO DE IVA				431		0	
NOTAS DE CRÉDITO TARIFA 0% POR COMPENSAR PRÓXIMO MES (INFORMATIVO)				432		0	
NOTAS DE CRÉDITO TARIFA 12% POR COMPENSAR PRÓXIMO MES (INFORMATIVO)				433		0	443
INGRESOS POR REEMBOLSO COMO INTERMEDIARIO (INFORMATIVO)				434		0	444

LIQUIDACIÓN DEL IVA EN EL MES						
TOTAL TRANSFERENCIAS GRAVADAS 12% A CONTADO ESTE MES	TOTAL TRANSFERENCIAS GRAVADAS 12% A CRÉDITO ESTE MES	TOTAL IMPUESTO GENERADO Traslácese campo 429	IMPUESTO A LIQUIDAR DEL MES ANTERIOR (Traslácese el campo 485 de la declaración del período anterior)	IMPUESTO A LIQUIDAR EN ESTE MES (Mínimo 12% del campo 480)	IMPUESTO A LIQUIDAR EN EL PRÓXIMO MES (482 - 484)	TOTAL IMPUESTO A LIQUIDAR EN ESTE MES SUMAR 483 + 484
480	10,248	481	0	482	1,229.76	483
		482	0	484	1,229.76	485
		483	0	484	0	485
		484	0	485	0	486
		485	0	486	0	487

RESUMEN DE ADQUISICIONES Y PAGOS DEL PERÍODO QUE DECLARA		VALOR BRUTO		VALOR NETO (VALOR BRUTO - N/C)		IMPUESTO GENERADO	
ADQUISICIONES Y PAGOS (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TARIFA 12% (CON DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO)	501	+	112,505.35	511	+	112,273.32	521
ADQUISICIONES LOCALES DE ACTIVOS FIJOS GRAVADOS TARIFA 12% (CON DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO)	502	+	47,915.64	512	+	47,915.64	522
OTRAS ADQUISICIONES Y PAGOS GRAVADOS TARIFA 12% (SIN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO)	503	+	0	513	+	0	523
IMPORTACIONES DE BIENES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TARIFA 12%	504	+	0	514	+	0	524
IMPORTACIONES DE ACTIVOS FIJOS GRAVADOS TARIFA 12%	505	+	0	515	+	0	525
IMPORTACIONES DE BIENES (INCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TARIFA 0%	506	+	0	516	+	0	
ADQUISICIONES Y PAGOS (INCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TARIFA 0%	507	+	350,218.31	517	+	350,218.31	
ADQUISICIONES REALIZADAS A CONTRIBUYENTES RISE				518	+	0	
<b>TOTAL ADQUISICIONES Y PAGOS</b>	<b>509</b>	<b>=</b>	<b>510,639.3</b>	<b>519</b>	<b>=</b>	<b>510,407.27</b>	<b>529</b>
						A: 4/12	
ADQUISICIONES NO OBJETO DE IVA				521		0	
ADQUISICIONES EXENTAS DEL PAGO DE IVA				522		0	
NOTAS DE CRÉDITO TARIFA 0% POR COMPENSAR PRÓXIMO MES (INFORMATIVO)				523		0	
NOTAS DE CRÉDITO TARIFA 12% POR COMPENSAR PRÓXIMO MES (INFORMATIVO)				524		0	543
PAGOS NETOS POR REEMBOLSO COMO INTERMEDIARIO (INFORMATIVO)				525		0	544
FACTOR DE PROPORCIONALIDAD PARA CRÉDITO TRIBUTARIO				(411+412+415+416+417+418) / 419		553	0.02
CRÉDITO TRIBUTARIO APLICABLE EN ESTE PERÍODO (De acuerdo al Factor de Proporcionalidad o a su Contabilidad)				(521+522+524+525) x 553		554	344.09

# FORMULARIO 104 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

## ABRIL

PPE<sub>1</sub>  
8/26

RESUMEN IMPOSITIVO: AGENTE DE PERCEPCION DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO												
IMPUESTO CAUSADO (Si diferencia campo 499-554 es mayor que cero)										601	=	885.67
CRÉDITO TRIBUTARIO APLICABLE EN ESTE PERÍODO (Si diferencia campo 499-554 es menor que cero)										602	=	0
(-) SALDO CRÉDITO TRIBUTARIO DEL MES ANTERIOR	POR ADQUISICIONES E IMPORTACIONES (Traslada el campo 615 de la declaración del período anterior)									605	(-)	0
	POR RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA QUE LE HAN SIDO EFECTUADAS (Traslada el campo 617 de la declaración del período anterior)									607	(-)	0
(-) RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA QUE LE HAN SIDO EFECTUADAS EN ESTE PERÍODO										609	(-)	0
(+*) AJUSTE POR IVA DEVUELTO E IVA RECHAZADO IMPUTABLE AL CRÉDITO TRIBUTARIO EN EL MES										611	+	0
(+*) AJUSTE POR IVA DEVUELTO POR OTRAS INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO IMPUTABLE AL CRÉDITO TRIBUTARIO EN EL MES										613	=	0
TOTAL TRANSFERENCIAS GRAVADAS 12%	POR ADQUISICIONES E IMPORTACIONES									615	=	0
	POR RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA QUE LE HAN SIDO EFECTUADAS									617	=	0
<b>SUBTOTAL A PAGAR</b> <span style="float: right; font-size: small;">Si 601-602-605-607-609+611+613 &gt; 0</span>										<b>619</b>	=	885.67
IVA PRESUNTIVO DE SALAS DE JUEGO (BINGO MECÁNICOS) Y OTROS JUEGOS DE AZAR										621	+	0
<b>TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR PERCEPCION</b> <span style="float: right; font-size: small;">(619 + 621)</span>										<b>699</b>		885.67 <span style="color: red; font-weight: bold;">As 8/12</span>
AGENTE DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO												
RETENCIÓN DEL 30%										721	+	1,910.04
RETENCIÓN DEL 70%										723	+	313.39
RETENCIÓN DEL 100%										725	+	160.12
<b>TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR RETENCIÓN</b> <span style="float: right; font-size: small;">(721+723+725)</span>										<b>799</b>		2,383.55 <span style="color: red; font-weight: bold;">A 11/12</span>
TOTAL CONSOLIDADO DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO <span style="float: right; font-size: small;">(699+ 799)</span>										<b>859</b>	=	3,269.22
PAGO PREVIO (Informativo)										891		0
DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO (Para declaraciones sustitutivas)												
INTERÉS	897	0	IMPUESTO	898	0	MULTA	899	0				
PAGO DIRECTO EN CUENTA ÚNICA DEL TESORO NACIONAL (Uso Exclusivo para Instituciones y Empresas del Sector Público Autorizadas)										895		0
VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO (luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)												
TOTAL IMPUESTO A PAGAR <span style="float: right; font-size: small;">859-898</span>										902	+	3,269.22
INTERÉS POR MORA										903	+	0
MULTAS										904	+	0
<b>TOTAL PAGADO</b>										<b>999</b>	=	3,269.22
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO										905		3,269.22
MEDIANTE COMPENSACIONES										906		0
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO										907		0
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO						DETALLE DE COMPENSACIONES						
908	N/C No	910	N/C No	912	N/C No	914	N/C No	916	Resol No.	918	Resol No.	
909	0	911	0	913	0	915	0	917	0	919	0	
DECLARO QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN ESTE DOCUMENTO SON EXACTOS Y VERDADEROS, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD LEGAL QUE DE ELLA SE DERIVEN (Art. 101 de la L.O.R.T.L.)												
NOMBRE:						NOMBRE:						
898	Cédula de Identidad o No. de Pasaporte			1801729425	899	RUC No.			0501478946001			

**Código Verificador:**

Número Serial: 990604587575

Fecha Recaudación: 14/05/2012




# FORMULARIO 104 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

## MAYO

**PPE<sub>1</sub>**

**9/26**

		<b>DECLARACIÓN DE IMPUESTOS AL VALOR AGREGADO</b>				No. 52667098
FORMULARIO 104 RESOLUCIÓN N° NAC-DGERCCG2011-00425						
<b>100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN</b>						
101	MES	5	102	AÑO	2012	No. DE FORMULARIO QUE SUSTITUYE
<b>200 IDENTIFICACION DEL SUJETO PASIVO</b>						
201	RUC	1801729425001		202	RAZON SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS SUAREZ ANA YOLANDA	
<b>RESUMEN DE VENTAS Y OTRAS OPERACIONES DEL PERIODO QUE DECLARA</b>			<b>VALOR BRUTO</b>		<b>VALOR NETO (VALOR BRUTO - N/C)</b>	
						<b>IMPUESTO GENERADO</b>
VENTAS LOCALES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADAS TARIFA 12%			401	+	0	421
VENTAS DE ACTIVOS FIJOS GRAVADAS TARIFA 12%			402	+	3,610.4	422
VENTAS LOCALES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADAS TARIFA 0% QUE NO DAN DERECHO A CREDITO TRIBUTARIO			403	+	547,464.25	423
VENTAS DE ACTIVOS FIJOS GRAVADAS TARIFA 0% QUE NO DAN DERECHO A CREDITO TRIBUTARIO			404	+	0	424
VENTAS LOCALES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADAS TARIFA 0% QUE DAN DERECHO A CREDITO TRIBUTARIO			405	+	0	425
VENTAS DE ACTIVOS FIJOS GRAVADAS TARIFA 0% QUE DAN DERECHO A CREDITO TRIBUTARIO			406	+	0	426
EXPORTACIONES DE BIENES			407	+	0	427
EXPORTACIONES DE SERVICIOS			408	+	0	428
<b>TOTAL VENTAS Y OTRAS OPERACIONES</b>			<b>409</b>	<b>=</b>	<b>551,074.65</b>	<b>429</b>
TRANSFERENCIAS NO OBJETO DE IVA						431
NOTAS DE CRÉDITO TARIFA 0% POR COMPENSAR PRÓXIMO MES (INFORMATIVO)						432
NOTAS DE CRÉDITO TARIFA 12% POR COMPENSAR PRÓXIMO MES (INFORMATIVO)						433
INGRESOS POR REEMBOLSO COMO INTERMEDIARIO (INFORMATIVO)						434
<b>LIQUIDACIÓN DEL IVA EN EL MES</b>						
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS GRAVADAS 12% A CONTADO ESTE MES</b>		<b>TOTAL TRANSFERENCIAS GRAVADAS 12% A CRÉDITO ESTE MES</b>		<b>TOTAL IMPUESTO GENERADO</b> <small>Trasládese campo 429</small>		<b>IMPUESTO A LIQUIDAR DEL MES ANTERIOR</b> <small>(Trasládese el campo 485 de la declaración del período anterior)</small>
						<b>IMPUESTO A LIQUIDAR EN ESTE MES</b> <small>(Mínimo 12% del campo 480)</small>
						<b>IMPUESTO A LIQUIDAR EN EL PRÓXIMO MES</b> <small>(482 - 484)</small>
						<b>TOTAL IMPUESTO A LIQUIDAR EN ESTE MES</b> <small>SUMAR 483 + 484</small>
480	3,610.4	481	0	482	433.25	483
484		485		486	0	487
488		489		490	433.25	491
<b>RESUMEN DE ADQUISICIONES Y PAGOS DEL PERÍODO QUE DECLARA</b>			<b>VALOR BRUTO</b>		<b>VALOR NETO (VALOR BRUTO - N/C)</b>	
						<b>IMPUESTO GENERADO</b>
ADQUISICIONES Y PAGOS (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TARIFA 12% (CON DERECHO A CREDITO TRIBUTARIO)			501	+	136,472.49	521
ADQUISICIONES LOCALES DE ACTIVOS FIJOS GRAVADOS TARIFA 12% (CON DERECHO A CREDITO TRIBUTARIO)			502	+	0	522
OTRAS ADQUISICIONES Y PAGOS GRAVADOS TARIFA 12% (SIN DERECHO A CREDITO TRIBUTARIO)			503	+	0	523
IMPORTACIONES DE BIENES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TARIFA 12%			504	+	0	524
IMPORTACIONES DE ACTIVOS FIJOS GRAVADOS TARIFA 12%			505	+	0	525
IMPORTACIONES DE BIENES (INCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TARIFA 0%			506	+	0	526
ADQUISICIONES Y PAGOS (INCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TARIFA 0%			507	+	380,559.71	527
ADQUISICIONES REALIZADAS A CONTRIBUYENTES RISE						528
<b>TOTAL ADQUISICIONES Y PAGOS</b>			<b>509</b>	<b>=</b>	<b>517,032.2</b>	<b>529</b>
ADQUISICIONES NO OBJETO DE IVA						531
ADQUISICIONES EXENTAS DEL PAGO DE IVA						532
NOTAS DE CRÉDITO TARIFA 0% POR COMPENSAR PRÓXIMO MES (INFORMATIVO)						533
NOTAS DE CRÉDITO TARIFA 12% POR COMPENSAR PRÓXIMO MES (INFORMATIVO)						534
PAGOS NETOS POR REEMBOLSO COMO INTERMEDIARIO (INFORMATIVO)						535
FACTOR DE PROPORCIONALIDAD PARA CRÉDITO TRIBUTARIO					(411+412+415+416+417+418) / 419	
					553	
CRÉDITO TRIBUTARIO APLICABLE EN ESTE PERÍODO (De acuerdo al Factor de Proporcionalidad 0 a su Contabilidad)					(521+522+524+525) x 553	
					554	
					108.08	

# FORMULARIO 104 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

**PPE<sub>1</sub>**  
**10/26**

**MAYO**

## RESUMEN IMPOSITIVO: AGENTE DE PERCEPCION DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

IMPUESTO CAUSADO (Si diferencia campo 499-554 es mayor que cero)		501	=	325.17
CRÉDITO TRIBUTARIO APLICABLE EN ESTE PERÍODO (Si diferencia campo 499-554 es menor que cero)		502	=	0
(-) SALDO CRÉDITO TRIBUTARIO DEL MES ANTERIOR	POR ADQUISICIONES E IMPORTACIONES (Traslada el campo 615 de la declaración del período anterior)	505	(-)	0
	POR RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA QUE LE HAN SIDO EFECTUADAS (Traslada el campo 617 de la declaración del período anterior)	507	(-)	0
(-) RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA QUE LE HAN SIDO EFECTUADAS EN ESTE PERÍODO		509	(-)	0
(+) AJUSTE POR IVA DEVUELTO E IVA RECHAZADO IMPUTABLE AL CRÉDITO TRIBUTARIO EN EL MES		511	+	0
(+) AJUSTE POR IVA DEVUELTO POR OTRAS INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO IMPUTABLE AL CRÉDITO TRIBUTARIO EN EL MES		513	=	0
TOTAL TRANSFERENCIAS GRAVADAS 12%	POR ADQUISICIONES E IMPORTACIONES	515	=	0
	POR RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA QUE LE HAN SIDO EFECTUADAS	517	=	0
<b>SUBTOTAL A PAGAR</b> Si 601-602-605-607-609+611+613 > 0		<b>619</b>	=	325.17
IVA PRESUNTIVO DE SALAS DE JUEGO (BINGO MECÁNICOS) Y OTROS JUEGOS DE AZAR		621	+	0
<b>TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR PERCEPCION</b> (619 + 621)		<b>699</b>	=	325.17

## AGENTE DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

RETENCIÓN DEL 30%	721	+	2,107.11
RETENCIÓN DEL 70%	723	+	2,096.29
RETENCIÓN DEL 100%	725	+	320.24
<b>TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR RETENCIÓN</b> (721+723+725)	<b>799</b>	=	4,523.64
<b>TOTAL CONSOLIDADO DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO</b> (699+ 799)	<b>899</b>	=	4,848.81
PAGO PREVIO (Informativo)	896		0

## DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO (Para declaraciones sustitutivas)

INTERÉS	897	0	IMPUESTO	898	0	MULTA	899	0	
PAGO DIRECTO EN CUENTA ÚNICA DEL TESORO NACIONAL (Use Exclusivo para Instituciones y Empresas del Sector Público Autorizadas)								896	0

## VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO (luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)

TOTAL IMPUESTO A PAGAR	899-896	902	+	4,848.81
INTERÉS POR MORA		903	+	0
MULTAS		904	+	0
<b>TOTAL PAGADO</b>		<b>999</b>	=	4,848.81
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO		905		4,848.81
MEDIANTE COMPENSACIONES		906		0
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO		907		0

## DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO

## DETALLE DE COMPENSACIONES

908	N/C No.	910	N/C No.	912	N/C No.	914	N/C No.	916	Resol No.	918	Resol No.
909	0	911	0	913	0	915	0	917	0	919	0

DECLARO QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN ESTE DOCUMENTO SON EXACTOS Y VERDADEROS, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD LEGAL QUE DE ELLA SE DERIVEN (Art. 101 de la L.O.R.T.L.)

NOMBRE:

NOMBRE:

198	Cédula de Identidad o No. de Pasaporte	1801725425	199	RUC No.	0501478946001
-----	--	------------	-----	---------	---------------

**Código Verificador:**

Número Serial: 990615415941

Fecha Recaudación: 11/06/2012



# FORMULARIO 104 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

**PPE:**  
**11/26**

## MAYO SUSTITUTIVA

<b>SRI</b> <small>SERVICIO NACIONAL DE IMPUESTOS</small>	<b>DECLARACIÓN DE IMPUESTOS AL VALOR AGREGADO</b>	No. 64414597
<b>FORMULARIO 104</b> <b>RESOLUCIÓN Nº MAC-DGERCCG2013-00425</b>	*	

### 100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101	MES	5	102	AÑO	2012	104	No. DE FORMULARIO QUE SUSTITUYE	63154149
-----	-----	---	-----	-----	------	-----	---------------------------------	----------

### 200 IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO

201	RUC	1801729425001	202	RAZON SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	SUAREZ ANA YOLANDA
-----	-----	---------------	-----	--	--------------------

RESUMEN DE VENTAS Y OTRAS OPERACIONES DEL PERÍODO QUE DECLARA	VALOR BRUTO	VALOR NETO (VALOR BRUTO - N/C)	IMPUESTO GENERADO
VENTAS LOCALES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADAS TARIFA 12%	401 + 110.4	411 + 110.4	421 + 13.25
VENTAS DE ACTIVOS FIJOS GRAVADAS TARIFA 12%	402 + 3,500	412 + 3,500	422 + 420
VENTAS LOCALES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADAS TARIFA 0% QUE NO DAN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO	403 + 547,464.25	413 + 547,464.25	
VENTAS DE ACTIVOS FIJOS GRAVADAS TARIFA 0% QUE NO DAN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO	404 + 0	414 + 0	
VENTAS LOCALES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADAS TARIFA 0% QUE DAN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO	405 + 0	415 + 0	
VENTAS DE ACTIVOS FIJOS GRAVADAS TARIFA 0% QUE DAN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO	406 + 0	416 + 0	
EXPORTACIONES DE BIENES	407 + 0	417 + 0	
EXPORTACIONES DE SERVICIOS	408 + 0	418 + 0	
<b>TOTAL VENTAS Y OTRAS OPERACIONES</b>	<b>409 = 551,074.65</b>	<b>419 = 551,013.24</b>	<b>429 A2 7/12 433.25</b> ✓
TRANSFERENCIAS NO OBJETO DE IVA		431 0	
NOTAS DE CRÉDITO TARIFA 0% POR COMPENSAR PRÓXIMO MES (INFORMATIVO)		432 0	
NOTAS DE CRÉDITO TARIFA 12% POR COMPENSAR PRÓXIMO MES (INFORMATIVO)		433 0	443 0
INGRESOS POR REEMBOLSO COMO INTERMEDIARIO (INFORMATIVO)		434 0	444 0

### LIQUIDACIÓN DEL IVA EN EL MES

TOTAL TRANSFERENCIAS GRAVADAS 12% A CONTADO ESTE MES	TOTAL TRANSFERENCIAS GRAVADAS 12% A CRÉDITO ESTE MES	TOTAL IMPUESTO GENERADO Trasládese campo 429	IMPUESTO A LIQUIDAR DEL MES ANTERIOR (Trasládese el campo 485 de la declaración del período anterior)	IMPUESTO A LIQUIDAR EN ESTE MES (Mínimo 12% del campo 480)	IMPUESTO A LIQUIDAR EN EL PRÓXIMO MES (482 - 484)	TOTAL IMPUESTO A LIQUIDAR EN ESTE MES SUMAR 483 + 484
480 3,610.4	481 0	482 433.25	483 0	484 433.25	485 0	486 433.25

RESUMEN DE ADQUISICIONES Y PAGOS DEL PERÍODO QUE DECLARA	VALOR BRUTO	VALOR NETO (VALOR BRUTO - N/C)	IMPUESTO GENERADO
ADQUISICIONES Y PAGOS (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TARIFA 12% (CON DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO)	501 + 135,472.49	511 + 136,461.15	521 + 16,375.34
ADQUISICIONES LOCALES DE ACTIVOS FIJOS GRAVADOS TARIFA 12% (CON DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO)	502 + 0	512 + 0	522 + 0
OTRAS ADQUISICIONES Y PAGOS GRAVADOS TARIFA 12% (SIN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO)	503 + 0	513 + 0	523 + 0
IMPORTACIONES DE BIENES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TARIFA 12%	504 + 0	514 + 0	524 + 0
IMPORTACIONES DE ACTIVOS FIJOS GRAVADOS TARIFA 12%	505 + 0	515 + 0	525 + 0
IMPORTACIONES DE BIENES (INCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TARIFA 0%	506 + 0	516 + 0	
ADQUISICIONES Y PAGOS (INCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TARIFA 0%	507 + 380,559.71	517 + 380,559.71	
ADQUISICIONES REALIZADAS A CONTRIBUYENTES RISE		518 + 84	
<b>TOTAL ADQUISICIONES Y PAGOS</b>	<b>509 = 517,032.2</b>	<b>519 = 517,104.86</b>	<b>529 A2 4/12 16,375.34</b> ✓
ADQUISICIONES NO OBJETO DE IVA		531 0	
ADQUISICIONES EXENTAS DEL PAGO DE IVA		532 0	
NOTAS DE CRÉDITO TARIFA 0% POR COMPENSAR PRÓXIMO MES (INFORMATIVO)		533 0	
NOTAS DE CRÉDITO TARIFA 12% POR COMPENSAR PRÓXIMO MES (INFORMATIVO)		534 0	543 0
PAGOS NETOS POR REEMBOLSO COMO INTERMEDIARIO (INFORMATIVO)		535 0	544 0
FACTOR DE PROPORCIONALIDAD PARA CRÉDITO TRIBUTARIO		(411+412+415+416+417+418) / 419	553 0.01
CRÉDITO TRIBUTARIO APLICABLE EN ESTE PERÍODO (De acuerdo al Factor de Proporcionalidad e a su Contabilidad)		(521+522+524+525) x 553	554 108.08

# FORMULARIO 104 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

**PPE<sub>1</sub>**  
**12/26**

## MAYO SUSTITUTIVA

RESUMEN IMPOSITIVO: AGENTE DE PERCEPCION DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO													
IMPUESTO CAUSADO (Si diferencia campo 499-554 es mayor que cero)										601	=	325.17	
CRÉDITO TRIBUTARIO APLICABLE EN ESTE PERÍODO (Si diferencia campo 499-554 es menor que cero)										602	=	0	
(-) SALDO CRÉDITO TRIBUTARIO DEL MES ANTERIOR	POR ADQUISICIONES E IMPORTACIONES (Traslada el campo 615 de la declaración del período anterior)									605	(-)	0	
	POR RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA QUE LE HAN SIDO EFECTUADAS (Traslada el campo 617 de la declaración del período anterior)									607	(-)	0	
(-) RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA QUE LE HAN SIDO EFECTUADAS EN ESTE PERÍODO										609	(-)	0	
(+ ) AJUSTE POR IVA DEVUELTO E IVA RECHAZADO IMPUTABLE AL CRÉDITO TRIBUTARIO EN EL MES										611	+	0	
(+ ) AJUSTE POR IVA DEVUELTO POR OTRAS INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO IMPUTABLE AL CRÉDITO TRIBUTARIO EN EL MES										613	=	0	
TOTAL TRANSFERENCIAS GRAVADAS 12%	POR ADQUISICIONES E IMPORTACIONES									615	=	0	
	POR RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA QUE LE HAN SIDO EFECTUADAS									617	=	0	
<b>SUBTOTAL A PAGAR</b> Si 601-602-605-607-609+611+613 > 0										619	=	325.17	
IVA PRESUNTIVO DE SALAS DE JUEGO (BINGO MECÁNICOS) Y OTROS JUEGOS DE AZAR										621	+	0	
<b>TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR PERCEPCION</b> (619 + 621)										699		As 8/12 325.17 ✓	
AGENTE DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO													
RETENCIÓN DEL 30%										721	+	2,107.11	
RETENCIÓN DEL 70%										723	+	2,096.29	
RETENCIÓN DEL 100%										725	+	320.24	
<b>TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR RETENCIÓN</b> (721+723+725)										799		A 11/12 4,523.64 ✓	
TOTAL CONSOLIDADO DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (699+ 799)										859	=	4,848.81	
PAGO PREVIO (Informativo)										890		4,848.81	
DETALLE DE IMPUTACION AL PAGO (Para declaraciones sustitutivas)													
INTERÉS	897	0	IMPUESTO	898	4,848.81	MULTA	899				0		
PAGO DIRECTO EN CUENTA ÚNICA DEL TESORO NACIONAL (Uso Exclusivo para Instituciones y Empresas del Sector Público Autorizadas)										890			
VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO (luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)													
TOTAL IMPUESTO A PAGAR										859-898	902	+	4,848.81
INTERÉS POR MORA											903	+	0
MULTAS											904	+	0
<b>TOTAL PAGADO</b>										999	=	4,848.81	
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO											905		4,848.81
MEDIANTE COMPENSACIONES											906		0
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO											907		0
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO						DETALLE DE COMPENSACIONES							
908	N/C No	910	N/C No	912	N/C No	914	N/C No	916	Resol No.	918	Resol No.		
909	0	911	0	913	0	915	0	917	0	919	0		
DECLARO QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN ESTE DOCUMENTO SON EXACTOS Y VERDADEROS, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD LEGAL QUE DE ELLA SE DERIVEN (Art. 101 de la L.O.R.T.I.)													
NOMBRE: _____ NOMBRE: _____													
188	Cédula de Identidad o No. de Pasaporte	1801:729425	199	RUC No.	0501478846001								

Código Verificador:

Número Serial: 990733033417

Fecha Recaudación: 25/03/2013



# FORMULARIO 104 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

**PPE<sub>1</sub>**  
**13/26**

**JUNIO**

 <b>FORMULARIO 104</b> RESOLUCIÓN N° NAC-DGERCGC2011-00425	<b>DECLARACIÓN DE IMPUESTOS AL VALOR AGREGADO</b>		No. 53989103

## 100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101	MES	6	102	AÑO	2012	104	No. DE FORMULARIO QUE SUSTITUYE
-----	-----	---	-----	-----	------	-----	---------------------------------

## 200 IDENTIFICACION DEL SUJETO PASIVO

201	RUC	1801729425001	202	RAZON SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	SUAREZ ANA YOLANDA
-----	-----	---------------	-----	--	--------------------

RESUMEN DE VENTAS Y OTRAS OPERACIONES DEL PERÍODO QUE DECLARA	VALOR BRUTO	VALOR NETO (VALOR BRUTO - N/C)	IMPUESTO GENERADO
VENTAS LOCALES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADAS TARIFA 12%	401 + 53.22	411 + 53.22	421 + 6.39
VENTAS DE ACTIVOS FIJOS GRAVADAS TARIFA 12%	402 + 0	412 + 0	422 + 0
VENTAS LOCALES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADAS TARIFA 0% QUE NO DAN DERECHO A CREDITO TRIBUTARIO	403 + 504,743.42	413 + 501,499.3	
VENTAS DE ACTIVOS FIJOS GRAVADAS TARIFA 0% QUE NO DAN DERECHO A CREDITO TRIBUTARIO	404 + 0	414 + 0	
VENTAS LOCALES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADAS TARIFA 0% QUE DAN DERECHO A CREDITO TRIBUTARIO	405 + 0	415 + 0	
VENTAS DE ACTIVOS FIJOS GRAVADAS TARIFA 0% QUE DAN DERECHO A CREDITO TRIBUTARIO	406 + 0	416 + 0	
EXPORTACIONES DE BIENES	407 + 0	417 + 0	
EXPORTACIONES DE SERVICIOS	408 + 0	418 + 0	
<b>TOTAL VENTAS Y OTRAS OPERACIONES</b>	<b>409 = 504,796.64</b>	<b>419 = 501,552.52</b>	<b>429 = A: 7/12 6.39</b>
TRANSFERENCIAS NO OBJETO DE IVA		431 0	
NOTAS DE CRÉDITO TARIFA 0% POR COMPENSAR PRÓXIMO MES (INFORMATIVO)		432 0	
NOTAS DE CRÉDITO TARIFA 12% POR COMPENSAR PRÓXIMO MES (INFORMATIVO)		433 0	443 0
INGRESOS POR REEMBOLSO COMO INTERMEDIARIO (INFORMATIVO)		434 0	444 0

## LIQUIDACIÓN DEL IVA EN EL MES

TOTAL TRANSFERENCIAS GRAVADAS 12% A CONTADO ESTE MES	TOTAL TRANSFERENCIAS GRAVADAS 12% A CRÉDITO ESTE MES	TOTAL IMPUESTO GENERADO Trasládese campo 429	IMPUESTO A LIQUIDAR DEL MES ANTERIOR (Trasládese el campo 485 de la declaración del período anterior)	IMPUESTO A LIQUIDAR EN ESTE MES (Mínimo 12% del campo 480)	IMPUESTO A LIQUIDAR EN EL PRÓXIMO MES (482 - 484)	TOTAL IMPUESTO A LIQUIDAR EN ESTE MES SUMAR 483 + 484
480 53.22	481 0	482 6.39	483 0	484 6.39	485 0	489 6.39

RESUMEN DE ADQUISICIONES Y PAGOS DEL PERÍODO QUE DECLARA	VALOR BRUTO	VALOR NETO (VALOR BRUTO - N/C)	IMPUESTO GENERADO
ADQUISICIONES Y PAGOS (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TARIFA 12% (CON DERECHO A CREDITO TRIBUTARIO)	501 + 124,843.9	511 + 124,583.89	521 + 14,950.07
ADQUISICIONES LOCALES DE ACTIVOS FIJOS GRAVADOS TARIFA 12% (CON DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO)	502 + 0	512 + 0	522 + 0
OTRAS ADQUISICIONES Y PAGOS GRAVADOS TARIFA 12% (SIN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO)	503 + 0	513 + 0	523 + 0
IMPORTACIONES DE BIENES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TARIFA 12%	504 + 0	514 + 0	524 + 0
IMPORTACIONES DE ACTIVOS FIJOS GRAVADOS TARIFA 12%	505 + 0	515 + 0	525 + 0
IMPORTACIONES DE BIENES (INCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TARIFA 0%	506 + 0	516 + 0	
ADQUISICIONES Y PAGOS (INCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TARIFA 0%	507 + 342,403.52	517 + 342,403.52	
ADQUISICIONES REALIZADAS A CONTRIBUYENTES RISE		518 + 0	
<b>TOTAL ADQUISICIONES Y PAGOS</b>	<b>509 = 467,247.42</b>	<b>519 = 466,987.41</b>	<b>529 = A: 4/12 14,950.07</b>
ADQUISICIONES NO OBJETO DE IVA		531 0	
ADQUISICIONES EXENTAS DEL PAGO DE IVA		532 0	
NOTAS DE CRÉDITO TARIFA 0% POR COMPENSAR PRÓXIMO MES (INFORMATIVO)		533 0	
NOTAS DE CRÉDITO TARIFA 12% POR COMPENSAR PRÓXIMO MES (INFORMATIVO)		534 0	543 0
PAGOS NETOS POR REEMBOLSO COMO INTERMEDIARIO (INFORMATIVO)		535 0	544 0
FACTOR DE PROPORCIONALIDAD PARA CRÉDITO TRIBUTARIO		(411+412+415+416+417+418) / 419	553 0
CRÉDITO TRIBUTARIO APLICABLE EN ESTE PERÍODO (De acuerdo al Factor de Proporcionalidad o a su Contabilidad)		(521+522+524+525) x 553	554 1.5

# FORMULARIO 104 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO JUNIO

PPE<sub>1</sub>  
14/26

RESUMEN IMPOSITIVO: AGENTE DE PERCEPCION DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO												
IMPUESTO CAUSADO (Si diferencia campo 499-554 es mayor que cero)										601	=	4,89
CRÉDITO TRIBUTARIO APLICABLE EN ESTE PERÍODO (Si diferencia campo 499-554 es menor que cero)										602	=	0
(-) SALDO CRÉDITO TRIBUTARIO DEL MES ANTERIOR	POR ADQUISICIONES E IMPORTACIONES (Traslada el campo 615 de la declaración del período anterior)									605	(-)	0
	POR RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA QUE LE HAN SIDO EFECTUADAS (Traslada el campo 617 de la declaración del período anterior)									607	(-)	0
(-) RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA QUE LE HAN SIDO EFECTUADAS EN ESTE PERÍODO										609	(-)	0
(+ ) AJUSTE POR IVA DEVUELTO E IVA RECHAZADO IMPUTABLE AL CRÉDITO TRIBUTARIO EN EL MES										611	+	0
(+ ) AJUSTE POR IVA DEVUELTO POR OTRAS INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO IMPUTABLE AL CRÉDITO TRIBUTARIO EN EL MES										613	=	0
TOTAL TRANSFERENCIAS GRAVADAS 12%	POR ADQUISICIONES E IMPORTACIONES									615	=	0
	POR RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA QUE LE HAN SIDO EFECTUADAS									617	=	0
<b>SUBTOTAL A PAGAR</b> <span style="float: right; font-size: small;">Si 601-602-605-607-609+611+613 &gt; 0</span>										<b>619</b>	=	4,89
IVA PRESUNTIVO DE SALAS DE JUEGO (BINGO MECÁNICOS) Y OTROS JUEGOS DE AZAR										621	+	0
<b>TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR PERCEPCION</b> <span style="float: right; font-size: small;">(619 + 621)</span>										<b>699</b>		4,89
AGENTE DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO												
RETENCIÓN DEL 30%										721	+	1,721.8
RETENCIÓN DEL 70%										723	+	319.22
RETENCIÓN DEL 100%										725	+	163.12
<b>TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR RETENCIÓN</b> <span style="float: right; font-size: small;">(721+723+725)</span>										<b>799</b>		2,201.14
TOTAL CONSOLIDADO DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO <span style="float: right; font-size: small;">(699+ 799)</span>										<b>859</b>	=	2,205.03
PAGO PREVIO (Informativo)										890		0
DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO (Para declaraciones sustitutivas)												
INTERÉS	897	0	IMPUESTO	898	0	MULTA	899		0			
PAGO DIRECTO EN CUENTA ÚNICA DEL TESORO NACIONAL (Uso Exclusivo para Instituciones y Empresas del Sector Público Autorizadas)										890		0
VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO (luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)												
TOTAL IMPUESTO A PAGAR <span style="float: right; font-size: small;">859-896</span>										902	+	2,205.03
INTERÉS POR MORA										903	+	0
MULTAS										904	+	0
<b>TOTAL PAGADO</b>										<b>999</b>	=	2,205.03
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO										905		2,205.03
MEDIANTE COMPENSACIONES										906		0
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO										907		0
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO						DETALLE DE COMPENSACIONES						
908	N/C No	910	N/C No	912	N/C No	914	N/C No	916	Resol No.	918	Resol No.	
909	0	911	0	913	0	915	0	917	0	919	0	
DECLARO QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN ESTE DOCUMENTO SON EXACTOS Y VERDADEROS, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD LEGAL QUE DE ELLA SE DERIVEN (Art. 101 de la L.O.R.T.I.)												
NOMBRE:						NOMBRE:						
199	Cédula de Identidad o No. de Pasaporte			1801729425	199	RUC No.			0501478845001			

**Código Verificador:**

Número Serial: 990628664180  
Fecha Recaudación: 12/07/2012



# FORMULARIO 104 IMPUESTO VALOR AGREGADO

**PPE**  
**15/26**

**JULIO**



## DECLARACIÓN DE IMPUESTOS AL VALOR AGREGADO

No. 55253975

FORMULARIO 104  
RESOLUCIÓN N° NAC-DGERCGC2011-00425

### 100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101	MES	7	102	AÑO	2012	104	No. DE FORMULARIO QUE SUSTITUYE
-----	-----	---	-----	-----	------	-----	---------------------------------

### 200 IDENTIFICACION DEL SUJETO PASIVO

201	RUC	202	RAZON SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS
	1801729425001		SUAREZ ANA YOLANDA

RESUMEN DE VENTAS Y OTRAS OPERACIONES DEL PERÍODO QUE DECLARA	VALOR BRUTO	VALOR NETO (VALOR BRUTO - N/C)	IMPUESTO GENERADO
VENTAS LOCALES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADAS TARIFA 12%	401 + 191.2	411 - 191.2	421 + 22.94
VENTAS DE ACTIVOS FIJOS GRAVADAS TARIFA 12%	402 + 0	412 - 0	422 + 0
VENTAS LOCALES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADAS TARIFA 0% QUE NO DAN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO	403 + 575,142.9	413 + 575,142.9	
VENTAS DE ACTIVOS FIJOS GRAVADAS TARIFA 0% QUE NO DAN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO	404 + 0	414 + 0	
VENTAS LOCALES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADAS TARIFA 0% QUE DAN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO	405 + 0	415 + 0	
VENTAS DE ACTIVOS FIJOS GRAVADAS TARIFA 0% QUE DAN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO	406 + 0	416 + 0	
EXPORTACIONES DE BIENES	407 + 0	417 + 0	
EXPORTACIONES DE SERVICIOS	408 + 0	418 + 0	
<b>TOTAL VENTAS Y OTRAS OPERACIONES</b>	<b>409 = 575,334.1</b>	<b>419 = 575,334.1</b>	<b>429 = A: 7/12 22.94</b> ✓
TRANSFERENCIAS NO OBJETO DE IVA		431 0	
NOTAS DE CRÉDITO TARIFA 0% POR COMPENSAR PRÓXIMO MES (INFORMATIVO)		432 0	
NOTAS DE CRÉDITO TARIFA 12% POR COMPENSAR PRÓXIMO MES (INFORMATIVO)		433 0	443 0
INGRESOS POR REEMBOLSO COMO INTERMEDIARIO (INFORMATIVO)	*	434 0	444 0

### LIQUIDACIÓN DEL IVA EN EL MES

TOTAL TRANSFERENCIAS GRAVADAS 12% A CONTADO ESTE MES	TOTAL TRANSFERENCIAS GRAVADAS 12% A CRÉDITO ESTE MES	TOTAL IMPUESTO GENERADO Trasládese campo 429	IMPUESTO A LIQUIDAR DEL MES ANTERIOR (Trasládese el campo 485 de la declaración del período anterior)	IMPUESTO A LIQUIDAR EN ESTE MES (Mínimo 12% del campo 480)	IMPUESTO A LIQUIDAR EN EL PRÓXIMO MES (482 - 484)	TOTAL IMPUESTO A LIQUIDAR EN ESTE MES SUMAR 483 + 484
480 191.2	481 0	482 22.94	483 0	484 22.94	485 0	489 22.94

RESUMEN DE ADQUISICIONES Y PAGOS DEL PERÍODO QUE DECLARA	VALOR BRUTO	VALOR NETO (VALOR BRUTO - N/C)	IMPUESTO GENERADO
ADQUISICIONES Y PAGOS (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TARIFA 12% (CON DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO)	501 + 121,553.71	511 + 121,521.3	521 + 14,582.56
ADQUISICIONES LOCALES DE ACTIVOS FIJOS GRAVADOS TARIFA 12% (CON DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO)	502 + 5,800	512 + 5,800	522 + 696
OTRAS ADQUISICIONES Y PAGOS GRAVADOS TARIFA 12% (SIN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO)	503 + 0	513 + 0	523 + 0
IMPORTACIONES DE BIENES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TARIFA 12%	504 + 0	514 + 0	524 + 0
IMPORTACIONES DE ACTIVOS FIJOS GRAVADOS TARIFA 12%	505 + 0	515 + 0	525 + 0
IMPORTACIONES DE BIENES (INCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TARIFA 0%	506 + 0	516 + 0	
ADQUISICIONES Y PAGOS (INCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TARIFA 0%	507 + 343,273.26	517 + 343,273.26	
ADQUISICIONES REALIZADAS A CONTRIBUYENTES RISE		518 + 36	
<b>TOTAL ADQUISICIONES Y PAGOS</b>	<b>509 = 470,626.97</b>	<b>519 = 470,630.56</b>	<b>529 = A: 4/12 15,278.56</b> ✓
ADQUISICIONES NO OBJETO DE IVA		521 0	
ADQUISICIONES EXENTAS DEL PAGO DE IVA		522 0	
NOTAS DE CRÉDITO TARIFA 0% POR COMPENSAR PRÓXIMO MES (INFORMATIVO)		523 0	
NOTAS DE CRÉDITO TARIFA 12% POR COMPENSAR PRÓXIMO MES (INFORMATIVO)		524 0	543 0
PAGOS NETOS POR REEMBOLSO COMO INTERMEDIARIO (INFORMATIVO)		525 0	544 0
FACTOR DE PROPORCIONALIDAD PARA CRÉDITO TRIBUTARIO		(411-412+415+416+417+418) / 419	553 0
CRÉDITO TRIBUTARIO APLICABLE EN ESTE PERÍODO (De acuerdo al Factor de Proporcionalidad o a su Contabilidad)		(521+522+524+525) x 553	554 4.58

# FORMULARIO 104 IMPUESTO VALOR AGREGADO

## JULIO

**PPE<sub>1</sub>**  
**16/26**

### RESUMEN IMPOSITIVO: AGENTE DE PERCEPCION DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

IMPUESTO CAUSADO (Si diferencia campo 499-554 es mayor que cero)	681	=		18.36
CRÉDITO TRIBUTARIO APLICABLE EN ESTE PERÍODO (Si diferencia campo 499-554 es menor que cero)	682	=		0
(-) SALDO CRÉDITO TRIBUTARIO DEL MES ANTERIOR	POR ADQUISICIONES E IMPORTACIONES (Traslada el campo 615 de la declaración del periodo anterior)	685	(-)	0
	POR RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA QUE LE HAN SIDO EFECTUADAS (Traslada el campo 617 de la declaración del periodo anterior)	687	(-)	0
(-) RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA QUE LE HAN SIDO EFECTUADAS EN ESTE PERÍODO	689	(-)		0
(+) AJUSTE POR IVA DEVUELTO E IVA RECHAZADO IMPUTABLE AL CRÉDITO TRIBUTARIO EN EL MES	611	+		0
(+) AJUSTE POR IVA DEVUELTO POR OTRAS INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO IMPUTABLE AL CRÉDITO TRIBUTARIO EN EL MES	613	=		0
TOTAL TRANSFERENCIAS GRAVADAS 12%	POR ADQUISICIONES E IMPORTACIONES	615	=	0
	POR RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA QUE LE HAN SIDO EFECTUADAS	617	=	0
<b>SUBTOTAL A PAGAR</b>	Si 601-602-605-607-609+611+613 > 0			<b>619</b> = 18.36
IVA PRESUNTIVO DE SALAS DE JUEGO (BINGO MECÁNICOS) Y OTROS JUEGOS DE AZAR	621	+		0
<b>TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR PERCEPCION</b>	(619 + 621)			<b>699</b> = <b>As 8/12</b> 18.36 ✓

### AGENTE DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

RETENCIÓN DEL 30%	721	+		2,343.46
RETENCIÓN DEL 70%	723	+		843.17
RETENCIÓN DEL 100%	725	+		42
<b>TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR RETENCIÓN</b>	(721+723+725)			<b>799</b> = <b>A 11/12</b> 3,228.63 ✓
TOTAL CONSOLIDADO DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	(699+ 799)			<b>859</b> = 3,246.99
PAGO PREVIO (Informativo)	860			0

### DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO (Para declaraciones sustitutivas)

INTERÉS	897	0	IMPUESTO	898	0	MULTA	899	0	
PAGO DIRECTO EN CUENTA ÚNICA DEL TESORO NACIONAL (Uso Exclusivo para Instituciones y Empresas del Sector Público Autorizadas)								899	0

### VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO (luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)

TOTAL IMPUESTO A PAGAR	859-898	902	+		3,246.99
INTERÉS POR MORA		903	+		0
MULTAS		904	+		0
<b>TOTAL PAGADO</b>		<b>999</b>	=		3,246.99
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO		905			3,246.99
MEDIANTE COMPENSACIONES		906			0
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO		907			0

### DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO

### DETALLE DE COMPENSACIONES

908	N/C No	910	N/C No	912	N/C No	914	N/C No	916	Resol No.	918	Resol No.
909	0	911	0	913	0	915	0	917	0	919	0

DECLARO QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN ESTE DOCUMENTO SON EXACTOS Y VERDADEROS, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD LEGAL QUE DE ELLA SE DERIVEN (Art. 101 de la L.O.R.T.J.)

NOMBRE:

NOMBRE:

198	Cédula de Identidad o No. de Pasaporte	180:729425	199	RUC No.	0501478846001
-----	--	------------	-----	---------	---------------

**Código Verificador:**

Número Serial: 990641316434

Fecha Recaudación: 13/08/2012



# FORMULARIO 104 IMPUESTO VALOR AGREGADO

**PPE<sub>1</sub>**  
**17/26**

## AGOSTO

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN		101		102		103		104		105			
MES		8		AÑO		2012		No. DE FORMULARIO QUE SUSTITUYE		56417798			
<b>200 IDENTIFICACION DEL SUJETO PASIVO</b> 201 RUC: 1801729425001      202 RAZON SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS: SUAREZ ANA YOLANDA													
<b>RESUMEN DE VENTAS Y OTRAS OPERACIONES DEL PERÍODO QUE DECLARA</b>				<b>VALOR BRUTO</b>		<b>VALOR NETO (VALOR BRUTO - N/C)</b>		<b>IMPUESTO GENERADO</b>					
VENTAS LOCALES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADAS TARIFA 12%				401	+	52.5	411	+	52.5	421	+	6.3	
VENTAS DE ACTIVOS FIJOS GRAVADAS TARIFA 12%				402	+	0	412	+	0	422	+	0	
VENTAS LOCALES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADAS TARIFA 0% QUE NO DAN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO				403	+	567,675.69	413	+	567,675.69				
VENTAS DE ACTIVOS FIJOS GRAVADAS TARIFA 0% QUE NO DAN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO				404	+	0	414	+	0				
VENTAS LOCALES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADAS TARIFA 0% QUE DAN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO				405	+	0	415	-	0				
VENTAS DE ACTIVOS FIJOS GRAVADAS TARIFA 0% QUE DAN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO				406	+	0	416	+	0				
EXPORTACIONES DE BIENES				407	+	0	417	-	0				
EXPORTACIONES DE SERVICIOS				408	+	0	418	+	0				
<b>TOTAL VENTAS Y OTRAS OPERACIONES</b>				<b>409</b>	<b>=</b>	<b>567,728.19</b>	<b>419</b>	<b>=</b>	<b>567,728.19</b>	<b>429</b>	<b>A<sub>1</sub> 7/12</b>	<b>6</b>	
TRANSFERENCIAS NO OBJETO DE IVA						431		0					
NOTAS DE CRÉDITO TARIFA 0% POR COMPENSAR PRÓXIMO MES (INFORMATIVO)						432		0					
NOTAS DE CRÉDITO TARIFA 12% POR COMPENSAR PRÓXIMO MES (INFORMATIVO)						433		0		443	0		
INGRESOS POR REEMBOLSO COMO INTERMEDIARIO (INFORMATIVO)						434		0		444	0		
<b>LIQUIDACIÓN DEL IVA EN EL MES</b>													
TOTAL TRANSFERENCIAS GRAVADAS 12% A CONTADO ESTE MES		TOTAL TRANSFERENCIAS GRAVADAS 12% A CRÉDITO ESTE MES		TOTAL IMPUESTO GENERADO Trasládese campo 429		IMPUESTO A LIQUIDAR DEL MES ANTERIOR (Trasládese el campo 485 de la declaración del periodo anterior)		IMPUESTO A LIQUIDAR EN ESTE MES (Mínimo 12% del campo 480)		IMPUESTO A LIQUIDAR EN EL PRÓXIMO MES (482 - 484)		TOTAL IMPUESTO A LIQUIDAR EN ESTE MES SUMAR 483 + 484	
480	52.5	481	0	482	6.3	483	0	484	6.3	485	0	489	6.3
<b>RESUMEN DE ADQUISICIONES Y PAGOS DEL PERÍODO QUE DECLARA</b>				<b>VALOR BRUTO</b>		<b>VALOR NETO (VALOR BRUTO - N/C)</b>		<b>IMPUESTO GENERADO</b>					
ADQUISICIONES Y PAGOS (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TARIFA 12% (CON DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO)				501	+	111,101.29	511	+	110,531.37	521	+	13,263.76	
ADQUISICIONES LOCALES DE ACTIVOS FIJOS GRAVADOS TARIFA 12% (CON DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO)				502	+	0	512	+	0	522	+	0	
OTRAS ADQUISICIONES Y PAGOS GRAVADOS TARIFA 12% (SIN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO)				503	+	0	513	+	0	523	+	0	
IMPORTACIONES DE BIENES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TARIFA 12%				504	+	0	514	+	0	524	+	0	
IMPORTACIONES DE ACTIVOS FIJOS GRAVADOS TARIFA 12%				505	+	0	515	+	0	525	+	0	
IMPORTACIONES DE BIENES (INCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TARIFA 0%				506	+	0	516	+	0				
ADQUISICIONES Y PAGOS (INCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TARIFA 0%				507	+	352,602.96	517	+	352,602.96				
ADQUISICIONES REALIZADAS A CONTRIBUYENTES RISE						518		12					
<b>TOTAL ADQUISICIONES Y PAGOS</b>				<b>509</b>	<b>=</b>	<b>463,704.25</b>	<b>519</b>	<b>=</b>	<b>463,146.33</b>	<b>529</b>	<b>A<sub>2</sub> 4/12</b>	<b>13,263.76</b>	
ADQUISICIONES NO OBJETO DE IVA						531		0					
ADQUISICIONES EXENTAS DEL PAGO DE IVA						532		0					
NOTAS DE CRÉDITO TARIFA 0% POR COMPENSAR PRÓXIMO MES (INFORMATIVO)						533		0					
NOTAS DE CRÉDITO TARIFA 12% POR COMPENSAR PRÓXIMO MES (INFORMATIVO)						534		0		543	0		
PAGOS NETOS POR REEMBOLSO COMO INTERMEDIARIO (INFORMATIVO)						535		0		544	0		
FACTOR DE PROPORCIONALIDAD PARA CRÉDITO TRIBUTARIO								(411+412+415+416+417+418) / 419		553	0		
CRÉDITO TRIBUTARIO APLICABLE EN ESTE PERÍODO (De acuerdo al Factor de Proporcionalidad o a su Contabilidad)								(521+522+524+525) x 553		554	1.33		

# FORMULARIO 104 IMPUESTO VALOR AGREGADO

## AGOSTO

PPE<sub>1</sub>  
18/26

RESUMEN IMPOSITIVO: AGENTE DE PERCEPCION DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO			
IMPUESTO CAUSADO (Si diferencia campo 499-554 es mayor que cero)		601	= 4,97
CRÉDITO TRIBUTARIO APLICABLE EN ESTE PERÍODO (Si diferencia campo 499-554 es menor que cero)		602	= 0
(-) SALDO CRÉDITO TRIBUTARIO DEL MES ANTERIOR	POR ADQUISICIONES E IMPORTACIONES (Traslada el campo 615 de la declaración del periodo anterior)	605	(-) 0
	POR RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA QUE LE HAN SIDO EFECTUADAS (Traslada el campo 617 de la declaración del periodo anterior)	607	(-) 0
(-) RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA QUE LE HAN SIDO EFECTUADAS EN ESTE PERÍODO		608	(-) 0
(+/-) AJUSTE POR IVA DEVUELTO E IVA RECHAZADO IMPUTABLE AL CRÉDITO TRIBUTARIO EN EL MES		611	+ 0
(+/-) AJUSTE POR IVA DEVUELTO POR OTRAS INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO IMPUTABLE AL CRÉDITO TRIBUTARIO EN EL MES		613	= 0
TOTAL TRANSFERENCIAS GRAVADAS 12%	POR ADQUISICIONES E IMPORTACIONES	615	= 0
	POR RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA QUE LE HAN SIDO EFECTUADAS	617	= 0
<b>SUBTOTAL A PAGAR</b> Si 601-602-605-607-609+611+613 > 0		<b>619</b>	= 4,97
IVA PRESUNTIVO DE SALAS DE JUEGO (BINGO MECÁNICOS) Y OTROS JUEGOS DE AZAR		621	+ 0
<b>TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR PERCEPCION</b>		(619 + 621) <b>699</b>	= <b>As 8/12</b> 4,97 ✓

AGENTE DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO			
RETENCIÓN DEL 30%	721	+ 1,887,99	
RETENCIÓN DEL 70%	723	+ 292,97	
RETENCIÓN DEL 100%	725	+ 160,12	
<b>TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR RETENCIÓN</b>	(721+723+725) <b>799</b>	= <b>A 11/12</b> 2,341,08 ✓	
TOTAL CONSOLIDADO DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (699+ 799)		<b>858</b>	= 2,346,05
PAGO PREVIO (Informativo)		890	= 0

DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO (Para declaraciones sustitutivas)									
INTERÉS	897	0	IMPUESTO	898	0	MULTA	899	0	
PAGO DIRECTO EN CUENTA ÚNICA DEL TESORO NACIONAL (Uso Exclusivo para Instituciones y Empresas del Sector Público Autorizadas)								890	0

VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO (luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)			
TOTAL IMPUESTO A PAGAR		859-896	902 + 2,346,05
INTERÉS POR MORA		903	+ 0
MULTAS		904	+ 0
<b>TOTAL PAGADO</b>		<b>999</b>	= 2,346,05
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO		905	2,346,05
MEDIANTE COMPENSACIONES		906	0
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO		907	0

DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO						DETALLE DE COMPENSACIONES					
908	N/C No	910	N/C No	912	N/C No	914	N/C No	916	Resol No.	918	Resol No.
909	0	911	0	913	0	915	0	917	0	919	0

DECLARO QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN ESTE DOCUMENTO SON EXACTOS Y VERDADEROS, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD LEGAL QUE DE ELLA SE DERIVEN (Art. 101 de la L.O.R.T.I.)

NOMBRE:		NOMBRE:	
198	Cédula de Identidad o No. de Pasaporte	1801729425	199 RUC No. 0501478845001

**Código Verificador:**

Número Serial: 990652995607  
Fecha Recaudación: 12/09/2012



# FORMULARIO 104 IMPUESTO VALOR AGREGADO

## SEPTIEMBRE

PPE<sub>1</sub>

19/26

<b>SRI</b> <small>SERVICIO NACIONAL DE IMPUESTOS</small>	<b>DECLARACIÓN DE IMPUESTOS AL VALOR AGREGADO</b>	No. 57568191
<b>FORMULARIO 104</b> <b>RESOLUCIÓN N° NAC-DGERCC-2011-00425</b>		

### 100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

001	MES	9	102	AÑO	2012	104	No. DE FORMULARIO QUE SUSTITUYE
-----	-----	---	-----	-----	------	-----	---------------------------------

### 200 IDENTIFICACION DEL SUJETO PASIVO

201	RUC	1801729425001	202	RAZON SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	SUAREZ ANA YOLANDA
-----	-----	---------------	-----	--	--------------------

RESUMEN DE VENTAS Y OTRAS OPERACIONES DEL PERÍODO QUE DECLARA	VALOR BRUTO	VALOR NETO (VALOR BRUTO - N/C)	IMPUESTO GENERADO
VENTAS LOCALES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADAS TARIFA 12%	401 + 52.5	411 + 52.5	421 + 6.3
VENTAS DE ACTIVOS FIJOS GRAVADAS TARIFA 12%	402 + 17,188.39	412 + 17,188.39	422 + 2,062.61
VENTAS LOCALES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADAS TARIFA 0% QUE NO DAN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO	403 + 559,181.55	413 + 559,181.55	
VENTAS DE ACTIVOS FIJOS GRAVADAS TARIFA 0% QUE NO DAN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO	404 + 0	414 + 0	
VENTAS LOCALES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADAS TARIFA 0% QUE DAN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO	405 + 0	415 + 0	
VENTAS DE ACTIVOS FIJOS GRAVADAS TARIFA 0% QUE DAN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO	406 + 0	416 + 0	
EXPORTACIONES DE BIENES	407 + 0	417 + 0	
EXPORTACIONES DE SERVICIOS	408 + 0	418 + 0	
<b>TOTAL VENTAS Y OTRAS OPERACIONES</b>	<b>409 = 576,422.44</b>	<b>419 = 576,422.44</b>	<b>429 A: 7/12 2,068.91</b> ✓
TRANSFERENCIAS NO OBJETO DE IVA		431 0	
NOTAS DE CRÉDITO TARIFA 0% POR COMPENSAR PRÓXIMO MES (INFORMATIVO)		432 0	
NOTAS DE CRÉDITO TARIFA 12% POR COMPENSAR PRÓXIMO MES (INFORMATIVO)		433 0	443 0
INGRESOS POR REEMBOLSO COMO INTERMEDIARIO (INFORMATIVO)		434 0	444 0

### LIQUIDACIÓN DEL IVA EN EL MES

TOTAL TRANSFERENCIAS GRAVADAS 12% A CONTADO ESTE MES	TOTAL TRANSFERENCIAS GRAVADAS 12% A CRÉDITO ESTE MES	TOTAL IMPUESTO GENERADO Trasládese campo 429	IMPUESTO A LIQUIDAR DEL MES ANTERIOR (Trasládese el campo 485 de la declaración del período anterior)	IMPUESTO A LIQUIDAR EN ESTE MES (Mínimo 12% del campo 480)	IMPUESTO A LIQUIDAR EN EL PRÓXIMO MES (482 - 484)	TOTAL IMPUESTO A LIQUIDAR EN ESTE MES SUMAR 483 + 484
480 17,240.89	481 0	482 2,068.91	483 0	484 2,068.91	485 0	486 2,068.91

RESUMEN DE ADQUISICIONES Y PAGOS DEL PERÍODO QUE DECLARA	VALOR BRUTO	VALOR NETO (VALOR BRUTO - N/C)	IMPUESTO GENERADO
ADQUISICIONES Y PAGOS (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TARIFA 12% (CON DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO)	501 + 117,356.76	511 + 117,121.27	521 + 14,054.55
ADQUISICIONES LOCALES DE ACTIVOS FIJOS GRAVADOS TARIFA 12% (CON DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO)	502 + 5,800	512 + 5,800	522 + 696
OTRAS ADQUISICIONES Y PAGOS GRAVADOS TARIFA 12% (SIN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO)	503 + 0	513 + 0	523 + 0
IMPORTACIONES DE BIENES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TARIFA 12%	504 + 0	514 + 0	524 + 0
IMPORTACIONES DE ACTIVOS FIJOS GRAVADOS TARIFA 12%	505 + 0	515 + 0	525 + 0
IMPORTACIONES DE BIENES (INCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TARIFA 0%	506 + 0	516 + 0	
ADQUISICIONES Y PAGOS (INCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TARIFA 0%	507 + 325,413.97	517 + 326,413.97	
ADQUISICIONES REALIZADAS A CONTRIBUYENTES RISE		518 + 211	
<b>TOTAL ADQUISICIONES Y PAGOS</b>	<b>509 = 449,570.73</b>	<b>519 = 449,546.24</b>	<b>529 A: 4/12 14,750.55</b> ✓
ADQUISICIONES NO OBJETO DE IVA		531 0	
ADQUISICIONES EXENTAS DEL PAGO DE IVA		532 0	
NOTAS DE CRÉDITO TARIFA 0% POR COMPENSAR PRÓXIMO MES (INFORMATIVO)		533 0	
NOTAS DE CRÉDITO TARIFA 12% POR COMPENSAR PRÓXIMO MES (INFORMATIVO)		534 0	543 0
PAGOS NETOS POR REEMBOLSO COMO INTERMEDIARIO (INFORMATIVO)		535 0	544 0
FACTOR DE PROPORCIONALIDAD PARA CRÉDITO TRIBUTARIO		(411+412+415+416+417+418) / 419	553 0.03
CRÉDITO TRIBUTARIO APLICABLE EN ESTE PERÍODO (De acuerdo al Factor de Proporcionalidad o a su Contabilidad)		(521+522+524+525) x 553	554 441.04

# FORMULARIO 104 IMPUESTO VALOR AGREGADO

## SEPTIEMBRE

PPE<sub>1</sub>  
20/26

RESUMEN IMPOSITIVO: AGENTE DE PERCEPCION DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO												
IMPUESTO CAUSADO (Si diferencia campo 499-554 es mayor que cero)										601	=	1,627.87
CRÉDITO TRIBUTARIO APLICABLE EN ESTE PERÍODO (Si diferencia campo 499-554 es menor que cero)										602	=	0
(-) SALDO CRÉDITO TRIBUTARIO DEL MES ANTERIOR	POR ADQUISICIONES E IMPORTACIONES (Traslada el campo 615 de la declaración del periodo anterior)									605	(-)	0
	POR RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA QUE LE HAN SIDO EFECTUADAS (Traslada el campo 617 de la declaración del periodo anterior)									607	(-)	0
(-) RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA QUE LE HAN SIDO EFECTUADAS EN ESTE PERÍODO										609	(-)	0
(+ ) AJUSTE POR IVA DEVUELTO E IVA RECHAZADO IMPUTABLE AL CRÉDITO TRIBUTARIO EN EL MES										611	+	0
(+ ) AJUSTE POR IVA DEVUELTO POR OTRAS INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO IMPUTABLE AL CRÉDITO TRIBUTARIO EN EL MES										613	=	0
TOTAL TRANSFERENCIAS GRAVADAS 12%	POR ADQUISICIONES E IMPORTACIONES									615	=	0
	POR RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA QUE LE HAN SIDO EFECTUADAS									617	=	0
<b>SUBTOTAL A PAGAR</b> <span style="float: right;">Si 601-602-605-607-609+611+613 &gt; 0</span>										<b>619</b>	=	1,627.87
IVA PRESUNTIVO DE SALAS DE JUEGO (BINGO MECÁNICOS) Y OTROS JUEGOS DE AZAR										621	+	0
<b>TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR PERCEPCION</b> <span style="float: right;">(619 + 621)</span>										<b>699</b>	=	1,627.87
<b>AGENTE DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO</b>												
RETENCIÓN DEL 30%										721	-	2,339.39
RETENCIÓN DEL 70%										723	-	361.19
RETENCIÓN DEL 100%										725	-	158.13
<b>TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR RETENCIÓN</b> <span style="float: right;">(721+723+725)</span>										<b>799</b>	=	2,858.71
TOTAL CONSOLIDADO DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO <span style="float: right;">(699+ 799)</span>										<b>859</b>	=	4,486.58
PAGO PREVIO (Informativo)										890	=	0
<b>DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO (Para declaraciones sustitutivas)</b>												
INTERÉS	897	0	IMPUESTO	898	0	MULTA	899	0				
PAGO DIRECTO EN CUENTA ÚNICA DEL TESORO NACIONAL (Uso Exclusivo para Instituciones y Empresas del Sector Público Autorizadas)										890	=	0
<b>VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO (luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)</b>												
TOTAL IMPUESTO A PAGAR <span style="float: right;">859-896</span>										902	+	4,486.58
INTERÉS POR MORA										903	+	0
MULTAS										904	+	0
<b>TOTAL PAGADO</b>										<b>999</b>	=	4,486.58
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO										905	=	4,486.58
MEDIANTE COMPENSACIONES										906	=	0
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO										907	=	0
<b>DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO</b>						<b>DETALLE DE COMPENSACIONES</b>						
908	N/C No	910	N/C No	912	N/C No	914	N/C No	916	Resol. No.	918	Resol. No.	
909	0	911	0	913	0	915	0	917	0	919	0	
DECLARO QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN ESTE DOCUMENTO SON EXACTOS Y VERDADEROS, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD LEGAL QUE DE ELLA SE DERIVEN (Art. 101 de la L.O.R.T.I.)												
NOMBRE:						NOMBRE:						
998	Cédula de Identidad o No. de Pasaporte			1801729425	999	RUC No.			0501478846001			

**Código Verificador:**

Número Serial: 990664503704

Fecha Recaudación: 11/10/2012



# FORMULARIO 104 IMPUESTO VALOR AGREGADO

## OCTUBRE

PPE<sub>1</sub>

21/26

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN		101		102		103		104		105		106			
MES		10		AÑO		2012		No. DE FORMULARIO QUE SUSTITUYE		58625001					
<b>200 IDENTIFICACION DEL SUJETO PASIVO</b>															
201 RUC 1801729425001				202 RAZON SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS SUAREZ ANA YOLANDA											
<b>RESUMEN DE VENTAS Y OTRAS OPERACIONES DEL PERÍODO QUE DECLARA</b>				<b>VALOR BRUTO</b>				<b>VALOR NETO (VALOR BRUTO - N/C)</b>				<b>IMPUESTO GENERADO</b>			
VENTAS LOCALES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADAS TARIFA 12%				401	+	105	411	+	105	421	+	12.6			
VENTAS DE ACTIVOS FIJOS GRAVADAS TARIFA 12%				402	+	0	412	+	0	422	+	0			
VENTAS LOCALES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADAS TARIFA 0% QUE NO DAN DERECHO A CREDITO TRIBUTARIO				403	+	571,942.75	413	+	571,942.75						
VENTAS DE ACTIVOS FIJOS GRAVADAS TARIFA 0% QUE NO DAN DERECHO A CREDITO TRIBUTARIO				404	+	0	414	+	0						
VENTAS LOCALES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADAS TARIFA 0% QUE DAN DERECHO A CREDITO TRIBUTARIO				405	+	0	415	+	0						
VENTAS DE ACTIVOS FIJOS GRAVADAS TARIFA 0% QUE DAN DERECHO A CREDITO TRIBUTARIO				406	+	0	416	+	0						
EXPORTACIONES DE BIENES				407	+	0	417	+	0						
EXPORTACIONES DE SERVICIOS				408	+	0	418	+	0						
<b>TOTAL VENTAS Y OTRAS OPERACIONES</b>				<b>409</b>	<b>=</b>	<b>572,047.75</b>	<b>419</b>	<b>=</b>	<b>572,047.75</b>	<b>429</b>	<b>=</b>	<b>A1 7/12</b>	<b>12.6</b>	<b>✓</b>	
TRANSFERENCIAS NO OBJETO DE IVA								431		0					
NOTAS DE CRÉDITO TARIFA 0% POR COMPENSAR PRÓXIMO MES (INFORMATIVO)								432		0					
NOTAS DE CRÉDITO TARIFA 12% POR COMPENSAR PRÓXIMO MES (INFORMATIVO)								433		0	443		0		
INGRESOS POR REEMBOLSO COMO INTERMEDIARIO (INFORMATIVO)								434		0	444		0		
<b>LIQUIDACIÓN DEL IVA EN EL MES</b>															
TOTAL TRANSFERENCIAS GRAVADAS 12% A CONTADO ESTE MES		TOTAL TRANSFERENCIAS GRAVADAS 12% A CRÉDITO ESTE MES		TOTAL IMPUESTO GENERADO Traslédese campo 429		IMPUESTO A LIQUIDAR DEL MES ANTERIOR (Traslédese el campo 485 de la declaración del periodo anterior)		IMPUESTO A LIQUIDAR EN ESTE MES (Mínimo 12% del campo 480)		IMPUESTO A LIQUIDAR EN EL PRÓXIMO MES (482 - 484)		TOTAL IMPUESTO A LIQUIDAR EN ESTE MES SUMAR 483 + 484			
480	105	481	0	482	12.6	483	0	484	12.6	485	0	489	12.6		
<b>RESUMEN DE ADQUISICIONES Y PAGOS DEL PERÍODO QUE DECLARA</b>				<b>VALOR BRUTO</b>				<b>VALOR NETO (VALOR BRUTO - N/C)</b>				<b>IMPUESTO GENERADO</b>			
ADQUISICIONES Y PAGOS (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TARIFA 12% (CON DERECHO A CREDITO TRIBUTARIO)				501	+	122,325.79	511	+	122,075.79	521	+	14,649.09			
ADQUISICIONES LOCALES DE ACTIVOS FIJOS GRAVADOS TARIFA 12% (CON DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO)				502	+	319,700	512	+	319,700	522	+	38,364			
OTRAS ADQUISICIONES Y PAGOS GRAVADOS TARIFA 12% (SIN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO)				503	+	0	513	+	0	523	+	0			
IMPORTACIONES DE BIENES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TARIFA 12%				504	+	0	514	+	0	524	+	0			
IMPORTACIONES DE ACTIVOS FIJOS GRAVADOS TARIFA 12%				505	+	0	515	+	0	525	+	0			
IMPORTACIONES DE BIENES (INCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TARIFA 0%				506	+	0	516	+	0						
ADQUISICIONES Y PAGOS (INCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TARIFA 0%				507	+	388,125.79	517	+	388,116.99						
ADQUISICIONES REALIZADAS A CONTRIBUYENTES RISE								518	+	15.5					
<b>TOTAL ADQUISICIONES Y PAGOS</b>				<b>509</b>	<b>=</b>	<b>830,151.58</b>	<b>519</b>	<b>=</b>	<b>829,908.28</b>	<b>529</b>	<b>=</b>	<b>A2 4/12</b>	<b>53,013.05</b>	<b>✓</b>	
ADQUISICIONES NO OBJETO DE IVA								531		0					
ADQUISICIONES EXENTAS DEL PAGO DE IVA								532		0					
NOTAS DE CRÉDITO TARIFA 0% POR COMPENSAR PRÓXIMO MES (INFORMATIVO)								533		0					
NOTAS DE CRÉDITO TARIFA 12% POR COMPENSAR PRÓXIMO MES (INFORMATIVO)								534		0	543		0		
PAGOS NETOS POR REEMBOLSO COMO INTERMEDIARIO (INFORMATIVO)								535		0	544		0		
FACTOR DE PROPORCIONALIDAD PARA CRÉDITO TRIBUTARIO								(411+412+415+416+417+418) / 419		553					
CRÉDITO TRIBUTARIO APLICABLE EN ESTE PERÍODO (De acuerdo al Factor de Proporcionalidad o a su Contabilidad)								(521+522+524+525) x 553		554	10.6				

# FORMULARIO 104 IMPUESTO VALOR AGREGADO

**PPE<sub>1</sub>**

**OCTUBRE**

**22/26**

RESUMEN IMPOSITIVO: AGENTE DE PERCEPCION DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO												
IMPUESTO CAUSADO (Si diferencia campo 499-554 es mayor que cero)										601	=	2
CRÉDITO TRIBUTARIO APLICABLE EN ESTE PERÍODO (Si diferencia campo 499-554 es menor que cero)										602	=	0
(-) SALDO CRÉDITO TRIBUTARIO DEL MES ANTERIOR	POR ADQUISICIONES E IMPORTACIONES (Traslada el campo 615 de la declaración del período anterior)									605	(-)	0
	POR RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA QUE LE HAN SIDO EFECTUADAS (Traslada el campo 617 de la declaración del período anterior)									607	(-)	0
(-) RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA QUE LE HAN SIDO EFECTUADAS EN ESTE PERÍODO										609	(-)	0
(+/-) AJUSTE POR IVA DEVUELTO E IVA RECHAZADO IMPUTABLE AL CRÉDITO TRIBUTARIO EN EL MES										611	=	0
(+/-) AJUSTE POR IVA DEVUELTO POR OTRAS INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO IMPUTABLE AL CRÉDITO TRIBUTARIO EN EL MES										613	=	0
TOTAL TRANSFERENCIAS GRAVADAS 12%	POR ADQUISICIONES E IMPORTACIONES									615	=	0
	POR RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA QUE LE HAN SIDO EFECTUADAS									617	=	0
<b>SUBTOTAL A PAGAR</b> <span style="float: right;">S/ 601-602-605-607-609+611+613 &gt; 0</span>										<b>619</b>	=	<b>2</b>
IVA PRESUNTIVO DE SALAS DE JUEGO (BINGO MECÁNICOS) Y OTROS JUEGOS DE AZAR										621	+	0
<b>TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR PERCEPCION</b> <span style="float: right;">(619 + 621)</span>										<b>699</b>	=	<b>2</b>
<b>AGENTE DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO</b>												
RETENCIÓN DEL 30%										721	+	13,632.67
RETENCIÓN DEL 70%										723	+	173.77
RETENCIÓN DEL 100%										725	+	789.33
<b>TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR RETENCIÓN</b> <span style="float: right;">(721+723+725)</span>										<b>799</b>	=	<b>14,595.77</b>
TOTAL CONSOLIDADO DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO <span style="float: right;">(699+ 799)</span>										<b>859</b>	=	<b>14,597.77</b>
PAGO PREVIO (Informativo)										899	=	0
<b>DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO (Para declaraciones sustitutivas)</b>												
INTERÉS	897	0	IMPUESTO	998	0	MULTA	899	0				
PAGO DIRECTO EN CUENTA ÚNICA DEL TESORO NACIONAL (Uso Exclusivo para Instituciones y Empresas del Sector Público Autorizadas)										999	=	0
<b>VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO (luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)</b>												
TOTAL IMPUESTO A PAGAR <span style="float: right;">859-898</span>										902	+	14,597.77
INTERÉS POR MORA										903	+	0
MULTAS										904	+	0
<b>TOTAL PAGADO</b>										<b>999</b>	=	<b>14,597.77</b>
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO										905	=	14,597.77
MEDIANTE COMPENSACIONES										906	=	0
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO										907	=	0
<b>DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO</b>						<b>DETALLE DE COMPENSACIONES</b>						
908	N/C No	910	N/C No	912	N/C No	914	N/C No	916	Resol No.	918	Resol No.	
909	0	911	0	913	0	915	0	917	0	919	0	
DECLARO QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN ESTE DOCUMENTO SON EXACTOS Y VERDADEROS, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD LEGAL QUE DE ELLA SE DERIVEN (Art. 101 de la L.O.R.T.I.)												
NOMBRE:						NOMBRE:						
199	Cédula de Identidad o No. de Pasaporte			1801729425	198	RUC No.			0501476846001			

**Código Verificador:**

Número Serial: 990675071621

Fecha Recaudación: 12/11/2012



# FORMULARIO 104 IMPUESTO VALOR AGREGADO

## NOVIEMBRE

PPE<sub>1</sub>

23/26

SRI		DECLARACIÓN DE IMPUESTOS AL VALOR AGREGADO										No: 59691180	
FORMULARIO 104 RESOLUCIÓN Nº NAC-DGERCGC2011-00425													
<b>100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN</b>													
101	MES	11	102	AÑO	2012	104	No. DE FORMULARIO QUE SUSTITUYE						
<b>200 IDENTIFICACION DEL SUJETO PASIVO</b>													
201	RUC	1801729425001		202	RAZON SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS SUAREZ ANA YOLANDA								
<b>RESUMEN DE VENTAS Y OTRAS OPERACIONES DEL PERÍODO QUE DECLARA</b>				<b>VALOR BRUTO</b>			<b>VALOR NETO (VALOR BRUTO - N/C)</b>			<b>IMPUESTO GENERADO</b>			
VENTAS LOCALES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADAS TARIFA 12%				401	+	72,5	411	+	72,5	421	+	8,7	
VENTAS DE ACTIVOS FIJOS GRAVADAS TARIFA 12%				402	+	0	412	+	0	422	+	0	
VENTAS LOCALES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADAS TARIFA 0% QUE NO DAN DERECHO A CREDITO TRIBUTARIO				403	+	557,711.78	413	+	556,922.67				
VENTAS DE ACTIVOS FIJOS GRAVADAS TARIFA 0% QUE NO DAN DERECHO A CREDITO TRIBUTARIO				404	+	0	414	+	0				
VENTAS LOCALES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADAS TARIFA 0% QUE DAN DERECHO A CREDITO TRIBUTARIO				405	+	0	415	+	0				
VENTAS DE ACTIVOS FIJOS GRAVADAS TARIFA 0% QUE DAN DERECHO A CREDITO TRIBUTARIO				406	+	0	416	+	0				
EXPORTACIONES DE BIENES				407	+	0	417	+	0				
EXPORTACIONES DE SERVICIOS				408	+	0	418	+	0				
<b>TOTAL VENTAS Y OTRAS OPERACIONES</b>				<b>409</b>	<b>=</b>	<b>557,784.28</b>	<b>419</b>	<b>=</b>	<b>556,995.17</b>	<b>429</b>	<b>=</b>	<b>8,7</b>	
TRANSFERENCIAS NO OBJETO DE IVA							431		0				
NOTAS DE CRÉDITO TARIFA 0% POR COMPENSAR PRÓXIMO MES (INFORMATIVO)							432		0				
NOTAS DE CRÉDITO TARIFA 12% POR COMPENSAR PRÓXIMO MES (INFORMATIVO)							433		0	443		0	
INGRESOS POR REEMBOLSO COMO INTERMEDIARIO (INFORMATIVO)							434		0	444		0	
<b>LIQUIDACIÓN DEL IVA EN EL MES</b>													
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS GRAVADAS 12% A CONTADO ESTE MES</b>		<b>TOTAL TRANSFERENCIAS GRAVADAS 12% A CRÉDITO ESTE MES</b>		<b>TOTAL IMPUESTO GENERADO</b> Traslédese campo 429		<b>IMPUESTO A LIQUIDAR DEL MES ANTERIOR</b> (Traslédese el campo 485 de la declaración del período anterior)		<b>IMPUESTO A LIQUIDAR EN ESTE MES</b> (Mínimo 12% del campo 480)		<b>IMPUESTO A LIQUIDAR EN EL PRÓXIMO MES</b> (482 - 484)		<b>TOTAL IMPUESTO A LIQUIDAR EN ESTE MES</b> SUMAR 483 + 484	
480	72,5	481	0	482	8,7	483	0	484	8,7	485	0	489	8,7
<b>RESUMEN DE ADQUISICIONES Y PAGOS DEL PERÍODO QUE DECLARA</b>				<b>VALOR BRUTO</b>			<b>VALOR NETO (VALOR BRUTO - N/C)</b>			<b>IMPUESTO GENERADO</b>			
ADQUISICIONES Y PAGOS (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TARIFA 12% (CON DERECHO A CREDITO TRIBUTARIO)				501	+	123,617.34	511	+	123,576.21	521	+	14,829.39	
ADQUISICIONES LOCALES DE ACTIVOS FIJOS GRAVADOS TARIFA 12% (CON DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO)				502	+	0	512	+	0	522	+	0	
OTRAS ADQUISICIONES Y PAGOS GRAVADOS TARIFA 12% (SIN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO)				503	+	0	513	+	0	523	+	0	
IMPORTACIONES DE BIENES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TARIFA 12%				504	+	0	514	+	0	524	+	0	
IMPORTACIONES DE ACTIVOS FIJOS GRAVADOS TARIFA 12%				505	+	0	515	+	0	525	+	0	
IMPORTACIONES DE BIENES (INCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TARIFA 0%				506	+	0	516	+	0				
ADQUISICIONES Y PAGOS (INCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TARIFA 0%				507	+	350,738.21	517	+	350,738.21				
ADQUISICIONES REALIZADAS A CONTRIBUYENTES RISE							518	+	9				
<b>TOTAL ADQUISICIONES Y PAGOS</b>				<b>509</b>	<b>=</b>	<b>474,355.55</b>	<b>519</b>	<b>=</b>	<b>474,325.42</b>	<b>529</b>	<b>=</b>	<b>14,829.39</b>	
ADQUISICIONES NO OBJETO DE IVA							531		0				
ADQUISICIONES EXENTAS DEL PAGO DE IVA							532		0				
NOTAS DE CRÉDITO TARIFA 0% POR COMPENSAR PRÓXIMO MES (INFORMATIVO)							533		0				
NOTAS DE CRÉDITO TARIFA 12% POR COMPENSAR PRÓXIMO MES (INFORMATIVO)							534		0	543		0	
PAGOS NETOS POR REEMBOLSO COMO INTERMEDIARIO (INFORMATIVO)							535		0	544		0	
FACTOR DE PROPORCIONALIDAD PARA CRÉDITO TRIBUTARIO							(411+412+415+416+417+418) / 419			553		0	
CRÉDITO TRIBUTARIO APLICABLE EN ESTE PERÍODO (De acuerdo al Factor de Proporcionalidad o a su Contabilidad)							(521+522+524+525) x 553			554		1.48	

# FORMULARIO 104 IMPUESTO VALOR AGREGADO

## NOVIEMBRE

PPE<sub>1</sub>  
 24/26

RESUMEN IMPOSITIVO: AGENTE DE PERCEPCION DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO												
IMPUESTO CAUSADO (Si diferencia campo 499-554 es mayor que cero)											7.22	
CRÉDITO TRIBUTARIO APLICABLE EN ESTE PERÍODO (Si diferencia campo 499-554 es menor que cero)											0	
(-) SALDO CRÉDITO TRIBUTARIO DEL MES ANTERIOR	POR ADQUISICIONES E IMPORTACIONES (Traslada el campo 615 de la declaración del período anterior)										0	
	POR RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA QUE LE HAN SIDO EFECTUADAS (Traslada el campo 617 de la declaración del período anterior)										0	
(-) RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA QUE LE HAN SIDO EFECTUADAS EN ESTE PERIODO											0	
(+/-) AJUSTE POR IVA DEVUELTO E IVA RECHAZADO IMPUTABLE AL CRÉDITO TRIBUTARIO EN EL MES											0	
(-) AJUSTE POR IVA DEVUELTO POR OTRAS INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO IMPUTABLE AL CRÉDITO TRIBUTARIO EN EL MES											0	
TOTAL TRANSFERENCIAS GRAVADAS 12%	POR ADQUISICIONES E IMPORTACIONES										0	
	POR RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA QUE LE HAN SIDO EFECTUADAS										0	
<b>SUBTOTAL A PAGAR</b> <span style="float: right;">Si 601-602-605-607-609+611+613 &gt; 0</span>											7.22	
IVA PRESUNTIVO DE SALAS DE JUEGO (BINGO MECÁNICOS) Y OTROS JUEGOS DE AZAR											0	
<b>TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR PERCEPCION</b> <span style="float: right;">(619 + 621)</span>											7.22	
AGENTE DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO												
RETENCIÓN DEL 30%											3,030.96	
RETENCIÓN DEL 70%											479.01	
RETENCIÓN DEL 100%											153.33	
<b>TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR RETENCIÓN</b> <span style="float: right;">(721+723+725)</span>											3,663.3	
TOTAL CONSOLIDADO DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO <span style="float: right;">(699+ 799)</span>											3,670.52	
PAGO PREVIO (Informativo)											0	
DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO (Para declaraciones sustitutivas)												
INTERÉS	897	0	IMPUESTOS	898	0	MULTA	899					0
PAGO DIRECTO EN CUENTA ÚNICA DEL TESORO NACIONAL (Uso Exclusivo para Instituciones y Empresas del Sector Público Autorizadas)											0	
VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO (luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)												
TOTAL IMPUESTO A PAGAR <span style="float: right;">859-898</span>											3,670.52	
INTERÉS POR MORA											0	
MULTAS											0	
<b>TOTAL PAGADO</b>											3,670.52	
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO											3,670.52	
MEDIANTE COMPENSACIONES											0	
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO											0	
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO						DETALLE DE COMPENSACIONES						
908	N/C No	910	N/C No	912	N/C No	914	N/C No	916	Resol No.	918	Resol No.	
909	0	911	0	913	0	915	0	917	0	919	0	
DECLARO QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN ESTE DOCUMENTO SON EXACTOS Y VERDADEROS, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD LEGAL QUE DE ELLA SE DERIVEN (Art. 101 de la L.O.R.T.1.)												
NOMBRE:						NOMBRE:						
198	Cédula de Identidad o No. de Pasaporte			1801729425	199	RUC No.			0501478946001			

**Código Verificador:**

Número Serial: 990685743301

Fecha Recaudación: 10/12/2012



# FORMULARIO 104 IMPUESTO VALOR AGREGADO

## DICIEMBRE

PPE<sub>1</sub>  
25/26

<b>SRI</b> <small>SECRETARÍA DE REVENUES INTERNAS</small>	<b>DECLARACIÓN DE IMPUESTOS AL VALOR AGREGADO</b>	No. 61071388
FORMULARIO 104 RESOLUCIÓN Nº NAC-SGERSC2011-00425		

### 100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101	MES	12		102	AÑO	2012		104	No. DE FORMULARIO QUE SUSTITUYE
-----	-----	----	--	-----	-----	------	--	-----	---------------------------------

### 200 IDENTIFICACION DEL SUJETO PASIVO

201	RUC	1801729425001	202	RAZON SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	SUAREZ ANA YOLANDA
-----	-----	---------------	-----	--	--------------------

RESUMEN DE VENTAS Y OTRAS OPERACIONES DEL PERÍODO QUE DECLARA	VALOR BRUTO	VALOR NETO (VALOR BRUTO - N/C)	IMPUESTO GENERADO
VENTAS LOCALES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADAS TARIFA 12%	401 + 174.7	411 + 174.7	421 + 20.96
VENTAS DE ACTIVOS FIJOS GRAVADAS TARIFA 12%	402 + 0	412 + 0	422 + 0
VENTAS LOCALES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADAS TARIFA 0% QUE NO DAN DERECHO A CREDITO TRIBUTARIO	403 + 590,173.68	413 + 589,816.03	
VENTAS DE ACTIVOS FIJOS GRAVADAS TARIFA 0% QUE NO DAN DERECHO A CREDITO TRIBUTARIO	404 + 0	414 + 0	
VENTAS LOCALES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADAS TARIFA 0% QUE DAN DERECHO A CREDITO TRIBUTARIO	405 + 0	415 + 0	
VENTAS DE ACTIVOS FIJOS GRAVADAS TARIFA 0% QUE DAN DERECHO A CREDITO TRIBUTARIO	406 + 0	416 + 0	
EXPORTACIONES DE BIENES	407 + 0	417 + 0	
EXPORTACIONES DE SERVICIOS	408 + 0	418 + 0	
<b>TOTAL VENTAS Y OTRAS OPERACIONES</b>	<b>409 = 590,348.38</b>	<b>419 = 589,990.73</b>	<b>429 A+ 7/12 20.96</b>
TRANSFERENCIAS NO OBJETO DE IVA		431 0	
NOTAS DE CRÉDITO TARIFA 0% POR COMPENSAR PRÓXIMO MES (INFORMATIVO)		432 0	
NOTAS DE CRÉDITO TARIFA 12% POR COMPENSAR PRÓXIMO MES (INFORMATIVO)		433 0	443 0
INGRESOS POR REEMBOLSO COMO INTERMEDIARIO (INFORMATIVO)		434 0	444 0

### LIQUIDACIÓN DEL IVA EN EL MES

TOTAL TRANSFERENCIAS GRAVADAS 12% A CONTADO ESTE MES	TOTAL TRANSFERENCIAS GRAVADAS 12% A CRÉDITO ESTE MES	TOTAL IMPUESTO GENERADO	IMPUESTO A LIQUIDAR DEL MES ANTERIOR	IMPUESTO A LIQUIDAR EN ESTE MES	IMPUESTO A LIQUIDAR EN EL PRÓXIMO MES	TOTAL IMPUESTO A LIQUIDAR EN ESTE MES
480 174.7	481 0	482 20.96	483 0	484 20.96	485 0	486 20.96

RESUMEN DE ADQUISICIONES Y PAGOS DEL PERÍODO QUE DECLARA	VALOR BRUTO	VALOR NETO (VALOR BRUTO - N/C)	IMPUESTO GENERADO
ADQUISICIONES Y PAGOS (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TARIFA 12% (CON DERECHO A CREDITO TRIBUTARIO)	501 + 126,580.4	511 + 126,124.77	521 + 15,134.97
ADQUISICIONES LOCALES DE ACTIVOS FIJOS GRAVADOS TARIFA 12% (CON DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO)	502 + 0	512 + 0	522 + 0
OTRAS ADQUISICIONES Y PAGOS GRAVADOS TARIFA 12% (SIN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO)	503 + 0	513 + 0	523 + 0
IMPORTACIONES DE BIENES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TARIFA 12%	504 + 0	514 + 0	524 + 0
IMPORTACIONES DE ACTIVOS FIJOS GRAVADOS TARIFA 12%	505 + 0	515 + 0	525 + 0
IMPORTACIONES DE BIENES (INCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TARIFA 0%	506 + 0	516 + 0	
ADQUISICIONES Y PAGOS (INCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TARIFA 0%	507 + 391,964.44	517 + 391,964.44	
ADQUISICIONES REALIZADAS A CONTRIBUYENTES RISE		518 + 0	
<b>TOTAL ADQUISICIONES Y PAGOS</b>	<b>509 = 518,544.84</b>	<b>519 = 518,089.21</b>	<b>529 A+ 4/12 15,134.97</b>
ADQUISICIONES NO OBJETO DE IVA		531 0	
ADQUISICIONES EXENTAS DEL PAGO DE IVA		532 0	
NOTAS DE CRÉDITO TARIFA 0% POR COMPENSAR PRÓXIMO MES (INFORMATIVO)		533 0	
NOTAS DE CRÉDITO TARIFA 12% POR COMPENSAR PRÓXIMO MES (INFORMATIVO)		534 0	543 0
PAGOS NETOS POR REEMBOLSO COMO INTERMEDIARIO (INFORMATIVO)		535 0	544 0
FACTOR DE PROPORCIONALIDAD PARA CRÉDITO TRIBUTARIO		(411+412+415+416+417+418) / 419	552 0
CRÉDITO TRIBUTARIO APLICABLE EN ESTE PERÍODO (De acuerdo al Factor de Proporcionalidad o a su Contabilidad)		(521+522+524+525) x 553	554 -5.4

# FORMULARIO 104 IMPUESTO VALOR AGREGADO

## DICIEMBRE

PPE<sub>1</sub>

26/26

### RESUMEN IMPOSITIVO: AGENTE DE PERCEPCION DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

IMPUESTO CAUSADO (Si diferencia campo 499-554 es mayor que cero)		501	=	16.42
CRÉDITO TRIBUTARIO APLICABLE EN ESTE PERÍODO (Si diferencia campo 499-554 es menor que cero)		502	=	0
(-) SALDO CRÉDITO TRIBUTARIO DEL MES ANTERIOR	FOR ADQUISICIONES E IMPORTACIONES (Traslada el campo 615 de la declaración del período anterior)	605	(-)	0
	FOR RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA QUE LE HAN SIDO EFECTUADAS (Traslada el campo 617 de la declaración del período anterior)	607	(-)	0
(-) RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA QUE LE HAN SIDO EFECTUADAS EN ESTE PERÍODO		609	(-)	0
(+) AJUSTE POR IVA DEVUELTO E IVA RECHAZADO IMPUTABLE AL CRÉDITO TRIBUTARIO EN EL MES		611	+	0
(+) AJUSTE POR IVA DEVUELTO POR OTRAS INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO IMPUTABLE AL CRÉDITO TRIBUTARIO EN EL MES		613	=	0
TOTAL TRANSFERENCIAS GRAVADAS 12%	FOR ADQUISICIONES E IMPORTACIONES	615	=	0
	FOR RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA QUE LE HAN SIDO EFECTUADAS	617	=	0
<b>SUBTOTAL A PAGAR</b> <span style="float: right;">Si 601-602-605-607-609+611+613 &gt; 0</span>		<b>619</b>	=	16.42
IVA PRESUNTIVO DE SALAS DE JUEGO (BINGO MECÁNICOS) Y OTROS JUEGOS DE AZAR		621	+	0
<b>TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR PERCEPCION</b> <span style="float: right;">(619 + 621)</span>		<b>699</b>	=	As 8/12 16.42 ✓

### AGENTE DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

RETENCIÓN DEL 30%	721	+	1,704.92
RETENCIÓN DEL 70%	723	+	186.95
RETENCIÓN DEL 100%	725	+	153.33
<b>TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR RETENCIÓN</b> <span style="float: right;">(721+723+725)</span>	<b>799</b>	=	2,045.2 ✓
TOTAL CONSOLIDADO DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO <span style="float: right;">(699+ 799)</span>	<b>859</b>	=	A 11/12 2,063.62 ✓
PAGO PREVIO (Informativo)	890	=	0

### DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO (Para declaraciones sustitutivas)

INTERÉS	897	0	IMPUESTO	898	0	MULTA	899	0	
PAGO DIRECTO EN CUENTA ÚNICA DEL TESORO NACIONAL (Uso Exclusivo para Instituciones y Empresas del Sector Público Autorizadas)								900	0

### VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO (luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)

TOTAL IMPUESTO A PAGAR <span style="float: right;">859-898</span>	902	+	2,063.62
INTERÉS POR MORSA	903	+	0
MULTAS	904	+	0
<b>TOTAL PAGADO</b>	<b>999</b>	=	2,063.62
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO	905	=	2,063.62
MEDIANTE COMPENSACIONES	906	=	0
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO	907	=	0

#### DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO

#### DETALLE DE COMPENSACIONES

908	N/C No	910	N/C No	912	N/C No	914	N/C No	916	Resol No.	918	Resol No.
909	0	911	0	913	0	915	0	917	0	919	0

DECLARO QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN ESTE DOCUMENTO SON EXACTOS Y VERDADEROS, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD LEGAL QUE DE ELIA SE DERIVEN (Art. 101 de la L.O.R.T.I.)

NOMBRE:

NOMBRE:

198	Cédula de Identidad o No. de Pasaporte	1801729425	199	RUC No.	0501478846001
-----	--	------------	-----	---------	---------------

Código Verificador:

Número Serial: 990699562494

Fecha Recaudación: 14/01/2013





**J&C AUDITORES INDEPENDIENTES**  
**AUDITORÍA TRIBUTARIA A ECUALAC**  
**ARCHIVO CORRIENTE**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012**

<b>B</b>
<b>1/3</b>

**ECUALAC**  
**CONCILIACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE DEL IMPUESTO A LA RENTA vs. LIBROS**  
**AÑO FISCAL 2012**  
**CUADRO N° 3: VALORES SEGÚN LIBROS**

**ANEXO 4**

MESES	SUELDO	HONORARIOS PROFESIONALES	SERVICIOS PUBLICIDAD Y COMUNICACIÓN	SERVICIO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES DE NATURALEZA CORPORAL	SEGUROS Y REASEGUROS	OTRAS COMPRAS NO SUJETAS A RETENCIÓN	OTRAS RETENCIONES APLICABLES 2%	OTRAS RETENCIONES APLICABLES 8%	BASE IMPONIBLE
ENERO	22.863,66	1.334,32	2.720,00	8.284,05	381.714,97		36.206,56	6.958,40		460.071,96 ✓ PPE2 1/24
FEBRERO	23.864,12	1.334,32	2.984,00	14.964,83	375.124,98		36.290,40	3.620,15		458.172,50 ✓ PPE2 3/24
MARZO	23.069,87	2.534,32	1.400,00	12.729,12	468.748,32		45.993,41	15.164,13		569.639,24 ✓ PPE2 5/24
ABRIL	24.121,16	1.334,32	400,00	10.837,47	483.286,38		17.726,73	5.054,41		542.760,47 ✓ PPE2 7/24
MAYO	26.240,64	2.668,64	400,00	15.216,23	457.030,97		16.102,56	25.697,79		543.356,83 ✓ PPE2 9/24
JUNIO	24.222,51	1.334,32	400,00	15.949,53	427.875,53		17.497,34	4.190,72		491.469,95 ✓ PPE2 11/24
JULIO	24.977,28	350,00	400,00	10.553,00	406.771,57		15.426,06	37.162,34		495.640,25 ✓ PPE2 13/24
AGOSTO	24.862,20	1.334,32	400,00	13.266,67	393.071,13		20.432,46	35.211,63		488.578,41 ✓ PPE2 15/24
SEPTIEMBRE	25.485,42	1.317,78	475,00	21.030,00	383.026,13	3.011,36	20.665,26	22.963,46	23,36	475.267,12 ✓ PPE2 17/24
OCTUBRE	26.707,96	6.577,78	400,00	13.575,00	768.166,20		22.361,44	19.055,09		856.843,47 ✓ PPE2 19/24
NOVIEMBRE	27.668,21	1.902,78	437,50	9.974,00	431.461,24		13.010,27	17.539,59		501.993,59 ✓ PPE2 21/24
DICIEMBRE	26.386,55	1.277,78	400,00	15.032,84	474.755,09		22.417,54	4.661,59		544.931,39 ✓ PPE2 23/24
<b>TOTAL</b>	<b>Σ 300421,77</b>	<b>Σ 23.300,68</b>	<b>Σ 10.816,50</b>	<b>Σ 180.427,75</b>	<b>Σ 5'451.032,51</b>	<b>Σ 3.011,36</b>	<b>Σ 284.130,03</b>	<b>Σ 197279,30</b>	<b>Σ 23,36</b>	<b>Σ 6'428.725,18</b>

**COMENTARIO:** Las bases imponibles del formulario 103 Retenciones en la Fuente del Impuesto a la Renta son correctas y no existen diferencias.

**MARCAS**

Σ Suma Total  
 ✓ Operaciones Verificadas

<b>ELABORADO POR:</b> <b>J&amp;C AUDITORES</b>	<b>REVISADO POR:</b> <b>P.M.V.P</b>
<b>FECHA:</b> <b>03/02/2014</b>	<b>FECHA:</b> <b>03/02/2014</b>



**J&C AUDITORES INDEPENDIENTES**  
**AUDITORÍA TRIBUTARIA A ECUALAC**  
**ARCHIVO CORRIENTE**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012**

**B**  
**2/3**

**ECUALAC**  
**CONCILIACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE DEL IMPUESTO A LA RENTA vs. LIBROS**  
**AÑO FISCAL 2012**  
**CUADRO N° 3.1: VALORES SEGÚN LIBROS**

Descripción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Retenciones en la fuente relación de dependencia (por pagar SRI)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Retenciones en la fuente 1% (por pagar SRI)	3.927,19	3.930,74	4.828,77	4.945,24	4.726,47	4.442,25	4.177,25	4.067,38	4.048,12	7.821,41	4.418,73	4.901,88	56.235,43
Retenciones en la fuente 2% (por pagar SRI)	139,17	72,40	303,28	101,09	513,96	83,81	743,25	704,23	459,27	381,10	350,79	93,23	3.945,58
Retenciones en la fuente 8% (por pagar SRI)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,87	0,00	0,00	0,00	1,87
Retención en la fuente por honorarios profesionales	133,43	133,43	253,43	133,43	266,86	133,43	35,00	133,43	131,78	657,78	190,28	127,78	2.330,07
<b>Subtotal Retenciones</b>	<b>4.199,79</b>	<b>4.136,57</b>	<b>5.385,49</b>	<b>5.179,76</b>	<b>5.507,29</b>	<b>4.659,50</b>	<b>4.955,50</b>	<b>4.905,04</b>	<b>4.641,04</b>	<b>8.860,29</b>	<b>4.959,80</b>	<b>5.122,89</b>	<b>62.512,95</b>
Mora Tributaria	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	148,66	147,15	0,00	265,81	148,79	0,00	952,19
<b>Total a Pagar</b>	<b>Σ 4.199,79<sup>v</sup></b>	<b>Σ 4.136,57<sup>v</sup></b>	<b>Σ 5.385,49<sup>v</sup></b>	<b>Σ 5.179,76<sup>v</sup></b>	<b>Σ 5.507,29<sup>v</sup></b>	<b>Σ 4.659,50<sup>v</sup></b>	<b>Σ 5.154,76<sup>v</sup></b>	<b>Σ 5.102,27<sup>v</sup></b>	<b>Σ 4.641,04<sup>v</sup></b>	<b>Σ 9.216,56<sup>v</sup></b>	<b>Σ 5.159,23<sup>v</sup></b>	<b>Σ 5.122,89<sup>v</sup></b>	<b>Σ 63.465,14</b>
	2/24	4/24	6/24	8/24	10/24	12/24	14/12	16/24	18/12	20/24	22/24	24/24	

**CUADRO N° 3.2: CONCILIACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE DECLARADAS VS. LIBROS**

Descripción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Total de retenciones según declaraciones (casillero No. 499 de la declaración)	4.199,79	4.136,57	5.385,49	5.179,76	5.507,29	4.659,50	5.154,76	5.102,27	4.641,04	9.216,56	5.159,23	5.122,89	63.465,14
Diferencia	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total de retenciones</b>	<b>Σ 4.199,79</b>	<b>Σ 4.136,57</b>	<b>Σ 5.385,49</b>	<b>Σ 5.179,76</b>	<b>Σ 5.507,29</b>	<b>Σ 4.659,50</b>	<b>Σ 5.154,76</b>	<b>Σ 5.102,27</b>	<b>Σ 4.641,04</b>	<b>Σ 9.216,56</b>	<b>Σ 5.159,23</b>	<b>Σ 5.122,89</b>	<b>Σ 63.465,14</b>

PPE 3/4

**COMENTARIO:** Luego de haber comparado los valores declarados del formulario 103 Retenciones en la Fuente del Impuesto a la Renta con los registros contables del contribuyente no existen diferencias, solo se ha pagado multas e interese por no haber declarado de acuerdo al noveno dígito del RUC en los meses de julio, agosto, octubre, noviembre por un valor de \$952,19

**MARCAS**

- Σ Suma Total
- √ Operaciones Verificadas

<b>ELABORADO POR:</b> <b>J&amp;C AUDITORES</b>	<b>REVISADO POR:</b> <b>P.M.V.P</b>
<b>FECHA:</b> <b>03/02/2014</b>	<b>FECHA:</b> <b>03/02/2014</b>





**CUADRO N° 3.3: Mora tributaria de las Retenciones en la Fuente formulario 103 del año 2012**

Meses	Fecha a Declarar	Valor a Declarar	Fecha Declarada	Interés Generado	Multa Generada	Valor a Pagar
Julio	12/08/2012	4955,5	30/08/2012	50,6	148,66	5154,76
Agosto	12/09/2012	4905,04	14/09/2012	50,08	147,15	5102,27
Octubre	12/11/2012	8860,29	22/11/2012	90,46	265,81	9216,56
Noviembre	12/12/2012	4959,80	24/12/2012	50,64	148,79	5159,23
<b>Total</b>				<b>Σ 241,78</b>	<b>Σ 710,41</b>	

**CUADRO N° 3.4: Comparación de saldos del formulario 103 y 104.**

MESES	formulario 104 Casillero 519	formulario 103 Casillero 349	diferencias de auditoría
ENERO	437.218,30	437.218,30	0,00
FEBRERO	434.318,68	434.318,68	0,00
MARZO	546.569,30	546.569,30	0,00
ABRIL	518.639,31	518.639,31	0,00
MAYO	517.116,19	517.116,19	0,00
JUNIO	467.247,44	467.247,44	0,00
JULIO	470.662,97	470.662,97	0,00
AGOSTO	463.716,21	463.716,21	0,00
SEPTIEMBRE	449.781,70	449.781,70	0,00
OCTUBRE	830.135,51	830.135,51	0,00
NOVIEMBRE	474.325,38	474.325,38	0,00
DICIEMBRE	518.544,84	518.544,84	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>Σ 6.128.275,83</b>	<b>Σ 6.128.275,83</b>	<b>Σ 0,00</b>

**COMENTARIO:** Luego de haber comparado los valores declarados del formulario 103 Retenciones en la Fuente del Impuesto a la Renta y formulario 104 con los registros contables del contribuyente no existen diferencias.

**MARCAS**

Σ Suma Total

<b>ELABORADO POR:</b> <b>J&amp;C AUDITORES</b>	<b>REVISADO POR:</b> <b>P.M.V.P</b>
<b>FECHA:</b> <b>03/02/2014</b>	<b>FECHA:</b> <b>03/02/2014</b>



**J&C AUDITORES INDEPENDIENTES**  
**AUDITORÍA TRIBUTARIA A ECUALAC**  
**ARCHIVO CORRIENTE**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012**

<b>B<sub>1</sub></b>
<b>1/1</b>

**CUADRO N° 3.5: Cédula Sumaria- Retenciones en la Fuente del Impuesto a la Renta.**

MES	SALDO SEGÚN CONTABILIDAD				AJUSTE Y /O RECLASIFICACIÓN		SALDO SEGÚN AUDITORÍA				DIFERENCIA AUDITORÍA
	RETENCIONES				DEBE	HABER	RETENCIONES				
	1%	2%	8%	10%			1%	2%	8%	10%	
Enero	3.927,19	139,17	0,00	133,43	0,00	0,00	3.927,19	139,17	0,00	133,43	0,00
Febrero	3.930,74	72,40	0,00	133,43	0,00	0,00	3.930,74	72,40	0,00	133,43	0,00
Marzo	4.828,77	303,28	0,00	253,44	0,00	0,00	4.828,77	303,28	0,00	253,43	0,00
Abril	4.945,24	101,09	0,00	133,43	0,00	0,00	4.945,24	101,09	0,00	133,43	0,00
Mayo	4.726,47	513,96	0,00	266,86	0,00	0,00	4.726,47	513,96	0,00	266,86	0,00
Junio	4.442,25	83,81	0,00	133,43	0,00	0,00	4.442,25	83,81	0,00	133,43	0,00
Julio	4.177,25	743,25	0,00	35,00	0,00	0,00	4.177,25	743,25	0,00	35,00	0,00
Agosto	4.067,38	704,23	0,00	133,43	0,00	0,00	4.067,38	704,23	0,00	133,43	0,00
Septiembre	4.048,12	459,27	1,87	131,78	0,00	0,00	4.048,12	459,27	1,87	131,78	0,00
Octubre	7.821,41	381,10	0,00	657,78	0,00	0,00	7.821,41	381,10	0,00	657,78	0,00
Noviembre	4.418,73	350,79	0,00	190,28	0,00	0,00	4.418,73	350,79	0,00	190,28	0,00
Diciembre	4.901,88	93,23	0,00	127,78	0,00	0,00	4.901,88	93,23	0,00	127,78	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>Σ56.235,43</b>	<b>Σ3.945,58</b>	<b>Σ1,87</b>	<b>Σ2.330,07</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>Σ56235,43</b>	<b>Σ3945,58</b>	<b>Σ1,87</b>	<b>Σ2330,06</b>	<b>0,00</b>

**Comentario:** Luego de haber aplicado los procedimientos de auditoría no se encontró ninguna novedad en el componente de Retenciones en la Fuente de Impuesto del Impuesto a la Renta, por lo que se puede decir que los saldos son razonables, únicamente pagó multas e intereses en algunos meses por no presentar la declaración a tiempo.

**MARCAS**

Σ Suma Total

<b>ELABORADO POR:</b> <b>J&amp;C AUDITORES</b>	<b>REVISADO POR:</b> <b>P.M.V.P</b>
<b>FECHA:</b> <b>03/02/2014</b>	<b>FECHA:</b> <b>03/02/2014</b>





# RETENCIÓN EN LA FUENTE.

**PPE<sub>2</sub>**  
**2/24**

## ENERO

Z / I / D / I O

<https://declaraciones.sri.gov.ec/rec-declaraciones-internet/consultas/reporteDeclaracionAction.jspx?num=40824361>

de doble	Intereses de créditos externos	405	<input type="text" value="0"/>	455	<input type="text" value="0"/>
tributación	Otros conceptos	421	<input type="text" value="0"/>	471	<input type="text" value="0"/>
Pagos al exterior no sujetos a retención		427	<input type="text" value="0"/>		
<b>SUBTOTAL OPERACIONES EFECTUADAS CON EL EXTERIOR</b>		<b>429</b>	<input type="text" value="0"/>	<b>498</b>	<input type="text" value="0"/>

**TOTAL DE RETENCIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA** (399 + 498) 499

Pago previo (Informativo) 890

### DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO (Para declaraciones sustitutivas)

Interés	897	<input type="text" value="0"/>	Impuesto	898	<input type="text" value="0"/>	Multa	899	<input type="text" value="0"/>
---------	-----	--------------------------------	----------	-----	--------------------------------	-------	-----	--------------------------------

**PAGO DIRECTO EN CUENTA UNICA DEL TESORO NACIONAL** (Uso exclusivo para Instituciones y Empresas del Sector Público autorizadas) 880

### VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO (Luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)

**TOTAL IMPUESTO A PAGAR** (499 - 898) 902

Interés por mora 903

Multa 904

**TOTAL PAGADO** **B**  
**2/3**  ✓

Mediante cheque, débito bancario, efectivo u otras formas de pago 905

Mediante Notas de Crédito 907

### DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO CARTULARES

NIC No.	908	<input type="text" value="0"/>	NIC No.	910	<input type="text" value="0"/>	NIC No.	912	<input type="text" value="0"/>
Valor USD	909	<input type="text" value="0"/>	Valor USD	911	<input type="text" value="0"/>	Valor USD	913	<input type="text" value="0"/>

### DETALLE DE NOTAS DE

CRÉDITO DESMATERIALIZADAS

Valor USD	915	<input type="text" value="0"/>
-----------	-----	--------------------------------

Declaro que los datos proporcionados en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 101 de la L.R.T.I.)

No. ID SUJETO PASIVO / REP. LEGAL 198  RUC CONTADOR 199

FORMA DE PAGO 921

BANCO 922

La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente  
Numero Serial: 990568088754  
Fecha Recaudación: 13/02/2012



<https://declaraciones.sri.gov.ec/rec-declaraciones-internet/consultas/ReporteDeclaracionAction.jspx?num=40824361>

# RETENCIÓN EN LA FUENTE.

## FEBRERO

**PPE<sub>2</sub>**  
**3/24**

2/11/2010

<https://declaraciones.sri.gov.ec/rec-declaraciones-internet/consultas/reporteDeclaracionAction.jspx?num=4/829218>

FORMULARIO 183      DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE DEL IMPUESTO A LA RENTA      No. FORMULARIO 48349054

Resolución No.  
NAC-DGERCGC11-06425

**100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN**

MES 101 02      AÑO 102 2012      (O) ORIGINAL - (S) SUSTITUTIVA 031 0      No. FORMULARIO QUE SUSTITUYE 104

**200 IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO (AGENTE DE RETENCIÓN)**

RUC 201 1801729429001      202 SUAREZ ANA YOLANDA

**DETALLE DE PAGOS Y RETENCIÓN POR IMPUESTO A LA RENTA**

**POR PAGOS EFECTUADOS EN EL PAIS**

	Base Imponible		Valor Retenido
En relación de dependencia que supera o no la base desgravada	302	23,864.12	352 0
Honorarios profesionales	303	1,334.32	353 133.43
Predomina el intelecto	304	0	354 0
Predomina mano de obra	307	0	357 0
Servicios			
Entre sociedades	308	0	358 0
Publicidad y comunicación	309	2,984	359 29.64
Transporte privado de pasajeros o servicio público o privado de carga	310	14,964.83	360 149.63
Transferencia de bienes muebles de naturaleza corporal			
Mercantil	312	375,124.98	362 3,751.23
Arrendamiento			
Bienes inmuebles	320	0	370 0
Seguros y reaseguros (primas y cesiones)	322	0	372 0
Rendimientos financieros	323	0	373 0
Loterías, rifas, apuestas y similares	325	0	375 0
Venta de			
A comercializadoras	327	0	377 0
combustibles			
A distribuidores	328	0	378 0
Pagos de bienes o servicios no sujetos a retención	332	36,290.4	
Aplicables el 1%	340	0	380 0
Aplicables el 2%	341	3,620.15	381 72.4
Otras retenciones			
Aplicables el 6%	342	0	382 0
Aplicable a la tarifa de impuesto a la Renta prevista para sociedades	343	0	383 0
Aplicables a otros porcentajes	344	0	384 0
<b>SUBTOTAL OPERACIONES EFECTUADAS EN EL PAIS</b>	<b>B</b>	<b>459,182.8</b>	<b>4,136.57</b>
	<b>1/3</b>		✓

**POR PAGOS AL EXTERIOR**

Con convenio de doble tributación	401	0	451 0
Sin convenio			
Intereses por financiamiento de proveedores externos	403	0	453 0
de doble			
Intereses de créditos externos	405	0	455 0
tributación			
Otros conceptos	421	0	471 0
Pagos al exterior no sujetos a retención	427	0	
<b>SUBTOTAL OPERACIONES EFECTUADAS CON EL EXTERIOR</b>	<b>420</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**TOTAL DE RETENCIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA**      (399 + 498)      499      4,136.57

<https://declaraciones.sri.gov.ec/rec-declaraciones-internet/consultas/reporteDeclaracionAction.jspx?num=4/829218>

1/5

# RETENCIÓN EN LA FUENTE.

PPE<sub>2</sub>  
4/24

## FEBRERO

Z/1/11/2012

<https://declaraciones.sri.gov.ec/rec-declaraciones-internet/consultas/reporteDeclaracionAction.jspx?num=4/829210>

Pago previo (Informativo) 890

### DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO (Para declaraciones sustitutivas)

Interés 897  Impuesto 898  Multa 899

PAGO DIRECTO EN CUENTA ÚNICA DEL TESORO NACIONAL (Uso exclusivo para Instituciones y Empresas del Sector Público autorizadas) 880

### VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO (Luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)

TOTAL IMPUESTO A PAGAR (409 - 895) 902  4,136.57

Interés por mora 903

Multa 904

TOTAL PAGADO **B** 2/3  4,136.57 ✓

Mediante cheque, débito bancario, efectivo u otras formas de pago 905  4,136.57

Mediante Notas de Crédito 907

### DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO CARTULARES

NIC No. 908  NIC No. 910  NIC No. 912

Valor USD 909  Valor USD 911  Valor USD 913

### DETALLE DE NOTAS DE

#### CRÉDITO DESMATERIALIZADAS

Valor USD 915

Declaro que los datos proporcionados en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 101 de la L.R.T.I.)

No. ID SUJETO PASIVO / REP. LEGAL 198  1801729425 RUC CONTADOR 199  0501478946001

FORMA DE PAGO 921

BANCO 922

La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

Numero Serial: 990578156901

Fecha Recaudación: 12/03/2012

Imprimir Generar

# RETENCIÓN EN LA FUENTE.

## MARZO

PPE2  
5/24

2/11/2010

<https://declaraciones.sri.gov.ec/rec-declaraciones-internet/consultas/reporteUeclaracionAction.jspx?num=492040/8>

FORMULARIO 103      DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE DEL IMPUESTO A LA RENTA      No. FORMULARIO 50383683

Resolución No.  
NAC-DGERCGC11-00425

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN:  
MES 101 03      AÑO 102 2012      (O) ORIGINAL - (S) SUSTITUTIVA 031 O      No. FORMULARIO QUE SUSTITUYE 104

200 IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO (AGENTE DE RETENCIÓN):  
RUC 201 1801729425001      202 SUAREZ ANA YOLANDA

### DETALLE DE PAGOS Y RETENCIÓN POR IMPUESTO A LA RENTA POR PAGOS EFECTUADOS EN EL PAÍS

		Base Imponible		Valor Retenido
En relación de dependencia que supera o no la base desgravada	302	23,069.87	352	0
Honorarios profesionales	303	2,534.32	353	253.43
Predomina el intelecto	304	0	354	0
Predomina mano de obra	307	0	357	0
Servicios	308	0	358	0
Entre sociedades	309	1,403	359	14
Publicidad y comunicación	310	12,729.12	360	127.29
Transporte privado de pasajeros o servicio público o privado de carga	312	488,748.32	362	4,887.48
Transferencia de bienes muebles de naturaleza corporal	319	0	369	0
Mercantil	320	0	370	0
Arrendamiento	322	0	372	0
Bienes inmuebles	323	0	373	0
Seguros y reaseguros (primas y cesiones)	325	0	375	0
Rendimientos financieros	327	0	377	0
Loterías, rifas, apuestas y similares	328	0	378	0
Venta de combustibles	332	45,993.41		
A comercializadoras	340	0	390	0
A distribuidores	341	15,164.13	391	303.28
Pagos de bienes o servicios no sujetos a retención	342	0	392	0
Aplicables el 1%	343	0	393	0
Aplicables el 2%				
Otras retenciones				
Aplicables el 8%				
Aplicable a la tarifa de Impuesto a la Renta prevista para sociedades				
Aplicables a otros porcentajes				
<b>SUBTOTAL OPERACIONES EFECTUADAS EN EL PAÍS</b>		<b>B</b> <b>1/3</b> 569,639.17	✓	5,385.46

### POR PAGOS AL EXTERIOR

Con convenio de doble tributación	401	0	451	0
Sin convenio	403	0	453	0
Intereses por financiamiento de proveedores externos	405	0	455	0
Intereses de créditos externos	421	0	471	0
Tributación	427	0		
Otros conceptos	429	0	499	0
Pagos al exterior no sujetos a retención				
<b>SUBTOTAL OPERACIONES EFECTUADAS CON EL EXTERIOR</b>				
<b>TOTAL DE RETENCIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA</b>		(399 + 499)	499	5,385.46

<https://declaraciones.sri.gov.ec/rec-declaraciones-internet/consultas/reporteUeclaracionAction.jspx?num=492040/78>

1/1

# RETENCIÓN EN LA FUENTE.

## MARZO

**PPE<sub>2</sub>**  
**6/24**

Z/1/11ZU15

<https://oeciaraciones.sri.gov.ec/rec-declaraciones-internet/consultas/reporteUeclaracionAction.jspx?num=49204078>

Pago previo (Informativo) 896

### DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO (Para declaraciones sustitutivas)

Interés 897  Impuesto 898  Multa 899

PAGO DIRECTO EN CUENTA ÚNICA DEL TESORO NACIONAL (Uso exclusivo para Instituciones y Empresas del Sector Público autorizadas) 880

### VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO (Luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)

TOTAL IMPUESTO A PAGAR (499 - 899) 902

Interés por mora 903

Multa 904

TOTAL PAGADO 9  **B** **2/3** ✓

Mediante cheque, débito bancario, efectivo u otras formas de pago 905

Mediante Notas de Crédito 907

### DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO CARTULARES

N/C No. 908  N/C No. 910  N/C No. 912  CRÉDITO DESMATERIALIZADAS

Valor USD 909  Valor USD 911  Valor USD 913  Valor USD 915

Declaro que los datos proporcionados en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 101 de la L.R.T.I.)

No. ID SUJETO PASIVO / REP. LEGAL 198  RUC CONTADOR 199

FORMA DE PAGO 921

BANCO 922

La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

Numero Serial: 990592538980

Fecha Recaudación: 12/04/2012

Imprimir Generar

<https://oeciaraciones.sri.gov.ec/rec-declaraciones-internet/consultas/reporteUeclaracionAction.jspx?num=49204078>

2/2

# RETENCIÓN EN LA FUENTE.

## ABRIL

**PPE<sub>2</sub>**  
**7/24**

21/11/2010

<https://declaraciones.sri.gob.ec/rec-declaraciones-internet/consultas/reporte/declaracion?accionjspa?num=50496197>

FORMULARIO 103 DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE DEL IMPUESTO A LA RENTA No. FORMULARIO 51585102

Resolución No.  
NAC-DGERCGC11-00425

**100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN**

MES 101 04 AÑO 102 2012 (O) ORIGINAL - (S) SUSTITUTIVA 031 0 No. FORMULARIO QUE SUSTITUYE 104

**200 IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO (AGENTE DE RETENCIÓN)**

RUC 201 1801729425001 202 SUAREZ ANA YOLANDA

**DETALLE DE PAGOS Y RETENCIÓN POR IMPUESTO A LA RENTA**

**POR PAGOS EFECTUADOS EN EL PAIS**

		Base Imponible		Valor Retenido
En relación de dependencia que supera o no la base desgravada	302	24,121.18	052	0
Honorarios profesionales	303	1,334.32	053	133.43
Predomina el intelecto	304	0	054	0
Predomina mano de obra	307	0	057	0
Servicios				
Entre sociedades	308	0	058	0
Publicidad y comunicación	309	400	059	4
Transporte privado de pasajeros o servicio público o privado de carga	310	10,837.47	060	108.37
Transferencia de bienes muebles de naturaleza corporal	312	483,286.32	062	4,832.86
Arrendamiento				
Mercantil	319	0	069	0
Bienes inmuebles	320	0	070	0
Seguros y reaseguros (primas y cesiones)	322	0	072	0
Rendimientos financieros	323	0	073	0
Loterías, rifas, apuestas y similares	325	0	075	0
Venta de				
A comercializadoras	327	0	077	0
combustibles	328	0	078	0
Pagos de bienes o servicios no sujetos a retención	332	17,726.73		
Aplicables el 1%	340	0	090	0
Aplicables el 2%	341	5,054.41	091	101.09
Otras retenciones				
Aplicables el 5%	342	0	092	0
Aplicable a la tarifa de impuesto a la Renta prevista para sociedades	343	0	093	0
Aplicables a otros porcentajes	344	0	094	0
<b>SUBTOTAL OPERACIONES EFECTUADAS EN EL PAÍS</b>		<b>542,760.47</b>	<b>B</b> <b>1/3</b>	<b>5,179.75</b>
<b>POR PAGOS AL EXTERIOR</b>				
Con convenio de doble tributación	401	0	451	0
Sin convenio				
Intereses por financiamiento de proveedores externos	403	0	453	0
de doble	405	0	455	0
tributación	421	0	471	0
Otros conceptos	421	0	471	0
Pagos al exterior no sujetos a retención	427	0		
<b>SUBTOTAL OPERACIONES EFECTUADAS CON EL EXTERIOR</b>	429	0	498	0
<b>TOTAL DE RETENCIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA</b>		<b>(399 + 498)</b>	499	<b>5,179.75</b>

<https://declaraciones.sri.gob.ec/rec-declaraciones-internet/consultas/reporte/declaracion?accionjspa?num=50496197>

1/1

# RETENCIÓN EN LA FUENTE.

## ABRIL

**PPE<sub>2</sub>**  
**8/24**

Z 11 / 11/2012

<https://declaraciones.sri.gov.ec/rec-declaraciones-internet/consultas/reporteDeclaracionAction.jspx?num=5040013/>

Pago previo (Informativo) 896

### DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO (Para declaraciones sustitutivas)

Interés 897  Impuesto 898  Multa 899

PAGO DIRECTO EN CUENTA ÚNICA DEL TESORO NACIONAL (Uso exclusivo para Instituciones y Empresas del Sector Público autorizadas) 880

### VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO (Luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)

TOTAL IMPUESTO A PAGAR (499 - 896) 902

Interés por mora 903

Multa 904

TOTAL PAGADO 91  **B 2/3** ✓

Mediante cheque, débito bancario, efectivo u otras formas de pago 905

Mediante Notas de Crédito 907

### DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO CARTULARES

N/C No. 908  N/C No. 910  N/C No. 912  CRÉDITO DESMATERIALIZADAS

Valor USD 909  Valor USD 911  Valor USD 913  Valor USD 915

Declare que los datos proporcionados en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 101 de la L.R.T.).

No. ID SUJETO PASIVO / REP. LEGAL 198  RUC CONTADOR 199

FORMA DE PAGO 921

BANCO 922

La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

Numero Serial: 990604581078

Fecha Recaudacion: 14/05/2012

Imprimir

Generar

<https://declaraciones.sri.gov.ec/rec-declaraciones-internet/consultas/reporteDeclaracionAction.jspx?num=5040013/>

2/2



# RETENCIÓN EN LA FUENTE.

## MAYO

**PPE<sub>2</sub>**  
**9/24**

21/11/2013

<https://declaraciones.sri.gov.ec/rec-declaraciones-internet/consultas/reporte-declaracion.action.jspx?num=0104/04/>

FORMULARIO 103 DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE DEL IMPUESTO A LA RENTA No. FORMULARIO 52666029

Resolución No.  
NAC-DGERCGC11-06425

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

MES 101 05 AÑO 102 2012 (O) ORIGINAL - (S) SUSTITUTIVA 031 0  
No. FORMULARIO QUE SUSTITUYE 104

200 IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO (AGENTE DE RETENCIÓN)

RUC 201 1831729425001 202 SUAREZ ANA YOLANDA

DETALLE DE PAGOS Y RETENCIÓN POR IMPUESTO A LA RENTA

POR PAGOS EFECTUADOS EN EL PAÍS

	Base Imponible	Valor Retenido
En relación de dependencia que supera o no la base desgravada	302 26,240.64	352 0
Honorarios profesionales	303 2,668.64	353 266.86
Predomina el intelecto	304 0	354 0
Predomina mano de obra	307 0	357 0
Servicios	308 0	358 0
Entre sociedades	309 400	359 4
Transporte privado de pasajeros o servicio público o privado de carga	310 15,216.23	360 152.16
Transferencia de bienes muebles de naturaleza corporal	312 457,030.97	362 4,570.31
Arrendamiento	319 0	369 0
Bienes inmuebles	320 0	370 0
Seguros y reaseguros (primas y cesiones)	322 0	372 0
Rendimientos financieros	323 0	373 0
Loterías, rifas, apuestas y similares	325 0	375 0
Venta de combustibles	327 0	377 0
A comercializadoras	328 0	378 0
A distribuidores	332 16,102.56	390 0
Pagos de bienes o servicios no sujetos a retención	340 0	391 513.96
Aplicables el 1%	341 25,697.79	392 0
Aplicables el 2%	342 0	393 0
Otras retenciones	343 0	394 0
Aplicables el 8%	344 0	399 5,307.29
Aplicable a la tarifa de Impuesto a la Renta prevista para sociedades		
Aplicables a otros porcentajes		
<b>SUBTOTAL OPERACIONES EFECTUADAS EN EL PAÍS</b>	<b>B 543,356.83</b>	<b>5,307.29</b>
	<b>1/3</b>	

POR PAGOS AL EXTERIOR

Con convenio de doble tributación	401 0	451 0
Sin convenio	403 0	453 0
Intereses por financiamiento de proveedores externos	405 0	455 0
Intereses de créditos externos	421 0	471 0
Otros conceptos	427 0	499 5,307.29
Pagos al exterior no sujetos a retención	429 0	498 0
<b>SUBTOTAL OPERACIONES EFECTUADAS CON EL EXTERIOR</b>		
<b>TOTAL DE RETENCIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA</b>	<b>(399 + 498)</b>	<b>5,307.29</b>

<https://declaraciones.sri.gov.ec/rec-declaraciones-internet/consultas/reporte-declaracion.action.jspx?num=51547517>

1/1

# RETENCIÓN EN LA FUENTE.

## MAYO

**PPE<sub>2</sub>**  
**10/24**

Z1111ZU13

<https://declaraciones.sri.gob.ec/rec-declaraciones-internet/consultas/reporteDeclaracionAction.jspx?num=515417547>

Pago previo (Informativo)

896

### DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO (Para declaraciones sustitutivas)

Interés 897  Impuesto 898  Multa 899

PAGO DIRECTO EN CUENTA ÚNICA DEL TESORO NACIONAL (Uso exclusivo para Instituciones y Empresas del Sector Público autorizadas)

898

VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO (Luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)

TOTAL IMPUESTO A PAGAR (499 - 898) 902  5,507.29

Interés por mora 903

Multa 904

TOTAL PAGADO 9 **B**  5,507.29 **2/3** ✓

Mediante cheque, débito bancario, efectivo u otras formas de pago

905  5,507.29

Mediante Notas de Crédito

907

### DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO CARTULARES

N/C No. 908  N/C No. 910  N/C No. 912  CRÉDITO DESMATERIALIZADAS

Valor USD 909  Valor USD 911  Valor USD 913  Valor USD 915

Declaro que los datos proporcionados en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 101 de la L.R.T.)

No. ID SUJETO PASIVO / REP. LEGAL 198  1601729425 RUC CONTADOR 199  6501478846001

FORMA DE PAGO 921

BANCO 922

La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

Numero Serial: 990615418224

Fecha Recaudación: 11/06/2012

Imparidad <Sector

# RETENCIÓN EN LA FUENTE.

## JUNIO

**PPE<sub>2</sub>**  
**11/24**

21/11/2013

<https://declaraciones.sri.gov.ec/rec-declaraciones-internet/consultas/reporteDeclaracionAction.jspx?num=5200979>

FORMULARIO	DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE DEL IMPUESTO A LA RENTA	No. FORMULARIO
103		5398975
Resolución No.		
NAC-DGERCC11-00425		

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN:

MES 101	06	▼	AÑO 102	2012	▼	(O) ORIGINAL - (S) SUSTITUTIVA	031	O	▼
						No. FORMULARIO QUE SUSTITUYE	104		

200 IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO (AGENTE DE RETENCIÓN):

RUC 201	1801729425001	202	SUAREZ ANA YOLANDA
---------	---------------	-----	--------------------

### DETALLE DE PAGOS Y RETENCIÓN POR IMPUESTO A LA RENTA POR PAGOS EFECTUADOS EN EL PAIS

		Base Imponible		Valor Retenido
En relación de dependencia que supera o no la base desgravada	302	24,222.51	352	0
Honorarios profesionales	303	1,334.33	353	133.43
Predomina el intelecto	304	0	354	0
Predomina mano de obra	307	0	357	0
Servicios				
Entre sociedades	308	0	358	0
Publicidad y comunicación	309	400	359	4
Transporte privado de pasajeros o servicio público o privado de carga	310	15,949.53	360	159.53
Transferencia de bienes muebles de naturaleza corporal				
Mercantil	312	427,875.53	362	4,278.76
Arrendamiento				
Bienes inmuebles	319	0	369	0
Seguros y reaseguros (primas y cesiones)	320	0	370	0
Rendimientos financieros	322	0	372	0
Loterías, rifas, apuestas y similares	323	0	373	0
Venta de combustibles				
A comercializadoras	325	0	375	0
A distribuidores	327	0	377	0
Pagos de bienes o servicios no sujetos a retención	328	0	378	0
Aplicables el 1%	332	17,497.34		
Aplicables el 2%	340	0	390	0
Aplicables el 8%	341	4,190.72	391	83.81
Otras retenciones				
Aplicable a la tarifa de Impuesto a la Renta prevista para sociedades	342	0	392	0
Aplicables a otros porcentajes	343	0	393	0
Aplicables a otros porcentajes	344	0	394	0
<b>SUBTOTAL OPERACIONES EFECTUADAS EN EL PAÍS</b>		<b>B</b> <b>1/3</b> 491,469.95	✓	4,659.3
<b>POR PAGOS AL EXTERIOR</b>				
Con convenio de doble tributación	401	0	451	0
Sin convenio				
Intereses por financiamiento de proveedores externos	403	0	453	0
de doble tributación				
Intereses de créditos externos	405	0	455	0
Otros conceptos	421	0	471	0
Pagos al exterior no sujetos a retención	427	0		
<b>SUBTOTAL OPERACIONES EFECTUADAS CON EL EXTERIOR</b>	429	0	499	0
<b>TOTAL DE RETENCIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA</b>		(300 + 496)	499	4,659.3

# RETENCIÓN DE LA FUENTE.

## JUNIO

**PPE<sub>2</sub>**  
**12/24**

Z11/11/2013

<https://declaraciones.sri.gov.ec/retencion-declaraciones-internet/consultas/reporteDeclaracionAccion.jspx?num=52009979>

Pago previo (Informativo) 890

### DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO (Para declaraciones sustitutivas)

Interés 897  Impuesto 898  Multa 899

PAGO DIRECTO EN CUENTA ÚNICA DEL TESORO NACIONAL (Uso exclusivo para instituciones y Empresas del Sector Público autorizadas) 880

### VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO (Luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)

TOTAL IMPUESTO A PAGAR (499 - 898) 902

Interés por mora 903

Multa 904

TOTAL PAGADO 905  **B** **2/3** ✓

Mediante cheque, débito bancario, efectivo u otras formas de pago 905

Mediante Notas de Crédito 907

### DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO CARTULARES

N/C No. 908  N/C No. 910  N/C No. 912

Valor USD 909  Valor USD 911  Valor USD 913  Valor USD 915

### DETALLE DE NOTAS DE

CRÉDITO DESMATERIALIZADAS

Declaro que los datos proporcionados en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 101 de la L.R.T.L.)

No. ID SUJETO PASIVO / REP. LEGAL 198  RUC CONTADOR 199

FORMA DE PAGO 921

BANCO 922

La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

Numero Serial: 990628657965

Fecha Recaudación: 12/07/2012

Imprimir

Generar

# RETENCIÓN EN LA FUENTE.

## JULIO

**PPE<sub>2</sub>**  
**13/24**

2/11/2013

https://declaraciones.sri.gov.ec/rec-declaraciones-internet/consultas/eporretencionaccion.jspa?num=54132071

FORMULARIO	DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA	No. FORMULARIO
103	FUENTE DEL IMPUESTO A LA RENTA	56251667
Resolución No.		
NAC-DGERCGC 11-06425		
100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN		
MES 101	07	AÑO 102
	2012	(O) ORIGINAL - (S) SUSTITUTIVA
		031 0
200 IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO (AGENTE DE RETENCIÓN)		
RUC 201	1801729425001	202 SUAREZ ANA YOLANDA

### DETALLE DE PAGOS Y RETENCIÓN POR IMPUESTO A LA RENTA

#### POR PAGOS EFECTUADOS EN EL PAÍS

	Base Imponible	Valor Retenido
En relación de dependencia que supera o no la base desgravada	302 24,977.28	352 0
Honorarios profesionales	303 350	353 35
Predomina el intelecto	304 0	354 0
Predomina mano de obra	307 0	357 0
Servicios	308 0	358 0
Entre sociedades	309 400	359 4
Publicidad y comunicación	310 10,553.00	360 106.53
Transporte privado de pasajeros o servicio público o privado de carga	312 406,771.57	362 4,067.72
Transferencia de bienes muebles de naturaleza corporal	319 0	369 0
Mercantil	320 0	370 0
Arrendamiento	322 0	372 0
Bienes inmuebles	323 0	373 0
Seguros y reaseguros (primas y cesiones)	325 0	375 0
Rendimientos financieros	327 0	377 0
Loterías, rifas, apuestas y similares	328 0	378 0
Venta de combustibles	332 15,426.06	390 0
A comercializadoras	340 0	391 743.25
A distribuidores	341 37,162.34	392 0
Pagos de bienes o servicios no sujetos a retención	342 0	393 0
Aplicables el 1%	343 0	394 0
Aplicables el 2%	344 0	395 0
Otras retenciones	345 0	396 0
Aplicables el 8%	346 0	397 0
Aplicable a la tarifa de impuesto a la Renta prevista para sociedades	347 0	398 0
Aplicables a otros porcentajes	348 0	399 0
<b>SUBTOTAL OPERACIONES EFECTUADAS EN EL PAÍS</b>	<b>B</b> <b>1/3</b> 485,640.25	4,955.50
POR PAGOS AL EXTERIOR		
Con convenio de doble tributación	401 0	451 0
Sin convenio	403 0	453 0
Intereses por financiamiento de proveedores externos	405 0	455 0
de doble tributación	421 0	471 0
Intereses de créditos externos	427 0	498 0
Otros conceptos	429 0	499 0
Pagos al exterior no sujetos a retención		
<b>SUBTOTAL OPERACIONES EFECTUADAS CON EL EXTERIOR</b>		
<b>TOTAL DE RETENCIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA</b>	(399 + 498)	4,955.50

https://declaraciones.sri.gov.ec/rec-declaraciones-internet/consultas/eporretencionaccion.jspa?num=54132071

1/3

# RETENCIÓN EN LA FUENTE.

## JULIO

PPE<sub>2</sub>  
 14/24

11/11/2012

<https://declaraciones.sri.gob.ec/rec-declaraciones-internet/consultas/reporteDeclaracionAction.jspx?num=54132071>

Pago previo (Informativo) 890

DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO (Para declaraciones sustitutivas)

Interés 897  Impuesto 898  Multa 899

PAGO DIRECTO EN CUENTA ÚNICA DEL TESORO NACIONAL (Uso exclusivo para Instituciones y Empresas del Sector Público autorizadas) 880

VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO (Luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)

TOTAL IMPUESTO A PAGAR (499 - 898) 902

Interés por mora 903

Multa 904

TOTAL PAGADO 991 **B**  2/3 ✓

Mediante cheque, débito bancario, efectivo u otras formas de pago 905

Mediante Notas de Crédito 907

DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO CARTULARES

DETALLE DE NOTAS DE

N/C No. 908  N/C No. 910  N/C No. 912  CRÉDITO DESMATERIALIZADAS

Valor USD 909  Valor USD 911  Valor USD 913  Valor USD 915

Declaro que los datos proporcionados en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 101 de la L.R.T.I.)

No. ID SUJETO PASIVO / REP. LEGAL 198  RUC CONTADOR 199

FORMA DE PAGO 921

BANCO 922

La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

Numero Serial: 990641298323

Fecha Recaudación: 30/08/2012

Imprimir      Cancelar

<https://declaraciones.sri.gob.ec/rec-declaraciones-internet/consultas/reporteDeclaracionAction.jspx?num=54132671>

# RETENCIÓN EN LA FUENTE.

## AGOSTO

**PPE<sub>2</sub>**  
**15/24**

21/11/2010

<https://declaraciones.sri.gov.ec/rec-declaraciones-internet/consultas/reporteUeclaracionAction.jspx?num=55301312>

FORMULARIO	DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE DEL IMPUESTO A LA RENTA	No. FORMULARIO
103		56417904
Resolución No.		
NAC-DGERCGC11-06425		

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

MES 101 08 ▼ AÑO 102 2012 ▼ (O) ORIGINAL - (S) SUSTITUTIVA 031 0 ▼

No. FORMULARIO QUE SUSTITUYE 104

200 IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO (AGENTE DE RETENCIÓN)

RUC 201  202

DETALLE DE PAGOS Y RETENCIÓN POR IMPUESTO A LA RENTA  
POR PAGOS EFECTUADOS EN EL PAIS

		Base Imponible		Valor Retenido
En relación de dependencia que supera o no la base desgravada	302	24,862.3	352	0
Honorarios profesionales	303	1,334.33	353	133.43
Predomina el intelecto	304	0	354	0
Predomina mano de obra	307	0	357	0
Servicios	308	0	358	0
Entre sociedades	309	403	359	4
Publicidad y comunicación	310	13,266.67	360	132.67
Transporte privado de pasajeros o servicio público o privado de carga	312	393,071.13	362	3,930.71
Transferencia de bienes muebles de naturaleza corporal	319	0	369	0
Arrendamiento	320	0	370	0
Mercantil	322	0	372	0
Bienes inmuebles	323	0	373	0
Seguros y reaseguros (primas y cesiones)	325	0	375	0
Rendimientos financieros	327	0	377	0
Loterías, rifes, apuestas y similares	328	0	378	0
Venta de combustibles	332	20,432.46	390	0
A comercializadoras	341	35,211.63	391	704.23
A distribuidores	342	0	392	0
Pagos de bienes o servicios no sujetos a retención	343	0	393	0
Aplicables el 1%	344	0	394	0
Aplicables el 2%				
Aplicables el 3%				
Otras retenciones				
Aplicable a la tarifa de Impuesto a la Renta prevista para sociedades				
Aplicables a otros porcentajes				
<b>SUBTOTAL OPERACIONES EFECTUADAS EN EL PAIS</b>		<b>B</b> <b>1/3</b> 486,578.41	✓	4,905.04
POR PAGOS AL EXTERIOR				
Con convenio de doble tributación	401	0	451	0
Sin convenio de doble tributación	403	0	453	0
Intereses por financiamiento de proveedores externos	405	0	455	0
Intereses de créditos externos	421	0	471	0
Otros conceptos	427	0	477	0
Pagos al exterior no sujetos a retención	429	0	480	0
<b>SUBTOTAL OPERACIONES EFECTUADAS CON EL EXTERIOR</b>				0
<b>TOTAL DE RETENCIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA</b>		(399 + 496)	499	4,905.04

<https://declaraciones.sri.gov.ec/rec-declaraciones-internet/consultas/reporteUeclaracionAction.jspx?num=55301312>

4/7

# RETENCIÓN EN LA FUENTE.

## AGOSTO

PPE<sub>2</sub>  
16/24

Z I / I / Z U I D

https://declaraciones.sri.gob.ec/rec-declaraciones-internet/consultas/reporte/declaracionaccionyspa.num=00301312

Pago previo (Informativo)					890	<input type="text" value="0"/>		
DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO (Para declaraciones sustitutivas)								
Interés	897	<input type="text" value="0"/>	Impuesto	898	<input type="text" value="0"/>	Multa	899	<input type="text" value="0"/>
PAGO DIRECTO EN CUENTA ÚNICA DEL TESORO NACIONAL (Uso exclusivo para Instituciones y Empresas del Sector Público autorizadas)							880	<input type="text" value="0"/>
VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO (Luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)								
TOTAL IMPUESTO A PAGAR	(499 - 896)	902	<input type="text" value="4,905.04"/>					
Interés por mora		903	<input type="text" value="50.08"/>					
Multa		904	<input type="text" value="147.15"/>					
TOTAL PAGADO			<b>B</b> <b>2/3</b> <input type="text" value="5,102.27"/>					
Mediante cheque, débito bancario, efectivo u otras formas de pago		905	<input type="text" value="5,102.27"/>					
Mediante Notas de Crédito		907	<input type="text" value="0"/>					

DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO CARTULARES				DETALLE DE NOTAS DE							
N/C No.	908	<input type="text" value=""/>	N/C No.	910	<input type="text" value=""/>	N/C No.	912	<input type="text" value=""/>	CRÉDITO DESMATERIALIZADAS		
Valor USD	909	<input type="text" value="0"/>	Valor USD	911	<input type="text" value="0"/>	Valor USD	913	<input type="text" value="0"/>	Valor USD	915	<input type="text" value="0"/>

Declaro que los datos proporcionados en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 101 de la L.R.T.I.)

No. ID SUJETO PASIVO / REP. LEGAL: 198  RUC CONTADOR: 199

FORMA DE PAGO: 921

BANCO: 922

La presente información reposa en la base de datos del SRI; conforme la declaración realizada por el contribuyente

Numero Serial: 990652994773

Fecha Recaudación: 14/09/2012

Imprimir

Cerrar



# RETENCIÓN EN LA FUENTE.

## SEPTIEMBRE

**PPE<sub>2</sub>**  
**17/24**

2/11/2013

https://declaraciones.sri.gov.ec/rec-declaraciones-internet/consultas/reporteDeclaracionAction.jspa?num=56450775

FORMULARIO 103 DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE DEL IMPUESTO A LA RENTA No. FORMULARIO 57567591

Resolución No. NAC-DGERCGC11-00425

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

MES 101 09 AÑO 102 2012 (O) ORIGINAL - (S) SUSTITUTIVA 031 0

No. FORMULARIO QUE SUSTITUYE 104

200 IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO (AGENTE DE RETENCIÓN)

RUC 201 1801729425001 202 SUAREZ ANAYOLANDA

DETALLE DE PAGOS Y RETENCIÓN POR IMPUESTO A LA RENTA  
POR PAGOS EFECTUADOS EN EL PAÍS

	Base Imponible	Valor Retenido
En relación de dependencia que supera o no la base desgravada	302 25,485.42	352 0
Honorarios profesionales	303 1,317.78	353 131.78
Predomina el intelecto	304 0	354 0
Servicios	307 0	357 0
Entre sociedades	308 0	358 0
Publicidad y comunicación	309 475	359 475
Transporte privado de pasajeros o servicio público o privado de carga	310 21,030.00	360 210.30
Transferencia de bienes muebles de naturaleza corporal	312 383,026.13	362 3,830.26
Arrendamiento	315 0	369 0
Bienes inmuebles	320 0	370 0
Seguros y reaseguros (primas y cesiones)	322 3,011.36	372 30.11
Rendimientos financieros	323 0	373 0
Loterías, rifas, apuestas y similares	325 0	375 0
Venta de combustibles	327 0	377 0
A comercializadoras	328 0	378 0
A distribuidores	328 0	378 0
Pagos de bienes o servicios no sujetos a retención	332 20,665.26	
Aplicables el 1%	340 0	390 0
Aplicables el 2%	341 22,963.46	391 459.27
Otras retenciones	342 23.36	392 1.87
Aplicable a la tarifa de Impuesto a la Renta prevista para sociedades	343 0	393 0
Aplicables a otros porcentajes	344 0	394 0
<b>SUBTOTAL OPERACIONES EFECTUADAS EN EL PAÍS</b>	<b>B 475,267.12</b>	<b>4,641.04</b>
	<b>1/3</b>	

POR PAGOS AL EXTERIOR

Con convenio de doble tributación	401 0	451 0
Sin convenio	403 0	453 0
de doble tributación	405 0	455 0
Intereses por financiamiento de proveedores externos	421 0	471 0
Intereses de créditos externos	427 0	
Otros conceptos	429 0	498 0
<b>SUBTOTAL OPERACIONES EFECTUADAS CON EL EXTERIOR</b>		
<b>TOTAL DE RETENCIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA</b>	<b>(399 + 498)</b>	<b>4,641.04</b>

https://declaraciones.sri.gov.ec/rec-declaraciones-internet/consultas/reporteDeclaracionAction.jspa?num=56450775

1/3

# RETENCIÓN EN LA FUENTE.

## SEPTIEMBRE

**PPE<sub>2</sub>**  
**18/24**

Z/1/1/2012

<https://declaraciones.sri.gob.ec/rec-declaraciones-internet/consultas/reporteUeclaracionAction.jspx?num=00430113>

Pago previo (Informativo) 890

### DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO (Para declaraciones sustitutivas)

Interés 897  Impuesto 898  Multa 899

PAGO DIRECTO EN CUENTA ÚNICA DEL TESORO NACIONAL (Uso exclusivo para Instituciones y Empresas del Sector Público autorizadas) 880

### VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO (Luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)

TOTAL IMPUESTO A PAGAR (499 - 895) 902

Interés por mora 903

Multa 904

TOTAL PAGADO 905  **B** **2/3** ✓

Mediante cheque, débito bancario, efectivo u otras formas de pago 985

Mediante Notas de Crédito 997

### DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO CARTULARES

N/C No. 908  N/C No. 910  N/C No. 912

Valor USD 909  Valor USD 911  Valor USD 913  Valor USD 915

### DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO DESMATERIALIZADAS

Declaro que los datos proporcionados en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 101 de la L.R.T.).

No. ID SUJETO PASIVO / REP. LEGAL 198  RUC CONTADOR 199

FORMA DE PAGO 921

BANCO 922

La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente  
Numero Serial: 990664502720  
Fecha Recaudación: 11/10/2012

[Imprimir](#) [Generar](#)

# RETENCIÓN EN LA FUENTE.

## OCTUBRE

**PPE<sub>2</sub>**  
**19/24**

21/11/2015

<https://declaraciones.sri.gov.ec/rec-declaraciones-internet/consultas/reporteUeclaracionYspa?num=3/30/205>

FORMULARIO 103 DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE DEL IMPUESTO A LA RENTA No. FORMULARIO 58824914

Resolución No.  
NAC-DGERCGC12-00671

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

MES 101 10 AÑO 102 2012 (O) ORIGINAL - (S) SUSTITUTIVA 031 0 No. FORMULARIO QUE SUSTITUYE 104

200 IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO (AGENTE DE RETENCIÓN)

RUC 201 1801729425001 202 SUAREZ ANA YOLANDA

DETALLE DE PAGOS Y RETENCIÓN POR IMPUESTO A LA RENTA  
POR PAGOS EFECTUADOS EN EL PAÍS

			Base Imponible		Valor Retenido	
En relación de dependencia que supera o no la base gravada			302	26,707.96	352	0
Honorarios profesionales			303	6,577.78	353	657.78
Predomina el intelecto			304	0	354	0
Predomina mano de obra			307	0	357	0
Servicios			308	0	358	0
Entre sociedades			309	401	359	4
Publicidad y comunicación			310	13,575.00	360	135.75
Transporte privado de pasajeros o servicio público o privado de carga			312	788,186.20	362	7,681.86
Transferencia de bienes muebles de naturaleza corporal			319	0	369	0
Arrendamiento			320	0	370	0
Mercantil			322	0	372	0
Bienes inmuebles			323	0	373	0
Seguros y reaseguros (primas y cesiones)			324	0	374	0
Rendimientos financieros			325	0	375	0
Dividendos			327	0	377	0
Loterías, rifas, apuestas y similares			328	0	378	0
Venta de combustibles			329	0	379	0
A comercializadoras			330	0	380	0
A distribuidores			332	22,361.44	340	0
Compra local de banana a productor	No. Cajas transferidas	510	341	19,055.09	391	381.10
Impuesto a la actividad bananera Productor - Exportador	No. Cajas transferidas	520	342	0	392	0
Pagos de bienes o servicios no sujetos a retención			343	0	393	0
Aplicables el 1%			344	0	394	0
Aplicables el 2%			345	0	395	0
Otras retenciones			346	0	396	0
Aplicable a la tarifa de Impuesto a la Renta prevista para sociedades			347	0	397	0
Aplicables a otros porcentajes			348	0	398	0
<b>SUBTOTAL OPERACIONES EFECTUADAS EN EL PAÍS</b>			<b>B</b>	<b>856,843.47</b>	<b>1/3</b>	<b>8,860.29</b>

POR PAGOS AL EXTERIOR

Con convenio de doble tributación			401	0	451	0
Sin convenio			403	0	453	0
de doble			405	0	455	0
tributación			407	0	457	0
Pagos al exterior no sujetos a retención			421	0	471	0
			427	0		

<https://declaraciones.sri.gov.ec/rec-declaraciones-internet/consultas/reporteUeclaracionYspa?num=57507285>

1/1

# RETENCIÓN EN LA FUENTE.

**PPE<sub>2</sub>**  
**20/24**

## OCTUBRE

22/11/2012

<https://declaraciones.sri.gov.ec/rec-declaraciones-internet/consultas/reporteUeclaracionAction.jspx?num=37507205>

SUBTOTAL OPERACIONES EFECTUADAS CON EL EXTERIOR		429	498								
TOTAL DE RETENCIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA		(389 + 498)	498	8.860,29							
Pago previo (Informativo)		890		0							
DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO (Para declaraciones sustitutivas)											
Interés	897		Impuesto	898	0	Multa	899		0		
PAGO DIRECTO EN CUENTA ÚNICA DEL TESORO NACIONAL (Uso exclusivo para Instituciones y Empresas del Sector Público autorizadas)		880		0							
VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO (Luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)											
TOTAL IMPUESTO A PAGAR	(499 - 898)	902		8.860,29							
Interés por mora		903		90,46							
Multas		904		265,81							
TOTAL PAGADO				<b>B</b> <b>2/3</b> 9.216,56							
Mediante cheque, débito bancario, efectivo u otras formas de pago		905		9.216,56							
Mediante Notas de Crédito		907		0							
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO CARTULARES											
N/C No.	908		N/C No.	910		N/C No.	912		DETALLE DE NOTAS DE		
Valor USD	909	0	Valor USD	911	0	Valor USD	913	0	CRÉDITO DESMATERIALIZADAS		
									Valor USD	915	0

Declaro que los datos proporcionados en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 101 de la L.R.T.I.)

No. ID SUJETO PASIVO / REP. LEGAL 198 1801729425 RUC CONTADOR 199 0501478846001

FORMA DE PAGO 921 Convenio de Débito  
BANCO 922 Banco del Pichincha

La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

Numero Serial: 990675070789

Fecha Recaudación: 22/11/2012

Imprimir Copiar

# RETENCIÓN EN LA FUENTE.

## NOVIEMBRE

**PPE<sub>2</sub>**  
**21/24**

11/11/2013

https://declaraciones.sri.gov.ec/rec-declaraciones-internet/consultas/reporteUeDeclaracionAction.jspx?num=5857420

FÓRMULARIO	DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE DEL IMPUESTO A LA RENTA	No. FÓRMULARIO
103		59090069
Resolución No.		
NAC-DGERCGC12-00671		

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN			
MES 101	11	AÑO 102	2012
		(O) ORIGINAL - (S) SUSTITUTIVA	031 0
		No. FÓRMULARIO QUE SUSTITUYE	104
200 IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO (AGENTE DE RETENCIÓN)			
RUC 201	1801729425001	202	SUAREZ ANA YOLANDA

**DETALLE DE PAGOS Y RETENCIÓN POR IMPUESTO A LA RENTA**  
**POR PAGOS EFECTUADOS EN EL PAIS**

		Base Imponible		Valor Retenido
En relación de dependencia que supera o no la base gravada	302	27,968.21	352	0
Honorarios profesionales	303	1,902.78	353	190.28
Predomina el intelecto	304	0	354	0
Predomina mano de obra	307	0	357	0
Servicios	308	0	358	0
Entre sociedades	309	437.5	359	4.38
Publicidad y comunicación	310	9,974.00	360	99.74
Transporte privado de pasajeros o servicio público o privado de carga	312	431,461.24	362	4,314.61
Transferencia de bienes muebles de naturaleza corporal	319	0	369	0
Arrendamiento	320	0	370	0
Mercantil				
Bienes inmuebles	322	0	372	0
Seguros y reaseguros (primas y cesiones)	323	0	373	0
Rendimientos financieros	324	0	374	0
Dividendos	325	0	375	0
Loterías, rifas, apuestas y similares	327	0	377	0
Venta de	328	0	378	0
A comercializadoras	329	0	379	0
combustibles	330	0	380	0
A distribuidores				
Compra local de banano a productor	510	0	329	0
No. Cajas transferidas				
Impuesto a la actividad bananera Productor - Exportador	520	0	330	0
No. Cajas transferidas				
Pagos de bienes o servicios no sujetos a retención	332	13,010.27		
Aplicables el 1%	340	0	390	0
Aplicables el 2%	341	17,539.59	391	350.79
Otras retenciones	342	0	392	0
Aplicables el 0%				
Aplicable a la tarifa de Impuesto a la Renta prevista para sociedades	343	0	393	0
Aplicables a otros porcentajes	344	0	394	0
<b>SUBTOTAL OPERACIONES EFECTUADAS EN EL PAIS</b>		<b>B</b>		
		<b>1/3</b>	✓	4,958.80

**POR PAGOS AL EXTERIOR**

Con convenio de doble tributación	401	0	451	0
Intereses por financiamiento de proveedores externos	403	0	453	0
Sin convenio	405	0	455	0
Intereses de créditos externos	407	0	457	0
de doble	421	0	471	0
Dividendos				
Otros conceptos	427	0		
Pagos al exterior no sujetos a retención				

https://declaraciones.sri.gov.ec/rec-declaraciones-internet/consultas/reporteUeDeclaracionAction.jspx?num=5857420

17.

# RETENCIÓN EN LA FUENTE.

PPE<sub>2</sub>  
22/24

## NOVIEMBRE

21/11/2012

https://declaraciones.sri.gob.ec/rec-declaraciones-internet/consultas/reporteUeclaracion/accion.jspa?num=360/2420

SUBTOTAL OPERACIONES EFECTUADAS CON EL EXTERIOR 429  498

TOTAL DE RETENCIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA (399 + 498) 498

Pago previo (Informativo) 890

### DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO (Para declaraciones sustitutivas)

Interés 897  Impuesto 898  Multa 899

PAGO DIRECTO EN CUENTA ÚNICA DEL TESORO NACIONAL (Uso exclusivo para Instituciones y Empresas del Sector Público autorizadas) 880

### VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO (Luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)

TOTAL IMPUESTO A PAGAR (499 + 898) 902

Interés por mora 903

Multas 904

TOTAL PAGADO 99 **B**

Mediante cheque, débito bancario, efectivo u otras formas de pago 905

Mediante Notas de Crédito 907

### DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO CARTULARES

N/C No. 908  N/C No. 910  N/C No. 912

Valor USD 909  Valor USD 911  Valor USD 913

### DETALLE DE NOTAS DE

#### CRÉDITO DESMATERIALIZADAS

Valor USD 915

Declaro que los datos proporcionados en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 181 de la L.R.T.I.)

No. ID SUJETO PASIVO / REP. LEGAL 198  RUC CONTADOR 199

FORMA DE PAGO 921

BANCO 922

La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

Numero Serial: 990685742208

Fecha Recaudación: 24/12/2012

Imprimir

Cerrar

https://declaraciones.sri.gob.ec/rec-declaraciones-internet/consultas/reporteUeclaracion/accion.jspa?num=58572420

2/5

# RETENCIÓN EN LA FUENTE.

## DICIEMBRE

**PPE<sub>2</sub>**  
**23/24**

Z/1/11/2013

<https://declaraciones.sri.gov.ec/rec-declaraciones-internet/consultas/reporteUeclaracionAction.jspx?num=59953732>

FORMULARIO	DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE DEL IMPUESTO A LA RENTA	No. FORMULARIO
103		51071254
Resolución No.		
NAC-DCERCGC12-00671		

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

MES 101	12	AÑO 102	2012	(O) ORIGINAL - (S) SUSTITUTIVA	931	O
				No. FORMULARIO QUE SUSTITUYE	194	

200 IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO (AGENTE DE RETENCIÓN)

RUC 201	1801729425001	202	SUAREZ ANA YOLANDA
---------	---------------	-----	--------------------

### DETALLE DE PAGOS Y RETENCIÓN POR IMPUESTO A LA RENTA POR PAGOS EFECTUADOS EN EL PAIS

		Base imponible		Valor Retenido
En relación de dependencia que supera o no la base gravada	382	26,386.53	352	0
Honorarios profesionales	383	1,277.78	353	127.78
Predomina el intelecto	384	0	354	0
Predomina mano de obra	387	0	357	0
Servicios				
Entre sociedades	388	0	358	0
Publicidad y comunicación	389	400	359	4
Transporte privado de pasajeros o servicio público o privado de carga	390	15,032.84	360	150.33
Transferencia de bienes muebles de naturaleza corporal	392	474,755.09	362	4,747.55
Mercantil	399	0	369	0
Bienes inmuebles	320	0	370	0
Seguros y reaseguros (primas y cesiones)	322	0	372	0
Rendimientos financieros	323	0	373	0
Dividendos	324	0	374	0
Loterías, rifas, apuestas y similares	325	0	375	0
Venta de combustibles				
A comercializadoras	327	0	377	0
A distribuidores	328	0	378	0
Compra local de banana a productor	329	0	379	0
No. Cajas transferidas	510			
Impuesto a la actividad bananera Productor - Exportador	330	0	380	0
No. Cajas transferidas	520			
Pagos de bienes o servicios no sujetos a retención	332	22,417.54		
Aplicables el 1%	340	0	390	0
Aplicables el 2%	341	4,661.53	391	93.23
Otras retenciones				
Aplicables el 8%	342	0	392	0
Aplicable a la tarifa de impuesto a la Renta prevista para sociedades	343	0	393	0
Aplicables a otros porcentajes	344	0	394	0
<b>SUBTOTAL OPERACIONES EFECTUADAS EN EL PAÍS</b>	<b>B</b>	<b>544,931.39</b>	<b>1/3</b>	<b>5,122.89</b>

### POR PAGOS AL EXTERIOR

Con convenio de doble tributación	481	0	451	0
Intereses por financiamiento de proveedores externos	483	0	453	0
Sin convenio de doble tributación				
Intereses de créditos externos	485	0	455	0
Dividendos	487	0	457	0
Otros conceptos	421	0	471	0
Pagos al exterior no sujetos a retención	427	0		

<https://declaraciones.sri.gov.ec/rec-declaraciones-internet/consultas/reporteUeclaracionAction.jspx?num=50053732>

1/1

# RETENCIÓN EN LA FUENTE.

**PPE<sub>2</sub>**  
**24/24**

## DICIEMBRE

21/11/2013

<https://declaraciones.sri.gov.ec/rec-declaraciones-internet/consultas/reporteUeDeclaracionAction.jspx?num=89953732>

SUBTOTAL OPERACIONES EFECTUADAS CON EL EXTERIOR	429		498	
TOTAL DE RETENCIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA	(399 + 498)	499		5,122.83
Pago previo (Informativo)		898		0
DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO (Para declaraciones sustitutivas)				
Interés	897		Impuesto	899
				Multas
				899
PAGO DIRECTO EN CUENTA ÚNICA DEL TESORO NACIONAL (Uso exclusivo para Instituciones y Empresas del Sector Público autorizadas)			880	
VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO (Luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)				
TOTAL IMPUESTO A PAGAR	(499 - 899)	902		5,122.83
Interés por mora		903		0
Multas		904		0
TOTAL PAGADO		905		5,122.83
Mediante cheque, débito bancario, efectivo u otras formas de pago		905		5,122.83
Mediante Notas de Crédito		907		0

DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO CARTULARES			DETALLE DE NOTAS DE		
N/C No.	908		N/C No.	910	
Valor USD	909		Valor USD	911	

Declaro que los datos proporcionados en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 101 de la L.R.T.I.)

No. ID SUJETO PASIVO / REP. LEGAL 198 1801729425 RUC CONTADOR 199 0501478846001

FORMA DE PAGO 921 no existe dato  
BANCO 922 BANCO PICHINCHA C.A.

La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente  
Numero Serial: 990699556161  
Fecha Recaudación: 14/01/2013

Imprimir Descargar







**ECUALAC**  
**CONCILIACIÓN TRIBUTARIA DEL IMPUESTO A LA RENTA**  
**AÑO FISCAL 2012**  
**CUADRO N° 4: CONCILIACIÓN TRIBUTARIA**

**ANEXO 5**

<b>Detalle</b>	<b>S/Declaración</b>	<b>S/Auditoría</b>
Utilidad del Ejercicio		
Pérdida del Ejercicio	408,94	408,94√
(-) 15% Participación de Trabajadores	0,00	0,00√
(-) Dividendos Percibidos Exentos	0,00	0,00√
(-) Otras Rentas Exentas	0,00	0,00√
(+) Gastos no Deducibles Locales	0,00	952,19√
(+) Gastos Incurridos para Generar Ingresos Exentos	0,00	0,00√
(+) Participación Trabajadores Atribuibles a Ingresos exentos	0,00	0,00√
(-) Amortización Pérdidas Tributarias Años Anteriores	0,00	0,00√
(-) Deducciones por Leyes Especiales	0,00	0,00√
(+) Ajustes por Precios de Transferencia	0,00	0,00√
(-) Deducción por incremento neto de Empleados	0,00	0,00√
(-) Deducción por pago a Trabajadores con Discapacidad	0,00	0,00√
(-) Ingresos Sujetos a Impuesto a la Renta Única	0,00	0,00√
(+) Costos y Gastos Incurridos para Generar Ingresos	0,00	0,00√
<b>(=) Utilidad Gravable</b>		<b>Σ1.361,13</b>
<b>Pérdida Gravable</b>	<b>Σ408,94</b>	

**COMENTARIO:** Luego de haber realizado el respectivo análisis y verificado los registros de ingresos, gastos se observó en la conciliación tributaria no toman en cuenta los gastos no deducibles por concepto de multas e intereses generados por la presentación tardía del formulario 103 por un valor de \$952,19, cabe mencionar que la mora tributaria es un gasto no deducible para efecto del pago de Impuesto a la Renta.

**MARCAS**

Σ Suma Total

√ Operaciones Verificadas

<b>ELABORADO POR:</b> <b>J&amp;C AUDITORES</b>	<b>REVISADO POR:</b> <b>P.M.V.P</b>
<b>FECHA:</b> <b>03/02/2014</b>	<b>FECHA:</b> <b>03/02/2014</b>



**J&C AUDITORES INDEPENDIENTES**  
**AUDITORÍA TRIBUTARIA A ECUALAC**  
**ARCHIVO CORRIENTE**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012**

C
2/2

**CUADRO N° 5: ANTICIPO IMPUESTO A LA RENTA**

Descripción	%	Valor	Cuentas no relacionadas	Subtotal	Total
Patrimonio	0,20%	627.729,86		627.320,92	1254,64
<b>Total</b>					
Total costos y gastos	0,20%	6'609.244,92		6'609.244,92	13.218,49
Activo total	0,40%	1'834.369,39	-128.415,49	1'705.953,90	6.823,82
<b>Total ingresos</b>	0,40%	6'608.835,98		6'608.835,98	26.435,34
<b>Total anticipo causado próximo año</b>					<b>Σ 47.732,29</b>
<b>(-) Retenciones en la Fuente que le han realizado en el ejercicio fiscal</b>					<b>20.810,25</b>
<b>(=) Subtotal Anticipo Causado</b>					<b>26.922,04</b>
<b>1era cuota Julio</b>					<b>13.461,43√</b>
<b>2da cuota Septiembre</b>					<b>13.461,02√</b>
<b>Saldo a liquidarse en la declaración del próximo año</b>					<b>Σ20.810,25√</b>

R

PPE<sub>3</sub>  
5/5

**COMENTARIO:** Luego de haber verificado los valores del patrimonio, costos y gastos, activo e ingresos se procedió a realizar el cálculo del Anticipo Impuesto a la Renta, no se encontró ninguna novedad en cuanto al cálculo del anticipo.

**MARCAS**

Σ Suma total

√ Operaciones verificadas

Ⓡ Valores revisados

<b>ELABORADO POR:</b> <b>J&amp;C AUDITORES</b>	<b>REVISADO POR:</b> <b>P.M.V.P</b>
<b>FECHA:</b> <b>03/02/2014</b>	<b>FECHA:</b> <b>03/02/2014</b>

# DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA AÑO 2012.

**PPE<sub>3</sub>**  
**1/5**

FORMULARIO 102 **DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA PERSONAS NATURALES Y SUCESIONES INDIVISAS**  
Resolución No. OBLIGADAS A LLEVAR CONTABILIDAD  
NAC-DGERGCG12-00829

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN (O)ORIGINAL - (S)SUSTITUTIVA 031   
AÑO 102 2012 No. FORMULARIO QUE SUSTITUYE 104   
No. DE EMPLEADOS EN RELACIÓN  
200 IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO DE DEPENDENCIA 105   
RUC 201  202

**ACTIVIDAD EMPRESARIAL DE LA PERSONA NATURAL OBLIGADA A LLEVAR CONTABILIDAD Y SUCESIONES INDIVISAS**

ESTADO DE SITUACIÓN	TOTAL PATRIMONIO NETO			
		598	<input type="text" value="627,320.92"/>	
<b>ACTIVO</b>	<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	(499 + 598)	599	<input type="text" value="1,834,389.39"/>
<b>ESTADO DE RESULTADOS</b>				
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>INGRESOS</b>		
Efectivo (Caja), bancos	311 <input type="text" value="45,481.94"/>			
Inversiones corrientes	312 <input type="text" value="0"/>	Ventas netas locales gravadas con tarifa 12% de IVA	601	<input type="text" value="5,066.85"/> ✓
Cuentas y documentos por cobrar clientes - corriente		Ventas netas locales gravadas con tarifa 0% o exenta de IVA	602	<input type="text" value="6,660,537.21"/> ✓
Relacionados / Locales	313 <input type="text" value="0"/>	Exportaciones netas	603	<input type="text" value="0"/>
Relacionados / Del exterior	314 <input type="text" value="0"/>	Otros ingresos provenientes del exterior	604	<input type="text" value="0"/>
No relacionados / Locales	315 <input type="text" value="126,415.49"/>	Rendimientos financieros	605	<input type="text" value="0"/>
No relacionados / Del exterior	316 <input type="text" value="0"/>	Otras rentas gravadas	606	<input type="text" value="4.28"/>
Otras cuentas y documentos por cobrar - corriente		Utilidad en venta de propiedades, planta y equipo	607	<input type="text" value="23,227.64"/>
Relacionados / Locales	317 <input type="text" value="0"/>	Dividendos gravados	608	<input type="text" value="0"/>
Relacionados / Del exterior	318 <input type="text" value="0"/>	Rentas exentas	612	<input type="text" value="0"/>
No relacionados / Locales	319 <input type="text" value="3,619.85"/>	<b>TOTAL INGRESOS</b>	699	<input type="text" value="6,608,835.98"/>
No relacionados / Del exterior	320 <input type="text" value="0"/>	Ventas netas de propiedades, planta y equipo (informativo)	691	<input type="text" value="0"/>
(-) Provisión cuentas incobrables	321 <input type="text" value="909.6"/>	Ingresos por reembolso como intermediario (informativo)	692	<input type="text" value="0"/>
Crédito tributario a favor del sujeto pasivo (ISD)	322 <input type="text" value="0"/>	<b>COSTOS Y GASTOS</b>		
Crédito tributario a favor del sujeto pasivo (IVA)	323 <input type="text" value="0"/>	<b>COSTO GASTO</b>		
Crédito tributario a favor del sujeto pasivo (RENTA)	324 <input type="text" value="89,164.86"/>	Inventario inicial de bienes no producidos por el sujeto pasivo	701	<input type="text" value="0"/>
Inventario de materia prima	325 <input type="text" value="39,955.53"/>	Compras netas locales de bienes no producidos por el sujeto pasivo	702	<input type="text" value="0"/>
Inventario de productos en proceso	326 <input type="text" value="2,418"/>	Importaciones de bienes no producidos por el sujeto pasivo	703	<input type="text" value="0"/>
Inventario de suministros y materiales	327 <input type="text" value="134,091.23"/>	(-) Inventario final de bienes no producidos por el sujeto pasivo	704	<input type="text" value="0"/>
Inventario de prod. terminados y mercad. en almacén	328 <input type="text" value="76,089.04"/>			
Mercaderías en tránsito	329 <input type="text" value="0"/>			
Inventario repuestos, herramientas y accesorios	330 <input type="text" value="0"/>			
Activos pagados por anticipado	331 <input type="text" value="0"/>	Inventario inicial de materia prima	705	<input type="text" value="0"/>
Otros activos corrientes	332 <input type="text" value="0"/>	Compras netas locales de materia prima	706	<input type="text" value="235,128.96"/>
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>	339 <input type="text" value="518,326.34"/>	Importaciones de materia prima	707	<input type="text" value="4,723,480.33"/>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		(-) Inventario final de materia prima	708	<input type="text" value="0"/>
<b>PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO</b>				
Inmuebles (excepto terrenos)	341 <input type="text" value="200,136.7"/>	Inventario inicial de productos en proceso	709	<input type="text" value="174,046.76"/>
Naves, aeronaves, barcasas y similares	342 <input type="text" value="0"/>	(-) Inventario final de productos en proceso	710	<input type="text" value="2,194"/>
				<input type="text" value="2,418"/>

tps://declaraciones.sri.gov.ec/rec-declaraciones-internet/consultas/reporteDeclaracio... 03/11/2013

Maquinaria, equipo e instalaciones	344	1,259,020.3	(-) Inventario final de productos terminados	713	76,089.04
Equipo de computación y software	345	0	Sueldos, salarios y demás remuneraciones que		
Vehículos, equipo de transporte y caminero móvil	346	453,101.51	constituyen materia gravada del IESS	715	258,131.7
Otras propiedades, planta y equipo	347	0	Beneficios sociales, indemnizaciones y otras remuneraciones	716	42,290.07
(-) Depreciación acumulada propiedades, planta y equipo	348	693,619.07	que no constituyen materia gravada del IESS	717	42,761.1
Terrenos	349	6,423.74	Aporte a la seguridad social (incluye fondo de reserva)	718	5,201.1
Obras en proceso	350	0	Honorarios profesionales y dietas	719	42,224.06
TOTAL PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	369	1,289,596.39	Honorarios a extranjeros por servicios ocasionales	720	7,309.48
ACTIVO DIFERIDO (INTANGIBLE)			Arrendamiento de inmuebles	721	0
Marcas, patentes, derechos de llave y otros similares	371	0	Mantenimiento y reparaciones	722	23,324.04
Gastos de organización y constitución	373	0	Combustibles	723	0
Gastos de investigación, exploración y similares	375	0	Promoción y publicidad	724	0
Otros activos diferidos	377	26,346.66	Suministros y materiales	725	0
(-) Amortización acumulada	378	0	Transporte	726	0
TOTAL ACTIVO DIFERIDO	379	26,346.66	Provisiones / Para jubilación patronal	727	346,785.85
ACTIVO LARGO PLAZO			Provisiones / Para desahucio	728	1,034.62
Inversiones largo plazo / Acciones y participaciones	381	0	Provisiones / Para cuentas incobrables	729	100,854.48
Inversiones largo plazo / Otras	382	0	Arrendamiento mercantil / Local	730	305.45
Cuentas y documentos por cobrar clientes - largo plazo			Arrendamiento mercantil / Del exterior	731	0
Relacionados / Locales	383	0	Comisiones / Local	732	10,816.50
Relacionados / Del exterior	384	0	Comisiones / Del exterior	733	76,044.2
No relacionados / Locales	385	0	Intereses bancarios	734	60,463.43
No relacionados / Del exterior	386	0	Local	735	0
Otras cuentas y documentos por cobrar - largo plazo			Del exterior	736	180,427.75
Relacionados / Locales	387	0	Intereses pagados a terceros	737	0
Relacionados / Del exterior	388	0	Relacionados / Local	738	0
No relacionados / Locales	389	0	Relacionados / Del exterior	739	0
No relacionados / Del exterior	390	0	No relacionados / Local	740	0
(-) Provisión cuentas incobrables	391	0	No relacionados / Del exterior	741	0
Otros activos largo plazo	392	0	Pérdida en venta de activos / Relacionadas	742	0
TOTAL ACTIVO LARGO PLAZO	397	0	Pérdida en venta de activos / No relacionadas	743	0
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	(369 + 379 + 397)	1,316,043.05	Otras pérdidas	744	0
TOTAL DEL ACTIVO	(339 + 398)	1,834,369.39	Seguros y reaseguros (primas y cesiones)	745	0
			Gastos indirectos asignados desde el exterior por partes relacionadas	746	0
PASIVO			Gastos de gestión	747	0
PASIVO CORRIENTE			Impuestos, contribuciones y otros	748	6,836.79
Cuentas y documentos por pagar proveedores - corriente			Gastos de viaje	749	1,603.64
Relacionados / Locales	411	0	IVA que se carga al costo o gasto	750	118,730.45
Relacionados / Del exterior	412	0	Depreciación de propiedades, planta y equipo	751	0
No relacionados / Locales	413	811,830.7	Acelerada	752	0
No relacionados / Del exterior	414	0	No acelerada	753	191,166.28
Obligaciones con instituciones financieras - corriente			Amortizaciones	754	0
Locales	415	0		755	0





Rendimientos financieros	518	<input type="text" value="0"/>	
Dividendos	519	<input type="text" value="30,356.01"/>	
Otras rentas gravadas	520	<input type="text" value="0"/>	530 <input type="text" value="0"/>
<b>SUBTOTAL</b>	529	<input type="text" value="30,356.01"/>	539 <input type="text" value="0"/>
<b>RENTA IMPONIBLE ANTES DE INGRESOS POR TRABAJO EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA</b>		(819 - 829 + 529 - 539)	549 <input type="text" value="29,947.07"/>
Sueldos, salarios, indemnizaciones y otros ingresos líquidos del trabajo en relación de dependencia	541	<input type="text" value="7,200"/>	551 <input type="text" value="673.2"/>
<b>SUBTOTAL BASE GRAVADA</b>		(549 + 559)	569 <input type="text" value="36,473.87"/>

**OTRAS DEDUCCIONES Y EXONERACIONES**

		Aplicable al período	
Gastos personales - Educación	571	<input type="text" value="0"/>	
Gastos personales - Salud	572	<input type="text" value="0"/>	TOTAL GASTOS
Gastos personales - Alimentación	573	<input type="text" value="0"/>	PERSONALES
Gastos personales - Vivienda	574	<input type="text" value="0"/>	(Sumar del 571 al 575)
Gastos personales - Vestimenta	575	<input type="text" value="0"/>	580 <input type="text" value="0"/>
Exoneración por tercera edad	576	<input type="text" value="0"/>	
Exoneración por discapacidad	577	<input type="text" value="0"/>	
50% Utilidad atribuible a la sociedad conyugal por las rentas que le corresponda	570	<input type="text" value="0"/>	578 <input type="text" value="0"/>
<b>SUBTOTAL DEDUCCIONES</b>		(Sumar del 571 al 578)	579 <input type="text" value="0"/>

**OTRAS RENTAS EXENTAS (Informativo)**

	Impuesto pagado	Ingresos
Ingresos por loterías, rifas y apuestas	581 <input type="text" value="0"/>	583 <input type="text" value="0"/>
Herencias, legados y donaciones	582 <input type="text" value="0"/>	584 <input type="text" value="0"/>
Pensiones jubilares		586 <input type="text" value="0"/>
Otros ingresos exentos		587 <input type="text" value="0"/>
<b>SUBTOTAL OTRAS RENTAS EXENTAS</b>		589 <input type="text" value="0"/>

**RESUMEN IMPOSITIVO**

<b>BASE IMPONIBLE GRAVADA</b>	(569 - 579)	832	<input type="text" value="36,473.87"/>
<b>TOTAL IMPUESTO CAUSADO</b>		839	<input type="text" value="3,499.08"/>
(-) Anticipo pagado		840	<input type="text" value="0.00"/>
(-) Anticipo determinado correspondiente al ejercicio fiscal corriente		841	<input type="text" value="47,446.62"/>
(=) Impuesto a la Renta causado mayor al anticipo determinado	(839 - 841 mayor a 0)	842	<input type="text" value="0"/>
(=) Crédito Tributario generado por anticipo (Aplica para ejercicios anteriores al 2010)	(839 - 841 menor a 0)	843	<input type="text" value="0"/>
(+) Saldo del anticipo pendiente de pago		845	<input type="text" value="26,764.9"/>
(-) Retenciones en la fuente que le realizaron en el ejercicio fiscal		846	<input type="text" value="20,810.26"/>
(-) Crédito tributario por dividendos		847	<input type="text" value="607.12"/>
(-) Retenciones por ingresos provenientes del exterior con derecho a crédito tributario		848	<input type="text" value="0"/>
(-) Anticipo de Impuesto a la Renta pagado por espectáculos públicos		849	<input type="text" value="0"/>
(-) Crédito tributario de años anteriores		850	<input type="text" value="34,390.11"/>
(-) Crédito tributario generado por impuesto a la salida de divisas		851	<input type="text" value="0"/>
(-) Exoneración y crédito tributario por leyes especiales		852	<input type="text" value="0"/>
<b>SUBTOTAL IMPUESTO A PAGAR</b>	(842 - 843 + 845 - 846 - 847 - 848 - 849 - 850 - 851 - 852 mayor a 0)	855	<input type="text" value="0"/>
<b>SUBTOTAL SALDO A FAVOR</b>	(842 - 843 + 845 - 846 - 847 - 848 - 849 - 850 - 851 - 852 menor a 0)	856	<input type="text" value="29,042.59"/>
(+) Impuesto a la Renta único		857	<input type="text" value="0"/>

**PPE<sub>3</sub>**  
**5/5**

IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR

SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE

ANTICIPO DETERMINADO PRÓXIMO AÑO

Primera cuota

Anticipo a pagar Segunda cuota

Saldo a liquidarse en declaración próximo año

(871 + 872 +  
873)

C  
2/2

859   
869   
879   
871  ✓  
872  ✓  
873  ✓

Pago previo (informativo)

890

DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO (Para declaraciones sustitutivas)

Interés

897

Impuesto

898

Multa

899

VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO (Luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)

TOTAL IMPUESTO A PAGAR

(859 -  
898)

902

Interés por mora

903

Multa

904

TOTAL PAGADO

999

Mediante cheque, débito bancario, efectivo u otras formas de pago

905

Mediante Compensaciones

906

Mediante Notas de Crédito

907

DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO CARTULARES

DETALLE DE NOTAS DE

N/C No. 908

N/C No. 910

N/C No. 912

CRÉDITO DESMATERIALIZADAS

Valor USD 909

Valor USD 911

Valor USD 913

Valor USD 915

DETALLE DE COMPENSACIONES

Resolución No.

916

Resolución No.

918

Valor USD

917

Valor USD

919

Declaro que los datos proporcionados en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 101 de la L.R.T.I.)

No. ID SUJETO PASIVO / REP. LEGAL 198

RUC CONTADOR 199

FORMA DE PAGO 921

BANCO 922 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente  
Numero Serial: 990724045857  
Fecha Recaudación: 11/03/2013

<https://declaraciones.sri.gov.ec/rec-declaraciones-internet/consultas/reporteDeclaracio...> 03/11/2013



**J&C AUDITORES INDEPENDIENTES**  
**AUDITORÍA TRIBUTARIA A ECUALAC**  
**ARCHIVO CORRIENTE**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012**

**D1**  
**1/1**

**CUADRO N°5: Anexo Transaccional Simplificado**

**ANEXO 6**

MESES	BASE IMPONIBLE								RETENCIONES						TOTAL	
	HONORARIOS PROFESIONALES	SERVICIOS PUBLICIDAD Y COMUNICACION	SERVICIO DE TRANSPORTE	TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES DE NATURALEZA CORPORAL	SEGUROS Y REASEGUROS	OTRAS COMPRAS NO SUJETAS A RETENCIÓN	OTRAS RETENCIONES APLICABLES 2%	OTRAS RETENCIONES APLICABLES 8%	10% HONORARIOS	1% PUBLICIDAD	1% TRANSPORTE	1% TRANS. BIENES	1% RETENCIÓN	2% OTRAS RETENCIONES		8% RETENCIÓN
TOTENERO	1.334,32	2.720,00	8.284,05	381.714,97		36206,56	6958,40		133,43	27,2	82,84	3.817,15		139,17		4.199,79 ✓ PPE4 1/12
EBRERO	1.334,32	2.984,00	14.964,83	375.124,98		36290,40	3620,15		133,43	29,84	149,65	3.751,25		72,40		4.136,57 ✓ PPE4 2/12
MARZO	2.534,32	1.400,00	12.729,12	468.748,32		45993,41	15164,13		253,43	14,00	127,29	4.687,48		303,28		5.385,49 ✓ PPE4 3/12
ABRIL	1.334,32	400,00	10.837,47	483.286,38		17726,73	5054,41		133,43	4,00	108,37	4.832,86		101,09		5.179,76 ✓ PPE4 4/12
MAYO	2.668,64	400,00	15.216,23	457.030,97		16102,56	25697,79		266,86	4,00	152,16	4.570,31		513,96		5.507,29 ✓ PPE4 5/12
JUNIO	1.334,32	400,00	15.949,53	427.875,53		17497,34	4190,72		133,43	4,00	159,50	4.278,76		83,81		4.659,50 ✓ PPE4 6/12
JULIO	350,00	400,00	10553,00	406.771,57		15426,06	37162,34		35,00	4,00	105,53	4.067,72		743,25		4.955,49 ✓ PPE4 7/12
AGOSTO	1.334,32	400,00	13.266,67	393.071,13		20432,46	35211,63		133,43	4,00	132,67	3.930,71		704,23		4.905,04 ✓ PPE4 8/12
SEPTIEMBR	1.317,78	475,00	21.030,00	383.026,13	3.011,36	20665,26	22963,46	23,36	131,78	4,75	210,30	3.830,26	30,11	459,27	1,87	4.641,04 ✓ PPE4 9/12
OCTUBRE	6.577,78	400,00	13.575,00	768.166,20		22361,44	19055,09		657,78	4,00	135,75	7.681,66		381,1018		8.860,29 ✓ PPE4 10/12
NOVIEMBR	1.902,78	437,50	9.974,00	431.461,24		13010,27	17539,59		190,28	4,375	99,74	4.314,61		350,7918		4.959,80 ✓ PPE4 11/12
DICIEMBRE	1.277,78	400,00	15.032,84	474.755,09		22417,54	4661,59		127,78	4,00	150,33	4.747,55		93,2318		5.122,89 ✓ PPE4 12/12
<b>TOTAL</b>	<b>Σ 23.300,68</b>	<b>Σ 10.816,50</b>	<b>Σ 180.427,75</b>	<b>Σ 5.451.032,51</b>	<b>Σ 3.011,36</b>	<b>Σ 284.130,03</b>	<b>Σ 197.279,30</b>	<b>Σ 23,36</b>	<b>Σ 2.332,40</b>	<b>Σ 108,17</b>	<b>Σ 1.804,28</b>	<b>Σ 54.510,32</b>	<b>Σ 30,11</b>	<b>Σ 3945,58</b>	<b>Σ 1,87</b>	<b>Σ 62.512,95</b>

**COMENTARIO:** Luego de haber revisado el Anexo Transaccional Simplificado del año 2012 se encontró una sustitutiva en el mes de mayo por error de casillero.

**MARCAS**

- Σ Suma total
- ✓ Operaciones verificadas

<b>ELABORADO POR:</b> <b>J&amp;C AUDITORES</b>	<b>REVISADO POR:</b> <b>P.M.V.P</b>
<b>FECHA:</b> <b>03/02/2014</b>	<b>FECHA:</b> <b>03/02/2014</b>



# ATS ENERO



TALONARIO RESUMEN DE ASISTENCIA TRANSACCIONAL  
SERVICIO DE RENOVACIONES DE VISTAS - REG

RAZON SOCIAL: SUAREZ ANAYA CLAUDIA (E.U.R.L.A.C)  
RUC: 180129429001

PPE<sub>4</sub>

1/12

Certifico que la información contenida en el medio magnético adjunto del presente de Anexo Transaccional para el periodo 01-2012, es fiel reflejo del siguiente reporte:

COD	Transacción	Nº Reg.	ET Trib 0%	ET Trib 12%	Base No Sujeto de I.V.A.	Valor I.V.A.
3	LIQUIDACION DE COMPRA DE BIENES O RESTACION DE SERVICIOS	96	3076,37	0,00	0,00	0,00
20	DOCUMENTOS POR SERVICIOS ADMINISTRATIVOS E INDICES POR INSTITUCIONES DEL ESTADO	8	80,49	0,00	0,00	0,00
2	NOTA DE VENTA	14	2296,02	0,00	0,00	0,00
1	FACTURA	361	28393,07	10087,43	0,00	13372,84
4	NOTAS DE CREDITO	2	0,00	239,77	0,00	23,77
<b>TOTAL</b>		<b>483</b>	<b>33605,95</b>	<b>10087,65</b>	<b>0,00</b>	<b>13396,61</b>

COD	Transacción	Nº Reg.	ET Trib 0%	ET Trib 12%	Base No Sujeto de I.V.A.	Valor I.V.A.
4	NOTAS DE CREDITO	1	-126,79	0,00	0,00	0,00
18	DOCUMENTOS AUTORIZADOS EN MENSAJES EXCEPTO Y NC	88	52003,33	2019,52	0,00	242,36
<b>TOTAL</b>		<b>89</b>	<b>50000,54</b>	<b>2019,52</b>	<b>0,00</b>	<b>242,36</b>

COD	Transacción	Nº Reg.	Valor PCB Comprobantes
<b>TOTAL</b>			<b>0,00</b>

Total de Comprobantes Anulados en el periodo informado (no incluye los datos de baja)

95

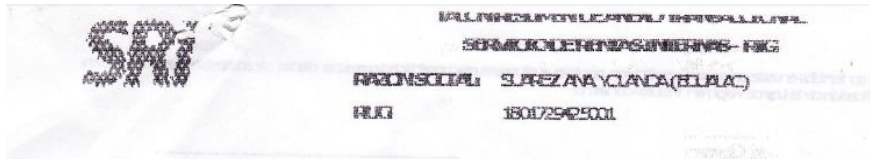
COD	Concepto de Retención	Nº Reg.	Base Imponible	Valor Retenido
309	HONORARIOS PROFESIONALES Y CIEBAS	2	139,32	13,93
308	SERVICIOS TELEFONIA Y COMUNICACION	3	270,00	27,00
310	SERVICIO TRANSPORTE FIRMADO DE PASAJEROS O SERVICIO FLEET O FIRMADO DE CARGA	17	829,05	82,90
312	TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES DE NATURALEZA CORPORAL	291	38179,97	3817,99
332	OTRAS COMPRAS DE BIENES Y SERVICIOS NO SUJETAS A RETENCION	102	3605,95	0,00
341	OTRAS RETENCIONES APLICABLES 2%	76	6989,40	139,78
<b>TOTAL</b>		<b>481</b>	<b>43723,69</b>	<b>453,60</b>

Operación	Concepto de Retención	Valor Retenido
CO-FRA	Retención IVA Bienes	2012,69
CO-FRA	Retención IVA Servicios	628,93
CO-FRA	Retención IVA 100%	160,12
<b>TOTAL</b>		<b>2801,74</b>

# ATS FEBRERO

PPE4

2/12



RACION SOCIAL: SUAREZ AVILA CLAUDIA (E.U.I.A.C)  
RUC: 180129425001

Certifico que la información contenida en el medio magnético adjunto al presente de Anexo Transaccional para el periodo 02-2012, es fiel reflejo del siguiente reporte:

Cód.	Transacción	No. Reg.	E.I. Trib. 0%	E.I. Trib. 12%	Base Imponible de S.A.	Valor S.A.
3	LIQUIDACION DE COMPRA DE BIENES O PRESTACION DE SERVICIOS	112	41312,25	0,00	0,00	0,00
2	NOTA DE VENTA	15	2982,27	0,00	0,00	0,00
1	FACTURA	388	27031,73	9022,46	0,00	11894,60
4	NOTAS DE CREDITO	2	0,00	2611,70	0,00	433,40
<b>TOTAL</b>		<b>527</b>	<b>37726,25</b>	<b>9944,46</b>	<b>0,00</b>	<b>11265,40</b>

Cód.	Transacción	No. Reg.	E.I. Trib. 0%	E.I. Trib. 12%	Base Imponible de S.A.	Valor S.A.
16	COMPLEMENTOS ALIQUOTADOS EN VENTAS EXCEPTO D Y H C	92	16382,44	1277,78	0,00	153,35
<b>TOTAL</b>		<b>92</b>	<b>16382,44</b>	<b>1277,78</b>	<b>0,00</b>	<b>153,35</b>

Cód.	Transacción	No. Reg.	Valor PCB Compensar
<b>TOTAL</b>			<b>0,00</b>

Total de Compañías Afectas en el periodo informado (no incluye los datos de trabajo) 103

Cód.	Concepto de Retención	No. Reg.	Base Imponible	Valor Retenido
309	HONORARIOS PROFESIONALES Y DEBES	2	1334,32	1334,32
308	SERVICIOS PUBLICIDAD Y COMUNICACION	4	2394,00	2394,00
310	SERVICIO TRANSPORTE PRIVADO DE PASAJEROS O SERVICIO PUBLICO DE FOMENTO DE CARGA	17	14894,88	2499,18
312	TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES DE NATURALEZA CORPORAL	313	375124,98	37514,42
332	OTRAS COMPRAS DE BIENES Y SERVICIOS SIN LETRAS A RETENCION	186	36291,40	0,00
341	OTRAS RETENCIONES APLICABLES 2%	30	362015	7240,30
<b>TOTAL</b>		<b>532</b>	<b>484318,58</b>	<b>4136,24</b> ✓

Transacción	Concepto de Retención	Valor Retenido
IM-PRA	Retención IVA 5%	1972,49
IM-PRA	Retención IVA 5% sobre	34652
IM-PRA	Retención IVA 100%	16112
<b>TOTAL</b>		<b>78496</b>

**ATS MARZO**



**RAZON SOCIAL:** SUAREZ ANA YOLANDA (EGUALAC)  
**RUC:** 1801729425001

**PPE<sub>4</sub>**  
**3/12**

Certifico que la información contenida en el medio magnético adjunto al presente de Anexo Transaccional para el período 3 - 2012, es fiel reflejo del siguiente reporte:

Cód.	Transacción	No. Reg.	BI Tarifa 0%	BI Tarifa 12%	Base No Objeto de IVA	Valor IVA
3	LIQUIDACION DE COMPRA DE BIENES O PRESTACION DE SERVICIOS	96	26180.34	0,00	0,00	0,00
2	NOTA DE VENTA	1	20150.62	0,00	0,00	0,00
20	DOCUMENTOS POR SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EMITIDOS POR INSTITUCIONES DEL ESTADO	1	280.12	0,00	0,00	0,00
1	FACTURA	278	330948.53	169009.73	0,00	20281.14
4	NOTAS DE CREDITO	1	180.00	172.22	0,00	20.67
<b>TOTAL</b>		<b>470</b>	<b>377379.61</b>	<b>168837.51</b>	<b>0,00</b>	<b>20280,50</b>

Cód.	Transacción	No. Reg.	BI Tarifa 0%	BI Tarifa 12%	Base No Objeto de IVA	Valor IVA
4	NOTAS DE CREDITO	1	5295.43	0,00	0,00	0,00
18	DOCUMENTOS AUTORIZADOS EN VENTAS EXCEPTO ND Y NC	96	553923.60	13918.75	0,00	1670.25
<b>TOTAL</b>		<b>97</b>	<b>548628.17</b>	<b>13918.75</b>	<b>0,00</b>	<b>1670.25</b>

Cód.	Transacción	No. Reg.	Valor FOB Comprobante
<b>TOTAL</b>			<b>0,00</b>

Total de Comprobantes Anulados en el período informado (no incluye los dados de baja) 48

Cód.	Concepto de Retención	No. Reg.	Base Imponible	Valor Retenido
303	HONORARIOS PROFESIONALES Y DIETAS	4	2668.64	266.86
309	SERVICIOS PUBLICIDAD Y COMUNICACION	1	400,00	4,00
310	SERVICIO TRANSPORTE PRIVADO DE PASAJEROS O SERVICIO PUBLICO O PRIVADO DE CARGA	20	15216.23	152,16
312	TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES DE NATURALEZA CORPORAL	228	457030.97	4570,31
332	OTRAS COMPRAS DE BIENES Y SERVICIOS NO SUJETAS A RETENCION	98	16102.56	0,00
341	OTRAS RETENCIONES APLICABLES 2%	30	25897.79	513,96
<b>TOTAL</b>		<b>436</b>	<b>546.669,37</b>	<b>5386,48</b> ✓

peración	Concepto de Retención	Valor Retenido
COMPRA	Retención IVA Bienes	2616,75
COMPRA	Retención IVA Servicios	1305,41
COMPRA	Retención IVA 100%	304,12
<b>TOTAL</b>		<b>4226,28</b>

peración	Tipo de Retención que le efectuaron	Valor Retenido
----------	-------------------------------------	----------------



# ATS ABRIL



**RAZON SOCIAL:** SUAREZ ANA TOLANDA (S.R.L.)  
**RUC:** 1801729425001

**PPE<sub>4</sub>**  
**4/12**

Certifico que la información contenida en el medio magnético adjunto al presente de Anexo Transaccional para el período 04-2012, es fiel reflejo del siguiente reporte:

COMPRAS						
Cód.	Transacción	No. Reg.	BI Tarifa 0%	BI Tarifa 12%	Base No Objeto de IVA	Valor IVA
3	LIQUIDACION DE COMPRA DE BIENES O PRESTACION DE SERVICIOS	98	21054,21	0,00	0,00	0,00
20	DOCUMENTOS POR SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EMITIDOS POR INSTITUCIONES DEL ESTADO	5	2212,75	0,00	0,00	0,00
1	FACTURA	377	334951,35	160420,99	0,00	19250,42
4	NOTAS DE CREDITO	1	0,00	232,03	0,00	27,84
<b>TOTAL</b>		<b>481</b>	<b>358218,31</b>	<b>160188,96</b>	<b>0,00</b>	<b>19222,58</b>

VENTAS						
Cód.	Transacción	No. Reg.	BI Tarifa 0%	BI Tarifa 12%	Base No Objeto de IVA	Valor IVA
4	NOTAS DE CREDITO	1	-1303,00	0,00	0,00	0,00
18	DOCUMENTOS AUTORIZADOS EN VENTAS EXCEPTO ND Y NC	89	562849,96	10248,00	0,00	1229,76
<b>TOTAL</b>		<b>90</b>	<b>561546,96</b>	<b>10248,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1229,76</b>

EXPORTACIONES			
Cód.	Transacción	No. Reg.	Valor FOB Comprobante
<b>TOTAL</b>			<b>0,00</b>

COMPROBANTES ANULADOS	
Total de Comprobantes Anulados en el período informado (no incluye los dados de baja)	101

RESUMEN DE RETENCIONES - AGENTE DE RETENCION				
Cód.	Concepto de Retención	No. Reg.	Base Imponible	Valor Retenido
303	HONORARIOS PROFESIONALES Y DIETAS	2	1334,32	133,43
309	SERVICIOS PUBLICIDAD Y COMUNICACION	1	400,00	4,00
310	SERVICIO TRANSPORTE PRIVADO DE PASAJEROS O SERVICIO PUBLICO O PRIVADO DE CARGA	25	10837,47	108,38
312	TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES DE NATURALEZA CORPORAL	291	483286,38	4832,88
332	OTRAS COMPRAS DE BIENES Y SERVICIOS NO SUJETAS A RETENCION	116	17726,73	0,00
341	OTRAS RETENCIONES APLICABLES 2%	50	5054,41	101,08
<b>TOTAL</b>		<b>485</b>	<b>518639,81</b>	<b>5179,77</b> ✓

Operación	Concepto de Retención	Valor Retenido
COMPRA	Retención IVA Bienes	1910,04
COMPRA	Retención IVA Servicios	313,39
COMPRA	Retención IVA 100%	160,12
<b>TOTAL</b>		<b>2383,55</b>

RESUMEN DE RETENCIONES QUE LE EFECTUARON EN EL PERIODO		
Operación	Tipo de Retención que le efectuaron	Valor Retenido
VENTA	Valor de IVA que le han retenido	0,00

# ATS MAYO

**PPE<sub>4</sub>**

**RAZON SOCIAL:** SUAREZ ANA YOLANDA (ECUALAC)

**RUC:** 1801729425001

**5/12**

Certifico que la información contenida en el medio magnético adjunto al presente de Anexo Transaccional para el período 05-2012, es fiel reflejo del siguiente reporte:

COMPRAS						
Cód.	Transacción	No. Reg.	BI Tarifa 0%	BI Tarifa 12%	Base No Objeto de IVA	Valor IVA
3	LIQUIDACION DE COMPRA DE BIENES O PRESTACION DE SERVICIOS	126	33523,82	0,00	0,00	0,00
2	NOTA DE VENTA	1	84,00	0,00	0,00	0,00
20	DOCUMENTOS POR SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EMITIDOS POR INSTITUCIONES DEL ESTADO	1	200,15	0,00	0,00	0,00
1	FACTURA	341	346835,74	136472,49	0,00	16376,67
4	NOTAS DE CREDITO	1	0,00	11,34	0,00	1,36
<b>TOTAL</b>		<b>470</b>	<b>380643,71</b>	<b>136461,15</b>	<b>0,00</b>	<b>16375,31</b>

VENTAS						
Cód.	Transacción	No. Reg.	BI Tarifa 0%	BI Tarifa 12%	Base No Objeto de IVA	Valor IVA
4	NOTAS DE CREDITO	1	-61,41	0,00	0,00	0,00
18	DOCUMENTOS AUTORIZADOS EN VENTAS EXCEPTO ND Y NC	96	547464,25	3610,40	0,00	433,25
<b>TOTAL</b>		<b>97</b>	<b>547402,84</b>	<b>3610,40</b>	<b>0,00</b>	<b>433,25</b>

EXPORTACIONES			
Cód.	Transacción	No. Reg.	Valor FOB Comprobante
<b>TOTAL</b>			<b>0,00</b>

### COMPROBANTES ANULADOS

Total de Comprobantes Anulados en el período informado (no incluye los dados de baja) 60

### RESUMEN DE RETENCIONES - AGENTE DE RETENCION

Cód.	Concepto de Retención	No. Reg.	Base Imponible	Valor Retenido
303	HONORARIOS PROFESIONALES Y DIETAS	4	2668,64	266,86
309	SERVICIOS PUBLICIDAD Y COMUNICACION	1	400,00	4,00
310	SERVICIO TRANSPORTE PRIVADO DE PASAJEROS O SERVICIO PUBLICO O PRIVADO DE CARGA	26	15216,23	152,14
312	TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES DE NATURALEZA CORPORAL	317	457030,97	4570,37
332	OTRAS COMPRAS DE BIENES Y SERVICIOS NO SUJETAS A RETENCION	98	16102,56	0,00
341	OTRAS RETENCIONES APLICABLES 2%	30	25697,79	513,96
<b>TOTAL</b>		<b>476</b>	<b>517116,19</b>	<b>5507,33</b> ✓

Operación	Concepto de Retención	Valor Retenido
COMPRA	Retención IVA Bienes	2107,11
COMPRA	Retención IVA Servicios	2096,29
COMPRA	Retención IVA 100%	320,24
<b>TOTAL</b>		<b>4523,64</b>

### RESUMEN DE RETENCIONES QUE LE EFECTUARON EN EL PERIODO

Operación	Tipo de Retención que le efectuaron	Valor Retenido
-----------	-------------------------------------	----------------

**ATS JUNIO**



**SERVICIO DE RENTAS INTERNAS - RIG**

**RAZON SOCIAL:** SUAREZ ANA YOLANDA (ECUALAC)

**RUC:** 1801729425001

<b>PPE<sub>4</sub></b> <b>6/12</b>
---------------------------------------

Certifico que la información contenida en el medio magnético adjunto al presente de Anexo Transaccional para el período 06-2012, es fiel reflejo del siguiente reporte:

COMPRAS						
Cód.	Transacción	No. Reg.	BI Tarifa 0%	BI Tarifa 12%	Base No Objeto de IVA	Valor IVA
3	LIQUIDACION DE COMPRA DE BIENES O PRESTACION DE SERVICIOS	77	20647,27	0,00	0,00	0,00
20	DOCUMENTOS POR SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EMITIDOS POR INSTITUCIONES DEL ESTADO	7	754,14	0,00	0,00	0,00
1	FACTURA	362	320955,55	124396,90	0,00	14927,51
4	NOTAS DE CREDITO	2	0,00	260,01	0,00	31,20
11	PASAJES EMITIDOS POR EMPRESAS DE AVIACION	3	46,56	447,00	0,00	53,64
<b>TOTAL</b>		<b>451</b>	<b>342403,52</b>	<b>124583,89</b>	<b>0,00</b>	<b>14949,95</b>

VENTAS						
Cód.	Transacción	No. Reg.	BI Tarifa 0%	BI Tarifa 12%	Base No Objeto de IVA	Valor IVA
4	NOTAS DE CREDITO	4	-3244,12	0,00	0,00	0,00
18	DOCUMENTOS AUTORIZADOS EN VENTAS EXCEPTO ND Y NC	98	504743,42	53,22	0,00	6,39
<b>TOTAL</b>		<b>102</b>	<b>501499,30</b>	<b>53,22</b>	<b>0,00</b>	<b>6,39</b>

EXPORTACIONES			
Cód.	Transacción	No. Reg.	Valor FOB Comprobante
<b>TOTAL</b>			<b>0,00</b>

**COMPROBANTES ANULADOS**

Total de Comprobantes Anulados en el período informado (no incluye los dados de baja) 66

**RESUMEN DE RETENCIONES - AGENTE DE RETENCION**  
**RETENCION EN LA FUENTE DE IMPUESTO A LA RENTA**

Cód.	Concepto de Retención	No. Reg.	Base Imponible	Valor Retenido
303	HONORARIOS PROFESIONALES Y DIETAS	1	1334,32	133,43
309	SERVICIOS PUBLICIDAD Y COMUNICACION	1	400,00	4,00
310	SERVICIO TRANSPORTE PRIVADO DE PASAJEROS O SERVICIO PUBLICO O PRIVADO DE CARGA	27	15949,53	159,47
312	TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES DE NATURALEZA CORPORAL	279	427875,53	4278,86
332	OTRAS COMPRAS DE BIENES Y SERVICIOS NO SUJETAS A RETENCION	123	17497,34	0,00
341	OTRAS RETENCIONES APLICABLES 2%	25	4190,72	83,82
<b>TOTAL</b>		<b>456</b>	<b>467247, D</b>	<b>4659,58</b> ✓

**RETENCION EN LA FUENTE DE IVA**

Operación	Concepto de Retención	Valor Retenido
COMPRA	Retención IVA Bienes	1721,80
COMPRA	Retención IVA Servicios	319,22
COMPRA	Retención IVA 100%	160,12
<b>TOTAL</b>		<b>2201,14</b>

**RESUMEN DE RETENCIONES QUE LE EFECTUARON EN EL PERIODO**

Operación	Tipo de Retención que le efectuaron	Valor Retenido
-----------	-------------------------------------	----------------



**ATS JULIO**

**PPE<sub>4</sub>**

**7/12**



**TALON RESUMEN DE ANEXO TRANSACCIONAL  
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS - RIG**

**RAZON SOCIAL:** SUAREZ ANA YOLANDA (ECUALAC)

**RUC:** 1801729425001

Certifico que la información contenida en el medio magnético adjunto al presente de Anexo Transaccional para el período 07-2012, es fiel reflejo del siguiente reporte:

COMPRAS						
Cód.	Transacción	No. Reg.	BI Tarifa 0%	BI Tarifa 12%	Base No Objeto de IVA	Valor IVA
3	LIQUIDACION DE COMPRA DE BIENES O PRESTACION DE SERVICIOS	100	26829,72	0,00	0,00	0,00
2	NOTA DE VENTA	1	36,00	0,00	0,00	0,00
1	FACTURA	358	316415,14	127073,71	0,00	15248,74
4	NOTAS DE CREDITO	1	0,00	32,41	0,00	3,89
	PASAJES EMITIDOS POR EMPRESAS DE AVIACION	4	28,40	280,00	0,00	33,60
	<b>TOTAL</b>	<b>464</b>	<b>343309,26</b>	<b>127321,30</b>	<b>0,00</b>	<b>15278,45</b>

VENTAS						
Cód.	Transacción	No. Reg.	BI Tarifa 0%	BI Tarifa 12%	Base No Objeto de IVA	Valor IVA
4	NOTAS DE CREDITO	6	-2396,53	0,00	0,00	0,00
18	DOCUMENTOS AUTORIZADOS EN VENTAS EXCEPTO ND Y NC	148	577539,43	191,20	0,00	22,95
	<b>TOTAL</b>	<b>154</b>	<b>575142,90</b>	<b>191,20</b>	<b>0,00</b>	<b>22,95</b>

EXPORTACIONES			
Cód.	Transacción	No. Reg.	Valor FOB Comprobante
	<b>TOTAL</b>		<b>0,00</b>

**COMPROBANTES ANULADOS**

Total de Comprobantes Anulados en el período informado (no incluye los datos de baja) 72

**RESUMEN DE RETENCIONES - AGENTE DE RETENCION**

Cód.	Concepto de Retención	No. Reg.	Base Imponible	Valor Retenido
303	HONORARIOS PROFESIONALES Y DIETAS	1	350,00	35,00
309	SERVICIOS PUBLICIDAD Y COMUNICACION	1	400,00	4,00
310	SERVICIO TRANSPORTE PRIVADO DE PASAJEROS O SERVICIO PUBLICO O PRIVADO DE CARGA	6	10553,00	105,53
312	TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES DE NATURALEZA CORPÓRAL	226	406771,57	4067,72
332	OTRAS COMPRAS DE BIENES Y SERVICIOS NO SUJETAS A RETENCION	105	15426,06	0,00
341	OTRAS RETENCIONES APLICABLES 2%	131	37162,34	743,25
	<b>TOTAL</b>	<b>470</b>	<b>470662,97</b>	<b>4955,50</b>

Operación	Concepto de Retención	Valor Retenido
COMPRA	Retención IVA Bienes	2343,46
COMPRA	Retención IVA Servicios	843,17
COMPRA	Retención IVA 100%	42,00
	<b>TOTAL</b>	<b>3228,63</b>

**RESUMEN DE RETENCIONES QUE LE EFECTUARON EN EL PERIODO**

**ATS AGOSTO**



**SERVICIO DE RENTAS INTERNAS - RIG**

**RAZON SOCIAL:** SUAREZ ANA YOLANDA (ECUALAC)  
**RUC:** 1801729425001

**PPE 4**

**8/12**

Certifico que la información contenida en el medio magnético adjunto al presente de Anexo Transaccional para el período 08-2012, es fiel reflejo del siguiente reporte:

COMPRAS						
Cód.	Transacción	No. Reg.	BI Tarifa 0%	BI Tarifa 12%	Base No Objeto de IVA	Valor IVA
3	LIQUIDACION DE COMPRA DE BIENES O PRESTACION DE SERVICIOS	113	31614,00	0,00	0,00	0,00
2	NOTA DE VENTA	1	12,00	0,00	0,00	0,00
1	FACTURA	366	320961,66	110870,29	0,00	13304,31
4	NOTAS DE CREDITO	2	0,00	569,92	0,00	68,39
11	PASAJES EMITIDOS POR EMPRESAS DE AVIACION	3	27,30	231,00	0,00	27,72
<b>TOTAL</b>		<b>485</b>	<b>352614,96</b>	<b>110531,37</b>	<b>0,00</b>	<b>13263,64</b>

VENTAS						
Cód.	Transacción	No. Reg.	BI Tarifa 0%	BI Tarifa 12%	Base No Objeto de IVA	Valor IVA
18	DOCUMENTOS AUTORIZADOS EN VENTAS EXCEPTO ND Y NC	152	567675,69	52,50	0,00	6,30
<b>TOTAL</b>		<b>152</b>	<b>567675,69</b>	<b>52,50</b>	<b>0,00</b>	<b>6,30</b>

EXPORTACIONES			
Cód.	Transacción	No. Reg.	Valor FOB Comprobante
<b>TOTAL</b>			<b>0,00</b>

**COMPROBANTES ANULADOS**

Total de Comprobantes Anulados en el período informado (no incluye los dados de baja) 73

**RESUMEN DE RETENCIONES - AGENTE DE RETENCION**

Jd.	Concepto de Retención	No. Reg.	Base Imponible	Valor Retenido
303	HONORARIOS PROFESIONALES Y DIETAS	1	1334,32	133,43
309	SERVICIOS PUBLICIDAD Y COMUNICACION	1	400,00	4,00
310	SERVICIO TRANSPORTE PRIVADO DE PASAJEROS O SERVICIO PUBLICO O PRIVADO DE CARGA	30	13266,67	132,67
312	TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES DE NATURALEZA CORPORAL	309	393071,13	3930,71
332	OTRAS COMPRAS DE BIENES Y SERVICIOS NO SUJETAS A RETENCION	128	20432,46	0,00
341	OTRAS RETENCIONES APLICABLES 2%	19	35211,63	704,23
<b>TOTAL</b>		<b>488</b>	<b>488578,41</b>	<b>4905,04</b> <sup>D</sup> / <sub>1/1</sub> ✓

Operación	Concepto de Retención	Valor Retenido
COMPRA	Retención IVA Bienes	1887,99
COMPRA	Retención IVA Servicios	292,97
COMPRA	Retención IVA 100%	160,12
<b>TOTAL</b>		<b>2341,08</b>

**RESUMEN DE RETENCIONES QUE LE EFECTUARON EN EL PERIODO**

Operación	Tipo de Retención que le efectuaron	Valor Retenido
VENTA	Valor de IVA que le han retenido	0,00





**ATS OCTUBRE**



**VALOR RESUMEN DE ANEXO TRANSACCIONAL  
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS - RIG**

**PPE<sub>4</sub>  
10/12**

**RAZON SOCIAL:** SUAREZ ANA YOLANDA (ECUALAC)  
**RUC:** 1801729425001

Certifico que la información contenida en el medio magnético adjunto al presente de Anexo Transaccional para el periodo 10-2012, es fiel reflejo del siguiente reporte:

COMPRAS						
Cód.	Transacción	No. Reg.	BI Tarifa 0%	BI Tarifa 12%	Base No Objeto de IVA	Valor IVA
3	LIQUIDACION DE COMPRA DE BIENES O PRESTACION DE SERVICIOS	75	16902,35	0,00	0,00	0,00
2	NOTA DE VENTA	3	15,50	0,00	0,00	0,00
20	DOCUMENTOS POR SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EMITIDOS POR INSTITUCIONES DEL ESTADO	2	5245,65	0,00	0,00	0,00
1	FACTURA	396	365977,79	442025,79	0,00	53043,02
4	NOTAS DE CREDITO	2	8,80	250,00	0,00	30,00
<b>TOTAL</b>		<b>478</b>	<b>388132,49</b>	<b>441775,79</b>	<b>0,00</b>	<b>53013,02</b>

VENTAS						
Cód.	Transacción	No. Reg.	BI Tarifa 0%	BI Tarifa 12%	Base No Objeto de IVA	Valor IVA
4	NOTAS DE CREDITO	4	-747,26	0,00	0,00	0,00
18	DOCUMENTOS AUTORIZADOS EN VENTAS EXCEPTO ND Y NC	150	572690,01	105,00	0,00	12,60
<b>TOTAL</b>		<b>154</b>	<b>571942,75</b>	<b>105,00</b>	<b>0,00</b>	<b>12,60</b>

EXPORTACIONES			
Cód.	Transacción	No. Reg.	Valor FOB Comprobante
<b>TOTAL</b>			<b>0,00</b>

**COMPROBANTES ANULADOS**

Total de Comprobantes Anulados en el periodo Informado (no incluye los datos de baja) 101

RESUMEN DE RETENCIONES - AGENTE DE RETENCION				
ód.	Concepto de Retención	No. Reg.	Base Imponible	Valor Retenido
303	HONORARIOS PROFESIONALES Y DIETAS	4	6577,78	657,78
309	SERVICIOS PUBLICIDAD Y COMUNICACION	1	400,00	4,00
310	SERVICIO TRANSPORTE PRIVADO DE PASAJEROS O SERVICIO PUBLICO O PRIVADO DE CARGA	7	13575,00	135,75
312	TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES DE NATURALEZA CORPORAL	227	768166,20	7681,74
332	OTRAS COMPRAS DE BIENES Y SERVICIOS NO SUJETAS A RETENCION	146	22392,99	0,00
341	OTRAS RETENCIONES APLICABLES 2%	93	19055,09	381,09
<b>TOTAL</b>		<b>478</b>	<b>830167,0</b>	<b>8860,36</b> <span style="color: red;">D</span> <span style="color: red;">1/1</span> <span style="color: green;">✓</span>

Operación	Concepto de Retención	Valor Retenido
COMPRA	Retención IVA Bienes	13632,67
COMPRA	Retención IVA Servicios	173,77
COMPRA	Retención IVA 100%	789,33
<b>TOTAL</b>		<b>14595,77</b>

RESUMEN DE RETENCIONES QUE LE EFECTUARON EN EL PERIODO	
Tipo de Retención que le efectuaron	Valor Retenido

**ATS NOVIEMBRE**



**TALON RESUMEN DE ANEXO TRANSACCIONAL  
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS - RIG**

**PPE<sub>4</sub>  
11/12**

**RAZON SOCIAL:** SUAREZ ANA YOLANDA (ECUALAC)  
**RUC:** 1801729425001

Certifico que la información contenida en el medio magnético adjunto al presente de Anexo Transaccional para el período 11-2012, es fiel reflejo del siguiente reporte:

COMPRAS						
Cód.	Transacción	No. Reg.	BI Tarifa 0%	BI Tarifa 12%	Base No Objeto de IVA	Valor IVA
3	LIQUIDACION DE COMPRA DE BIENES O PRESTACION DE SERVICIOS	38	11189,61	0,00	0,00	0,00
2	NOTA DE VENTA	2	9,00	0,00	0,00	0,00
1	FACTURA	361	339548,60	123578,21	0,00	14829,38
4	NOTAS DE CREDITO	1	0,00	39,13	0,00	4,70
<b>TOTAL</b>		<b>402</b>	<b>350747,21</b>	<b>123539,08</b>	<b>0,00</b>	<b>14824,68</b>

VENTAS						
Cód.	Transacción	No. Reg.	BI Tarifa 0%	BI Tarifa 12%	Base No Objeto de IVA	Valor IVA
4	NOTAS DE CREDITO	9	-789,11	0,00	0,00	0,00
18	DOCUMENTOS AUTORIZADOS EN VENTAS EXCEPTO ND Y NC	154	557711,78	72,50	0,00	8,70
<b>TOTAL</b>		<b>163</b>	<b>556922,67</b>	<b>72,50</b>	<b>0,00</b>	<b>8,70</b>

EXPORTACIONES			
Cód.	Transacción	No. Reg.	Valor FOB Comprobante
<b>TOTAL</b>			<b>0,00</b>

**COMPROBANTES ANULADOS**

Total de Comprobantes Anulados en el período informado (no incluye los datos de baja) 179

**RESUMEN DE RETENCIONES - AGENTE DE RETENCION**

d.	Concepto de Retención	No. Reg.	Base Imponible	Valor Retenido
303	HONORARIOS PROFESIONALES Y DIETAS	2	1902,78	190,28
309	SERVICIOS PUBLICIDAD Y COMUNICACION	2	437,50	4,38
310	SERVICIO TRANSPORTE PRIVADO DE PASAJEROS O SERVICIO PUBLICO O PRIVADO DE CARGA	5	9974,00	99,74
312	TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES DE NATURALEZA CORPORAL	236	431461,24	4314,62
332	OTRAS COMPRAS DE BIENES Y SERVICIOS NO SUJETAS A RETENCION	100	13010,27	0,00
341	OTRAS RETENCIONES APLICABLES 2%	61	17539,59	350,76
<b>TOTAL</b>		<b>406</b>	<b>474325,31</b>	<b>4959,78</b> <sup>D</sup> / <sub>I/I</sub> ✓

Operación	Concepto de Retención	Valor Retenido
COMPRA	Retención IVA Bienes	3030,96
COMPRA	Retención IVA Servicios	479,01
COMPRA	Retención IVA 100%	153,33
<b>TOTAL</b>		<b>3663,30</b>

**RESUMEN DE RETENCIONES QUE LE EFECTUARON EN EL PERIODO**

Operación	Tipo de Retención que le efectuaron	Valor Retenido
VENTA	Valor de IVA que le han retenido	0,00



**ATS DICIEMBRE**



**SERVICIO DE RENTAS INTERNAS - RIG**

**RAZON SOCIAL:** SUAREZ ANA YOLANDA (ECUALAC)

**RUC:** 1801729425001

**PPE<sub>4</sub>**  
**12/12**

Certifico que la información contenida en el medio magnético adjunto al presente de Anexo Transaccional para el período 12-2012, es fiel reflejo del siguiente reporte:

COMPRAS						
Cód.	Transacción	No. Reg.	BI Tarifa 0%	BI Tarifa 12%	Base No Objeto de IVA	Valor IVA
3	LIQUIDACION DE COMPRA DE BIENES O PRESTACION DE SERVICIOS	89	25128,34	0,00	0,00	0,00
1	FACTURA	352	366836,10	126580,40	0,00	15189,67
4	NOTAS DE CREDITO	3	0,00	455,63	0,00	54,68
<b>TOTAL</b>		<b>444</b>	<b>391964,44</b>	<b>126124,77</b>	<b>0,00</b>	<b>15134,99</b>

VENTAS						
Cód.	Transacción	No. Reg.	BI Tarifa 0%	BI Tarifa 12%	Base No Objeto de IVA	Valor IVA
4	NOTAS DE CREDITO	7	-357,65	0,00	0,00	0,00
18	DOCUMENTOS AUTORIZADOS EN VENTAS EXCEPTO ND Y NC	159	590173,68	174,70	0,00	20,96
<b>TOTAL</b>		<b>166</b>	<b>589816,03</b>	<b>174,70</b>	<b>0,00</b>	<b>20,96</b>

EXPORTACIONES			
Cód.	Transacción	No. Reg.	Valor FOB Comprobante
<b>TOTAL</b>			<b>0,00</b>

**COMPROBANTES ANULADOS**

Total de Comprobantes Anulados en el período informado (no incluye los dados de baja) 0

**RESUMEN DE RETENCIONES - AGENTE DE RETENCION**  
**RETENCION EN LA FUENTE DE IMPUESTO A LA RENTA**

Cód.	Concepto de Retención	No. Reg.	Base Imponible	Valor Retenido
303	HONORARIOS PROFESIONALES Y DIETAS	1	1277,78	127,78
309	SERVICIOS PUBLICIDAD Y COMUNICACION	1	400,00	4,00
310	SERVICIO TRANSPORTE PRIVADO DE PASAJEROS O SERVICIO PUBLICO O PRIVADO DE CARGA	9	15032,84	150,33
312	TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES DE NATURALEZA CORPORAL	314	474755,09	4747,63
332	OTRAS COMPRAS DE BIENES Y SERVICIOS NO SUJETAS A RETENCION	91	22417,54	0,00
341	OTRAS RETENCIONES APLICABLES 2%	28	4661,59	93,24
<b>TOTAL</b>		<b>444</b>	<b>518544,1</b>	<b>5122,98</b>

**RETENCION EN LA FUENTE DE IVA**

Operación	Concepto de Retención	Valor Retenido
COMPRA	Retención IVA Bienes	1704,92
COMPRA	Retención IVA Servicios	188,95
COMPRA	Retención IVA 100%	153,33
<b>TOTAL</b>		<b>2047,20</b>

**RESUMEN DE RETENCIONES QUE LE EFECTUARON EN EL PERIODO**

Operación	Tipo de Retención que le efectuaron	Valor Retenido
VENTA	Valor de IVA que le han retenido	0,00
VENTA	Valor de Renta que le han retenido	689,73



**J&C AUDITORES INDEPENDIENTES**  
**AUDITORÍA TRIBUTARIA A ECUALAC**  
**ARCHIVO CORRIENTE**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012**

**D<sub>2</sub>**  
**1/2**

**Cuadro N° 7: Anexo de Relación de Dependencia.**

MESES	SUELDOS	SOBRESUELDOS	TOTAL GANADO	APORTE IESS	BASE IMPONIBLE
Enero	15.572,61	7.281,05	22.863,66	2.136,82	20.716,84
Febrero	16.675,9	7.150,32	23.864,12	2.227,75	21.598,47
Marzo	15.984,33	7.085,54	23.069,87	2.157,03	20.912,84
Abril	17.023,07	7.098,09	24.121,16	2.255,33	21.865,83
Mayo	19.242,33	6.998,31	26.240,64	2.453,50	23.787,14
Junio	17.523,90	6.698,61	24.222,51	2.264,80	21.957,71
Julio	18.072,86	6.904,42	24.977,28	2.335,38	22.641,90
Agosto	17.481,20	7.381,00	24.862,20	2.324,62	22.537,58
Septiembre	18.136,98	7.348,54	25.485,52	2.382,90	23.102,62
Octubre	19.030,88	7.677,08	26.707,96	2.497,19	24.210,77
Noviembre	19.492,55	8.175,66	27.668,21	2.586,98	25.081,23
Diciembre	18.391,70	7.994,85	26.386,55	2.467,14	23.919,41
<b>TOTAL</b>	<b>Σ212.628,31√</b>	<b>Σ87.793,47√</b>	<b>Σ300.421,78√</b>	<b>Σ28.089,44√</b>	<b>Σ272332,34</b>

**MARCAS**

Σ Suma total

√ Operaciones verificadas

ELABORADO POR: <b>J&amp;C AUDITORES</b>	REVISADO POR: <b>P.M.V.P</b>
FECHA: <b>03/02/2014</b>	FECHA: <b>03/02/2014</b>



**J&C AUDITORES INDEPENDIENTES**  
**AUDITORÍA TRIBUTARIA A ECUALAC**  
**ARCHIVO CORRIENTE**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012**

D <sub>2</sub>
2/2

**Cuadro N° 7.1: Cédula Sumaria-Sueldos y Salarios**

MES	SALDO SEGÚN CONTABILIDAD	AJUSTE Y /O RECLASIFICACIÓN		SALDO SEGÚN AUDITORÍA	DIFERENCIA AUDITORÍA
		DEBE	HABER		
Enero	22.863,66	0,00	0,00	22.863,66 ✓	0,00
Febrero	23.864,12	0,00	0,00	23.864,12 ✓	0,00
Marzo	23.069,87	0,00	0,00	23.069,87 ✓	0,00
Abril	24.121,16	0,00	0,00	24.121,16 ✓	0,00
Mayo	<b>26.240,64</b>	0,00	0,00	26.240,64 ✓	0,00
Junio	24.222,51	0,00	0,00	24.222,51 ✓	0,00
Julio	24.977,28	0,00	0,00	24.977,28 ✓	0,00
Agosto	24.862,20	0,00	0,00	24.862,20 ✓	0,00
Septiembre	25.485,52	0,00	0,00	25.485,52 ✓	0,00
Octubre	26.707,96	0,00	0,00	26.707,96 ✓	0,00
Noviembre	27.668,21	0,00	0,00	27.668,21 ✓	0,00
Diciembre	26.386,55	0,00	0,00	26.386,55 ✓	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>Σ 300.421,77</b>	<b>Σ 0,00</b>	<b>Σ 0,00</b>	<b>Σ 300.421,77 ✓</b>	<b>Σ 0,00</b>

**COMENTARIO:** Luego de realizado el respectivo análisis de sueldos y salario se puede determinar que los valores son razonables.

**MARCAS**

Σ Suma total

ELABORADO POR: <b>J&amp;C AUDITORES</b>	REVISADO POR: <b>P.M.V.P</b>
FECHA: <b>03/02/2014</b>	FECHA: <b>03/02/2014</b>

# ANEXO DE RELACIÓN DE DEPENDENCIA

12/01/2014

SRI - Recepción de Anexos por Internet

PPEs  
1/1



TALON RESUMEN DE ANEXOS DE RDEP  
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS - RIG -  
"SUAREZ ANA YOLANDA"  
RUC: 1801729425  
Talón # 2013-02-26-2945216-2

## Información ORIGINAL

Período: Enero a Diciembre del 2012

Usuario:

RDP\_INTERNET

Fecha de Consulta:

12/01/2014 - 08:23:55

Fecha de Carga:

26/02/2013

## RELACIÓN LABORAL - RENTAS EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA

Descripción:	Valor
Número de Registros:	104
Sueldos y Salarios:	212.628,31
Sobresueldos, Comisiones, Bonos y Otros ingresos gravados:	87.793,46
Ingresos Gravados generados con otros empleadores:	0,00
Impuesto a la Renta asumido por este empleador:	0,00
Participación Utilidades:	0,00
Décimo Tercer Sueldo:	21.732,50
Décimo Cuarto Sueldo:	13.606,22
Fondos de Reserva:	5.779,60
Compensación económica salario digno:	0,00
Otros ingresos en relación de dependencia que no constituye renta gravada:	0,00
Ingresos gravados con este empleador:	D2 300.421,77 ✓ 2/2
Aporte IESS con este empleador:	28.089,43
Aporte personal IESS con otros empleadores:	0,00
Deducción Gastos Personales - Vivienda:	0,00
Deducción Gastos Personales - Salud:	0,00
Deducción Gastos Personales - Educación:	0,00
Deducción Gastos Personales - Alimentación:	0,00
Deducción Gastos Personales - Vestimenta:	0,00
Exoneración por Discapacidad:	0,00
Exoneración por Tercera Edad:	0,00
Base Imponible Gravada:	272.332,34
Impuesto a la Renta Causado:	0,00
Valor del Impuesto Retenido y asumido por otros empleadores durante el periodo declarado:	0,00
Valor del Impuesto asumido por este empleador:	0,00
Valor del Impuesto retenido al trabajador por este empleador:	0,00

Identificador único del documento: ee477ed3da1d8ecfa95ee6fc986b286

El reporte detallado es una impresión de la información que reposa en la base de datos del SRI, de acuerdo con lo presentado por el contribuyente.

Para el correcto funcionamiento de este Sitio Web se requiere **Internet Explorer 6.0 / Firefox 1.5 (o superiores)** .



**J&C AUDITORES INDEPENDIENTES  
AUDITORÍA TRIBUTARIA A ECUALAC  
ARCHIVO CORRIENTE**

**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012**

**A.C  
PPA 1/1**

**ANEXO 8**

**SEGUIMIENTO DE LAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES  
SOBRE ASPECTOS TRIBUTARIOS EMITIDAS EN EL EJERCICIO  
IMPOSITIVO ANTERIOR**

Auditoría Año Anterior			Auditoría Ejercicio Actual
Observaciones	Recomendaciones	Diferencias Detectadas	Seguimientos o Comentarios
<b>NO APLICA</b>			

**Nota:** No existe informe de cumplimiento Tributario por el ejercicio fiscal 2011, debido a que el contribuyente no está en la obligación de cumplir con este requerimiento, además no debe realizar una auditoría externa porque no es una compañía constituida y registrada en la Superintendencia de Compañías, la entidad auditada es una persona natural obligada a llevar contabilidad.

\_\_\_\_\_  
Ing. Ana Yolanda Suárez  
Representante Legal  
Ecuacac

\_\_\_\_\_  
Xavier Erazo  
Ruc: 050147886001  
Contador

<b>ELABORADO POR:</b> <b>J&amp;C AUDITORES</b>	<b>REVISADO POR:</b> <b>P.M.V.P</b>
<b>FECHA:</b> <b>03/02/2014</b>	<b>FECHA:</b> <b>03/02/2014</b>



# **PARTE III.**

**RECOMENDACIONES SOBRE  
ASPECTOS TRIBUTARIOS**

Latacunga, 03 de febrero del 2014

Ing.

Ana Yolanda Suárez

Gerente General de Ecuacac

Con relación al examen del cumplimiento de las obligaciones tributarias de la empresa Ecuacac al 31 de diciembre del 2012 se efectuó un estudio y evaluación del Sistema de Control Interno contable de la entidad en la extensión que consideramos necesaria para evaluar dicho sistema como lo requieren las Normas de Auditoría. El estudio y evaluación tuvieron como propósito establecer la naturaleza, extensión y oportunidad de los procedimientos de auditoría necesarios para expresar una opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la misma, el estudio y evaluación fueron más limitados que lo necesario para expresar una opinión sobre el sistema de Control Interno contable en su conjunto.

La Administración de Ecuacac es la única responsable por el diseño y operación del Sistema de Control Interno contable. En cumplimiento de esta responsabilidad la empresa realiza estimaciones y fórmula juicios para determinar los beneficios esperados de los procedimientos de control interno. El objetivo del Sistema de Control Interno contable es proporcionar a la Administración una seguridad razonable de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por su uso o disposición no autorizados, y que las transacciones han sido efectuadas de acuerdo con las autorizaciones de la administración y registradas adecuadamente para permitir la preparación de los Estados Financieros de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptadas en el Ecuador.

En vista de las limitaciones inherentes a cualquier Sistema de Control Interno contable es posible que existan errores e irregularidades no detectadas. Igualmente la proyección de cualquier evaluación del sistema hacia periodos futuros está sujeta al riesgo de que los procedimientos se tornen inadecuados por

cambios en las condiciones o que el grado de cumplimiento de los mismos se deteriore.

El estudio y evaluación realizada con el exclusivo propósito descrito en el primer párrafo, no necesariamente tienen que haber revelado todas las debilidades significativas en el Sistema de Control relacionado con los aspectos tributarios. Consecuentemente no se expresa una opinión sobre el sistema de control interno contable de Ecuilac tomado en su conjunto.

Basados en la revisión de ciertas áreas seleccionadas, se ha redactado recomendaciones tendientes a mejorar el sistema de control interno contable, las cuales se refieren exclusivamente a los aspectos tributarios revisados. Dichas recomendaciones no incluyen todas las posibles mejoras que un examen podría haber revelado, sino las de aquellas áreas que requieren mejoramiento potencial y que llamaron la atención.

Para facilitar la lectura del presente informe hemos ordenado las recomendaciones en el orden de los anexos incluidos en el informe sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias entregado a esa fecha.

1. Datos del Contribuyente Sujeto a Examen.
2. Cálculo de Valores Declarados de IVA.
3. Conciliación de Retenciones de IVA vs. Libros.
4. Conciliación de Retenciones en la Fuente de Impuesto a la Renta vs. Libros.
5. Anexo Transaccional Simplificado.
6. Anexo de Relación de Dependencia.
7. Conciliación Tributaria del Impuesto a la Renta
8. Cálculo del Anticipo a la Renta
9. Seguimiento de las Observaciones y Recomendaciones sobre aspectos Tributarios emitidas en el ejercicio impositivo anterior.

Las recomendaciones incluidas en el presente informe fueron analizadas conjuntamente con la Ingeniera Ana Yolanda Suárez gerente general y el señor Xavier Erazo Contador de Ecuacac, tales comentarios se resumen al final de cada recomendación.

Atentamente;

.....  
Ing. Ana Yolanda Suárez  
Representante Legal  
Ecuacac

.....  
Xavier Erazo  
Ruc: 050147886001  
Contador

## **OBSERVACIONES Y COMENTARIOS SOBRE ASPECTOS TRIBUTARIOS.**

### **IMPUESTO AL VALOR AGREGADO**

#### **1. DECLARACIÓN SUSTITUTIVA.**

Base Legal.

Reglamento de Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno.

Art. 73. Declaraciones Sustitutivas.

El contribuyente en el caso de errores en las declaraciones cuya solución no modifique el impuesto a pagar o la pérdida o el crédito tributario sean mayores o menores a las declaradas, y siempre que con anterioridad no se hubiese establecido y notificado el error por la Administración Tributaria, podrá enmendar los errores, presentando una declaración sustitutiva, dentro del año siguiente.

**Observación.** Con respecto al formulario 104 declaración del Impuesto al Valor Agregado se evidenció en el mes de mayo una declaración sustitutiva esto se dio por una confusión en los casilleros 411, ya que en este se debió registrar el valor de ventas con tarifa 12% que corresponde a \$ 110.40, mientras que en el casillero 412, la venta de activos fijos por \$ 3.500, al realizar la respectiva declaración sustitutiva no pagaron multas e intereses porque solo fue cambio de casilleros, de igual manera se encontró una diferencia de 0.10 centavos con respecto a ventas esta diferencia surge por mala digitación del contador al momento de realizar la declaración.

**Recomendación.** Revisar minuciosamente los valores antes de realizar la respectiva declaración para que en lo posterior no tengan inconvenientes con la Administración Tributaria.

## **RETENCIONES EN LA FUENTE**

### **2. PAGO DE INTERESES Y MULTAS POR DECLARACIONES TARDÍAS.**

Base Legal.

Ley de Régimen Tributario Interno.

Art. 49. Obligaciones de los agentes de Retención.

El retraso en la presentación de la declaración de Retención será sancionado de conformidad con lo previsto en el artículo 97 de esta ley, los sujetos pasivos que dentro de los plazos establecidos en el reglamento no presenten las declaraciones tributarias a que están obligados serán sancionados sin necesidad de resolución administrativa con una multa equivalente al 3% por cada mes o fracción del mes de retraso en la presentación de la declaración, la cual se calculará sobre el impuesto causado.

**Observación.** Luego de realizar el respectivo análisis del formulario 103 Retenciones en la Fuente del Impuesto a la Renta se observó que ha pagado multas e intereses en los meses de julio, agosto, octubre y noviembre por un valor de \$ 952,19, esto se originó porque no declaró y pagó los impuestos de acuerdo al noveno dígito de RUC del contribuyente.

**Recomendación.** El contador debe declarar y pagar los impuestos hasta el 12 de cada mes ya que si pasa de la fecha establecida tiene que pagar multas e intereses y el pago de los mismos es un gasto deducible para la entidad.

## **IMPUESTO A LA RENTA.**

### **3. CONCILIACIÓN TRIBUTARIA.**

Base Legal.

Reglamento de Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno.

Art. 35 Numeral 6 gastos no deducibles.

Las multas por infracción, recargos e interese por mora tributaria impuestas por la autoridad competente no serán deducibles.

**Observación.** Con respecto a la declaración del formulario 102 Impuesto a la Renta, al momento de realizar la conciliación tributaria no toman en cuenta los gastos no deducibles por concepto de multas e intereses originados en el período por un valor de \$ 952,19.

**Recomendación.** El contador debe realizar la respectiva declaración sustitutiva del formulario 102 haciendo constar los gastos no deducibles por concepto de multas e intereses generados en el año 2012.

#### **4. MALA ORGANIZACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN.**

**Observación:** La información contable y tributaria de la empresa no se encuentra organizada en forma secuencial lo que no es de fácil acceso a la documentación requerida.

**Recomendaciones:** La documentación del ámbito tributario debe estar bien organizada y en archivadores diferentes con el fin acceder fácilmente a la información que se requiera de la misma manera se debe guardar en un lugar seguro para en un futuro puedan respaldar los movimientos que ha surgido en la empresa.

#### **5. ANULACIÓN DE FACTURAS.**

Base Legal.

Reglamento de Comprobantes de Venta y Retención

Art. 49.- Anulación de Comprobantes de Venta, Documentos Complementarios y Comprobantes de Retención.

Los de Comprobantes de Venta, Documentos Complementarios y Comprobantes de Retención emitidos con errores y que hayan sido anulados, deberán ser conservados en los archivos del contribuyente en original y todas las copias y ordenados cronológicamente.

**Observación:** Se observó que la persona encargado de facturación ha anulado varias facturas todos los meses, esto se debe a la falta de profesionalismo y falta de interés por parte del responsable.

**Recomendaciones:** Disponer de un personal idóneo para que realice este trabajo ya que la anulación de excesiva de facturas es un gasto para la empresa e influye en los resultados económicos de la misma.

## **6. FALTA DE UN MANUAL DE FUNCIONES.**

**Observación:** El departamento de producción no cuenta con un manual de funciones que permite visualizar claramente las funciones que deben desempeñar cada uno de los empleados.

**Recomendación:** Es necesario disponer de un manual de funciones en donde especifique las actividades que debe desempeñar cada trabajador para lograr mayor eficiencia en el área de producción.



## **4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

### **4.1. CONCLUSIONES**

Mediante el desarrollo de la investigación se pudo llegar a las siguientes conclusiones:

- Por medio del presente trabajo de investigación permitió conocer la importancia de la aplicación de la Auditoría Tributaria dentro del campo empresarial ya que a través de ella se puede verificar el fiel cumplimiento de las obligaciones tributarias como sujetos pasivos para con el Estado y la correcta utilización de la normativa legal expedida por el Servicio de Rentas Internas, de la misma manera se puso en práctica los conocimientos adquiridos durante la carrera universitaria.
- Para la ejecución del trabajo de investigación se aplicó entrevistas y encuestas, instrumentos que ayudaron a recopilar información suficiente relacionada al ámbito tributario mismo que facilitó para el desarrollo de la tesis.
- Existen falencias en el sistema de Control Interno se ha evidenciado que no hay un control adecuado en cuanto a las declaraciones efectuadas por la entidad, desorganización en los documentos contables, se ha realizado una declaración sustitutiva esto se dio por confusión de casilleros al momento de realizar la declaración, han pagado multas e intereses por la declaración tardía del formulario 103 en los meses de julio, agosto, octubre y noviembre, esto indica la falta de aplicación de políticas contables que ayude a tener resultados verídicos a la entidad.
- Con respecto al Informe de Cumplimiento de las obligaciones tributarias de Ecuac se emitió una opinión con salvedades debido a que en la ejecución de la auditoría se encontró inconsistencias en cuanto a la declaración de Retención en la Fuente del Impuesto a la Renta.

#### **4.2. RECOMENDACIONES.**

- Cumplir con lo que establece la normativa tributaria vigente para el correcto desenvolvimiento de las empresas, es importante que todos los contribuyentes cumplan con sus obligaciones para que en lo posterior no tengan inconvenientes con la Administración Tributaria.
- Aplicar de una manera adecuada los instrumentos de investigación con el fin de obtener información verídica y relevante que ayude al desarrollo de investigación.
- Crear políticas contables para el manejo de los documentos contables de la empresa, realizar las declaraciones en las fechas establecidas y contar con personal idóneo que permita el crecimiento de la Entidad.
- Emitir el informe que permita dar conocer a la propietaria de Ecuacac los hallazgos encontrados y tome decisiones pertinentes en cuanto a los tributos que declara y no ser llamados la atención por el Servicio de Rentas Internas.

## **5. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**

### **CITADA**

- CHIAVENATO, Idalberto, (2010). Innovaciones de la Administración. Primera Edición. Impreso en la Universidad Nacional de Sur Bahía Blanca Argentina. Pág. 54.
- ESCRIBANO, Gabriel, (2011). Gestión Financiera. Tercera Edición. Impreso en Madrid España. Pág. 55.
- HITT, Michael A, (2008). Introducción a la Administración. Novena Edición. México. Pág. 18.
- NUÑES, Paulo, (2008). Manual de Gestión Financiera. Tercera Edición. Impreso en Guadalajara México. Pág. 25.
- PEÑA, María José, (2008). Fundamentos de Auditoría. Tercera Edición. Impreso en México. Pág. 92.
- SOLDEVILA, Pilar, (2010). Contabilidad General un Enfoque Práctico. Segunda Edición. Impreso en México. Pág. 10.
- BRAVO, Valdivieso, Mercedes, (2009). Contabilidad General. Séptima Edición. Impreso en Colombia. Pág. 17.
- ZAPATA, Sánchez, Pedro, (2011). Contabilidad General. Quinta Edición. Impreso en Colombia. Pág. 5.

### **CONSULTADA**

- ARENAS, Pablo, (2008). Metodología de la Auditoría Tributaria. Tercera Edición. España.
- CALLAMARO, Andrés, (2011). Inversión y Ahorro. Cuarta Edición. Impreso en México.

- FERNÁNDEZ, Eduardo, (2007). Introducción a la Auditoría. Quinta Edición. Impreso en México.
- FLORES, Jaime, (2009). Auditoría Tributaria. Segunda Edición. Lima.
- MANTILLA, Samuel, (2008). Control Interno y Fraudes. Segunda Edición. Impreso en Bogotá Colombia.
- MENDIVIL, Víctor, (2008).Práctica Elemental de Auditoria. Quinta Edición. Impreso México.
- PEÑA, Gutiérrez, Alberto, (2008). Auditoría un Enfoque Práctico. Primera Edición. Impreso en Madrid España.
- PÉREZ Fernández, Antonio, (2010). Gestión por Procesos. Cuarta Edición. Impreso en España.
- PORRET, Miquel, (2012). Manual para la Gestión del Capital Humano en las Organización. Quinta Edición. Impreso en España.
- VENTURA, Belén, (2008). Contabilidad General y Tesorería. Cuarta Edición. Impreso en España.
- SÁNCHEZ López, Oscar, (2009). Fundamentos de la Contabilidad. Segunda Edición. Impreso en Madrid España.
- SÁNCHEZ, Valderrama, (2008). Auditoría Tributaria. Cuarta Edición. Impreso en España.

## **VIRTUAL**

### **DISPONIBLE EN:**

- HERNÁNDEZ, Domingo. Disponible en la página web: [www.monografias.com/trabajos60/manualauditoriatributariaii/manual-auditoria-tributaria-ii2.shtml](http://www.monografias.com/trabajos60/manualauditoriatributariaii/manual-auditoria-tributaria-ii2.shtml). (05/11/2013: 09:00 am).
- NARANGO, Alice. Disponible en la página web: [nanaranjo.galeon.com/conceptos.htm](http://nanaranjo.galeon.com/conceptos.htm) auditoriadesistemas. (30/10/2013:08:00 am).
- [Http: //www.bce.fin.ec/](http://www.bce.fin.ec/). (11/12/2013: 10:30 am).
- Código Tributario (2012), disponible en la página Web: [www.ecuadorlegalonline.com](http://www.ecuadorlegalonline.com) (07/04/2015: 11:00 am).
- BACALLAO, Horta (2009), génesis del Control Interno en Contribuciones a la Economía. Disponible en la página web: [www.eumed.net/ce/2009a/](http://www.eumed.net/ce/2009a/). (06/01/2015: 11:10 am).

## ***6. ANEXOS***